Año CVI · N° 28.195 | Montevideo, miércoles 30 de marzo de 2011

Diario *Oficial*

IMPO



JUAN MANUEL BLANES

1 8 3 0 - 1 9 0 1

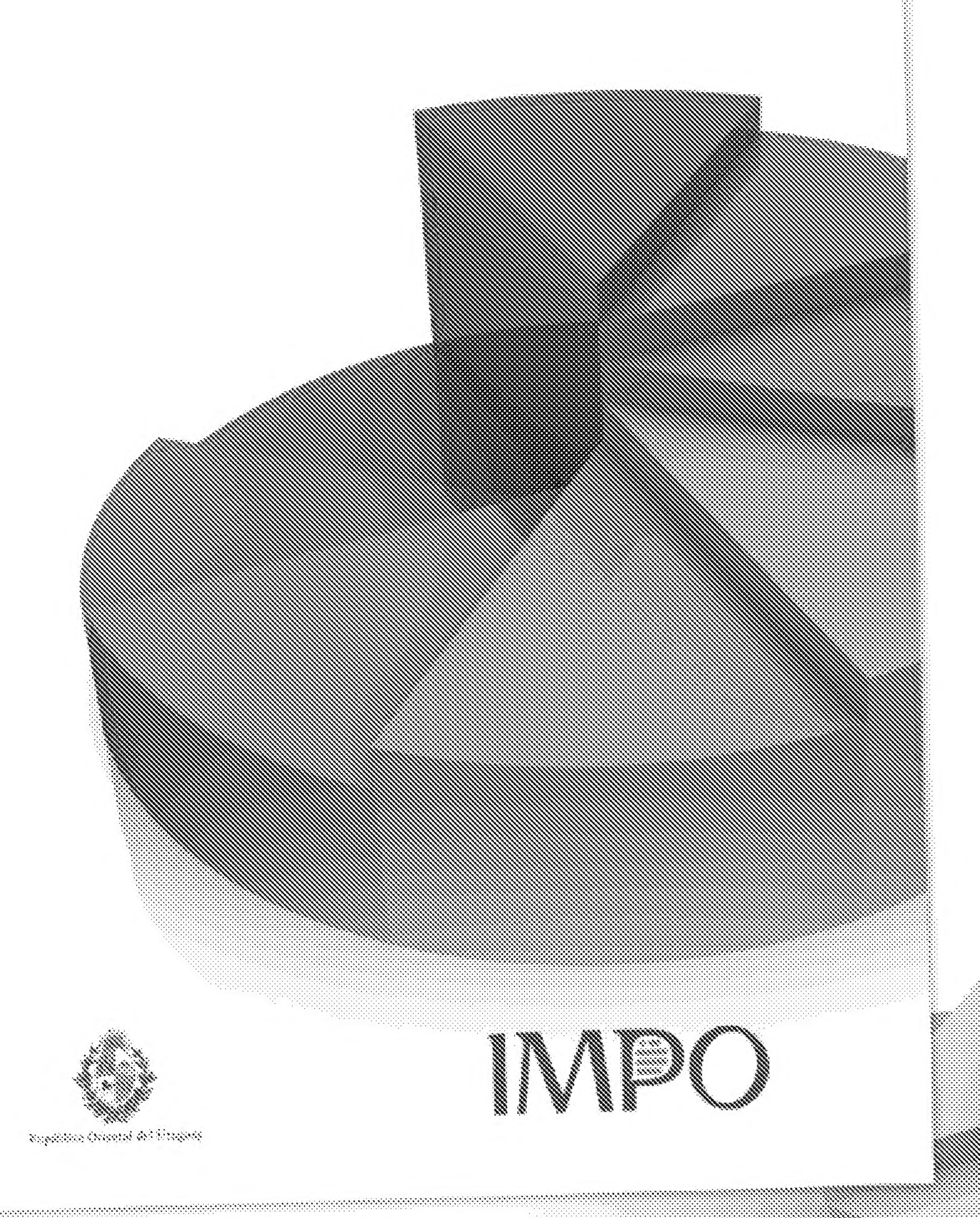
ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

E L   P I N T O R   D E   L A   P A T R I A

Presupuesto Nacional 2010-2014

Ley N° 18.719

de 27/12/2010

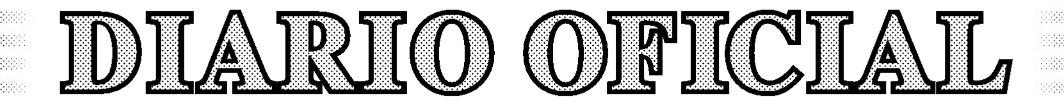


Precio $ 100

A la venta en IMPO y su red de Agencias

Edita IMPO | www.impo.com.uy

Tel. 2908 5042 - 2908 5276



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.195 - Montevideo, miércoles 30 de marzo de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 423

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 106/011

Apruébase el Reglamento de la Primera Elección de Autoridades del Colegio Médico del Uruguay.
(581*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Marzo de 2011

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 83/010 de 25 de febrero de 2010;

RESULTANDO: I) que por el mismo se reglamenta la Ley Nº 18.591 de 18 de setiembre de 2009, que crea el Colegio Médico del Uruguay como una persona pública no estatal;

II) que por el Capítulo IX, Artículos 71 a 83 de dicho Decreto se prevé el Procedimiento de Elección de las Autoridades del referido Colegio;

III) que el Artículo 77 establece la creación de una Comisión Electoral para la realización del primer acto eleccionario y su integración;

IV) que el Literal a) del Artículo 78 de la misma disposición determina que dentro de los cometidos de la Comisión Electoral, está el de elaborar el proyecto de Reglamento que regulará el primer acto eleccionario, que deberá ajustarse a lo previsto en el Capítulo VI de la Ley Nº 18.591 de 18 de setiembre de 2009 y en el Capítulo IX del Decreto Nº 83/010 de 25 de febrero de 2010 y elevarlo al Poder Ejecutivo para su aprobación;

V) que asimismo, el Artículo 81 establece que el padrón electoral del primer acto eleccionario, estará conformado por la totalidad de los Médicos habilitados para el ejercicio de la profesión, de acuerdo a los registros del Ministerio de Salud Pública y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a la fecha de constituirse la Comisión Electoral, que lo hizo en abril de 2010;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Electoral creada por la norma precitada elaboró el Reglamento de la Primera Elección de Autoridades del Colegio Médico del Uruguay que le fue cometido;

II) que es necesario modificar el citado Artículo 81, a los efectos de poder incluir a los Médicos habilitados para el ejercicio de la profesión hasta la efectiva aprobación del Reglamento de referencia, a fin de evitar la exclusión de los mismos y los consiguientes perjuicios;

III) que en virtud de lo expresado, resulta necesario aprobar el Reglamento de la Primera Elección de Autoridades del Colegio Médico del Uruguay y modificar el Artículo 81 del mencionado Decreto Nº 83/010, sobre conformación del padrón electoral;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Reglamento de la Primera Elección de Autoridades del Colegio Médico del Uruguay, contenido en el Anexo del presente Decreto y que forma parte integrante del mismo.

Artículo 2º.- Modifíquese el Artículo 81 de Decreto Nº 83/010 de 25 de febrero de 2010 el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 81º.- El padrón electoral a los efectos del primer acto eleccionario, estará conformado por la totalidad de los Médicos habilitados para el ejercicio de la profesión, de acuerdo a los registros del Ministerio de Salud Pública y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a la fecha de Aprobación del Reglamento de la Primera Elección de Autoridades del Colegio Médico del Uruguay por parte del Poder Ejecutivo.
La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios deberá remitir, dentro del plazo de diez días a partir de que le sea requerida, la información correspondiente."

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ROBERTO CONDE; PEDRO BUONOMO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARÍA VIGNOLI.

ANEXO

REGLAMENTO DE LA PRIMERA ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL COLEGIO MÉDICO DEL URUGUAY

CAPÍTULO I
De los órganos y cargos que se proveen mediante elecciones.

Artículo 1º.- Según lo establecido por la Ley Nº 18.591, que crea el Colegio Médico del Uruguay, se elegirán en el mismo acto electoral los miembros del Consejo Nacional (nueve miembros Médicos, con doble número de suplentes respectivos) y los integrantes de los cinco Consejos Regionales (miembros Médicos y doble número de suplentes respectivos de cada uno), (Artículo 37 a 42 de la Ley y Artículo 71 a 83 del Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo).

CAPÍTULO II
De los electores y elegibles.

Artículo 2º.- En esta primera elección serán electores y elegibles todos los Médicos, en actividad o jubilados, con inscripción vigente de su título en el Ministerio de Salud Pública, en las condiciones que se establecen en los siguientes Artículos.

Artículo 3º.- Los miembros del Consejo Nacional serán elegidos por el régimen de representación proporcional entre todos los Médicos habilitados para votar, aplicándose el sistema de listas, mediante voto secreto y obligatorio controlado por la Corte Electoral, (Artículo 37 de la Ley y Artículo 73 del Decreto reglamentario).

Artículo 4º.- Los miembros de los Consejos Regionales serán elegidos por los Médicos que componen cada una de las Regionales previstas en el Artículo 8 de la Ley Nº 18.591 mediante idéntico régimen que el Consejo Nacional, (Artículo 38 de la Ley y Artículo 74 del Decreto reglamentario).

Artículo 5º.- A los efectos de esta elección componen cada una de las regiones, aquellos Médicos que tengan residencia permanente en la misma. Se considerará que constituye residencia permanente del Médico, la que figure en el padrón electoral. El padrón electoral será expuesto por la Comisión Electoral en el lugar donde ella funcione y difundido a través de medios electrónicos

con una antelación no menor a los 30 (treinta) días de la fecha de la elección. Cuando un Médico radicado en el país no se encuentre registrado en el padrón deberá enviar un mensaje consignando sus datos a la Comisión Electoral.

Los mensajes que se dirijan a la Comisión Electoral por motivos vinculados a la modificación de los datos expuestos en el padrón, así como los relativos a la inclusión de Médicos que, radicados en el país, no se encuentren en el padrón, deberán realizarse en los formularios electrónicos que a esos efectos se expondrán en la página de la Comisión Electoral. Sólo se admitirán las modificaciones que se comuniquen a la Comisión Electoral hasta 20 (veinte) días antes de la fecha de la elección.

Se confeccionará un padrón electoral general y cinco padrones regionales. En los mencionados padrones figurarán: orden alfabético de los apellidos, cédula de identidad, Departamento donde tienen domicilio constituido con indicación de ciudad o paraje y Regional a la que pertenecen.

CAPÍTULO III
Del acto eleccionario.

Artículo 6º.- Se votará mediante dos hojas de votación:

a) hojas de votación con listas de circunscripción nacional, para la elección de los miembros del Consejo Nacional.

b) hojas de votación con listas de circunscripción regional, para la elección de los integrantes del Consejo Regional que corresponda, de acuerdo a la residencia permanente del votante.

Artículo 7º.- La solicitud del registro de listas y hojas de votación deberá presentarse ante la Comisión Electoral firmada por los candidatos titulares y suplentes respectivos, indicando los nombres de quienes asumen la calidad de delegados para intervenir en forma conjunta o separadamente ante la Comisión. El plazo para el registro de las mismas, vencerá treinta días antes de la fecha de elecciones.

La Comisión Electoral deberá certificar dichas firmas y también verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el Artículo 2º de esta reglamentación.

Artículo 8º.- Las hojas de votación para la elección de miembros del Consejo Nacional, (listas de circunscripción nacional) deberán tener una medida de 18 cm. por 13 cm., con una tolerancia de 1 cm. de ancho o en largo, estarán impresas con tinta negra y se distinguirán por un número que será solicitado a la Comisión Electoral, y adjudicado siguiendo el orden cronológico de solicitud. El número figurará en la parte superior derecha de la hoja de votación. Debajo, se imprimirá la leyenda "Colegio Médico del Uruguay" "Elección de miembros del Consejo Nacional"; a continuación la leyenda "Voto por los siguientes candidatos para integrar el Consejo Nacional del Colegio" ("sistema de suplentes respectivos") seguida de la lista de nombres completos de los nueve candidatos titulares, en el orden de prelación correspondiente y doble número de suplentes respectivos y la fecha de la elección.

No podrá agregarse ninguna otra leyenda, número o signo.

Artículo 9º.- Las hojas de votación para la elección de miembros de los Consejos Regionales, (listas de las circunscripciones regionales) deberán tener una medida de 15 cm. de largo por 10 cm. de ancho con una tolerancia de 1 cm. en ancho o en largo.

Estarán impresas con tinta negra y se distinguirán por un número que será solicitado a la Comisión Electoral y adjudicado siguiendo el orden cronológico de solicitud. El número figurará en la parte superior derecha de la hoja de votación.

A continuación, se imprimirá la leyenda "Colegio Médico del Uruguay" "Elección de miembros del Consejo Regional" (Montevideo, Sur, Este, Oeste, Norte, según corresponda). Debajo, la leyenda "voto por los siguientes candidatos para integrar el Consejo Regional (Montevideo, Sur, Este, Oeste, Norte) del Colegio" ("Sistema de suplentes respectivos") seguida de la lista de nombres completos de los cinco candidatos titulares, en el orden de prelación correspondiente y doble número de suplentes respectivos y la fecha de la elección.

No podrá agregarse ninguna otra leyenda, número o signo.

La Comisión Electoral exhibirá las hojas de votación en el local donde ella funcione por el término de dos días hábiles.

Dentro de dicho plazo los interesados podrán formular observaciones por escrito al registro solicitado.

Admitidas las observaciones o denegado el registro de la hoja de votación, se concederá autorización a quienes la hubieren presentado para que registren nueva hoja de votación en las condiciones debidas dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación de la respectiva resolución.

Artículo 10º.- Las hojas de votación serán proporcionadas por los proponentes de cada lista y será de su responsabilidad su impresión y distribución.

CAPÍTULO IV
De las Comisiones Receptoras de Votos.

Artículo 11º.- Las Comisiones Receptoras de Votos serán establecidas por la Comisión Electoral.

Estarán integradas por tres funcionarios electorales designados por la Corte Electoral.

Funcionarán en los locales previamente asignados, en las capitales de todos los Departamentos y en aquellas ciudades que lo justifiquen.

Artículo 12º.- La ubicación, integración y determinación de los votantes a los que corresponde sufragar en cada Comisión Receptora de Votos, constituirá el plan circuital de la elección.

La Comisión Electoral dará la mayor difusión a este plan circuital, con una anticipación no menor de quince días de la fecha de la elección.

Artículo 13º.- Las Comisiones Receptoras recibirán los votos en el horario de 9 a 19 horas, debiendo además, permitir el sufragio de todos los habilitados correspondientes a ese circuito que se encuentren en el recinto para votar, a la hora del cierre del mismo. Dicha prórroga no podrá exceder de una hora.

Redactarán el acta de instalación, registrarán los delegados, la lista ordinal de votantes, las observaciones y/o constancias de sus miembros o delegados de listas, el acta de clausura y el acta de Escrutinio.

CAPÍTULO V
Del Sufragio.

Artículo 14º.- El voto será secreto (Ley Nº 18.591 Artículo 37) y obligatorio (Artículo 73 del Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo). Se realizará en forma personal ante la Comisión Receptora de Votos que corresponda de acuerdo al plan circuital.

Artículo 15º.- La Cédula de Identidad, constituirá el único documento de identificación del votante que deberá exhibirse ante la Comisión Receptora. Los Médicos que no puedan acreditar identidad de esa forma no podrán sufragar.

Artículo 16º.- Identificado el votante, verificado su nombre en el padrón electoral, su pertenencia a la mesa receptora de votos y registrado en la Lista Ordinal de Votantes, los integrantes de la Mesa le señalarán que tome un sobre de votación (cuyo número impreso en la tirilla hará constar la Comisión Receptora de votos en la Lista Ordinal de Votantes) y que ingrese al cuarto secreto para efectuar su opción. Al regreso quitará la tirilla que entregará a la Comisión Receptora de Votos y se le habilitará la urna a los efectos de que introduzca el voto.

Artículo 17º.- Cuando un Médico solicite votar en una Comisión Receptora diferente a la que le corresponda de acuerdo al plan circuital, o cuando su nombre no aparezca en el padrón electoral, podrá hacerlo en condición de voto observado.

En esta situación, cumplidas las etapas de registro señaladas en el Artículo 16 y antes de ser introducido en la urna, el sobre de votación deberá ser puesto dentro de otro sobre, caratulado "voto observado", que contendrá también la hoja de identificación del votante, con la causal de observación.

Artículo 18º.- Los delegados de las listas (en un número no mayor a dos por lista) deberán acreditarse ante la Comisión Receptora mediante constancia escrita, expedida por los responsables de aquéllas. La acreditación constará en el Acta de Instalación de la Comisión Receptora o en el transcurso de la votación en la Lista Ordinal de Votantes.

Los delegados podrán presenciar y controlar el procedimiento de votación, inclusive el escrutinio y suscribirán el Acta de Clausura si así lo desean, junto a los miembros de la Comisión Receptora, pudiendo incluir en ella sus observaciones y discrepancias.

CAPÍTULO VI
Del Escrutinio Primario

Artículo 19º.- Finalizado el horario de recepción de votos se procederá al cierre del local de votación, permitiéndose el sufragio sólo de los votantes de dicho circuito que se encuentren dentro del local. Se procederá a la apertura de la urna, cumpliéndose a continuación las siguientes diligencias:

a) recuento de los sobres contenidos en la urna (no observados y observados).

b) cotejo con el número de votos emitidos, según la Lista Ordinal de Votantes. Se dejará constancia de su correspondencia o de las diferencias que se constataren con el recuento de sobres realizado.

c) apertura de los sobres no observados y conteo de los votos. Los sobres

conteniendo votos observados no serán escrutados debiendo remitirse sin abrir para su verificación en el escrutinio definitivo.

c.1. Verificación de la validez o anulación del sufragio.

c.1.1. Se considerará el voto anulado, (anulación total) cuando dentro del sobre de votación se verifique la presencia de un cuerpo extraño; dos o más listas no compatibles; hojas de votación con enmendaduras, tachaduras, testaduras, papeles en blanco, escritos o impresos; hojas con rasgaduras importantes (no provenientes de la apertura del sobre) o cualquier otro elemento que permita la identificación del votante. La enumeración que antecede no es taxativa. No se anulará el voto proveniente de hojas de votación cuando su doblez o rotura no denote intencionalidad, o que presenten errores de impresión.

c.1.2. Se considerará el voto anulado para la elección de Consejo Regional (anulación parcial) cuando el sobre contenga además de la hoja correspondiente a la elección del Consejo Nacional, una o más hojas correspondientes a circunscripciones regionales distintas de la que corresponda a la circunscripción regional en la que se emitió el voto.

c.1.3.- Hasta dos hojas iguales se valida una, más de dos anularán todo el contenido del sobre.

c.2. Verificación de votos en blanco.

c.2.1. Voto en blanco total, cuando el sobre esté vacío

c.2.2. Voto en blanco para la circunscripción Regional, cuando sólo aparezca una hoja de votación de Consejo Nacional.

c.2.3. Voto en blanco para la circunscripción Nacional, cuando sólo aparezca en el sobre una hoja de votación para la región que corresponda.

c.3. Conteo de las hojas de votación de Circunscripción Nacional. Se separarán, contarán y engramparán de acuerdo al número de identificación de cada una.

c.4. Conteo de las hojas de votación válidas de circunscripción regional. Se seguirá igual procedimiento que con las hojas de circunscripción nacional.

Finalizadas las diligencias mencionadas se elaborará el Acta de escrutinio primario, que contendrá los datos y cifras resultantes de cada una de las diligencias anteriormente mencionadas, las observaciones y constancias que respecto al funcionamiento de la Comisión Receptora y al proceso de escrutinio deseen realizar los delegados y los miembros de la Comisión Receptora. El Acta será firmada por los miembros de la Comisión Receptora y los Delegados de las listas que deseen hacerlo y remitidas, conjuntamente con la demás documentación de la jornada electoral de la Comisión Receptora de Votos, a la Comisión Electoral para la realización del escrutinio definitivo.

Artículo 20º.- Las observaciones y los recursos deberán presentarse, por los delegados de las listas, bajo firma, debiendo la Comisión Receptora dejar constancia de las mismas en las actas correspondientes y resolver el requerimiento. La denegatoria deberá ser expresa y la apelación se tendrá por presentada de oficio, elevándose las actuaciones ante la Comisión Electoral, órgano que resolverá al practicar el escrutinio definitivo.

CAPÍTULO VII
Del Escrutinio Definitivo.

Artículo 21º.- La Comisión Electoral conjuntamente con los funcionarios de la Corte Electoral, realizará el escrutinio definitivo dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al acto electoral, de donde surgirá el resultado de la elección.

Artículo 22º.- Las resoluciones de la Comisión Electoral respecto del escrutinio definitivo, podrán ser impugnadas mediante la interposición del recurso de revocación, en escrito donde se fundamenten los agravios, por el representante acreditado de la lista. Deberá interponerse dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de conocida en forma fehaciente la resolución. Deberá resolverse en el plazo de 10 (diez) días hábiles en forma expresa, no existiendo denegatoria ficta por vencimiento del plazo para resolver.

Artículo 23º.- Conforme lo establecido por el Artículo 163 de la Ley Nº 7.812 de 16 de enero de 1925, los hechos, defectos, vicios e irregularidades que no influyan en los resultados generales de la elección, no dan mérito para declarar la nulidad de aquélla.

CAPÍTULO VIII
De la Adjudicación de Cargos.

Artículo 24º.- La adjudicación de los cargos en el Consejo Nacional y los Consejos Regionales, se hará por el sistema de representación proporcional integral, procediéndose de la siguiente manera: 1) se contarán todos los votos válidos que correspondan a la elección; 2) se determinará el cociente electoral (se divide el total de los votos válidos por el número de miembros electivos correspondientes); 3) se sumarán los votos válidos por cada lista y se adjudicará a cada lista tantos puestos electivos como veces esté contenido el cociente electoral en el número de votos obtenidos por ella; 4) para adjudicar los puestos restantes se dividirá el número de votos de cada lista por el número de puestos que ya se les haya adjudicado más uno y se asignará un puesto más a la lista que dé un cociente mayor en esta última operación. Si varios cocientes iguales fueran mayores, se asignará un puesto más a cada lista correspondiente, siempre que alcanzare el número de puestos a distribuir. Si ese número no alcanzare, la asignación se hará a las listas por el orden decreciente del número total de votos válidos que cada uno haya obtenido en la elección; 5) se repetirá la operación precedente tantas veces cuantas sean necesarias hasta adjudicar uno por uno todos los puestos restantes (Artículo 5º Ley Nº 7.912 del 22 de octubre de 1925).

Artículo 25º.- La Comisión Electoral realizará, previa resolución de las observaciones o recursos que se interpongan, la proclamación de los candidatos electos y procederá a investirlos en sus respectivos cargos, dentro del plazo de treinta días hábiles posteriores a la realización del acto eleccionario.

Artículo 26º.- Aquellos Médicos que sean electos en lo Nacional y también en lo Regional deberán optar por uno de los dos Consejos.

Artículo 27º.- Todo lo no establecido en la presente reglamentación, estará sujeto a lo dictado en la Ley de Elecciones Nº 7.812 del 16 de enero de 1925 y sus modificativas.

---o---

2
Resolución 126/011

Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Jorge Carlos Colacce, al cargo de Presidente del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
(590)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Marzo de 2011

VISTO: la renuncia presentada por el Ingeniero Jorge Carlos Colacce Molinari;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo CM/52 de 6 de mayo de 2010 fue designado en calidad de Presidente del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

CONSIDERANDO: que en mérito a lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia del Ingeniero Jorge Carlos Colacce Molinari;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal b) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Ingeniero Jorge Carlos Colacce Molinari al cargo de Presidente del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir del 1º de marzo de 2011.

2º.- Agradécense los servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; PEDRO BUONOMO; LUIS ROSADILLA; RICARDO

EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; DANIEL OLESKER; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; GRACIELA MUSLERA; ANA MARÍA VIGNOLI.

---o---

3
Resolución 127/011

Acéptase la renuncia presentada por la Ec. Alicia Araújo Refresquini, al cargo de Vicepresidente del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
(591)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Marzo de 2011

VISTO: la renuncia presentada por la Ec. Alicia Araújo Refresquini;

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo CM/70 de 19 de mayo de 2010 la Economista Alicia Araújo Refresquini fue designada en calidad de Vicepresidenta del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado;

CONSIDERANDO: que en mérito a lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia de la Economista Alicia Araújo Refresquini;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal b) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por la Economista Alicia Araújo Refresquini al cargo de Vicepresidenta del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir del 1º de marzo de 2011.

2º.- Agradécense los servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; PEDRO BUONOMO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; DANIEL OLESKER; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARÍA VIGNOLI.

---o---

4
Resolución 128/011

Desígnanse en forma interina para integrar el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al Presidente de ANCAP, Lic. Raúl Sendic en calidad de Presidente y al Vicepresidente del Directorio de UTE, Ing. César Briozzo en calidad de Vicepresidente.
(592)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 15 de Marzo de 2011

VISTO: que el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado se encuentra parcialmente integrado;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del precitado Organismo, designar miembros interinos hasta tanto se provea definitivamente las vacantes conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse en forma interina para integrar el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, hasta tanto se provean definitivamente los cargos, al Presidente de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Lic. Raúl Sendic en calidad de Presidente y al Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Ing. César Briozzo en calidad de Vicepresidente.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; PEDRO BUONOMO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; DANIEL OLESKER; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARÍA VIGNOLI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

5
Resolución 122/011

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(586)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de Marzo de 2011

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de marzo de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 13 de marzo de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Pedro Buonomo.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

---o---

6
Resolución 124/011

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(588)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 de Marzo de 2011

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de marzo de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 16 de marzo de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Pedro Buonomo.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

---o---

7
Resolución 129/011

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(593)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 de Marzo de 2011

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Fernando Lorenzo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 22 de marzo de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 22 de marzo de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ec. Pedro Buonomo.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

---o---

8
Resolución 130/011

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(594)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 de Marzo de 2011

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de marzo de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del día 19 de marzo de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

9
Resolución 58/011

Apruébase la modificación del art. 6º del Reglamento de Identificación de Envases de GLP.
(608*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Montevideo, 23 de marzo de 2011.

Acta Nº 10
Resolución Nº 058/011

VISTO: la necesidad de adecuar el intercambio de envases, que dispone el Reglamento de Identificación de Envases de GLP, con la realidad del mercado;

RESULTANDO: I) que el primer inciso del artículo 6º de la reglamentación referida que fuera aprobada por la Resolución de URSEA Nº 154/2008 de 4 de diciembre de 2088, establece, que *"El intercambio de envases entre Distribuidores se realizará por conjuntos de cantidades mínimas, que se fijan inicialmente en 400 (cuatrocientas) unidades para los envases de 13 (trece) kilogramos, y 100 (cien) unidades para los de 45 (cuarenta y cinco) kilogramos, pudiendo ajustarse por la Unidad tomando en consideración el funcionamiento del sistema de intercambio."*;

II) que la situación coyuntural vivida en el mercado del GLP en estos últimos días ha revelado la necesidad de viabilizar un intercambio más fluido de envases entre las distribuidoras;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Directora estima razonable que se agilice el canje de envases, a efectos de que las empresas puedan contar con los mismos en forma fluida;

II) que a tal efecto se estima pertinente disminuir el número de recipientes necesarios para que se pueda solicitar el intercambio;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4) del literal C) del artículo 15 de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002 y en el Decreto Nº 472/007, de 3 de diciembre de 2007;

LA COMISIÓN DIRECTORA
RESUELVE

1) Apruébase la modificación del artículo 6º del Reglamento de Identificación de Envases de GLP, en la forma que se transcribe a continuación:
"**Artículo 6º.-** El intercambio de envases entre Distribuidores se realizará por conjuntos de cantidades mínimas, que se fijan inicialmente en 150 (ciento cincuenta) unidades para los envases de 13 (trece) kilogramos, y 40 (cuarenta) unidades para los de 45 (cuarenta y cinco) kilogramos, pudiendo

ajustarse por la Unidad tomando en consideración el funcionamiento del sistema de intercambio.

Cada Distribuidor mantendrá los envases con identificación de otro Distribuidor, en el lugar que, dentro de la planta de envasado respectiva, identifique ante la URSEA como lugar de depósito el cual deberá cumplir con las condiciones de seguridad establecidas por la norma NFPA 58 en su capítulo 5.

El Distribuidor que se proponga intercambiar envases con otro Distribuidor deberá comunicarle su requerimiento por cualquier medio fehaciente antes de las 7 (siete) horas del día en que desee concretarlo."

2) Comuníquese y publíquese.

Ing. Daniel Greif , Presidente; Cr. Max Sapolinski, Director; Esc. Fernando Longo, Director; Esc. Héctor A. Cócaro Píppolo, Secretario General.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Resolución 132/011

Déjase sin efecto el destino del señor General don Domingo A. Montaldo, dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 2010 y desígnaselo en la Casa Militar de la Presidencia de la República.
(596)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 18 de Marzo de 2011

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para dejar sin efecto el destino de determinado señor Oficial General y asignarle comisión.

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 2010 (número interno 88.815), se designó entre otros, al señor General don Domingo A. Montaldo para prestar servicios en la Casa Militar de la Presidencia de la República, como Jefe.

CONSIDERANDO: I) que el mencionado Comando General solicita se deje sin efecto dicho destino, proponiendo el mismo como comisión para el referido que el señor Oficial General.

II) que el señor Oficial General propuesto cumple con las condiciones requeridas para la respectiva comisión.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto el destino del señor General don Domingo A. Montaldo, dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 2010 (número interno 88.815).

2do.- Desígnase al siguiente señor Oficial General en la comisión que a continuación se menciona:

EN LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- Al señor General don Domingo A. Montaldo, como Jefe, en sustitución del señor General don Nelson E. Pintos, sin perjuicio de su actual destino como Director General de los Servicios de las Fuerzas Armadas.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

11

Resolución 123/011

Declárase la apertura de la Embajada de la República, en la República Socialista de Vietnam.
(587*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Marzo de 2011

VISTO: que en las últimas décadas el continente asiático ha desarrollado uno de los espacios de mayor proyección política, económica y comercial del actual sistema internacional, y que en dicho ámbito la República Socialista de Vietnam es uno de los países que ha registrado cambios notables en la estructura de su economía, manteniendo un alto y estable ritmo de crecimiento;

CONSIDERANDO: I) la importancia que reviste para la República el desarrollo e incremento de la relación bilateral global con este país, fundamentalmente en lo que respecta a la promoción y diversificación de sus exportaciones;

II) el establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Oriental del Uruguay y la República Socialista de Vietnam el 11 de agosto de 1993;

III) el estrechamiento de los lazos entre ambos países como resultado de la visita del señor Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez a la República Socialista de Vietnam, en noviembre de 2007 y la visita de la Sra. Vicepresidenta de Vietnam Nguyen Thi Doan a Uruguay en mayo de 2009;

IV) que en dicho marco resulta conveniente y necesario proceder a la apertura de la Embajada de la República residente en Hanoi, República Socialista de Vietnam;

V) que las autoridades vietnamitas han otorgado su consentimiento y beneplácito para la apertura de la Embajada de la República en ese país;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 2, 3 y concordantes de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961 y los artículos 2, 3 y concordantes de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 24 de abril de 1963;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase la apertura de la Embajada de la República en la República Socialista de Vietnam.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

12

Resolución S/n

Modifícanse los numerales 1º y 2º de la Resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de fecha 17 de noviembre de 2008.
(607*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 25 de Marzo de 2011

VISTO: la resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 17 de noviembre de 2008;

RESULTANDO: I) que la mencionada resolución determina las distancias de exclusión para la aplicación de productos fitosanitarios por vía aérea y terrestre mecanizada en el límite del predio de escuelas rurales;

II) que se han reconsiderado las distancias previstas en la disposición indicada considerando particularmente el sostenido incremento en la utilización de productos para el control de plagas, la expansión actual de las áreas de siembra en cultivos extensivos y la necesidad de adoptar, consecuentemente, medidas más restrictivas para prevenir potenciales riesgos a la salud en poblaciones más vulnerables;

CONSIDERANDO: que la determinación de zonas de exclusión para la aplicación de productos fitosanitarios de uso agrícola, es una medida eficaz para disminuir el riesgo de exposición a sustancias intrínsecamente peligrosas;

ATENTO: a las razones expuestas y a lo previsto en el Art. 137 de la ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967 en la redacción dada por el Art. 372 de la ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y decreto Nº 367/968, de 6 de junio de 1968,

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Modifícanse los numerales 1º y 2º de la resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 17 de noviembre de 2008, los que quedarán redactados de la siguiente forma:
"1º) Prohíbense las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 500 metros del límite del predio de centros educativos.

2º) Prohíbense las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 300 metros del límite del predio de centros educativos. Facúltase a la Dirección General de Servicios Agrícolas a disponer, previa evaluación técnica, la modificación de la distancia indicada en casos específicos de aplicaciones terrestres mecanizadas."

2º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

3º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial, en dos diarios de circulación nacional y en la página web Institucional. Cumplido, archívese.
TABARÉ AGUERRE.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
13
Resolución 35/011

Complementánse las medidas de control sanitario, adicionando la posibilidad de rastreo de todos los animales con destino a campo o a sitios de concentración mediante el Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA).
(610*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 21 de marzo de 2011.

DGSG/Nº 35/11

VISTO: la necesidad de incrementar los controles sanitarios para movimiento de bovinos, en el marco del programa de control avanzado de brucelosis bovina en el territorio nacional;

RESULTANDO: I) los movimientos de bovinos de campo a campo y con destino a sitios de concentración de animales tales como remates ferias y exposiciones, constituyen una fuente de difusión de la brucelosis bovina, tanto en zonas de riesgo como en zonas libres de la enfermedad;

II) las medidas de control de la enfermedad aplicadas hasta la fecha, han resultado eficaces en la presente etapa de la campaña; no obstante ello, el logro de un avance significativo hacia la erradicación, requiere de la aplicación de medidas complementarias, que posibiliten el rastreo de animales enfermos y predios probablemente contaminados de la enfermedad;

III) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 215 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008 la Dirección General de Servicios Ganaderos es la autoridad sanitaria competente para la planificación y ejecución de los programas sanitarios de prevención, vigilancia, control y erradicación de enfermedades en los animales, que disponga la reglamentación respectiva, estando facultada a adoptar medidas técnico-sanitarias para la prosecución de sus fines;

IV) el artículo 3º del decreto Nº 135/005, de 11 de abril de 2005 comete a la Dirección General de Servicios Ganaderos, la conducción de la presente campaña sanitaria contra la brucelosis bovina;

CONSIDERANDO: I) conveniente complementar las medidas de control sanitario, adicionando la posibilidad de rastreo de todos los animales con destino a campo o a sitios de concentración mediante el Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA);

II) necesario disponer la identificación individual y registro de bovinos en el SIRA, previo a cada movimiento con destino a campo o a sitios de concentración de animales;

III) la opinión favorable de la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley Nº 3.606, de fecha 13 de abril de 1910, la ley Nº 12.937, de 9 de noviembre de 1961 y sus decretos reglamentarios, Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996; ley Nº 17.997 de 2 de agosto de 2006; artículo 215 de la ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008; decreto Nº 135/005 de fecha 11 de abril de 2005; resolución de la Dirección General de Servicios Ganaderos Nº 43/005 de 3 de mayo de 2005; resolución ministerial Nº 1082 de 6 de octubre de 2005; decreto Nº 100/008 de 18 de febrero de 2008; resolución ministerial Nº 891/008 de 24 de octubre de 2008; resolución ministerial Nº 1819/009 de 11 de diciembre de 2009; y decreto Nº 24/998, de fecha 28 de enero de 1998;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:

1º) A partir del 1º de mayo de 2011, todos los animales de la especie bovina que se movilicen con destino a campo o a sitios de concentración de animales, a excepción de los destinados a faena inmediata, deberán ser identificados individualmente y registrados en el Sistema de Identificación y Registro Animal (SIRA), previo a cada movimiento.
2º) Los animales bovinos que se encuentren en tránsito o en remates feria sin identificar, serán intervenidos por el Servicio Oficial, hasta tanto el propietario de los animales proceda a su identificación individual y registro en el SIRA. La identificación se realizará con dispositivo color salmón.
3º) Dése cuenta al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Dirección General de Secretaría, a la Dirección del SIRA y a la Dirección del SNIG.
4º) Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.
5º) Comuníquese, difúndase, etc.
Dr. FRANCISCO MUZZIO LLADÓ, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS.

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)	$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)	$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)	$ 1150,00
Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos	$ 900,00
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos	$ 1250,00
Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos	$ 1000,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) **$ 150,00**



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OTTONELLO OTTONELLO, WALQUIRIA (IUE 2-1542/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6553 Mar 17- Mar 30

DIAZ LAMELA, RAÚL ANTONIO (EXPEDIENTE 2-4654/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6674 Mar 18- Mar 31

LIAMAR de LEÓN y MARÍA ANGÉLICA PIETRAFESA BAGNATI o BAGNATO (FICHA 2-3252/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6742 Mar 18- Mar 31

GELPI DIAZ RUBEN (IUE 2-39922/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6780 Mar 21- Abr 01

ASDRUBAL EDUARDO CARDOZO MENDEZ (FICHA 2-54943/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6923 Mar 21- Abr 01

NESTOR PEDRO MATALOBOS PIMIENTA (EXPEDIENTE 2-61858/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7232 Mar 23- Abr 05

BEATRIZ MATILDE HERNANDEZ MALDONADO (FICHA 2-7150/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7237 Mar 23- Abr 05

URSULA BEATE HAUSMANN RAHN (FICHA 2-60065/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7292 Mar 23- Abr 05

ELISA SAIEGH (EXPEDIENTE 2-3878/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7424 Mar 24- Abr 06

SAFI CETRULO, MARIA ANGELICA y RIVAS MOLINARI, EDUARDO (FICHA 2-2925/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7454 Mar 24- Abr 06

VICTOR HUGO MARTINEZ GIOSA (FICHA 2-2512/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7495 Mar 24- Abr 06

ANTRANIK DEMIRDJIAN MARKARIAN, YERANOUHI o YERANUHI DEMIRDJIAN MARKARIAN y KRIKOR KODJAYAN DEMIRDJIAN (FICHA 2-62.524/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7619 Mar 25- Abr 07

BIBIANO JOSÉ VARGAS y PABLA CARMEN ó CARMEN PAULA OLIVA BENTANCUR (EXPEDIENTE 2-52832/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7813 Mar 28- Abr 08

MAXIMA ANGELA BARRETO RODRIGUEZ (FICHA 2-451/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7821 Mar 28- Abr 08

ANA MARIA DEL LUJAN LANZ SALGUEIRO o ANA MARIA DE LUJAN LANZ SALGUEIRO (FICHA 2-3657/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7946 Mar 29- Abr 11

SEGUNDO TURNO

FELIPE CORDERO CABALLERO (FICHA 2-48499/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6357 Mar 17- Mar 30

MARIA ESTHER de los SANTOS SUAREZ y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ de los SANTOS (FICHA 2-58889/2010).
Montevideo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6423 Mar 17- Mar 30

ANA MARÍA SIMON RAMOS (FICHA 2-4769/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6629 Mar 18- Mar 31

SARA BEATRIZ CASANOVA VERA (FICHA 2-3497/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6735 Mar 18- Mar 31

MARIA ELIA LUCHINETTI POLTI (FICHA 2-49830/2010).
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6738 Mar 18- Mar 31

CARLOS HERMANN OLTMANN BENÍTEZ (FICHA 2-5272/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7003 Mar 22- Abr 04

IRMA SARA ALVAREZ TEJERA (FICHA 2-45045/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7034 Mar 22- Abr 04

CASILDO LARRAÑAGA SOSA y BEATRIZ CANDIL (FICHA 2-41104/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7106 Mar 22- Abr 04

HOLANDA BIANCHI PASTORINO (FICHA 2-3180/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7136 Mar 22- Abr 04

RAFAEL YAUCIRE SCOGNAMIGLIO (FICHA 2-50243/2010).
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7383 Mar 24- Abr 06

CRISTINA NATIVIDAD GONZÁLEZ BERNARDI (FICHA 2-3828/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7530 Mar 25- Abr 07

VICTOR JOSE LAULHE ARRIETA (FICHA 2-54609/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7656 Mar 25- Abr 07

ALBERTO SILVEIRA (FICHA 2-49022/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7805 Mar 28- Abr 08

MARÍA ALINE PÉREZ MORGAN (FICHA 2-5754/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7864 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

JOSE CARLOS MOREIRA ALCANTARA (FICHA 2-1318/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6514 Mar 17- Mar 30

WALDEMAR LUIS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (IUE 2-41858/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6684 Mar 18- Mar 31

DANIEL BERMUDEZ DEL BARRIO (FICHA 2-3149/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
DRA. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 6753 Mar 18- Mar 31

ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-8005/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6887 Mar 21- Abr 01

MARIA ELENA VILCHE MANZANARES (FICHA 2-23569/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6954 Mar 21- Abr 01

OMAR AMARO RODRIGUEZ ACOSTA (FICHA 2-43518/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7312 Mar 23- Abr 05

NORMA RAQUEL LOPEZ MONTES DE OCA (FICHA IUE 2-909/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7398 Mar 24- Abr 06

CORA o MARIA CORA RAQUEL GUASCH MAÑANA (EXPEDIENTE 2/59896/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7464 Mar 24- Abr 06

RAÚL CEVERINO COMODO DOPICO (FICHA 2-3853/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7608 Mar 25- Abr 07

JUAN OSCAR TRINIDAD FERNÁNDEZ (FICHA 2-59150/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7685 Mar 28- Abr 08

ANA MARIA o ANA MARIA ELENA RODRIGUEZ DELGADO (FICHA 2-61090/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7759 Mar 28- Abr 08

IRMA SOTO BERMUTIS (FICHA 2-53845/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7993 Mar 29- Abr 11

CUARTO TURNO

JAIME RODOLFO PEREIRA (FICHA 2-59446/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6356 Mar 17- Mar 30

JOSEFA MOSQUERA GALLEGO (FICHA 2-3078/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6419 Mar 17- Mar 30

CARMEN AURELIA GUERRA GARCÍA VIZCAINO (FICHA 2-53236/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6488 Mar 17- Mar 30

MARIA ELSA CARAVIA GARIBOTTI (FICHA 2-56493/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6517 Mar 17- Mar 30

ANGELA CIANCIO FACCIOLO (FICHA 2-1565/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6866 Mar 21- Abr 01

MARIA MARGARITA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-58265/2010).
Montevideo, 21 de diciembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6867 Mar 21- Abr 01

OROSMAN HERNANDEZ ABREU (FICHA 2-4049/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6927 Mar 21- Abr 01

BLANCA BEATRIZ PICCINI LARROSA.
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6957 Mar 21- Abr 01

DELCIA BARCELO BARBOZA (FICHA 2-60075/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7116 Mar 22- Abr 04

MARIA ESTHER BENITEZ DE LAZOTA o de LAZOTA (FICHA 2-59162/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7181 Mar 23- Abr 05

ASER DAVID RYDEL GLIKSZTAJN (FICHA 2-1194/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7229 Mar 23- Abr 05

ASTUL BENAVIDEZ LUZ (FICHA 2-694/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7317 Mar 23- Abr 05

FERNANDEZ GARCIA ALVEAR ENRIQUE (FICHA 2-47205/2010).
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7761 Mar 28- Abr 08

LILIAN CONCEPCION GARCIA GONZALEZ.
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7768 Mar 28- Abr 08

JESUS GOMEZ CANDAL (FICHA 2-5433/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7827 Mar 28- Abr 08

QUINTO TURNO

QUINTINA VARGAS PAEZ o CRISTINA GLORIA VARGAS PAEZ o CRISTINA G. VARGAS PAEZ (FICHA 2-912/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6349 Mar 17- Mar 30

MORALES HERNANDEZ, ISABEL (IUE 2-3051/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6427 Mar 17- Mar 30

SILVA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL (FICHA 2-57144/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Dra. MARIA MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6985 Mar 22- Abr 04

DOMINGO AROTCHAREN RICOBALDI (EXPEDIENTE 2-61384/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7168 Mar 23- Abr 05

ARNOLDO ERNESTO DIDIER y AMALIA MARIA BARREIRO (EXPEDIENTE 2-6432/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7293 Mar 23- Abr 05

FRANCISCO CASIMIRO LEON SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-1320/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7342 Mar 24- Abr 06

ANA MARIA SACCO BRUNO (EXPEDIENTE 2-4992/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7379 Mar 24- Abr 06

MARÍA ANGELA MIRAMONTI CONDO (EXPEDIENTE 2-61135/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7425 Mar 24- Abr 06

JESUS CASTRO LISTA (FICHA 2/2309-2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
DRA. MAGDALENA TRAVERSO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7524 Mar 25- Abr 07

ROJO ROJO, AQUILINA ARSENIA (EXPEDIENTE 2-55106/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7609 Mar 25- Abr 07

SUSANA RAQUEL GONZÁLEZ LOIS (FICHA 2-3854/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7752 Mar 28- Abr 08

RUFINA OCTAVIA MONTERO MONTERO (FICHA 2-6176/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8004 Mar 29- Abr 11

SEXTO TURNO

MARIA SARA o MARIA SARA ALMA RIVERO BERIAO (FICHA 2-839/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6729 Mar 18- Mar 31

IRMA PETRONA GONZALEZ RIVAS (FICHA 2-53228/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6786 Mar 21- Abr 01

MYRIAM TERESITA LENCE LAGO (FICHA 2-4172/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6869 Mar 21- Abr 01

EDILBERTO ENRIQUE (FICHA 2-53999/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6929 Mar 21- Abr 01

SEGUNDO TILVE FONTAN (FICHA 2-2863/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6931 Mar 21- Abr 01

ROBUSTIANO COSTA (FICHA 2-60483/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6986 Mar 22- Abr 04

VICENTE AUGUSTO D'ERRICO BENINCASA (FICHA 2-62159/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7057 Mar 22- Abr 04

OSCAR WALTER PISANO FERNANDEZ (FICHA 2-60095/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7452 Mar 24- Abr 06

JUANA ORDALIA EIRALDI RODRIGUEZ (FICHA 2-3641/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7568 Mar 25- Abr 07

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ CEDRES (FICHA 2-27586/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7751 Mar 28- Abr 08

JOSE LUIS CAVANNA SANGUINETTI (FICHA 2-2478/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7764 Mar 28- Abr 08

ANTONIO MATTURRO o ANTONIO MATTURRO CARELLA (FICHA 2-58028/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7825 Mar 28- Abr 08

BEATRIZ RENEE GARCIA NEGRI (FICHA 2-6452/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7936 Mar 29- Abr 11

SÉPTIMO TURNO

DIANA YOLANDA VELAZQUEZ ARRUA (FICHA 2-58275/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6749 Mar 18- Mar 31

JOSE ANTONIO BLANCO PEREZ (FICHA 2-1470/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6925 Mar 21- Abr 01

RAMON TECHERA ALDAVE (FICHA 54-316/2002).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6928 Mar 21- Abr 01

DORA ELEMBERG o ELENBERG LIBMAN (FICHA 2-867/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6950 Mar 21- Abr 01

LUIS ALBERTO VARELA LOPEZ y HAYDÉE GIMENEZ o MARIA HAYDEE o HAYDÉE o AYDEE GIMENEZ o GIMENES (FICHA 2-61205/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7118 Mar 22- Abr 04

JORGE RAUL BERTOLINO LARRIEU (FICHA 2-60767/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7382 Mar 24- Abr 06

ANATOLIA ALONSO SOSA (FICHA 2-4436/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7461 Mar 24- Abr 06

JORGE ALCANTARA PELAEZ (FICHA 2-62270/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7603 Mar 25- Abr 07

ANGELA AMADA MARINO CAMEL (FICHA 2-3879/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7688 Mar 28- Abr 08

MARIA CARMEN SANTOS y JOSE ILDEMARO PEREIRA BATISTA (FICHA 2-469/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7992 Mar 29- Abr 11

OCTAVO TURNO

ANTONIO ARNOSA MIGUEZ (FICHA 2-58330/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6603 Mar 18- Mar 31

IVONE BEATRIZ MONTERO CASELLA (FICHA 2-62299/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6678 Mar 18- Mar 31

ROSA CATALDI DE MELLO (IUE 2-45705/2010).

Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6686 Mar 18- Mar 31

ARRASCAETA SECUNDINO AMADO (FICHA 43-322/1991).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6944 Mar 21- Abr 01

BLANCA MIRANDA CASAS (FICHA 2-60.781/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6948 Mar 21- Abr 01

JULIO CESAR NAVARRO FONTAN (FICHA 2-4419/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7288 Mar 23- Abr 05

JOSE LUIS RUMI CASTILLO (FICHA 2-61394/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7414 Mar 24- Abr 06

MARTHA ALBA ARNO SILVEIRA o SILVERA (FICHA 2-31997/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7429 Mar 24- Abr 06

PETRILLO BUXAREO MARÍA ENRIQUETA JUANA MATEA (FICHA 02-6073/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7459 Mar 24- Abr 06

EMILIO BALTAZAR TORRENS DIAZ (FICHA 2-53733/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7655 Mar 25- Abr 07

ELBIO OMAR BELTRAN URTASUN (IUE 2-51737/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7782 Mar 28- Abr 08

JOSÉ RAMÓN CACERES MELGAR (IUE 2-6454/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7795 Mar 28- Abr 08

EDUARDO CIARAN VELAZQUEZ (FICHA 2-3548/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7948 Mar 29- Abr 11

JAUREGUY MACHADO, MARÍA LUISA (FICHA 2-4184/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7949 Mar 29- Abr 11

POGGI CIMAS, MARÍA DEL CARMEN (FICHA 2-2059/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8002 Mar 29- Abr 11

JOSE BONILLA o JOSE BONILLA RIJO o EUSTAQUIO JOSE BONILLA o EUSTAQUIO JOSE BONILLA RIJO (EXPEDIENTE 2-11397/2009).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8005 Mar 29- Abr 11

FERRARI BERTA, CARMEN MARIA (EXPEDIENTE 2-865/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8010 Mar 29- Abr 11

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO RIVAS NOVO y LILIA IRIS MUSTO CARDOZO (FICHA 2-3686/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6494 Mar 17- Mar 30

MARIA LUISA PAPO SALOM o PAPO SALOMON (FICHA 2-3440/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6521 Mar 17- Mar 30

WALDEMIR WASHINGTON PRIETO PRIETO (FICHA 2-5053/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6528 Mar 18- Mar 31

JOSEFINA MARTA QUEIROLO FRIONI o FRIONE y OFELIA ELIDA QUEIROLO FRIONI o FRIONE (FICHA 2-60426/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6673 Mar 18- Mar 31

CARLOS ROMEO GRAÑA (FICHA 2-2951/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6788 Mar 21- Abr 01

OSVALDO JUAN VILLAR (FICHA 2-61589/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7182 Mar 23- Abr 05

MARIA OTILIA SILVEIRA (FICHA 2-53686/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7610 Mar 25- Abr 07

FÉLIX EUSEBIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-4837/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7658 Mar 25- Abr 07

VITALINA CARLOTA CAMEJO PIZZATTI (FICHA 2-43365/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7660 Mar 25- Abr 07

MARÍA CLOTILDE GIRI GIRI (FICHA 2-3561/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7816 Mar 28- Abr 08

JUANA PEÑA GONZÁLEZ y JOSÉ MARÍA CANO DOFOUR o DOUFUR o DUFOUR (FICHA 2-4061/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7824 Mar 28- Abr 08

JORGE DANIEL RODRIGUEZ ENRIQUE (FICHA 2-55191/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7833 Mar 28- Abr 08

DÉCIMO TURNO

HÉCTOR CONRADO VILLA DI BELLO (FICHA 2-33026/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6416 Mar 17- Mar 30

HEBERT ORESTES BUONCRISTIANO GALLI (FICHA 2-60804/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6566 Mar 18- Mar 31

DÍAZ GARCÍA, DOLORES (FICHA 2-3941/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6600 Mar 18- Mar 31

DARDO ROMEO BARRIOS SOSA y PETRONA HERNÁNDEZ MOLINA (FICHA 2-2158/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6679 Mar 18- Mar 31

MARÍA del CARMEN PONTICORBO RUSSI y DOMINGO BONORA TELIZ (FICHA 2-59841/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7056 Mar 22- Abr 04

GUIZZO ROLANDO ANGEL GILBERTO (FICHA 2-53632/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7239 Mar 23- Abr 05

GREGORIO FABIAN ISAGUIRRE (FICHA IUE 2-5886/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7314 Mar 23- Abr 05

CATALINA JOSEFINA PETRINI REBOLINI (FICHA 2-6134/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7371 Mar 24- Abr 06

ROSAS RIOLFO CARLOS JUAN (FICHA 2/4264/2011).

Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7451 Mar 24- Abr 06

RODRIGUEZ, MARIA ELENA (FICHA 2-1618/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7497 Mar 24- Abr 06

AMARO PITTAMIGLIO AMARELLE (FICHA 2-61740/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7528 Mar 25- Abr 07

ARIEL CLARO ALVAREZ (FICHA 2-36096/2008).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7536 Mar 25- Abr 07

EFRAÍN GONZÁLEZ (FICHA 2-57064/2010).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7743 Mar 28- Abr 08

LORENZO BARCA, FLORA o MARIA FLORA (FICHA 2-2260/2011).
Montevideo, 13 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7748 Mar 28- Abr 08

SILVIA ESTELA RODRÍGUEZ MARRONI (FICHA 2-33.535/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7809 Mar 28- Abr 08

DECIMOPRIMER TURNO

JOAQUÍN PÉREZ LORENZO (EXPEDIENTE 2-59174/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6159 Mar 17- Mar 30

PAULINA JUANA MARTINEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-2373/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6567 Mar 18- Mar 31

CLEMENTE AQUILES SENA CALIMARES (FICHA 2-61683/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6677 Mar 18- Mar 31

SIMON KALIJMANN TEIGER (FICHA 2-55855/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6712 Mar 18- Mar 31

JULIA MABEL MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-2731/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6754 Mar 18- Mar 31

RENE DUVERLIS FORNARI MERNIES (FICHA 2-49025/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6988 Mar 22- Abr 04

JORGE ARTURO GRAU SAINT LAURENT (FICHA 2-1779/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7009 Mar 22- Abr 04

RUBENS INCORONATO MORALES y BELMIRA BOGGIO (IUE 2-56992/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7058 Mar 22- Abr 04

CARLOS EUDALDO ALVARIZA BERACOHEA (FICHA 2-2956/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7240 Mar 23- Abr 05

FELIX MASULLO CERVINO (FICHA 2/5311/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7372 Mar 24- Abr 06

RAUL FERREIRO RODRIGUEZ y CARLOS ALBERTO FERREIRO FERNANDEZ (FICHA 2-62182/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7430 Mar 24- Abr 06

ALFREDO NÉSTOR ACOSTA GERNER (FICHA 2-1339/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7449 Mar 24- Abr 06

CARLOS HORACIO GORRIARENA (FICHA 2-4233/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7462 Mar 24- Abr 06

ROSA ARMADA FERRO (FICHA 2-2545/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7526 Mar 25- Abr 07

EDUARDO VIVIAN DE LOS SANTOS (FICHA 2-49352/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7662 Mar 25- Abr 07

NESTOR VICTOR BAUTE CANO (FICHA 2-5455/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7878 Mar 29- Abr 11

JULIO, PALOMEQUE PEREZ (FICHA 2-60154/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7880 Mar 29- Abr 11

MIRTHA SUSANA SAQUIERES SUPPICI (FICHA 2-3100/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8015 Mar 29- Abr 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

AKL RAHI DAHER y FILOMENA GENTILE RAO (FICHA 2-5096/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6350 Mar 17- Mar 30

LEZCANO FERNANDEZ, ILDEFONSO ENRIQUE (FICHA 2-4504/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6421 Mar 17- Mar 30

PÉREZ CROSA o CROSSA LUCÍA ELINA (FICHA IUE 25-2548/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6429 Mar 17- Mar 30

SILVA CORBO, BRIGIDA ENILDA (FICHA 2-5489-2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6526 Mar 18- Mar 31

NEREIDA ANDION ACOSTA (EXPEDIENTE 2-61031/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6672 Mar 18- Mar 31

MARCIAL ANTONIO GIOVINETTI TEJERA (FICHA 2-60526/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6873 Mar 21- Abr 01

JOSE ALBERTO DEGREGORIO VILLANUEVA (2-4265/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6885 Mar 21- Abr 01

ERNESTO DAVID GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-61815/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7200 Mar 23- Abr 05

NELLY ELSA ROCCA GARASSINO (FICHA 2-55177/2010).

Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7242 Mar 23- Abr 05

ALEJANDRO JUVENAL ROSAS PEREZ, FELIPA REGALIN MORIN o FELIPA REGALIN AMORIN o REGALINI MORIN e IRMA ROSAS REGALINI.
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7423 Mar 24- Abr 06

SCHIAVO GUERRA SILVIA OLGA (FICHA 2-6888/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. Luis G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7523 Mar 25- Abr 07

MARÍA TERESA MEDINA RICCHINI (FICHA 2-5848/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. M. Luis Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7620 Mar 25- Abr 07

RUBEN ROMAN DE LOS SANTOS MARIN (FICHA 2-7555/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7623 Mar 25- Abr 07

SOFIA DEVITA ó SOFIA DEVITA de BARTOLOTTA ó SOFIA DEVITTA COSATTI (EXPEDIENTE 2-39586/2008).
Montevideo, 2 de octubre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7654 Mar 25- Abr 07

JUAN CARLOS GOMEZ SPOLITA (FICHA 2-4723/2011).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7812 Mar 28- Abr 08

DECIMOTERCER TURNO

EUCLIDES LIDORO BRITOS (FICHA 2-3888/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6519 Mar 17- Mar 30

ROSA GALLEGO CABELEIRO (FICHA 2-950/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6789 Mar 21- Abr 01

BRENDA BEATRIZ CASTRO de los SANTOS (FICHA 2-2936/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6872 Mar 21- Abr 01

IRISANTINA o IRISONTINA o IRIZONTINA CUELHO o COELHO o CUELLO DOS SANTOS (FICHA 2-1749/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6924 Mar 21- Abr 01

SALVATORE PLATANIA PENNISI y SANTINA PLATANIA PENNISI (FICHA 2-36326/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6926 Mar 21- Abr 01

ROCCO CALDERAZZO SCELZA (FICHA 2-1226/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6972 Mar 22- Abr 04

ANA MARIA REQUENA CARRION y ODILIA CARRION DE LEON (FICHA 2-3194/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7138 Mar 22- Abr 04

MARIA ELISA CHAVES o CHAVEZ (FICHA 2-55472/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7205 Mar 23- Abr 05

EMILIO ALVARO BOIX (FICHA 2-61007/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7563 Mar 25- Abr 07

EDITH ESTELA THOMSON PASCUAL (FICHA 2-59807/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7565 Mar 25- Abr 07

LOLO MAITE ESQUEFF (FICHA 2-4053/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7826 Mar 28- Abr 08

AMERICA QUINTEROS y PEDRO DELMIRO PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-6330/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7950 Mar 29- Abr 11

DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO LABORDE EYHERABIDE (FICHA 2-62679/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6352 Mar 17- Mar 30

AVEDIS o HABEDIS APAKIAN o APIKIAN GALUSIAN (FICHA 2-9842/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6417 Mar 17- Mar 30

JULIO CESAR TORRADO (FICHA 2-576/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6486 Mar 17- Mar 30

NICOLAS JAVIER BRAIDA ROMERO (FICHA 2-56492/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6737 Mar 18- Mar 31

RUBEN DAVID MENDEZ RAMIREZ (FICHA 2-61967/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7117 Mar 22- Abr 04

BENITA FONTES PEREZ (FICHA 2-62072/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7140 Mar 22- Abr 04

ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ RIO (FICHA 2-52746/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7385 Mar 24- Abr 06

CARLOS FRANCISCO GARRE BOGANI (FICHA 2-6299/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7540 Mar 25- Abr 07

CLARA JULIA AVITOLA NOVELLI (FICHA 2-3985/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7562 Mar 25- Abr 07

CAYETANO TEJERA NUÑEZ (FICHA 2-56204/2010).
Montevideo, 17 de diciembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7757 Mar 28- Abr 08

CELIA MARIA SOFIA MENESES MALET (FICHA 2-5781/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7765 Mar 28- Abr 08

GUMERCINDA o GUMERSINDA o GUMURCINDA GONZALEZ MAUBRIGADE (FICHA 2-3617/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7944 Mar 29- Abr 11

LUISA MARIA GAULLI FINOCHIO o LUISA MARIA INES GAULLI FINOCCHIO o LUISA MARIA INES GAULLI FINOCHIO o MARIA LUISA GAULLI (FICHA 2-59456/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7947 Mar 29- Abr 11

GREGORIA ELVIRA PERALTA GARCIA (FICHA 2-4167/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8018 Mar 29- Abr 11

DECIMOQUINTO TURNO

PIERINO COLLA ONESTI (EXPEDIENTE 2-3526/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6425 Mar 17- Mar 30

BLANCA NILDA RIOS QUINELLIS o QUINELIS o QUINELI (EXPEDIENTE 2-59947/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6502 Mar 17- Mar 30

SIMON CHEBI DUARTE (EXPEDIENTE 2-62129/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6503 Mar 17- Mar 30

AURORA PEREZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-1297/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6516 Mar 17- Mar 30

HUBER CARDOZO PEREZ (EXPEDIENTE 2-57767/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6602 Mar 18- Mar 31

ERMINIA ROMERO MARIÑO (EXPEDIENTE 2-15051/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6657 Mar 18- Mar 31

ANGELA RODIO TORRANO (EXPEDIENTE 2-3621/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6676 Mar 18- Mar 31

RAUL PRENDES o PRENDE SARAVIA (EXPEDIENTE 2-1513/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6871 Mar 21- Abr 01

TERESA SAGGIOMO LLERA o SANGGIOMO LLERA (EXPEDIENTE 2-17645/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6941 Mar 21- Abr 01

LEUCADIA MOCKEVICIUS VASILIAUSKAS o VASILIANSKAS (EXPEDIENTE 2-1373/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6943 Mar 21- Abr 01

WALTER DA SILVA ARAPEY (EXPEDIENTE 2-6144/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6960 Mar 21- Abr 01

ERNESTO POUSO PASILIO o PACILIO o PASILO y ELSA POUSO PASILIO o PACILIO (EXPEDIENTE 2-61777/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7052 Mar 22- Abr 04

NICOLAS ROMANO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-3202/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7055 Mar 22- Abr 04

RUBEN JUAN QUIMERO ALFARO (EXPEDIENTE 2-45046/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7128 Mar 22- Abr 04

ELSA ESTHER CELAYA o CELAYAS HEGOBURU (EXPEDIENTE 2-58276/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7134 Mar 22- Abr 04

DANTE DIAZ (EXPEDIENTE 2-39118/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7447 Mar 24- Abr 06

MARIA TERESA ORMACHEA DEL CARPIO (EXPEDIENTE 2-6402/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7607 Mar 25- Abr 07

ENRIQUE FLORENCIO PARODI BONILLA y CARLOS WILSON PARODI SILVERA (EXPEDIENTE 2-61328/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7611 Mar 25- Abr 07

MARIA ZULMA DIAZ (EXPEDIENTE 2-5123/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7622 Mar 25- Abr 07

CATALINO RUBEN VALDEZ CABRERA (EXPEDIENTE 2-5539/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7657 Mar 25- Abr 07

CARLOS EDUARDO GONZALEZ RUIZ (EXPEDIENTE 2-446/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7817 Mar 28- Abr 08

HAILE PEDRO COLINA PISANO (EXPEDIENTE 2-1993/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7943 Mar 29- Abr 11

BLANCA LUZ RAMOS SAN MARTIN (EXPEDIENTE 2-6826/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8009 Mar 29- Abr 11

DECIMOSEXTO TURNO

MARTA RITA CIRISOLA COLLAZO (EXPEDIENTE 2-3834/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6420 Mar 17- Mar 30

IRMA IRIS CROC DELFINO (EXPEDIENTE 2-57021/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6520 Mar 17- Mar 30

FERNANDO MASCARI SPINATELLI (EXPEDIENTE 2-61985/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6529 Mar 18- Mar 31

MARIA ANTONIETA MARTA MANUELA RENAULD (EXPEDIENTE 2-1161/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6530 Mar 18- Mar 31

ELISA JUANA TOMA MUSSETTI (EXPEDIENTE 2-3359/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6790 Mar 21- Abr 01

CELIA MARTINEZ y JULIO ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-61141/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6956 Mar 21- Abr 01

MARIA CAMPOS LAGO (EXPEDIENTE 2-58305/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7231 Mar 23- Abr 05

WILDER TAYLER IRIGOYEN (EXPEDIENTE 2-3986/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7241 Mar 23- Abr 05

ADEMAR LAGARDE LOPEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-17699/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7315 Mar 23- Abr 05

CARLOS ALBERTO ABELLA ANGERIZ y JUAN GUSTAVO ABELLA IRIBARREN (EXPEDIENTE 2-35932/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7387 Mar 24- Abr 06

NESTOR ARIEL HERNANDEZ DAMIAN (EXPEDIENTE 2-59735/2010).

Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7453 Mar 24- Abr 06

RAUL VICTORIANO SILVERA TELLO (EXPEDIENTE 2-3201/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7542 Mar 25- Abr 07

MANUEL SUAREZ (EXPEDIENTE 2-21715/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7564 Mar 25- Abr 07

ESTEBAN GARCIA VELAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-4346/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7605 Mar 25- Abr 07

OSCAR VICO CALVIÑO (EXPEDIENTE 2-4756/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7771 Mar 28- Abr 08

NELSON LUIS MANSINO ESPINDOLA (EXPEDIENTE 2-5240/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7879 Mar 29- Abr 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HUGO JOSE da SILVA GAIBISSO (IUE 2-62587/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6484 Mar 17- Mar 30

CONCEPCION ELISA RUGLIO TABOAS (IUE 2-4097/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6487 Mar 17- Mar 30

FABIAN AROCENA REAL DE AZUA (IUE 2-1501/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6731 Mar 18- Mar 31

CARLOS RAMÓN LALLANES (IUE 2-46653/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 6736 Mar 18- Mar 31

DORIS EBLING KINTZI (FICHA 2-1051/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7126 Mar 22- Abr 04

BENITO HUGO CRESSERI VILLENEUVE (IUE 2-57602/2010).
Montevideo, 14 de diciembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7208 Mar 23- Abr 05

EMILIO BARCIA POUSO (IUE 2-3924/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7233 Mar 23- Abr 05

MARCOS HECTOR PERRETT VAZQUEZ (IUE 2-60371/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7318 Mar 23- Abr 05

AMELIA NIEVES CABRERA REY (IUE 2-5091/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7426 Mar 24- Abr 06

MARIA INES GIRONELLA MONTERO (IUE 2-3287/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7456 Mar 24- Abr 06

MARIA CRISTINA GIMENO LUNA (IUE 2-4934/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7457 Mar 24- Abr 06

BRENDA RENEE NUÑEZ CASTELLANOS (IUE 2-4503/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7683 Mar 28- Abr 08

ALFREDO JUAN BOGLIACCINI VIERCI (IUE 2-6647/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7767 Mar 28- Abr 08

ALBA LUZ DENIS GORGA (IUE 2-62191/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7994 Mar 29- Abr 11

BRUNO FENOGLIO (IUE 2-3104/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8017 Mar 29- Abr 11

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE FERNANDEZ CONGIL (IUE 2-59387/2010).
Montevideo, 4 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6671 Mar 18- Mar 31

AMANDA MOTTOLA PIZZORNO (IUE 2-5349/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6886 Mar 21- Abr 01

JOSE CARLOS BARILANI ROLANDO (IUE 2-1657/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6940 Mar 21- Abr 01

SOLANCHE VIDAL RODRIGUEZ (IUE 2-901/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6947 Mar 21- Abr 01

PETRONA DELEASIR MELENDEZ CHAPARRO (IUE 2-3314/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7236 Mar 23- Abr 05

CLARA ROSA BONILLA GUBITOSSI (IUE 2-14142/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7373 Mar 24- Abr 06

FERMIN ELBIO GONZALEZ MACIAS (IUE 2-1824/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7659 Mar 25- Abr 07

MARIO VARELA HERNANDEZ (IUE 2-3803/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7773 Mar 28- Abr 08

MARIA ARMANDA RIBALTA PIÑEIRO (IUE 2-54831/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7920 Mar 29- Abr 11

DECIMONOVENO TURNO

MATILDE ANNA LANDO MILANI (FICHA 2-56264/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6418 Mar 17- Mar 30

BLANCA VICTORIA TECHERA NUÑEZ (FICHA 2-2547/2011).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6430 Mar 17- Mar 30

HAGOP EUREDJIAN HOUYOUMDJIAN ó KOUYOUMDJIAN (FICHA 2-1495/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6868 Mar 21- Abr 01

CARMEN GARAY ALVAREZ (FICHA 2-316/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6990 Mar 22- Abr 04

CLORINDA PARDO BELLON (FICHA 2-53326/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7348 Mar 24- Abr 06

MARIO REYES SPOTURNO (FICHA 2-4528/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7380 Mar 24- Abr 06

ELENA GARCIA DE ARCAS (FICHA 2-3579/2011).

Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7431 Mar 24- Abr 06

MANUEL FARIÑA MARTINEZ y GLORIA AMERICA SANTOS DE LEON (FICHA 2-6781/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7458 Mar 24- Abr 06

GIBRALTAR PEREYRA PRIETO (FICHA 2-53766/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7687 Mar 28- Abr 08

RAMIRO MARQUEZ (FICHA 2-3109/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7810 Mar 28- Abr 08

RAMONA ROMILDA VOELKER BUFFA (FICHA 2-5097/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7945 Mar 29- Abr 11

VIGÉSIMO TURNO

JULIO ATANACIO ó JULIO MARIA GULARTE GUTIERREZ (FICHA 2-38819/2010).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6683 Mar 18- Mar 31

AURELIA RODRIGUEZ ARES (FICHA 2-518/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7059 Mar 22- Abr 04

JOSE GERARDO LOPEZ FERNANDEZ (FICHA 2-6651/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7298 Mar 23- Abr 05

OLGA ISABEL CENTURION RIVAS (FICHA 2-57061/2010).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7539 Mar 25- Abr 07

MIGUEL ANGEL PERDOMO PERDOMO (FICHA 2-5676/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7814 Mar 28- Abr 08

OLGA CANDELARIA GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-3471/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7830 Mar 28- Abr 08

ASCENCION ó ASENCION ó ASUNCION BERNARDEZ GESTEIRA, MARIA PRIMITIVA MOURIÑO BERNARDEZ Y ALFREDO MOURIÑO ALVAREZ (FICHA 2-14168/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7899 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

HÉCTOR ANTONIO FERNÁNDEZ BUSCHIAZZO (IUE 2-3428/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6422 Mar 17- Mar 30

LELY BRENDA RODRÍGUEZ SOBA (IUE 2-62435/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6489 Mar 17- Mar 30

MARÍA JULIA SORIA FACAL o MARÍA JULIA SORIA FACAL de GONZALEZ (IUE 2-4644/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6492 Mar 17- Mar 30

CARLOS CAAMAÑO y GENOVEVA ISABEL BUJAN MORA (IUE 2-57391/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6758 Mar 18- Mar 31

MARÍA SILVA GONZÁLEZ (IUE 2-3644/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6946 Mar 21- Abr 01

DANIEL FERNANDO FERRE CURBELO (IUE 2-49368/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6955 Mar 21- Abr 01

BRENDA ARBENOIZ MACEDO (IUE 2-61207/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6959 Mar 21- Abr 01

JUAN CARLOS GARRIDO MORÁN (IUE 2-1464/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7157 Mar 23- Abr 05

CLARA BARBANO o CLARA BARBANO PILONE (IUE 2-11858/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7238 Mar 23- Abr 05

JORGE ALBERTO BIGOT IPARRAGUIRRE (IUE 2-3876/2011).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7313 Mar 23- Abr 05

FILOMENA AQUILINA PAOLILLO BUESS (IUE 2-62288/2010).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7463 Mar 24- Abr 06

VERA GUILLERMINA SILVEIRA VAZQUEZ (IUE 2-1733/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7527 Mar 25- Abr 07

JULIO LARDIES GONZALEZ (IUE 2-61239/2010).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7566 Mar 25- Abr 07

JORGE SANTIAGO DÍAZ PIZZORNO (IUE 2-60788/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7624 Mar 25- Abr 07

REINA ISABEL BARJA ROCHA (IUE 2-2482/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7770 Mar 28- Abr 08

JOSÉ RUBEN VENTURA CRUZ (IUE 2-5282/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7811 Mar 28- Abr 08

EDELMIRA RUFINA BRITOS y ARTÍN DAVIDIAN RETCHDUNI (IUE 2-59044/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7898 Mar 29- Abr 11

ADRIANA MALNATI SOTELO (IUE 2-6170/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8008 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GRACIELA ELIZABETH BIGLIO SÁNCHEZ (IUE 2-62185/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6431 Mar 17- Mar 30

MARIA ALBA ESTEVES OTERO o MARIA ALBA ESTEVEZ OTERO y ANGEL LUIS ESTEVEZ OTERO (IUE 2-59502/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6490 Mar 17- Mar 30

JOSE CARLOS CUADRO BLANCO (IUE 2-60279/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6994 Mar 22- Abr 04

LIBORIO SALINAS o LIBORIO SALINAS SALVATIERRA (IUE 2-61539/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7230 Mar 23- Abr 05

CIRIACO GULMAR GONZALEZ TABEIRA (IUE 2-959/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7294 Mar 23- Abr 05

OLGA MARGARITA SANGUINETTI ARMAGNO (IUE 2-53103/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7307 Mar 23- Abr 05

SERGIO MARIO FERRANDO FRANCO (IUE 2-1484/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7345 Mar 24- Abr 06

JENNY PRONCZUK MAZUROK (IUE 2-471/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7432 Mar 24- Abr 06

ADRIANA LAURA COLLOCA (IUE 2-2179/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7537 Mar 25- Abr 07

MARÍA AMELIA FACIO FRESNEDO (IUE 2-3564/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7618 Mar 25- Abr 07

CLOTILDE IRIS ANTUNEZ LECUNA y ALIDE o ALIDES LECUNA CORNES (IUE 2-55278/2010).
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7661 Mar 25- Abr 07

GRACIELA MARTA AMENDOLA MASTRANGELO (IUE 2-1029/2010).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7763 Mar 28- Abr 08

LORENZA BURGOS RODRÍGUEZ o LORENZA BURGOS (IUE 2-60794/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7783 Mar 28- Abr 08

VIGESIMOTERCER TURNO

VICTORIA MARTINEZ PEREZ y ANTONIO WALDEMAR ALFONSO MARTINEZ (FICHA 2-62365/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6449 Mar 17- Mar 30

MONICA ISABEL RISSO RAMOS (FICHA 2-59394/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6495 Mar 17- Mar 30

ARIEL MENDEZ DE SOUZA ó SOUZA (FICHA 2-4343/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6675 Mar 18- Mar 31

MARIA SOFIA OLIVERA ANTUNEZ (FICHA 2-61116/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6682 Mar 18- Mar 31

ELBIO RIBEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-60442/2010).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6870 Mar 21- Abr 01

AMELIA RENEE CORA TRAPOLINI (FICHA 2-44708/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6989 Mar 22- Abr 04

HUGO DOMINGO ALBARRACIN CERRUTTI (FICHA 2-2816/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7131 Mar 22- Abr 04

WASHINGTON DOMINGO LANZIANO BIANCULI (FICHA 2-6413/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7297 Mar 23- Abr 05

JOSE MANUEL PENA ARREGUI (FICHA 2-3142/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7533 Mar 25- Abr 07

GUALBERTO MACIEL SILVA (FICHA 2-3959/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7541 Mar 25- Abr 07

SANTOS HONORIVAL u HONORIBAL DUTRA TRINIDAD (FICHA 2-5300/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7774 Mar 28- Abr 08

FELIX ROBERTO GARAZA DE LEON (FICHA 2-27134/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 7837 Mar 28- Abr 08

MARIA JESUS SANTOS BELLO de BAGOYHAR y NORA CATALINA BAGOYHAR SANTOS (FICHA 2-5988/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7935 Mar 29- Abr 11

CESAR DANIEL CANEPA PEREIRA (FICHA 2-61353/2010).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8012 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSALIA LUISA POZZI GUELFI (FICHA 2-1390/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6730 Mar 18- Mar 31

MARIANO FREITAS (FICHA 2-1311/2011).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6732 Mar 18- Mar 31

HECTOR MIGUEL SANTANGELO RIJO e HILDA MARIA PORTILLO RODRIGUEZ (FICHA 2-3818/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6756 Mar 18- Mar 31

RUBEN ISIDRO GANDOLFO HERNANDEZ (FICHA 2-46911/2009).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6958 Mar 21- Abr 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

JESUS JOSE MARIA RODRIGUEZ VAZQUEZ (FICHA 2-4339/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6493 Mar 17- Mar 30

BEATRIZ BENIGNA MACHADO AVILA (FICHA 2-3038/2011).
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6523 Mar 17- Mar 30

MAXIMO GUERRA RUIZ (FICHA 2-2266/2011).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7295 Mar 23- Abr 05

VICTOR JULIO VIERA ACUÑA (FICHA 2-2022/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7311 Mar 23- Abr 05

ISABELINO AQUINO MIERES (FICHA 2-7098/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7338 Mar 24- Abr 06

CARLOS GALLINI PURIFICATTI (FICHA 2-5521/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7428 Mar 24- Abr 06

BLANCA ROSA RIVERO DE LORENZO (FICHA 2-61103/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7455 Mar 24- Abr 06

GUILLERMO BAGNULO BARREIRO (FICHA 2-6151/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7583 Mar 25- Abr 07

EDGAR PEREIRA (FICHA 2-58238/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7606 Mar 25- Abr 07

WALTER PANGALLO COSTANZO (FICHA 2-4953/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7690 Mar 28- Abr 08

ANGEL SUAREZ MAGNONE (FICHA 2-5125/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7766 Mar 28- Abr 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALFREDO EREVER OVELAR GAVARRET (FICHA 2-56692/2009).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6426 Mar 17- Mar 30

JUAN CARLOS MOURELLE MUIÑO (FICHA 2-5581/2011).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6483 Mar 17- Mar 30

HAYDEE OTILIA MOREIRA BROWN o BRON o BRONW (FICHA 2-1521/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6531 Mar 18- Mar 31

RAUL HUGO HERNANDEZ BREIJO (FICHA 2-3640/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6743 Mar 18- Mar 31

ORLANDO PEREZ PANZARDI (FICHA 2-61445/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6787 Mar 21- Abr 01

IRMA ROSA HANSEN RIVERA (FICHA 2-62041/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6903 Mar 21- Abr 01

HECTOR VICTORIO LESCOUMES o LESCUMES LATRE y MARIA JUSTA GONZALEZ DELEON o DE LEON (FICHA S 264/96).
Montevideo, 6 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7054 Mar 22- Abr 04

DANILO WILFREDO SOSA FERRO (FICHA 2-62514/2010).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7132 Mar 22- Abr 04

CARLOS LARA RODRIGUEZ (FICHA 2-5372/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7234 Mar 23- Abr 05

JORGE RUBEN RUGANI (FICHA 2-61840/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7384 Mar 24- Abr 06

ELMA YOLANDA GARCIA ROCHA (FICHA 2-57179/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7388 Mar 24- Abr 06

BLANCA MARGARITA VISCONTI o VISCONTE GUERRERO y ENRIQUE ARGENTA (FICHA 2-61760/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7529 Mar 25- Abr 07

MIRIAM NUBIA CARRERA BUONOMO y MARIA CARMEN BUONOMO MUSTTO (FICHA 2-60044/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7663 Mar 25- Abr 07

HILDA JORGELINA GORRIA MARTINEZ y LUIS ALBERTO BOVE VICARI (FICHA 2-54590-2010).
Montevideo, 24 de noviembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7692 Mar 28- Abr 08

JUAN JOSE MIRALDI FUSCO (FICHA 2-61136/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7822 Mar 28- Abr 08

DORA ESTHER MAGLIA NEITHARDT (FICHA 2-792/2011).
Montevideo, 9 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7828 Mar 28- Abr 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RODOLFO FRANCISCO PENINO REBAGLIATI (FICHA 2-40952/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6733 Mar 18- Mar 31

LYDIA FEDORCHENKO GOLOVCHENKO o GOLOTCHENCO (FICHA 2-4048/2011).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6945 Mar 21- Abr 01

GLADYS MARIA CERUZZI RIZZO o RIGGO y NICOMEDES JOSE PEREZ OTEGUI (FICHA 2-58410/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7344 Mar 24- Abr 06

NILDA CRUZ DUARTE y JUAN CARLOS RISSO VIERA (FICHA 2-55503/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7754 Mar 28- Abr 08

NICOLAS BELLUSCIO BELLIZZI (FICHA 2-5616/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7772 Mar 28- Abr 08

WALTER RODOLFO BACH BASTOS (FICHA 2-7143/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7995 Mar 29- Abr 11

ELEUTERIO LOPEZ DA SILVA y ALBA GLADIS NAMUS ROLIN (2-24988/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8006 Mar 29- Abr 11

JORGE ROMEO BUENO FONS (FICHA 2-6166/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8007 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN BARBEITO o BARBEYTO CARABALLO (FICHA 2-59785/2010).
Montevideo, 3 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7053 Mar 22- Abr 04

ARMANDO PRESA FIORINI (FICHA 2-4960/2011).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7115 Mar 22- Abr 04

RAFAEL ISRAEL LAPAZ XIMENEZ (FICHA 2-6156/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7347 Mar 24- Abr 06

SANTINA GLADYS NOVELLI RAVERA (FICHA 2-56625/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7612 Mar 25- Abr 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAPOL PIASTRI NATALIO (FICHA 156-76/2011).
Artigas, 16 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7593 Mar 25- Abr 07

TERCER TURNO

AMADO DORNELLES (FICHA 461-62/2011).
Artigas, 14 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6816 Mar 21- Abr 01

HECTOR NERY TARRAGO COELHO (FICHA 156-17/2011).
Artigas, 9 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6817 Mar 21- Abr 01

JOSE ENRIQUE DE LOS SANTOS FRAGA (FICHA 461-598/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 22 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7649 Mar 25- Abr 07

MIRTHA ROSA RODRIGUEZ GAMARRA (FICHA 461-10/2011).
Artigas, 2 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7913 Mar 29- Abr 11

LUIS ALBERTO RIBERO y MARIA GRISELDA SANTAMARIA (FICHA 461-638/2010).
Artigas, 23 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7914 Mar 29- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES GOMEZ (IUE 168-611/2010).
Canelones, 23 de diciembre de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6476 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

GRISELDA MARIA RAMONA CUADRO FASANELLO o FASSANELLO (IUE 459-378/2010).
Canelones, 1 de febrero de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7156 Mar 23- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

MARESCA GLORIO FELIPE FRANCISCO (IUE 485-9/2011).
Atlántida, 24 de febrero de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6689 Mar 18- Mar 31

RODRIGUEZ ANDRADA JUAN MARÍA (IUE 485-155/2010).
Atlántida, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7643 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

LUIS D'AMORE DELLA CORTE (IUE 180-128/2011).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7629 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CLOTILDE PEREZ VARGAS y CELMAR CRUZ PEREZ (FICHA IUE 440-1569/2010).
Las Piedras, 10 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7021 Mar 22- Abr 04

HELIO OSCAR IAVARONE o YAVARONE SORRENTINO (FICHA IUE 440-139/2011).
Las Piedras, 4 de marzo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7114 Mar 22- Abr 04

JULIO CESAR MAROTTI o MAROTTE YARCE o ILLARZE o YARSE (FICHA IUE 440-139/2011).
Las Piedras, 11 de marzo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7386 Mar 24- Abr 06

MARIA ALVAREZ DE GONZALEZ, ROSA ELENA GONZALEZ, ROSENDO GONZALEZ y GABINO GONZALEZ (FICHA IUE 458-1487/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 14 de marzo de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7921 Mar 29- Abr 11

SEXTO TURNO

HUMBERTO MELITON CORRALES MOZO (FICHA IUE 458-1048/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 25 de octubre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7884 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

VALENTINA CHURI MARTINEZ O VALENTINA CHURY MARTINEZ O VALENTINA CHURI O VALENTINA CHURY (FICHA 176-677/2008).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 1 de febrero de 2011.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 7211 Mar 23- Abr 05

GLORIA HILDA GROSSKOPF FIORE (FICHA 176-400/2010).
Pando, 21 de diciembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7271 Mar 23- Abr 05

SEXTO TURNO

DELIERANA ó DELIEVANA ó DELIEBANA ó DELIAVANA ó DELIABANA o DELEVANA ó DELIBANA MARTINEZ BURGUEÑO y VALENTIN FRANCISCO RODRIGUEZ BURGUEÑO (FICHA 478-345/2009).
Pando, 9 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7272 Mar 23- Abr 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUMBERTO CORALIO SOUZA BENITEZ (IUE 207-69/2011).
Melo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6554 Mar 18- Mar 31

CRISTÓBAL SUAREZ ó CRISTÓBAL SUAREZ SILVA ó CRISTÓBAL SUAREZ DA SILVA (IUE 207-71/2011).
Melo, 23 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6785 Mar 21- Abr 01

MARIA MARTINHA COSTA RENE ó MARIA MARTINA COSTA ó MARIA MARTINA COSTA de BARBOZA (IUE 207-49/2011).
Melo, 2 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7353 Mar 24- Abr 06

CUARTO TURNO

DARIO AMADOR SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 208-431/2010).
Auxiliado de pobreza.

Melo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 6485 Mar 18- Mar 31

ANSELINA ó ANCELINA MAGALLANES (IUE 208-39/2011).
Melo, 18 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6611 Mar 18- Mar 31

ELIDA NELLY BEJERES PEREIRA (IUE 208-111/2011).
Melo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7332 Mar 24- Abr 06

JOSEFA ABREU JARA ó JULIA JOSEFA ABREU SOSA (IUE 208-11/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7715 Mar 28- Abr 08

JOAQUÍN JOSÉ BORBA y OLIRA GONZÁLEZ DA COSTA (FICHA 207-498/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 7974 Mar 29- Abr 11

QUINTO TURNO

ADEMAR MOREIRA GONZALEZ (FICHA 468-500/2010).
Melo, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6555 Mar 18- Mar 31

EULALIO MARTINIANO TELLECHEA LARROSA (IUE 468-59/2011).
Melo, 2 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6610 Mar 18- Mar 31

ROSA NELIDA LAVECCHIA VILA (FICHA 468-476/2010).
Melo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6784 Mar 21- Abr 01

MIRACELA OLIVERA LAVERRIE y CELESTINO OLIVERA LABERRIE (FICHA 468-494/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de marzo de 2011.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 6913 Mar 21- Abr 01

LUIS ALBERTO ALVEZ PÉREZ (FICHA 1022-40162/1989).
Melo, 11 de marzo de 2011.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 7652 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

DARDO GARATE ARISMENDI (IUE 488-232/2010).
Río Branco, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6369 Mar 17- Mar 30

CIRO LORENZO (IUE 488-29/2011).
Río Branco, 25 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6612 Mar 18- Mar 31

JAVIER NERY GARCIA NUÑEZ (IUE 488-31/2011).
Río Branco, 25 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6781 Mar 21- Abr 01

MAURICIO VERGARA MARTINEZ (IUE 488-46/2011).
Río Branco, 4 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6782 Mar 21- Abr 01

IRIS VIOLETA BRESQUE y CIRILO AURELIO OLIVERA LEBERRIE (IUE 488-42/2011).
Río Branco, 2 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 6881 Mar 21- Abr 01

HELVESIO ó HELVECIO JACKSON RIVERO (IUE 488-196/2010).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 3 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7225 Mar 23- Abr 05

ANA ALMEIDA CUELLO y ADALBERTO CAMARGO (IUE 488-194/2010).
Río Branco, 28 de febrero de 2011.
Auxiliado de pobreza.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 7513 Mar 25- Abr 07

PAULINO NUÑEZ CAMPOLLO (IUE 488-56/2011).
Río Branco, 15 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7516 Mar 25- Abr 07

ROSALIA MORALES (IUE 488-50/2011).
Río Branco, 15 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7517 Mar 25- Abr 07

NELIDA FREIRE RAMOS (IUE 488-51/2011).
Río Branco, 15 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7621 Mar 25- Abr 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO RUFINO CASAÑA CARRO y BEATRIZ FLORA DA ROSA QUINTANA (IUE 223-121-2011).
Colonia, 11 marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6550 Mar 18- Mar 31

RAMONA CASTRO REYNOSO (IUE 223-170-2011).
Colonia, 16 marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7316 Mar 23- Abr 05

ORFILIA OLGA RIVOIR o ROVOIR CHAUVIE (IUE 223-944/2010).
Colonia, 10 de febrero de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7790 Mar 28- Abr 08

JUAN CARLOS PUPPO STAMBUK (IUE 223-120-2011).
Colonia, 10 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7910 Mar 29- Abr 11

HECTOR EDUARDO SILVA (IUE 223-124-2011).
Colonia, 10 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7911 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ISABEL ANTONIA BORDALDE AVELINO (IUE 227-81/2011).
Carmelo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6643 Mar 18- Mar 31

JUAN GELIO VAZQUEZ PETROSA (IUE 227-100/2011).
Carmelo, 25 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6644 Mar 18- Mar 31

REYNALDO o RAYNALDO RAMON SUAREZ CALLERO o CALLEROS y JULIA ESTHER VARGAS TRONCOSO (IUE 227-120/2011).
Carmelo, 9 de marzo de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6645 Mar 18- Mar 31

MARCELINO GERARDO MARTINEZ y RAFAELA TILIA STORTI o STORTTI DIAZ (IUE 227-119/2011).
Carmelo, 9 de marzo de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA
01) $ 2420 10/p 6646 Mar 18- Mar 31

MIDA HAYDEE RAGGIO SALVAGNO (IUE 227-113/2011).
Carmelo, 1 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7283 Mar 23- Abr 05

BLANCA ECILDA ARMAND PILON BONNOUS (IUE 227-547/2010).
Carmelo, 5 de octubre de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7285 Mar 23- Abr 05

BLANCA OLGA ALVARADO HAPHINS o HOPKINS (IUE 227-130/2011).
Carmelo, 11 de marzo de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7286 Mar 23- Abr 05

ROSA BLANCA SALVAGIOT BIDARTE (IUE 227-674/2009).
Carmelo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7557 Mar 25- Abr 07

IRMA SERAFINA TORRES MATO (IUE 227-750/2010).
Carmelo, 8 de febrero de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7625 Mar 25- Abr 07

IRMA NELSA LOMEZ FRASCHERI (IUE 227-105/2011).
Carmelo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7749 Mar 28- Abr 08

VALENTÍN FILOMENO CEPEDA (IUE 227-744/2010).
Carmelo, 17 de febrero de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7750 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSE FERREIRA SALABERRY (IUE 225-974/2010).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6694 Mar 18- Mar 31

HUGO MARTIN SCHMIDT VELAZQUEZ (IUE 225-17/2011).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7096 Mar 22- Abr 04

ADEMAR COURDIN BONJOUR (IUE 225-19/2011).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7097 Mar 22- Abr 04

CARMELO DIAZ RODRIGUEZ y ZULMA GABINA REYES GONZALEZ (IUE 225-18/2011).
Rosario, 28 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7098 Mar 22- Abr 04

MARIA CELIA AHUNCHAIN RUIZ (IUE 225-1004/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7099 Mar 22- Abr 04

ALFREDO GARCIA GÜENAGA (IUE 225-123/2011).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7100 Mar 22- Abr 04

ELISA AQUILINA GIUSIANO CABALLERO (IUE 225-1044/2010).
Rosario, 14 de febrero de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7101 Mar 22- Abr 04

ELSA JULIA LAPORT YAQUERO o YAQUELO (IUE 225-432/2010).
Rosario, 13 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7613 Mar 25- Abr 07

JUAN CARLOS MARTINEZ ROZZA (FICHA 225-441/2007).
Rosario, 13 de agosto de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7614 Mar 25- Abr 07

EGLANTINE ASILDA GIORELLO BARISSONI (IUE 225-78/2011).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7615 Mar 25- Abr 07

OSCAR RAUL PELAEZ GABARROT (IUE 225-1016/2010).
Rosario, 15 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7616 Mar 25- Abr 07

RICARDO JUSTO MENENDEZ LOPEZ y MARIO RICHARD MENENDEZ DIBOT (IUE 225-99/2011).
Rosario, 18 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7646 Mar 25- Abr 07

SEVERINA AMALIA SHANNON CARABALLO (IUE 225-621/2010).
Rosario, 1 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7953 Mar 29- Abr 11

MARIA TERESITA REYES MENDEZ (IUE 225-722/2010).
Rosario, 29 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7954 Mar 29- Abr 11

VICTOR SOLARI BARCENA (IUE 225-723/2010).
Rosario, 29 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7955 Mar 29- Abr 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL BERNARDO GASTAMBIDE RODRIGUEZ (IUE 241-53/2011).
Durazno, 3 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6808 Mar 21- Abr 01

LUCIANO MONTES DE OCA VIÑOLY (IUE 241-781/2010).
Durazno, 16 de diciembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6809 Mar 21- Abr 01

RAFAEL TORRES FRUGONE (IUE 241-822/2010).
Durazno, 11 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6811 Mar 21- Abr 01

CARLOS FREDDI LUQUEZ ROMERO (IUE 241-820/2010).
Durazno, 14 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6812 Mar 21- Abr 01

HERMINIA TARCIZIA MARTINEZ, DIEGO TRUCIDO CARDOZO e IRMA ETCHEVERRIA MENDEZ ó ECHEVERRIA MENDEZ (IUE 241-73/2011).
Durazno, 28 de febrero de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6813 Mar 21- Abr 01

JACINTO MARÍA PEÑA RODRIGUEZ (IUE 241-90/2011).
Durazno, 3 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6930 Mar 21- Abr 01

JULIO CÉSAR RAMIREZ (IUE 241-35/2011).
Durazno, 17 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7020 Mar 22- Abr 04

MARÍA ROSARIO CUESTA ARAMBURU y ADEMAR EMILIO MONDINO TESTURI (IUE 241-107/2011).
Durazno, 14 de marzo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7248 Mar 23- Abr 05

FRUCTUOSO ANTIMO ó ANTIMIO CABRERA GRUNI (IUE 241-99/2011).
Durazno, 14 de marzo de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7847 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

CECILIO BERRO (IUE 242-720/2010).
Durazno, 18 de noviembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6810 Mar 21- Abr 01

DANUBIO EDALCIO NANCHEZ FLAMANT y ANTONIA BEATRIZ CASTRO (IUE 242-66/2011).
Durazno, 23 de febrero de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6814 Mar 21- Abr 01

RAMÓN ALVAREZ (IUE 242-28/2011).
Durazno, 17 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6831 Mar 21- Abr 01

LECTOR EUGENIO MAUTONE PEREYRA (IUE 242-27/2011).
Durazno, 17 de febrero de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6832 Mar 21- Abr 01

ESTHER LIVIA COLOMBO MONZA (IUE 242-100/2011).
Durazno, 14 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7503 Mar 24- Abr 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO ESPERANZA ROBLEDO GUERRERO y MARIA ANGELICA ROBLEDO GUERRERO (IUE 254-80/2011).
Trinidad, 9 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6466 Mar 17- Mar 30

IGUA PEREIRA, MAXIMO DANIEL (IUE 254-106/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Trinidad, 16 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7210 Mar 23- Abr 05

JUANA OLIVERA CASTRO y ELSA ESTER BERMUDEZ OLIVERA (IUE 254-111/2011).
Trinidad, 16 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7337 Mar 24- Abr 06

DELIA MIRTA DIAZ CRUZ y ELBIO PAULLIER ARAUJO (IUE 254-78/2011).
Trinidad, 9 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7518 Mar 25- Abr 07

MARIA ZULEMA ELMS VIDARTE (IUE 254-48/2011).
Trinidad, 23 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7519 Mar 25- Abr 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO del MARCO BENOIT AMIASSOHRO o AMIASSORHO y MARÍA RAMONA ASSANELLI COLI (FICHA 260-112/2011).
Florida, 11 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6919 Mar 21- Abr 01

PRUDENCIO GILBERTO ACEVEDO INFANTE (FICHA 260-104/2011).
Florida, 9 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7335 Mar 24- Abr 06

LUIS ALBERTO GESUALDI PACHECO (FICHA 260-83/2011).
Florida, 3 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7677 Mar 28- Abr 08

TERCER TURNO

MARÍA CRISTINA FASSANARO FLEITAS (FICHA 261-91/2011).
Florida, 9 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6455 Mar 17- Mar 30

JUAN MARÍA PEREYRA GIMÉNEZ (FICHA 261-66/2011).
Florida, 28 de febrero de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6801 Mar 21- Abr 01

MARGARITA RAQUEL CUELLO MAGGI (FICHA 261-95/2011).
Florida, 10 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6920 Mar 21- Abr 01

ELIDA RODRÍGUEZ GUICHÓN (FICHA 261-321/2010).
Florida, 27 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7336 Mar 24- Abr 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIAS PAULO ARRECHE (IUE 274-487/2010).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6381 Mar 17- Mar 30

EMA ARCELIA BUSTILLO MARTINEZ (IUE 274-55/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6401 Mar 17- Mar 30

JOSE RAMON MARTINEZ GONZALEZ (IUE 274-38/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6461 Mar 17- Mar 30

ALIDA VIOLETA CENTURION UMPIERREZ (IUE 274-806/2010).
Minas, 9 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6883 Mar 21- Abr 01

NOLVER DARIO de los SANTOS FIGUEREDO (IUE 274-71/2011).
Minas, 2 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7051 Mar 22- Abr 04

WALTER EDUARDO ACUÑA MARTINEZ (IUE 274-100/2011).
Minas, 10 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7222 Mar 23- Abr 05

MARIA IRMA TRIAS ARRIZALA, CELESTINO VICTORIANO TRIAS ARRIZALA, JOSE MIGUEL TRIAS ARRIZALA y ESMERALDA IRIS TRIAS ARRIZALA (IUE 274-785/2010).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7267 Mar 23- Abr 05

MARIA VIOLETA FURTADO NAVARRO (IUE 274-65/2011).
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7675 Mar 28- Abr 08

AURA IDA PIRIZ ESPINO (IUE 274-31/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7918 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

WALTER WALDEMAR FERNANDEZ ALTEZ (IUE 432-646/2009).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 15 de diciembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6379 Mar 17- Mar 30

HEBERT FERNANDEZ CHAPPE (IUE 432-569/2010).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6805 Mar 21- Abr 01

HUMBERTO TORCUATO ROMANO PALUMBO PALADINO (IUE 432-57/2011).
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO
01) $ 2420 10/p 7028 Mar 22- Abr 04

ARIEL CASTRO MARICHAL (IUE 432-53/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7032 Mar 22- Abr 04

LUIS ENRIQUE TRIAS ALONSO O ALONZO (IUE 432-398/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO
01) $ 2420 10/p 7223 Mar 23- Abr 05

IRIS GRACIELA CARABALLO VILLALBA (IUE 432-66/2011.
Minas, 25 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7224 Mar 23- Abr 05

NILDA ADELAIDA LOPEZ BRITOS (IUE 432-611/2010).
Minas, 2 de diciembre de 2010.
Dra. Claudia Guerra Melgar, Actuaria Pasante.
01) $ 2420 10/p 7268 Mar 23- Abr 05

OSCAR EUSEBIO MORANDI CROSSA y NERIZ o NERY MORANDI HERNANDEZ (IUE 432-78/2011).

Minas, 10 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7406 Mar 24- Abr 06

DONACIANO DELFINO POMBO PEÑA (IUE 432-422/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7419 Mar 24- Abr 06

ENNIO NELSON LADOS OTERO (IUE 432-84/2011).
Minas, 10 de marzo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7590 Mar 25- Abr 07

RUDY ARIEL MONTESDEOCA BARRIOS (IUE 432-25/2011).
Minas, 17 de febrero de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7919 Mar 29- Abr 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ITALA CRISPINA ICARDI GONZALEZ (FICHA 284-56/2011).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6570 Mar 18- Mar 31

DALMIRO ENRIQUE CABRERA ALONSO (FICHA 284-64/2011).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7443 Mar 24- Abr 06

HUMBERTO JORGE MALDINI CASTELLINI (FICHA 284-681/2010).
Maldonado, 25 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7553 Mar 25- Abr 07

JUANITA NELLY GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 284-20/2011).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7727 Mar 28- Abr 08

MARCOS AMERICO CUADRADO SERRON (FICHA 284-696/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7729 Mar 28- Abr 08

TERCER TURNO

GALLEGO PEREIRA o GALLEGOS PEREIRA, UBERFIL (FICHA 285-41/2011).
Maldonado, 14 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6557 Mar 18- Mar 31

BAEZ SANCHEZ, ALBA NILDA (FICHA 285-79/2011).
Maldonado, 1 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6571 Mar 18- Mar 31

TABEIRA GALEANO, VICTOR (FICHA 285-96/2011).
Maldonado, 2 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7017 Mar 22- Abr 04

HUGO JOSE CUADRADO SENCION (FICHA 285-49/2011).
Maldonado, 15 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7195 Mar 23- Abr 05

GONZALEZ GONZALEZ, MARIA DE LA ENCARNACION o ENCARNACION (FICHA 285-48/2011).
Maldonado, 15 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7197 Mar 23- Abr 05

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, HORTENSIA; NIEVES RODRIGUEZ, CONO FERNANDO y NIEVES CABRERA, PEDRO AGUSTIN (FICHA 285-52/2011).
Maldonado, 15 de febrero de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7442 Mar 24- Abr 06

PRESTIGIACOMO TERRASI, MARGARITA (FICHA 285-828/2010).
Maldonado, 3 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7554 Mar 25- Abr 07

OCTAVO TURNO

ELBIO GREGORIO PEREIRA SALAZAR (FICHA 286-802/2010).
Maldonado, 29 de noviembre de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6559 Mar 18- Mar 31

SANTOS NELSON BON GIMENOS (FICHA 286-920/2010).
Maldonado, 1 de febrero de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7018 Mar 22- Abr 04

EDUARDO ZUCA NUÑEZ (FICHA 286-30/2011).
Maldonado, 24 de febrero de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7199 Mar 23- Abr 05

MOREIRA FERNANDEZ, NELVA NAIR (FICHA 286-77/2011).
Maldonado, 15 de marzo de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7555 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

AMERICO BASILIO DE LEON PELUFFO (FICHA 456-598/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6830 Mar 21- Abr 01

NELSON JOSE BATISTA FERRER (FICHA 456-681/2010).
San Carlos, 14 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7409 Mar 24- Abr 06

HECTOR RAUL DIAZ CANO (FICHA 456-772/2010).
San Carlos, 24 de febrero de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7412 Mar 24- Abr 06

HORTENCIA MORALES PEREIRA (FICHA 456-475/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7415 Mar 24- Abr 06

JUSTO FELIPE BARRIOS SILVERA (FICHA 456-385/2010).
San Carlos, 19 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7416 Mar 24- Abr 06

IRMA MARGARITA ó IRMA MARGARITA ELOISA DIAZ CANO (FICHA 456-761/2010).
San Carlos, 23 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7726 Mar 28- Abr 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO LORENZO CASARETTO EPALZA (IUE 300-739/2008).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6496 Mar 17- Mar 30

OXILIO MARIA PINTOS DA CUNDA (IUE 300-23/2011).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6501 Mar 17- Mar 30

ERNESTO CASTILLO y ORFILIA OLIVERA (IUE 300-826/2010).
Paysandú, 15 de diciembre de 2010.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 6706 Mar 18- Mar 31

ESTELA MARIA HEINS DUPONT (IUE 300-543/2010).
Paysandú, 24 de agosto de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6707 Mar 18- Mar 31

MARIA FATIMA PIOVANO SILVA (IUE 300-985/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6708 Mar 18- Mar 31

BENEVENTANO MIERES, MARY MIREYA (IUE 300-870/2010).

Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6967 Mar 22- Abr 04

ALDO JUAN CULLATI BUCETA (IUE 300-1056/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6970 Mar 22- Abr 04

ROMAN DIAZ BAZ o VAZ (IUE 300-66/2011).
Paysandú, 15 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6971 Mar 22- Abr 04

LEONIDAS BISMARK o BISMARCK COPELLO (IUE 300-982/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7349 Mar 24- Abr 06

NELLY ALCIRA BENEDETTO VIDAL (IUE 300-1053/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7856 Mar 29- Abr 11

CARMEN ZELMIRA BAZZINI BELAZZI o BELASSI (IUE 300-459/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7859 Mar 29- Abr 11

ADEMAR o ADHEMAR FRANCISCO DE AGOSTINI FALLINI (IUE 300-933/2010).
Paysandú, 17 de febrero de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7860 Mar 29- Abr 11

NORIS ESTHER FUIDIO FUMEAU (IUE 300-936/2010).
Paysandú, 15 de diciembre de 2010.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 7861 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

RAMON ARIEL LIMA CASTELVI (IUE 301-777/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6497 Mar 17- Mar 30

PABLO JOSE VALDEZ MUTTONI (IUE 301-780/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6498 Mar 17- Mar 30

LUIS ALDEBAR IFRAN (IUE 301-779/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6499 Mar 17- Mar 30

MARIA LAURA DEMICHELIS MAREQUE (IUE 301-68/2011).
Paysandú, 4 de marzo de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7350 Mar 24- Abr 06

DANIEL RODOLFO OJEDA TECHERA (IUE 301-54/2011).
Paysandú, 21 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7352 Mar 24- Abr 06

ALEJANDRO ADOLFO TRINGENCHU BARTH (IUE 301-699/2010).
Paysandú, 24 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7857 Mar 29- Abr 11

CARLOS ALBERTO SANTO o SANTOS ARINI (IUE 301-703/2009).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7858 Mar 29- Abr 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DORA BEATRIZ TASSARA VASSILE (FICHA 317-667/2010).
Fray Bentos, 3 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6552 Mar 18- Mar 31

CARLOS MARIA, CACCIATORI (FICHA 317-270/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6774 Mar 21- Abr 01

GONZALEZ, CARLOS DAVID (FICHA 317-668/2010).
Fray Bentos, 17 de diciembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6979 Mar 22- Abr 04

RODOLFO ALBERTO BERTONI MILESSI (FICHA 317-47/2011).
Fray Bentos, 2 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6980 Mar 22- Abr 04

JUAN JOSE COLET NORES (FICHA 317-471/2010).
Fray Bentos, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6981 Mar 22- Abr 04

LUCIA ANGELICA GALLAZTEGUI COMBI (FICHA 317-339/2010).
Fray Bentos, 27 de julio de 2010.
Dra. Estela Gonzalez Russo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7509 Mar 24- Abr 06

CARDINAL RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO (FICHA 319.77/2011).
Fray Bentos, 14 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7510 Mar 24- Abr 06

OSCAR FEDERICO LÜHERS SANTANA (FICHA 317-27/2011).
Fray Bentos, 4 de marzo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7511 Mar 24- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA JULIA MORENO DE RODRIGUEZ y JUVENAL JOSE o JUVENAL JESUS MORENO CRESSIE (IUE 318-156/2010).
Young, 21 de diciembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 6551 Mar 18- Mar 31

MARIA LUISA VOITURET (IUE 318-18/2011).
Young, 9 de marzo de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 6777 Mar 21- Abr 01

BERTA INES RAMIREZ FERNANDEZ (IUE 318-11/2011).
Young, 9 de marzo de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 6778 Mar 21- Abr 01

CARMEN INDALECIA GONZALEZ SILVEIRA (IUE 318-45/2011).
Young, 15 de marzo de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 7925 Mar 29- Abr 11

SEGUNDO TURNO

BASILIO VELICOV TODOROV (IUE 445-11/2011).
Young, 22 de febrero de 2011.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6539 Mar 18- Mar 31

LUIS MARIA BENITEZ (IUE 445-196/2007).
Young, 21 de diciembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 6540 Mar 18- Mar 31

MANUEL ANGEL RODRIGUEZ CHURIZ (445-15/2011).
Young, 28 de febrero de 2011.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6763 Mar 21- Abr 01

MARIA DEL CARMEN LABORDA y EDUARDO RAMON LABORDA (IUE 445-227/2010).
Young, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 6775 Mar 21- Abr 01

JULIA BLANCA SILVEIRA da SILVA (IUE 445-236/2010).
Young, 23 de diciembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 6776 Mar 21- Abr 01

ISIDORA, EVANGELINA, MARTINIANO o MARTIRIANO, NICOMEDES, MARIA ELENA, GUILLERMO ALCÁNTARO, AVELINA, JULIANA y GERONIMO FELLOZA ó FELLOSA ó FELLOSO ó FEYOSA (IUE 445-262/2010).

Young, 9 de marzo de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 6779 Mar 21- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CELIA MARTA LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 330-441/2010).
Rivera, 22 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6691 Mar 18- Mar 31

QUINTO TURNO

WASHINGTON TECHERA ALZAGA (FICHA IUE 462-306/2010).
Rivera, 21 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7019 Mar 22- Abr 04

RENEE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-343/2010).
Rivera, 10 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7439 Mar 24- Abr 06

SEXTO TURNO

CONSTANTINO ALMADA ABELARDO (FICHA IUE 477-655/2010).
Rivera, 25 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6351 Mar 17- Mar 30

ELBIA VARGAS RODRIGUEZ y ASUNCIÓN TOLEDO (FICHA IUE 477-653/2010).
Rivera, 22 de febrero de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6482 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE ALBERTO REIMUNDO o RAIMUNDO THOMAS BERNODAT y PATRICIA ETHEL THOMAS GIBBONS (FICHA 341-88/2011).
Rocha, 4 de marzo de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6794 Mar 21- Abr 01

ISSUR RUSSI GIMENEZ (FICHA 341-333/2010).
Rocha, 25 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6882 Mar 21- Abr 01

ELVIRA CARRASCO VELAZQUEZ (FICHA 341-20/2011).
Rocha, 11 de febrero de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6987 Mar 22- Abr 04

MARIA TERESITA FARIAS TORRES (FICHA 341-4/2011).
Rocha, 17 de febrero de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7110 Mar 22- Abr 04

ROMULO EDUARDO ROMERO GONZALEZ (FICHA 341-96/2011).
Rocha, 16 de marzo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7744 Mar 28- Abr 08

CUARTO TURNO

OLGA GUERRERO OLIVERA (FICHA 342-54/2011).
Rocha, 25 de febrero de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6511 Mar 17- Mar 30

DOÑA SET MARY ELUEN MARON (FICHA 342-66/2011).
Rocha, 2 de marzo de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA
01) $ 2420 10/p 6792 Mar 21- Abr 01

ESTEBAN CABRAL D'OTTONE (FICHA 342-598/2010).
Rocha, 8 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6793 Mar 21- Abr 01

EFRAIN TERRA ECHETO o ABRAIN GERVASIO TERRA ECHETO (FICHA 342-510/2010).
Rocha, 17 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7109 Mar 22- Abr 04

DOMINGA BOCALINI ó BUCALLINI MARTINEZ y NATALIO CLARO CARRERO ACOSTA (FICHA 342-429/2010).
Rocha, 8 de febrero de 2011.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7164 Mar 23- Abr 05

AQUILINO GREGORIO DEL PUERTO PEREZ y DABLEN ROSENDO DEL PUERTO PEREZ (FICHA 342-18/2011).
Rocha, 22 de febrero de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7165 Mar 23- Abr 05

MIREYA TORRES CARRILLO (FICHA 342-406/2010).
Rocha, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7166 Mar 23- Abr 05

NELSON DAOIZ GUERRA GUERRA (FICHA 342-536/2010).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de febrero de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7207 Mar 23- Abr 05

NIBER DANIS LARZABAL OLIVERA (FICHA 342-106/2011).
Rocha, 18 de marzo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7679 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIO TECHERA RAMOS (FICHA 343-230/2010).
Chuy, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6791 Mar 21- Abr 01

OLIVERA MACHADO EXELSO o EXCELSO LAZARO (FICHA 343-12/2010).
Chuy, 24 de junio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7111 Mar 22- Abr 04

MILTO o MILTON SOUZA ROCHA o DE SOUZA ROCHA ACUÑA (FICHA 343-144/2010).
Chuy, 1 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7266 Mar 23- Abr 05

ALVIAR SEGOVIA CORREA (FICHA 343-195/2010).
Chuy, 17 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7273 Mar 23- Abr 05

NYVER IMARU SANTURIO SOROZABAL (FICHA 343-27/2011).
Chuy, 15 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7850 Mar 29- Abr 11

DANTE HUMBERTO FORCADE ALFONSO (FICHA 343-113/2010).
Chuy, 21 de julio de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7973 Mar 29- Abr 11

SEGUNDO TURNO

LUZ BRENDA TECHERA ROBERTI (FICHA 448-18/2011).
Chuy, 1 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7269 Mar 23- Abr 05

LAURA JESUS PEREIRA ANTUNEZ; JOSE LEBARTE LASO o LASSO PEREIRA y ROSA CLEMIRA LASSO PEREIRA (FICHA 448-12/2011).

Chuy, 16 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7972 Mar 29- Abr 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

COELHO ETCHEVERRY, RUBEN (FICHA IUE 352-77/2011).
Salto, 1 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6354 Mar 17- Mar 30

RODRÍGUEZ BERNAOLA, JOSÉ CEFERINO y KLUG BORJA, IRMA MABEL (FICHA IUE 352-31/2011).
Salto, 15 febrero de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6574 Mar 18- Mar 31

MALINOVSKI LEYBA, MARIO CÉSAR (FICHA IUE 352-143/2011).
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 6797 Mar 21- Abr 01

GUGGERI SALVO, ELEN (FICHA IUE 352-1279/2010).
Salto, 3 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6991 Mar 22- Abr 04

GOMEZ CABRERA, CELESTE (FICHA IUE 352-1319/2010).
Salto, 17 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6992 Mar 22- Abr 04

SILVA ACOSTA, NELSON NEBEN y FERREIRA PINTOS BUENO, ADEMA ó ADEMAR (FICHA IUE 352-106/2011).
Salto, 3 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7184 Mar 23- Abr 05

ROBAINA ANSO, JORGE (FICHA IUE 352-860/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7185 Mar 23- Abr 05

SEMINO MOSCATELLI, PEDRO ENRIQUE (FICHA IUE 352-980/2009).
Salto, 22 de septiembre de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7362 Mar 24- Abr 06

RIVA RIOSECO, HÉCTOR (FICHA IUE 352-53/2011).
Salto, 21 de febrero de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 7589 Mar 25- Abr 07

BISIO MANGO, HUGO ANTONIO (FICHA IUE 352-90/2011).
Salto, 3 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7725 Mar 28- Abr 08

TERCER TURNO

STABILE ORTIZ, CARLOS MARÍA (FICHA IUE 353-1599/2010).
Salto, 1 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6353 Mar 17- Mar 30

LAGRECA PATRONE, EDUARDO (FICHA IUE 353-1570/2010).
Salto, 16 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6355 Mar 17- Mar 30

SANTANA, DELFINA (FICHA IUE 353-121/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de febrero de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6414 Mar 17- Mar 30

PEREIRA SUÁREZ, ESOLEMA (FICHA IUE 353-189/2011).
Salto, 9 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6572 Mar 18- Mar 31

SILVA VARGAS, HEBER GILBERTO (FICHA IUE 353-159/2011).
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6573 Mar 18- Mar 31

TRINDADE ó GONZALVEZ DA TRINDADE, WALTER (FICHA IUE 353-162/2011).
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6796 Mar 21- Abr 01

BALBI LÓPEZ, GABRIEL ALEXANDER (FICHA IUE 353-161/2011).
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 6798 Mar 21- Abr 01

RICCETTO, NILIO OMAR (FICHA IUE 353-196/2010).
Salto, 6 de abril de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 7361 Mar 24- Abr 06

FERREIRA, PRUDENCIA - PINTOS, AVELINO (FICHA IUE 353-1367/2010).
Salto, 9 de diciembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7588 Mar 25- Abr 07

FERRÓN ó FERRAO, BERNABÉ CELIAR (FICHA IUE 353-214/2011).
Salto, 15 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7869 Mar 29- Abr 11

DI GIÁCOMO ANGERAMI, ALCIDES (FICHA IUE 353-217/2011).
Salto, 15 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7870 Mar 29- Abr 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER MARECO MARTINEZ (FICHA 370-726/2010).
San José, 22 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6404 Mar 17- Mar 30

MARIA ALCIRA CURBELO HERNANDEZ (FICHA 370-24/2011).
San José, 15 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6768 Mar 21- Abr 01

RAMONA ERILDA PUCHE MARICHAL (FICHA 370-755/2010).
San José, 23 de diciembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7029 Mar 22- Abr 04

ELBIO DAVID GARCIA HERNANDEZ (FICHA 370-35/2011).
San José, 16 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7030 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CENTURION RODRIGUEZ (IUE 371-19/2011).
San José, 14 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6769 Mar 21- Abr 01

HUMBERTO SELLANES ALVAREZ (IUE 371-763/2010).
San José, 11 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6770 Mar 21- Abr 01

MARIA ECILDA CARBAJAL CASTRO (FICHA 371-860/2007).
San José, 9 de noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6771 Mar 21- Abr 01

LYDIA ESTHER PERERA RODRIGUEZ o LIDIA ESTHER PERERA RODRIGUEZ (IUE 371-838/2010).
San José, 7 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7331 Mar 24- Abr 06

SANTIAGO BACCINO MARTINEZ (IUE 371-85/2011).
San José, 14 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7989 Mar 29- Abr 11

SANTA TERESITA PEREZ VERDE (IUE 371-848/2010).
San José, 14 de marzo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7990 Mar 29- Abr 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RAMON ALBERICO BENTANCOR FLEITAS (IUE 382-160/2010).
Dolores, 21 de septiembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6666 Mar 18- Mar 31

CARMEN APOLONIA ALONSO ROBAINA (IUE 382-200/2010).
Dolores, 29 de noviembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 6667 Mar 18- Mar 31

JUANA CAROLINA DELLA BERNARDA ALBIN (IUE 382-48/2011).
Dolores, 21 de marzo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7977 Mar 29- Abr 11

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS MARTINEZ TARRAGONA (IUE 443-262/2010).
Dolores, 1 de febrero de 2011.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 6668 Mar 18- Mar 31

MARIO EDUARDO ACOSTA (IUE 443-35/2011).
Dolores, 11 de marzo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7567 Mar 25- Abr 07

GREGORIA HILDA MARIA ESPINDOLA OTERMIN (IUE 443-29/2011).
Dolores, 11 de marzo de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 7571 Mar 25- Abr 07

ELSA ELBA MOLLER ESCANDELL (IUE 443-271/2010).
Dolores, 1 de febrero de 2011.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7572 Mar 25- Abr 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ADALBERTO MARCELINO GANDOLFO FARFARAN o FARFARANA (IUE 381-743/2010).
Mercedes, 11 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7276 Mar 23- Abr 05

MARIA MERCEDES ROSALES y ADAN OBISPO LOPEZ FERNANDEZ (IUE 381-190/1997).
Mercedes, 27 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7504 Mar 24- Abr 06

BERNABE PEDRO VIÑUELA FREGOSSI y JUANA HERMENEGILDA OLANO SARATSOLA (IUE 381-22/2011).
Mercedes, 11 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7585 Mar 25- Abr 07

ALCIDES MIGUEL FRABASILE NOLÉ (IUE 381-620/2010).
Mercedes, 18 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7756 Mar 28- Abr 08

ADELIA INES JORAJURIA (IUE 381-693/2010).
Mercedes 4 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 7909 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

DELIA OCHERENCO u OCHERENKO SOLOTARIOV o SOLOTARIOU o ZOLOTARIOV (IUE 431-901/2010).
Mercedes, 9 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6475 Mar 17- Mar 30

GLADIS RENEE FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE 431-35/2011).
Mercedes, 9 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7908 Mar 29- Abr 11

LUIS BORIS SELIOS CASTRO (IUE 431-75/2011).
Mercedes, 3 de marzo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7975 Mar 29- Abr 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ALVEZ PAYRET (IUE 396-679/2010).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6921 Mar 21- Abr 01

ILMA DE SOUZA BICA (IUE 396-96/2011).
Tacuarembó, 1 de marzo de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7171 Mar 23- Abr 05

MARGOT VIDAL AGUERREBERE (IUE 396-113/2011).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 7260 Mar 23- Abr 05

TERCER TURNO

JULIA MARTIRENA GARAY y JULIANA GARAY DAMA (FICHA 397-94/2011).
Tacuarembó, 4 de marzo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6716 Mar 18- Mar 31

MANUELA MALVAREZ DE SOUZA (FICHA 397-840/2010).
Tacuarembó, 2 de febrero de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7378 Mar 24- Abr 06

CUARTO TURNO

HEGLIESTER PIMIENTA LOPEZ (FICHA 469-42/2010).
Tacuarembó, 17 de marzo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6452 Mar 17- Mar 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAMASCENO EGUREN TAPIA y BRAULIA MIER MIER (FICHA 412-427/2010).
Treinta y Tres, 1 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 7113 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

MACHADO DUARTE, SILE (FICHA 449-709/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6576 Mar 18- Mar 31

BELTRAN MACHADO, WASHINGTON (FICHA 449-728/2010).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6836 Mar 21- Abr 01

DENIS OTERO, SONIA IRIS (FICHA 449-560/2010).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 18 de marzo de 2011.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 7792 Mar 28- Abr 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE FRANCISCO VIDAL STRAUSS (FICHA 284-550/2010).
Maldonado, 30 de noviembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 6558 Mar 18- Mar 31

ALFREDO ALBERTO LANGENHEIM (FICHA 284-36/2011).
Maldonado, 4 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6560 Mar 18- Mar 31

DIEGO HORACIO ZORRAQUIN (FICHA 284-44/2011).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6569 Mar 18- Mar 31

TIBURCIO MARCELO ALVAREZ PRADO (FICHA 284-698/2010).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7410 Mar 24- Abr 06

ALFREDO AGUSTIN SCUTTI (FICHA 284-51/2011).
Maldonado, 3 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 7413 Mar 24- Abr 06

TERCER TURNO

FACIO ZEBALLOS, ROBERTO JUAN (FICHA 285-113/2011).
Maldonado, 9 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 7411 Mar 24- Abr 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BORGES DEL PINO, ALBA LUZ - SUCESION"- Fa. 2-23356/2009 se dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LUZ BORGES DEL PINO, denunciada como herencia yacente, emplazándose a los interesados por el término de 90 días, debiendo publicarse por el plazo de 30 días.-
Montevideo, 30 de agosto de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6262 Mar 16- May 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FOGLINO PONS, MARIA TERESA Y JUAN ANTONIO -SUCESION" Fa. 2-7369/2009 se dispuso intimar a MARY SELVA PONS RECK; RAQUEL ESCRIGN PONS; CARLOS ESCRIGN PONS y JOSE BELLES PONS, que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de MARIA TERESA y JUAN ANTONIO FOGLINO PONS, en el plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ellos la herencia.
Montevideo, 11 de noviembre de 2010, ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 6687 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de: RICARDO ANTONIO SEIBANE MACIEL. En autos caratulados: "SEIBANE MACIEL, RICADO ANTONIO" -HERENCIA YACENTE -FICHA 2-1692/2011 citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, dos de Marzo de 2011.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 6607 Mar 18- May 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

CERTIFICO QUE EN LA FECHA SE EXPIDEN DOS EDICTOS DEL SIGUIENTE TENOR: EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OJEDA LASCANO PEDRO -HERENCIA YACENTE- FICHA Nº 2-50744/2008, SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE PEDRO OJEDA LASCANO (ART. 429 DE C.G.P.).
MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBREDE DOS MIL DIEZ.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3294 Feb 16- Mar 31

EDICTO

CERTIFICO QUE EN LA FECHA SE EXPIDEN DOS EDICTOS DEL SIGUIENTE TENOR: EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALEN CEPEDA LORENZO Y OTROS" -HERENCIA YACENTE- FICNA Nº 2-60338/2007 SE DISPUSO SE PUBLICARAN POR EL PLAZO DE TREINTA DIAS ANUNCIANDO EL FALLECIMIENTO DE LORENZO ALEN CEPEDA (ART. 429 DE C.G.P.).
MONTEVIDEO EL CATORCE DE DICIEMBREDE DOS MIL DIEZ.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3295 Feb 16- Mar 31

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA IRMA CHORRUARIN NEUS, FICHA Nº 2-60338/2007, haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, veinte de diciembre de dos mil diez.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3296 Feb 16- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SOTO FELICIANO O RODRIGUEZ SOTTO." SUCESION", ficha IUE 440-1786/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. OLGA IRIS RODRIGUEZ TRONCOSO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 09 de noviembre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 6964 Mar 22- Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: "IRMA NOEMI HUBER SOSA", citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, y emplazándose al Sr. RONALD WERNER HUBER con plazo de noventa días.
IUE: 225-773/2010.-
Rosario, 24 de Noviembre de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 6693 Mar 18- Mar 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Florida de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Dulcelina o María Dulcelina CABELO CANTERO o CABELLO CANTERO - F/ 260-514/2010, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de TREINTA días, a deducir en forma sus derechos.; asimismo se cita a los nietos de la causante, Oscar Daniel y Silvia Raquel BERRUETA CABELO o CABELLO, domiciliados en Diego Young No. 30 esq. 19 de Abril de la ciudad de Young (Río Negro) y Euskalerría 71, Block J Apto. 402 (Montevideo), respectivamente.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Claudia Esther SEGREDO RAMOS, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, febrero 16 de 2011.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 7591 Mar 25- Abr 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de IRMA HERMELINDA O IRMA ERMELINDA INZAURRALDE INZAURRALDE IUE 274-259/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 25 DE FEBRERO DE 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6403 Mar 17- Mar 30

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de RICARDO OLMOS MADEIRO IUE 274-815/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 9 de FEBRERO de 2011. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 7367 Mar 24- Abr 06

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesion testamentaria de EMILIA CATALINA BECERRA SAULE IUE 432-59/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 25 de FEBRERO de 2011. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 6884 Mar 21- Abr 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictada en los autos: "VALIENTE PORCAL, SARITA CATALINA Y OTROS C/. HERNANDEZ, VICTOR; MARCELO Y JANETE. MEDIDAS PREPARATORIAS Y HERNANDEZ VILA, CARLOS MIGUEL. SUCESION." I.U.E: 445-234/2010, se ha decretado la Apertura de la Sucesión de: CARLOS MIGUEL HERNANDEZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante ésta Sede dentro del plazo de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Young, 22 de diciembre de 2010. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 9075 30/p 6400 Mar 17- May 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELMO ANDRES CARABATTI BIANGULLO F.A. 370-814/2010, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente al heredero OSCAR DOMINGO CARABATTI BIANGULLO, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes de conformidad con el artículo 1071 inciso 2º y 3º del Código Civil y artículos 127.1 y 127.3 del Código General del Proceso.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 02/03/2011.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 3630 10/p 6766 Mar 21- Abr 01

CONVOCATORIAS

INDUSTRIA SULFURICA S.A.
ISUSA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 de los Estatutos Sociales y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 de los Estatutos Sociales y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 26 de abril de 2011 en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata, departamento de San José para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del secretario de la Asamblea (art. 353 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, con el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, incluyendo la retribución a directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley 18.627.
4) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
5) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 de los Estatutos Sociales).
6) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y fijación de su remuneración (art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata (San José). El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente se expiden a tal fin conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
San José, marzo de 2011.
EL DIRECTORIO.
03) $ 4999 3/p 7785 Mar 28- Mar 30

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "CANTERAS DE RIACHUELO S.A.", para el día 25 de abril de 2011 a las 11 horas, en el local ubicado en la calle Treinta y Tres 1271 de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), correspondientes al ejercicio social cerrados al 31 de diciembre de 2010.
2º) Consideración de la actuación del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 7829 Mar 28- Mar 30

FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Ríos 1060 el día 25 de Abril próximo a las 11.00 horas para considerar el siguiente:
1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Consideración de la gestión de todos los Directores que ocuparon el cargo durante el ejercicio 2010, y determinación de su remuneración.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio.
6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a los disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los tenedores de acciones de FNC S.A. deberán registrarse con los comprobantes correspondientes de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto social).
Montevideo, Marzo de 2011.
03) $ 3499 3/p 7831 Mar 28- Mar 30

PINTURAS INDUSTRIALES S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2011, a la hora 16.00 en primera convocatoria, en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Estados Contables, Destino de Resultados, Memoria, e informe del Síndico relativo al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4. Elección de Directorio y Síndico y fijación de su remuneración.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales, para poder participar de la Asamblea, deberán estar inscriptos en el libro de Registro de Accionistas, el cual se abrirá el día de la Asamblea a las 10.00 hs y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de depósito librados por entidades de intermediación financiera, corredores de Bolsa, depósito judicial y otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial.
El Directorio.
03) $ 2499 3/p 7875 Mar 28- Mar 30

PINTURAS INDUSTRIALES S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2011, a la hora 17.00 en segunda convocatoria, en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de Estados Contables, Destino de Resultados, Memoria, e informe del Síndico relativo al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
3. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4. Elección de Directorio y Síndico y fijación de su remuneración.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales, para poder participar de la Asamblea, deberán estar inscriptos en el libro de Registro de Accionistas, el cual se abrirá el día de la Asamblea a las 10.00 hs y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de depósito librados por entidades de intermediación financiera, corredores de Bolsa, depósito judicial y otras personas en cuyo caso se requerirá la certificación notarial.
El Directorio.
03) $ 2499 3/p 7876 Mar 28- Mar 30

BONPOINT S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 13 de abril de 2011, en Parva Domus 2545, Montevideo.
Primera Convocatoria: hora 9.
Segunda Convocatoria: hora 10.
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010.
3) Aprobación y destino de resultados.
4) Designación de Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 7917 Mar 28- Mar 30

SANATORIO RIVERA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Sanatorio Rivera S.A. convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Artigas 288 de la ciudad de Rivera en primera convocatoria 11/4 19 hs, con la presencia de accionistas que representen la mitad mas uno del capital accionario y en segunda convocatoria el día 15/4 19 hs, cualquiera sea el numero de accionistas presentes.
Orden del Día
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Consideración de balances y memorias explicativas, periodo 2007/2011
3) Informe del Síndico correspondiente al mismo periodo
4) Elección de autoridades
5) Situación y destino del inmueble propiedad de la SA padrones 1859 y 18033
6) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Con por lo menos tres días de anticipación los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o comunicar por escrito su intención de concurrir a efectos de inscribirlos en el libro correspondiente.
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 8058 Mar 29- Mar 31

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Raúl Carlos ANTOINE VAZQUEZ solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 433 del CEMENTERIO BUCEO, cuyos primitivos titulares eran las familias Antoine y Belou, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 750113).-
Montevideo 10 de MARZO de 2011.-
OMAR OBARSKI, ESCRIBANO.
04) $ 1250 3/p 7745 Mar 28- Mar 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SAUL ALBERTO OSPITALETCHE BAÑOS y GRACIELA PINTOS CURBELO (FICHA 2-49845/2010).
Montevideo, 17 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6874 Mar 21- Abr 01

CLAUDIA BEATRIZ FERREIRO ROVIRA y EFRAIN EFRAIMSKY CAMPOS (FICHA 2-45348/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7142 Mar 22- Abr 04

CARLOS MARIO RODRIGUEZ BRITO y KARIN LILLAN SUAREZ FARIAS (FICHA 2-55257/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7300 Mar 23- Abr 05

GERARDO NESTOR VICO CHIJANI y ANA LYLIAN ROMANO PARRILLO (FICHA 2-51688/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7951 Mar 29- Abr 11

SEGUNDO TURNO

EDUARDO GIMENEZ REY y MYRNA ESTELA SANCHEZ (FICHA 2-57982/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6659 Mar 18- Mar 31

VIVIANA BEATRIZ CESTAU ASCHERI y RAMIRO FERRES JAUREGUI (FICHA 2-3933/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7468 Mar 24- Abr 06

CLAUDIO FERNANDO BARBOZA DE SOUZA y MONICA AGUIAR GUIMARAES o MONICA AGUIAR GUIMARAES DE SOUZA (FICHA 2-45999/2010).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7997 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

DANIEL ALBERTO BLANCO LARRIEUX e IVANNA MARIELA FRETES DI PASCUA (FICHA 2-1217/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6522 Mar 17- Mar 30

ANALIA PEREZ ALVAREZ y OSCAR ALEJANDRO CEDRES PEREZ (FICHA 371-255/2009).
San José, 7 de febrero de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6734 Mar 18- Mar 31

FRANCISCO ALVAREZ MANCISIDOR y NELLY IRIS CALLEROS FACAL (FICHA 2-61960/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6802 Mar 21- Abr 01

CARLOS BERNAVE MARTINEZ MORENO y ARACELI JUDITH BANCHERO ARNOLDI (FICHA 2-58793/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7956 Mar 29- Abr 11

QUINTO TURNO

FERNANDO DANIEL REVETRIA ORTIZ y ANA CAROLINA FORTEZA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-1609/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6533 Mar 18- Mar 31

SEXTO TURNO

JOSE MARIA OTTATI SCARELLA y SARA ROSA VIANA VARELA (FICHA 2-51798/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6532 Mar 18- Mar 31

MARIA ISABELLA SEMPRONI PARADA y MAURO FLORES GUGLIELMINO (FICHA 2-57191/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7243 Mar 23- Abr 05

GRACIELA SILVIA DESTOUET GONZALEZ y ESTEBAN HECTOR ACOSTA ABADIE (FICHA 2-2-61265/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7427 Mar 24- Abr 06

CECILIA CRISTINA IRAZUSTA MARTINEZ y FABIAN HERIBERTO ESTELA HERNANDEZ (FICHA 2-20048/2009).
Montevideo, 12 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7664 Mar 25- Abr 07

FERNANDO DANIEL COR SILVEIRA e ISABEL MEDRANO VIQUEIRA (FICHA 2-60098/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7901 Mar 29- Abr 11

OCTAVO TURNO

DUARTE, JOSE IGNACIO y MARIA NATALIA MASSARO (FICHA 2-54685/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6358 Mar 17- Mar 30

NOVENO TURNO

NILSON CAMEAN y LAURA MONICA MARTINEZ (FICHA 2-54628/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6912 Mar 21- Abr 01

DÉCIMO TURNO

PATRICIA ELIZABETH ANTELO NOLL y JAVIER FRANCO MUIÑO (FICHA 2-56452/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7141 Mar 22- Abr 04

RAUL GERARDO BENZO CLERC y MARIA LAURA WEIGLE BORCHE (FICHA 2-52162/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7467 Mar 24- Abr 06

DECIMOPRIMER TURNO

ANA CLAUDIA ALONZO HERNANDEZ y FERNANDO JAVIER GONZALEZ TORRELLE (FICHA 2-4552/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6695 Mar 18- Mar 31

JESSICA o YESSICA VALERIA CONDE o SABIA PIMIENTA y GONZALO XAVIER PÉREZ TELLA (FICHA 2-45753/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7632 Mar 25- Abr 07

ELBIO JAVIER TOLEDO DE LEON y ELBA IRIS ORGE MARTIRENA (FICHA 2-59030/2010).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7881 Mar 29- Abr 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALEJANDRA RISSO y ENZO LUIS GALASCHI PANIZZA (EXPEDIENTE 2-494/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6728 Mar 18- Mar 31

LAURA RARIZ y CARLOS OTONDO (EXPEDIENTE 2-30310/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7291 Mar 23- Abr 05

PABLO ALONSO MINATTA y CLAUDIA ELENA CARZOGLIO BARREIRO (EXPEDIENTE 2-57242/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7631 Mar 25- Abr 07

MARCELO LEONEL AÑON GARCIA y CLAUDIA GHISLANDI MANEIRO (EXPEDIENTE 2-62673/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7902 Mar 29- Abr 11

RICARDO ABAYIAN MASENA y BEATRIZ MARIANA LIVCHICH (EXPEDIENTE 2-54412/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8000 Mar 29- Abr 11

DECIMOTERCER TURNO

MARCELO ANDRES RAINERI RODRIGUEZ y ROSARIO GOMEZ ROMERO (FICHA 2-54267/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6935 Mar 21- Abr 01

DECIMOCUARTO TURNO

GUILLERMO ALBERTO LAWLOR y MARISA GRACIELA SCLAVO (FICHA 2-57499/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7823 Mar 28- Abr 08

RICHARD JOSE RIVERO CABRERA y MARIA CECILIA MANCEBO BORDINO (FICHA 2-167/2011).
Montevideo, 18 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7832 Mar 28- Abr 08

DECIMOQUINTO TURNO

ROSSEMARIE AIDA SILVERA LEMOS y JULIO CESAR PEREYRA FERREIRA (EXPEDIENTE 2-2380/2011).

Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 6760 Mar 18- Mar 31

MARCELO VICENTE BARRETO KULIK y ROSINA MARIA PERERA LAZO (EXPEDIENTE 2-924/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7665 Mar 25- Abr 07

DECIMOSEXTO TURNO

EMILIANO PEDREYRA y ANA SOLEDAD GONZALEZ GRANJA (EXPEDIENTE 2-3046/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7063 Mar 22- Abr 04

CARMEN DOLORES ISLAS BORGES y YAMANDU LOPEZ TABAREZ (EXPEDIENTE 2-725/2011).
Montevideo, 22 de diciembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7247 Mar 23- Abr 05

MILTON RUBEN GONZALEZ RODRIGUEZ y JUDIT MARIEL MARTIN ALONZO (EXPEDIENTE 2-2812/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7303 Mar 23- Abr 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIO GABRIEL CASA GOICOECHEA y CARLA SUSANA MAESO TARALLO (IUE 2-3646/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 6934 Mar 21- Abr 01

DECIMOCTAVO TURNO

ZULLY ISABEL OLIVERA y ERASMO MARÍA PETINGI (IUE 59-228/1994).
Montevideo, 1 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7120 Mar 22- Abr 04

JOSÉ CARLOS VILLOCH SILVA y MARÍA VERÓNICA BORCHES TEJERIA (IUE 2-57666/2010).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7466 Mar 24- Abr 06

MARIANA COSTA DE GROSSI y JOSE MARIA FRASCHINI SILVARREDONDA (IUE 2-6444/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7906 Mar 29- Abr 11

CARLOS GUSTAVO AÑON GARCIA y GABRIELA VERNAZZA BEGLE (IUE 2-62674/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7937 Mar 29- Abr 11

VIGÉSIMO TURNO

ALICIA BEATRIZ MESA LOUREIRO e ISIDORO JULIO BIDERMAN MÜNZER (FICHA 2-21077/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 6432 Mar 17- Mar 30

MARIA INES de TORRES CARBALLAL y JORGE DANIEL PAPADÓPULOS BERNARDEZ (FICHA 2-61886/2010).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7244 Mar 23- Abr 05

MIRIAN GRACIELA MERNIES GONZALEZ y SERGIO ARIEL FERREIRA CAMACHO (FICHA 2-53316/2010).
Montevideo, 1 de diciembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7245 Mar 23- Abr 05

AGUSTIN ETCHEVERRY REYES y MACARENA CASTELLS PEREZ (FICHA 2-3659/2011).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7865 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL PERA CASTRO y MARIELA INES AFONZO SANTOS (FICHA 2-718/2011).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7433 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE WALTER CAILLABET BARROS y MARIA ISABEL MAGDALENA PALLO (FICHA 2-3450/2011).
Montevideo, 9 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7121 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANCHEZ, MARCELO y NIEVES, CECILIA (IUE 2-58284/2010).
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7119 Mar 22- Abr 04

EDUARDO PEDRO LÓPEZ MAY y CECILIA MAYELA PLAZZOTTA CUÑA (IUE 2-54756/2010).
Montevideo, 15 de diciembre de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7299 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS MARIA SELLANES CHOCA y ALBA ROSA CARRO CHEVALIER (FICHA 2-51618/2010).
Montevideo, 20 de diciembre de 2010.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 3537 Mar 28- Abr 08

LOURDES VALERIA BENTANCOR PEREZ y PABLO GABRIEL FERREYRA GALAN (FICHA 2-57440/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6951 Mar 21- Abr 01

JUAN FRANCISCO REIMUNDO DIAZ y GLADYS RAQUEL NADALES BASSINI (FICHA 2-45781/2010).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7434 Mar 24- Abr 06

ENAR NERELIA FERNANDEZ FERREIRA y VICENTE ESTEBAN BAISAN o BAISON GRAJALES (FICHA 2-57335/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7999 Mar 29- Abr 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JONNHY ISAURO TRIAS GONZALEZ y MIRNA BUSICH PICARDO (IUE 485-23/2011).
Atlántida, 11 de marzo de 2011.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7404 Mar 24- Abr 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO GABRIEL SCHUTY RIVERO y JACQUELINE TESKE ANTUNEZ (FICHA 207-285/2010).
Melo, 7 de diciembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 7515 Mar 25- Abr 07

CUARTO TURNO

PAULINO GUSTAVO CARSIN ACUÑA y SILVIA LORENA MOREIRA TORRES (FICHA 208-74/2011).
Melo, 25 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 6609 Mar 18- Mar 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS FABIAN CUADRA BRITOS y BARBARA MARGARITA PERDOMO LEGUISAMO (IUE 223-875/2010).
Colonia, 11 de marzo de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7153 Mar 23- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FREDY ROBERTO SANTELLAN MASSANET y MARIA ROSA OTTONELLI ALASIO (IUE 227-592/2010).
Carmelo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 7282 Mar 23- Abr 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA MELO CEDRES y JUAN RAMON PEREZ DE LUCA (IUE 254-55/2011).
Trinidad, 24 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6465 Mar 17- Mar 30

LAURA VERONICA HAIER NAIVIRT y LEONARDO MACHIN GOMEZ (IUE 254-67/2011).
Trinidad, 9 de marzo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7760 Mar 28- Abr 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

VICTOR HUGO FRATTINI CAPILLERA y ROSSANA MABEL FRADE AMORIN (FICHA 456-722/2010).
San Carlos, 23 de diciembre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7417 Mar 24- Abr 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CESAR ARIEL ALVAREZ SANTOMAURO y MARIA CLAUDIA LEZCANO FRONDOY (IUE 300-551/2010).
Paysandú, 3 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 6969 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

JORGE ERIC GARAY y NELIDA MARIA ACOSTA (IUE 301-717/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 7 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 6518 Mar 18- Mar 31

JORGE MARCELO ESPILLAR y STELLA MARI CORBALAN (IUE 301-784/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 7 de febrero de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 6525 Mar 18- Mar 31

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARRIOLA ELDUAYEN, ADRIANA y VILLALBA LEMOS, EDUARDO (FICHA 317.11/2011).
Fray Bentos, 10 de febrero de 2011.
Dra. Estela Gonzalez Russo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7707 Mar 28- Abr 08

ANICIA DELMA SAPIN BOYCHUK o BOICZUK y SAUL DANIEL SCHUR IGNATENKO (FICHA 317.383/2010).
Fray Bentos, 2 de septiembre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 4166 10/p 7746 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

WILSON DANIEL BERTULLO LAZO y ZULLY MABEL BRAVO ACUÑA (IUE 318-33/2011).
Young, 9 de marzo de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 6762 Mar 21- Abr 01

SEGUNDO TURNO

MANUEL PEREIRA LORENZO y ANA ECHEVERRIGARAY LAGUNA (IUE 445-20/2011).
Young, 28 de febrero de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7465 Mar 24- Abr 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARYSABEL GONZALEZ LARROSA y JUAN IGNACIO DE EGUIA FERNANDEZ (FICHA 341-63/2011).
Rocha, 14 de marzo de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 7333 Mar 24- Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRÉS PRATI e IRENE IRIÑIZ MORAES (FICHA IUE 353-170/2011).
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 6993 Mar 22- Abr 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL MELO y DOMINGA CURBELO (FICHA 371-120/2010).
San José, 12 de marzo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7500 Mar 24- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NELSON DIVER BORGES LUZARDO y MARÍA BEATRÍZ CURBELO PEREZ (IUE 471-789/2010).
Libertad, 2 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 7501 Mar 24- Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ARTURO JUAN MANZINI y MARIELA MERCEDES IZAGUIRRE MUELA (IUE 431-786/2010).
Mercedes, 25 de febrero de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7277 Mar 23- Abr 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

IGNACIO ROSENDO LACA RODRIGUEZ y LORENA PAOLA URBELTZ ALONSO (FICHA 469-74/2011).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 7502 Mar 24- Abr 06

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "PADILLA, ISABEL CRISTINA C/ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL -DIVORCIO" Ficha 2-49968/2010", se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2010.
CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO, Consultorio jurídico barrial gratuito. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 7932 Mar 29- Abr 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno en los autos caratulados "EROSA BONIFACHINO HECTOR C/ ALVAREZ MUÑOZ SHIRLEY TEMPLE.- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-3377/2011 se cita, llama y emplaza a SHIRLEY TEMPLE ALVAREZ MUÑOZ a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo dieciseis de marzo de dos mil once.- Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7496 Mar 24- Abr 06

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LOMBARDO, HUMBERTO C/ GONZALEZ MELGAR, MARIA CRISTINA- DIVORCIO" Fa: 2-3169/2011, se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA GONZALEZ MELGAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Familia.
Montevideo, 28 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 6491 Mar 17- Mar 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "AQUINO VIERA LUZ DEL MAR C/ NUÑEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS--DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-43380/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 647/2011 de fecha 14/03/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JUAN CARLOS NUÑEZ RODRIGUEZ a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través del Art. No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7934 Mar 29- Abr 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "BARRIO SAMARA C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-31606/2010, se cita y emplaza a JUAN CARLOS RODRIGUEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 6665 Mar 18- Mar 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALFONSO, ANALIA BEATRIZ CONTRA: PEREZ, RICHARD ALAIN - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" - Ficha Nº 2-54287/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD ALAIN PEREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que para dicho trámite se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, primero de febrero de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7265 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "PEREZ MARIA C/ PEREZ RODRIGUEZ IMPERIO- Divorcio por causal SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- IUE 2-49190/2010" se cita, llama y emplaza al Sr. Imperio Perez Rodríguez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 28 de febrero del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7086 Mar 22- Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "ROSA RODRIGUEZ, MARGARITA JACQUELINE C/A AYALA FIGUEROA, JULIO CESAR. DIVORCIO. Fa. 468-334/2010", se cita y emplaza al Sr. Julio César AYALA FIGUEROA, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de febrero de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 7671 Mar 25- Abr 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LARRAÑAGA HERNÁNDEZ, Héctor Fernando C/ Mariángel NOGUERA FIGUEREDO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 260-575/2010"; se cita, llama y emplaza

por el término de 90 días, a la Sra. Mariángel NOGUERA FIGUEREDO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Héctor LARRAÑAGA, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, octubre 6 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 7011 Mar 22- Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARTINEZ CORTINAS FRANKLIN HUGO C/ LAGOMARSINO MACEIRA MAGELA.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 343-282/2010; se hace saber que por Decretos Nº 122/2011, de fecha 09 de Febrero de 2011; y Nº 130/2011 de fecha 09/02/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a MAGELA LAGOMARSINO MACEIRA; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que la Actora del proceso, se encuentra amparada con AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 122/2011 del 09/02/2011
Chuy, 10 de Febrero de 2011 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7797 Mar 28- Abr 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA RECAREY DORALINA C/ ROMERO FARIAS JESUS ARIEL.- AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL"; Ficha Nº 448-204/2010; se hace saber que por Decreto Nº 89/2011, de fecha 07 de Febrero de 2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a JESUS ARIEL ROMERO FARIAS; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Déjase constancia que la Actora del proceso, se encuentra amparada con AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 2032/2010 del 22/12/2010
Chuy, 10 de Febrero de 2011. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7796 Mar 28- Abr 08



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** BENTANCOUR GARIN, Walter Ademir (Exp. 2010-11-0001-0420)**
*** MONDELLO TECHERA, Eduardo (Exp. 2010-11-0001-1019)**
*** LUZARDO CASENUEVE, Luis Roberto (Exp. 2010-11-0001-3662)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010."
08) (Cta. Cte.) 10/p 7723 Mar 28- Abr 08

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sres. Julio García Marticorena y Nélida Etel Marta Bentos y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 303, block 01, del Programa 180, CH Amalia, con frente a la calle San Martín Nº 2134, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 10/12/2010 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el, 15.04.77 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 02488/2009.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7845 Mar 29- Abr 11

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sres. Arturo Giménez Manleon, Aida Falcao de Giménez, y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 1308, block 05 (E), del Programa 550, CH 050, con frente a Rambla Rep. Argentina Nº 1205, que por resolución del Departamento Gestión de Morosidad, de fecha 07.12.2010 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el, 09.05.74 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 03316/2009.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7846 Mar 29- Abr 11

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sres. Maud Nasiff Pereira, Luisa Violeta Nasiff (en calidad de fiadora), y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 106, block 19 (S), del Programa 651, CH 099, con frente a la Av. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, que por resolución del Departamento Gestión de Morosidad, de fecha 30.11.2010 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el, 23.11.88 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05039/2008.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7848 Mar 29- Abr 11

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sres. Amanda Beatriz González Cortéz (en calidad de titular), Carlos Daniel Santos González, Leopoldo González, Paulina Cortéz (en calidad de fiadores), y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 007, block 15 (O), del Programa 651, CH 099, con frente a la Av. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, que por resolución del Departamento Gestión de Morosidad, de fecha 30.11.2010 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el, 30.12.88 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05042/2008.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7849 Mar 29- Abr 11

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sres. Carlos Pérez Mazza (en calidad de titular), Alberto Pérez Mazza (en calidad de fiador), y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 302, block 06 (F), del programa 753, CH 112, con frente a Bvar. José Batlle y Ordóñez y Verdi, que por resolución del Departamento Gestión de Morosidad, de fecha 30.11.2010 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el, 20.12.94 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 01906/2010.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7852 Mar 29- Abr 11

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sres. Pedro Orlando Bruzzese Montuori, y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 703, block 09 (I), del programa 119, CH 109, con frente a la calle Carlos María Morales y Cebollatí, que por resolución del Departamento Gestión de Morosidad, de fecha 30.11.2010 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el, 03.09.99 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06936/2009.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7853 Mar 29- Abr 11

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sras. Elvira Estévez López (en

calidad de titular) y Gabriela Rodríguez (en calidad de fiadora) y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 202, block 01, Programa 663, CH 139, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 10.12.2010 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 15.01.1991 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06148/2009.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7854 Mar 29- Abr 11

Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Sergio Schvarz Castro, Yolanda Castro Molina y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 651, CH 099, BLOCK 07 (G), UNIDAD, 204, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa suscrito el 03.11.1988 con el Banco Hipotecario en relación a la finca de referencia. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 02879/2009.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7855 Mar 29- Abr 11

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 893 del 23/04/10 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, Dra. Mariana SILVA ISASMENDI, dictada en autos "COMISIÓN ADMINISTRADORA - LIQUIDADORA DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA ESTIBA (C.A.F.E.) C/ PIRIZ CARLOS NICANOR. RESCISIÓN DE CONTRATO". I.U.E. 2-52442/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier título de CARLOS NICANOR PÍRIZ y AMELIA CUBA PÉREZ a estar a derecho en autos por plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual seguirán los procedimientos. Dra. Mariana SILVA ISASMENDI, Juez de Paz. Montevideo, 17 de setiembre de 2010. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 6714 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, LUIS ALBERTO c/ MARTINEZ PERDOMO, LUIS ALBERTO.- PENSION ALIMENTICIA, CESE DE PENSION ALIMENTICIA- Ficha 2-55829/2008. Citase y emplazase al Sr. LUIS ALBERTO MARTINEZ PERDOMO por el término de 60 días, bajo apercimiento legal.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, el primero de febrero de dos mil once.- Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6915 Mar 21- Abr 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "FERREIRA GLADYS Ley 18246 Unión Concubinaria IUE 2-8861/2010" se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados y en particular a la Sra. Ada Dolores Ormezzano a estar a derecho en estos autos (art. 89 C.G.P).- Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 17 de marzo del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6908 Mar 21- Abr 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "RIMOLLI MATTURRO ANA GABRIELA C/ KUHL BERNHARD. LEY 18246. UNON CONCUBINARIA" IUE: 2-9639/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 146/2011 de fecha 03 de febrero de 2011, se EMPLAZA al Sr. BERNHARD MICHAEL KUHL a estar a derecho y contestar la demanda por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de febrero de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4166 10/p 7435 Mar 24- Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "COLMEGNA AMREIN, MICHEL MAX C/ KEVENOLL SA y otros- IUE: 2-10455/2010, tramitados ante el Juzgado Letrado de 1º Instancia del Trabajo de 5º Turno CITESE Y EMPLACESE a los representes de TERANG NUSA Y ADVENTA BEHARD a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art.127 y 89 del C.G.P.). Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) $ 3333 10/p 7803 Mar 28- Abr 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 12º Turno, en los autos caratulados "Núñez González, Elizabeth C/ Carabelli Ferreira, Nelson Miguel y otros- Licencias, salarios, salarios vacacionales, horas extras, descansos, despidos, daños y perjuicios, otros"- Ficha 2-30157/2010, en cumplimiento de lo dispuesto por auto 3079/2010 dictado el día 6 de diciembre de 2010, se cita, llama y emplaza a Elina Stella Ferreira Ayres y a Elma Margarita Ferreira Ayres, a comparecer y estar a derecho en estos autos, radicados en esta Sede sita en 25 de mayo 523 piso 7, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrara defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que la Sra. Elizabeth Nuñez González se encuentra con auxiliatoria de pobreza, por auto 2129/2010 de 26 de agosto de 2010. Montevideo, once de marzo de dos mil once. Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 6512 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo De Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "BENITEZ, NORBERTO y OTROS c/ RODRIGUEZ MERCOGLIANO, ANA MARIA y OTROS -Daños y Perjuicios- Acción Simulatoria, IUE 2-22528/2010", se dispuso el emplazamiento a la señora Maria Cristina Rodríguez Mercogliano para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, conforme a los artículos 89 y 127 del C.G.P. teniendo en cuenta que su domicilio es desconocido, por lo que el emplazamiento es por 90 días, con apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 9 de marzo de 2011.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
08) $ 4166 10/p 7775 Mar 28- Abr 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos: "Arenas Rocha, Julia Mabel y otros c/ Silveira González, Gerardo y otro. Accidente de tránsito" (IUE: 2-24061/2009), por auto Nº 235/2011 de 16/02/2011 se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días a los sucesores de la Sra. María Fernanda Rodríguez Arenas. Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil once. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 7437 Mar 24- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "INMOBILIARIA BRAGLIA ADMINISTRACIONES S.R.L. C/ GOMEZ RODRIGUEZ, JORGE MATEO CRÉDITO HIPOTECARIO-" Fa. 2-64068/2008, en cumplimiento de las providencias Nº 180 del 10.02.2011 y Nº 543 del 3.3.2011, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de JORGE MATEO GOMEZ RODRIGUEZ, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, nueve de marzo del año dos mil once. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
08) $ 4999 10/p 7123 Mar 22- Abr 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Entz Gerhard y otros c/ Morón, Marcos y otros. Daños y Perjuicios" IUE 36-253/2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de MABEL ELIRA TORTAROLO NUÑEZ o MABEL TORTEROLO para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicacióes. Montevideo, marzo 16 de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
08) $ 4999 10/p 8001 Mar 29- Abr 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlántida dictada en autos "OSE- Oblación y Consignación" IUE 487-18/2011, se hace saber que por Resolución de Directorio de OSE NO. 1263/2010 de fecha 8.09.2010, se declaro sujeta de Servidumbre de acueducto con destino al abastecimiento de agua potable a la ciudad de Atlántida, la fracción de terreno ubicada en la localidad catastral del Fortín de Santa Rosa, Departamento de Canelones, padrón No. 289 (parte), la que según plano de Mensura del Ing. Agr. Raúl Castro, inscripto con el No. 12715 el 18.11.2008 tiene una superficie afectada de 981 mts. 29 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien o a sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Atlántida, el tres de marzo del dos mil once. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 7722 Mar 28- Abr 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos "TISCORNIA, MARIA MIRTA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. - I.UE: 468-109/2010", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. EDUARDO OLIVERA, para que dentro del plazo de noventa dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 17 de febrero de 2011. ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 7146 Mar 23- Abr 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MUÑIZ CORREA, LUISA ELENA C/ DESCOVICH GONZALEZ, JUAN - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA-" IUE 225-997/2010, por Decreto Nº 186 de fecha 03.02.2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sucesores a cualquier título del Sr. JUAN MARCELINO DESCOVICH, por el plazo de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la actora se encuentra Auxiliada de Pobreza de acuerdo a lo resuelto por Decreto Nº 186/2011 del dia 03.02.2011.- Rosario, 24 de Febrero de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6628 Mar 18- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "BEHRENS, FEDERICO - DECLARACIÓN DE LA POSESIÓN" I.U.E. 292-362/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos Padrón 2364 de la manzana catastral 163, Nº 6 del plano del Agrimensor Mac Coll, inscripto en Catastro con el Nº 1465 el 15/09/1949, de la Sexta Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Localidad El Tesoro, especialmente a sus últimos titulares registrales: Carlos Alberto Panichelli o Parrichelli, casado con María Carmen Rivera; Walter Aldo Kohler, casado con Susana María Gingliano y a Julio Osiris González Eusevi, casado con María Ana Barlaro o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.
Maldonado, 16 de febrero de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
08) $ 6665 10/p 6561 Mar 18- Mar 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 172/2011, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "SILVERA PAEZ, CLAUDIA ANDREA C/ SUC. DE MACHADO FONTES, MEYNER. LABORAL. Fª. Nº 342-144/2006", se hace saber que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de MEYNER MACHADO FONTES y en particular a MARIA DEL CARMEN MACHADO VELOZ, a los efectos de que dentro del término legal comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nro. 5383 de fecha 26/10/2010 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los once días del mes de Febrero del año mil once. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 7227 Mar 23- Abr 05

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha Dra. Mirta Queijeiro, que en los autos caratulados: "KNUTH FONTES, LIDIA CAROL- RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Fa. No. 342-445/2010, Por Resolucion No. 5831 de fecha 15/11/2010; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAROLINA y GIOVANA RODRIGUEZ REY cuyo domiclio se desconoce, a compadecer a ejercer sus derechos, en autos por el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil diez. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 7334 Mar 24- Abr 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DALMAO CASTRO, Juan. Posesión Notoria de Estado Civil.- FICHA I.U.E. Número 352-983/2010", se cita, llama y emplaza a presuntos herederos de la Sra.: Luisa DALMAO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO,

con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISIETE de MARZO de DOS MIL ONCE.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 7148 Mar 23- Abr 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

AVISO

En merito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306, artículos 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita y emplaza a los siguientes contribuyentes, sus sucesores o causahabientes, para que concurran a notificarse de lo adeudado en la Oficina de Ingresos del Departamento de Hacienda de la Intendencia Departamental de Flores, Santísima Trinidad 597, Trinidad- Flores, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
PATENTE DE RODADOS:
Matrícula N-40176 Padrón 31795 Nombre RUBEN BUENO CALCAGNO Exp. 090399, Res. 2.5037.2010.-
Matrícula NAJ 1689 Padrón 36225 Nombre MARTINEZ ARREGUI ANTONIO Exp. 102372, Res. 13.003.2010.-
Matrícula NAI940 Padrón 36521 Nombre LUIS MARIA MARTINS Exp. 101614, Res. 2.5053.2010.-
Matrícula N43062 Padrón 36983 Nombre LUCIA FRONES P/ DEVILAR Exp. 092604, Res. 2.5058.2010.-
Matrícula NAJ 1665 Padrón 33600 Nombre MIGUEL ALCEDES GABRIELLI CURBELO Exp. 102362, Res. 12.950.2010.
08) (Cta. Cte.) 3/p 7736 Mar 28- Mar 30

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Adalberto, María Lupita y Oscar Daniel Pintos de Cal y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien de referencia, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1340/10 de fecha 22 de setiembre de 2010, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 27.1.002 necesaria para el abastecimiento de agua potable en la Localidad de Chapicuy, Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 7118(p), señalada como Fracción Nº 2 ubicada en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 12/07/10, con el Nº 11.708, tiene una superficie afectada de 116 m2 26 dm², y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 6 m 02 cm lindando con Fracción 1 del mismo plano, Padrón 7119 (p); al Norte, 19 m 15 cm lindando con parte del Padrón Nº 9.002; al Este, 6 m y al Sur, 19 m 61 cm lindando por ambos lados con Padrón Nº 7117(p)
El bien fue tasado en UR 72,2761
-Expediente Nº 887/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 7038 Mar 22- Mar 31

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno dictado en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ RUBINO PIRIZ, Inés o C/ Sus Sucesors a cualquier título y RUBINO ANDRADE, Luisa.- EXPROPIACION.- FICHA 242-798/2010 según providencia Nº 5835/2010 de fecha 21/12/2010, SE CITA y EMPLAZA a los SUCESORES a cualquier título de la Sra. Inés RUBINO PIRIZ y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble urbano, Padrón Nº 6331, ubicado en la manzana Nº 96, con frente al Nº 526 de la calle Miguel C. Rubino, de la localidad catastral de Durazno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 18/02/2011.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 8021 Mar 29- May 17

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "MARQUEZ ALGALARRONDO, JUANA ELIDA. INCAPACIDAD. FA 2-48167/2009, por auto Nº 4466/2010 del 25 de Octubre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. JUANA ELIDA MARQUEZ ALGALARRONDO, habiéndose designado curador definitivo de la misma, a la Sra. YVONNE MENONI MARQUEZ, quien aceptó el cargo el día 30 de Noviembre de 2010. Montevideo, 17 de Febrero de dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 6936 Mar 21- Abr 01

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados MATO RODRIGUEZ, VIOLETA ELENA. INCAPACIDAD. FA 2-19996/2010, por auto Nº 4936/2010 del 18 de Noviembre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a VIOLETA ELENA MATO RODRIGUEZ, habiéndose designado curadora definitiva de la misma, a CAMELIA GLADYS MATO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el día 20 de Diciembre de 2010.
Montevideo, 21 de Febrero de dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 7067 Mar 22- Abr 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ACOSTA MENDEZ ANA ELENA.- INCAPACIDAD" Fa. 2-46920/2010, por auto Nº 6301/2010 de fecha 19/10/2010, se designó en carácter de Curadora interina de la presunta incapaz ANA ELENA ACOSTA MENDEZ a KAREN NATALIA MENDEZ.-
Montevideo, dieciseis de diciembre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 6375 Mar 17- Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "GONZALEZ YAGUNOS CARLOS ERNESTO -

INCAPACIDAD" Fa. 2-53209/2009 por resolución Nº 5731/2010 de fecha 15/11/2010, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ERNESTO GONZALEZ YAGUNOS designándose curadora propietaria a AMIRA MYRIAM DIAZ RODRIGUEZ.
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 6938 Mar 21- Abr 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANDREANIS, ANGELICA SERRANA- INCAPACIDAD, IUE 59-358/1995 se hace saber que por resolución Nº 3287 de fecha 19 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANGELICA SERRANA ANDREANIS y por el auto Nº 2384 de fecha 18 de mayo de 2006 se designó Curador Propietario al Sr. Oscar Alberto Caceres, quien aceptó el cargo el 5 de junio de 2006.
TRAMITADO POR DEFENSORÍA.
Montevideo, dos de marzo de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6904 Mar 21- Abr 01

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SURGEY CLARK, RITA HELEN CURATELA.- IUE 2-9298/2010 se hace saber que por autos Nº 6247/2010 de fecha 25 de octubre de 2010 y auto Nº 43/2011 de fecha 2 de febrero de 2011, se declaró en estado de incapacidad a MILDRED THOMAS CLARK y se designó Curador Propietario a su hija DIANA ROSE SURGEY CLARK, quien aceptó el cargo el 3 de noviembre de 2010.
Montevideo, veintitres de febrero de 2011. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 7959 Mar 29- Abr 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "ROMANZO LOPEZ, CARLOS MARCELO -CURATELA, INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-64667/2008, se hace saber que por auto Nº 5575/2010 de fecha 8/10/2010, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MARCELO ROMANZO LOPEZ, C.I. 4.946.804-3, y se designó curador a MILTON ALVARO ROMANZO FERNANDEZ, C.I. 2.543.370-9, domiciliado en ZORRILLA 2293, ciudad de Paysandú. El mismo aceptó el cargo el día 15/11/2010.
Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, veintidos de Noviembre de dos mil diez. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 7958 Mar 29- Abr 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "IRIGARAY MARQUEZ FIORELLA S/ INCAPACIDAD, FICHA-156-350/2009, se ha declarado el estado de incapacidad a Fiorella Irigaray Marquez, designándose curadora definitiva a la Sra. Miriam Lujan Marquez.
22 de noviembre de 2010.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) $ 1071 10/p 7912 Mar 29- Abr 11

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente caratulados "FERNANDEZ LAURA ISIDORA S/ AUXILIATORIA DE POBREZA INCAPACIDAD DE SU HIJO CRISTIAN. D. COSTA.- (Ficha 461/1014/2008), se ha declarado en estado de incapacidad a CRISTIAN DAMIAN COSTA FERNANDEZ, desígnandose curadora definitiva a la Sra. LAURA ISIDORA FERNANDEZ Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos..
Artigas, 09 de setiembre del año 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6409 Mar 17- Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos caratulados: "NOBLE QUESADA GONZALO. INCAPACIDAD. IUE 180-1167/2009", se hace saber que por Decreto No. 7755/2010 de fecha 15/10/2010, se declaró en estado de Incapacidad a GONZALO NOBLE QUESADA, y se designó como Curadora a su madre MARIA TERESITA QUESADA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 6937 Mar 21- Abr 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4º Turno en autos caratulados: "MARTINEZ MARTINEZ ROBINSON. INCAPACIDAD. IUE 171-387/2002", se hace saber que por Decreto No. 8951/2009 de fecha 23/12/2009, se designó curador definitivo del Incapaz ROBINSON MARTINEZ a JOEL MARTINEZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 7927 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "TORTEROLO DIEGO MARTIN.- INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-985/2009, se hace saber que por auto Nº 1038/2010, de fecha 24/02/2010 se declaró la incapacidad de DIEGO MARTIN TORTEROLO ROBERT, designándose por el mismo auto curador del incapaz al Sr. RUBEN RAMON TORTEROLO ROCHA, quien acepto el cargo con fecha 06/04/2010. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 15 de febrero de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 7737 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ NUÑEZ, GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD. A UX DE POBREZA", Ficha 176-552/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL GONZALEZ NUÑEZ, C.I. Nº 1 4.413.988-7 habiéndose designado curador a RUMILDA NUÑEZ C.I. Nº 2.502.717-4.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 14 de marzo de 2011. Dra. Verónica García, Actuaria Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 7808 Mar 28- Abr 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "GÓMEZ ZIPITRÍA, Blanca Esther - INCAPACIDAD - F/ 261-314/2010"; se hace saber que por resolución No. 5455, de fecha 9 de Noviembre de 2010, se declara en estado de incapacidad a Blanca Esther GÓMEZ ZIPITRÍA, designándose curadora definitiva de la misma a Fabiana Marisol RODRÍGUEZ GARAY; haciéndose saber que la gestionante, Sra. Fabiana Marisol RODRÍGUEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 23 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7794 Mar 28- Abr 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

"Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja dictada en autos: VEGA CORBALAN ALFREDO. INCAPACIDAD. IUE 274-355/2001 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 31 DE AGOSTO DE 2006 se declaró el estado de incapacidad de ALFREDO VEGA CORBALAN y por decreto de fecha 18 DE SETIEMBRE DE 2007 se designó curador del mismo a ANDRES CORBO CORBO.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 24 de abril de 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 7228 Mar 23- Abr 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 3077/2009, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "GARCIA MORENO, HUGO MARIO. INCAPACIDAD. Fa. Nº. 341-290/2009", se HACE SABER que en esta Sede se ha presentado la Sra. TERESITA DEL ROSARIO MORENO CASTRO, C.I. Nº. 4.083.683-5, domiciliada en Libertad entre Oficial 3 y Dr. Hugo Paz, de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad del Sr. HUGO MARIO GARCIA MORENO, C.I. Nro. 4.309.224-8, con igual domicilio, y su designación de curadora interina del mismo.-
Por Decreto Nº. 3077 de fecha 26/06/2009, se designó CURADORA INTERINA del mismo a la Sra. TERESITA DEL ROSARIO MORENO CASTRO, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 4/11/2009.-
Por Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6463 Mar 17- Mar 30

EDICTO

Por Decreto Nº. 944/2008, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, en autos caratulados: "SOSA ACOSTA, CARLOS JULIO. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-32/1999",....... se HACE SABER que esta Sede ha designando como NUEVA CURADORA DEFINITIVA del incapáz de autos, a la Sra. GLORIA SUSANA AMORIN ACOSTA, C.I. Nro. 3.506.688-5, domiciliada en Castellanos c/ Pio Barrios, Bo. Jardín, de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, por fallecimiento de la curadora anterior Sra. GLORIA ACOSTA PORTELA, C.I. Nro. 3.467.734-4.-
Por Decreto Nro. 6070 de fecha 21/11/2007 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6477 Mar 17- Mar 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ANTÚNEZ CORNIA, Álvaro Fernando. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-115/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 9545/2010, de fecha 29 de noviembre del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Álvaro Fernando ANTÚNEZ CORNIA, designándose CURADOR al promotor Sr.: Gustavo Hernán ANTÚNEZ CORNIA, C.I. Nº 3.418.993-1, cuya aceptación jurada obra a fojas 7 (SIETE) en escrito iniciado el dia 25 de febrero del año 2010, al que se le imponen de las obligaciones legales, y al que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y caución, habiéndose producido el discernimiento del cargo según resulta de lo actuado a fojas 36 (TREINTA Y SEIS). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de FEBRERO del año 2011 (DOS MIL ONCE).-
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) $ 3214 10/p 7868 Mar 29- Abr 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ MACIEL, CLAUDIA JANET - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - I.U.E. 381-227/2008", por Auto Nº 4783/2010 del 26/08/2010, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIA JANET MARTÍNEZ MACIEL, designándose como curadora a su hermana ROSELLA FABIANA GONZÁLEZ MACIEL, quien aceptó el cargo el día 01/11/2010. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Mercedes, catorce de diciembre de dos mil diez. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6402 Mar 17- Mar 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en los autos: "González Pracca, Daniel. Información de vidas y costumbres (F.: 2-59302/2010)", se hace saber que se presento Daniel González Pracca optando por el titulo de Despachante de Aduana, y ofrece las declaraciones de los Sres. Solange Brust González, Fernando Caballero Martínez, acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 9 de Marzo 2011" Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 6759 Mar 18- Mar 31



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2011

OBJETO: Adquisición de impresiones

APERTURA: 8 de abril de 2011

HORA: 15.00

LUGAR: Instituto Nacional de Estadística, Río Negro 1520, 1° piso Salón de Actos.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrá retirarse en el Instituto Nacional de Estadística. 2° piso División Administración y Finanzas, Área de Compras a partir del 28 de marzo.

VALOR DEL PLIEGO: $ 4 000 (cuatro mil pesos uruguayos) que deberán pagarse en TESORERIA (planta baja) de 10:00 a 15:00 horas.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: 2° piso División Administración y Finanzas Área de Compras hasta el día 8 de abril de 2011 a las 15:00 horas

CONSULTAS: Solo por escrito (personal o por mail presupuestoscompras@ine.gub.uy) Departamento Financiero Contable – Área de Compras hasta el día 6 de abril a la hora 15:00.

12) (Cta. Cte.) 5/p 7710 Mar 25- Mar 31

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 29 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

RYAN NEE LANTEY BLANKSON, 31 años, soltero, basquetbolista, estadounidense, domiciliado en Carlos Gardel 1170 y NATALIA VANESSA SOTO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Gardel 1170.
14) $ 253 3/p 7915 Mar 29- Mar 31

PABLO ANDRES BRAIDA, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Garibaldi 2748 apto. 503 y MARIA CONSUELO FERNADEZ, 34 años, divorciada, empleada, chilena, domiciliada en Garibaldi 2748 apto. 503.
14) $ 253 3/p 7942 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 3

JORGE EDGARDO CARRO, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Tobas 3448 Bis e IVANA GEORGIA SUAREZ, 56 años, divorciada, podóloga, oriental, domiciliada en Tobas 3448 Bis/102.
14) $ 253 3/p 7883 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 5

JOSE SEBASTIAN TABOADA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1088/3 y LINDSAY ANTONELLA OVIEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1088/3.
14) $ 253 3/p 7844 Mar 29- Mar 31

HECTOR ANDRES OJEDA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Lezica 6121 y MARIA FERNANDA LOPEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Lezica 6121.
14) $ 253 3/p 7896 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 6

ALFREDO DAMIÁN ROLDAN, 25 años, soltero, empleado, argentino N-U, domiciliado en Juan Francisco Santos 4915-2 y GLADYS ANDREA LAURENTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Francisco Santos 4915-2.
14) $ 253 3/p 7871 Mar 29- Mar 31

Montevideo, marzo 28 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

BRAYAN DAVID BITANCORT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4908 casa O y RUT STIFANY PUSTERLA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5306.
14) $ 253 3/p 7678 Mar 28- Mar 30

SEBASTIAN ALEJNDRO FERREIRA, 28 años, divorciado, cocinero, oriental, domiciliado en Yaguarón 1573 y CINTHIA NATALI MELUCCI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Setembrino Pereda 3218.
14) $ 253 3/p 7680 Mar 28- Mar 30

JOSE JAVIER BURGOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1226-708 y LUCIA STEFANIA SANTANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1226-708.
14) $ 253 3/p 7716 Mar 28- Mar 30

JUAN ENRIQUE BARBAT, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Edmundo Prati 5827 Bis y ANDREA GIOVANA CORBO, 31 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Edmundo Prati 5827 Bis.
14) $ 253 3/p 7753 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 3

JORGE LEONARDO CAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4613 y FERNANDA ALVAREZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Smidel 3089.
14) $ 253 3/p 7708 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 4

SERGIO GABRIEL LIMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3071/8 y ANA CARABALLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3071/8.
14) $ 253 3/p 7676 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 5

MARIO SEBASTIAN MOSEGUI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4415 Block J/701 y LORENA PRISCILA ANTELO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mallorca 4415 Block J/701.
14) $ 253 3/p 7706 Mar 28- Mar 30

EDUARDO ISAAC MANZINO, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Uruguay 1194 y LUCIANA CAROLINA GUTIERREZ, 26 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en Scosería 2667/102.
14) $ 253 3/p 7758 Mar 28- Mar 30

DANIEL GERARDO MAIDANA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 5166 y CYNTHIA MARIELA MOTTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 5166.
14) $ 253 3/p 7776 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 6

RICARDO BRUNO SUÁREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Eduardo Pérez 5907 y CLAUDIA FABIANA ROMERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Eduardo Pérez 5907.
14) $ 253 3/p 7786 Mar 28- Mar 30

ANDRES WALTER RODRIGUEZ, 28 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Av. Italia 4763 Ap. 802 y FABIANA MARCELA GALUSSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4763 Ap. 802.
14) $ 253 3/p 7787 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 7

GONZALO MARTIN PELOCHE, 30 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1333/908 y MARIA FERNANDA VECINO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1333/908.
14) $ 253 3/p 7793 Mar 28- Mar 30

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

Edicto

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno: en autos caratulados: "Semerdjián David, Prescripción adquisitiva, Auxiliatoria de pobreza, ficha: 2-60057/2007", se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los interesados, a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos, a los linderos y especialmente a quienes figuren como últimos propietarios en el certificado registral sobre el padrón 113992 sito en la localidad de Montevideo, calle Avda. Luis de Herrera 2842-44, Ramón Zemerdjián Hamaleián y Martín Semerdjián Hamalián y a Ramón Zemerdjián o Semerdjián o Semerjián Hamaleián o Hammalián o Hamalián y a Martín Semerjian o Semerdjián Hamalián o Hammalián o Ramón Zemerdjián o Semerdjián o Semerjian apellido paterno, Hamaleian o Hamalián o Hammalián, apellido materno y Martín Zemerdjián o Semerdjián o Semerjian apellido paterno, Hamaleian o Hamalián o Hammalián, apellido materno Bajo apercibimiento de continuar este procedimiento con el Defensor de Oficio designado por la Sede. Destacándose que el actor tramita el proceso con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 14 de marzo de 2011. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 7815 Mar 28- Abr 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14 Turno dictada en autos caratulados "SERGA TORRES, Luis C/ IBARAL SA. Prescripción adquisitiva IUE 2-57638/2010", se presento Luis Serga promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del vehículo Tipo sedan del año 1998 Marca CHEVROLET Modelo Corsa Wind 1.0 padrón 497783 de Montevideo matricula SAY 2946, Motor BS0166477 Chasis 9BGSC08ZWC639648, a nafta. Por decreto 298/2011 DE FECHA 18/2/2011 se cita llama y emplaza a IBARAL SA último titular registral y a todos los que se consideren con derecho sobre el vehiculo para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuaran estas actuaciones. Montevideo, dieciseis de marzo del dos mil once.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5832 10/p 7820 Mar 28- Abr 08

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno en los autos caratulados "ETERNIT URUGUAYA S.A. (NICOLL URUGUAY S.A.). Prescripción" IUE 2-38.993/2010-, según providencia numero 192/2011 de fecha 15/2/11, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el termino de 90 días, a todos los interesados con derechos sobre el inmueble padrón ciento noventa y seis mil cuatrocientos veinte (196.420) de la 11 Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ricardo ZUNINO, inscripto en Catastro con el numero 1224 el día 7/04/2010 tiene una superficie de 1631 metros 10 decímetros y se deslinda: de frente al Noreste 34,89 mts. a la calle Danubio; al Este 48,48 mts. lindado con el padrón 152.747 y con parte del padrón 180.678; al Sur 35,13 mts. lindando con los padrones 415.804 y 196.418 y al Oeste 48, 42 mts. lindado con el padrón 196.419, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 17 de marzo de 2011.- Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria Adjunta.
16) $ 7498 10/p 7882 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados, Mata Queiruga, Ildes Helena, Prescripción, IUE 2-56971/2007, se hace saber que se presentó la Señora Ildes Helena Mata Queiruga promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de las 3,5/10 avas partes del inmueble identificado con el padrón 98.504, 17º Sección judicial del Departamento Montevideo sito en Camino Corrales 2967, el cual según plano del Agrimensor Manuel E. Aviles de marzo de mil novecientos veinte, señalado con el número tres, tiene una superficie de 478 mts. 40 dms deslindados así: 10 metros de frente al Nor-Este al Camino Corrales entre las calles Tomas Claramunt y Cervante Saavedra, distando su punto medio 21 mts, 70 cmts, al extremo de la curva que da frente a la esquina que forma el Camino Corrales con la calle Tomás Claramunt; 48 mts, 79 cmts en el Sur- Este lindando con el solar 4; 46 mts, 89 ctms en el Nor-Oeste lindando con el solar 2 y 10 mts 18 ctms en el Sur-Oeste lindando el solar 6.
Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los que se consideren con derecho al mismo y especialmente a María Helena Rosa Brundi; Roberto Edgardo Brundi, Raquel Helena Brundi y Milka Lujan Brundi y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a los vecinos linderos Laura Caneda; Guzmán Martínez; Irma Wareisa; Carlos Benzano y José Herceg, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 01 de Marzo de 2011.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 11664 10/p 7405 Mar 24- Abr 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "CASTELLI SANTIN, WALTER. PRESCRIPCION." IUE 2-54302/2010 se hace saber que ante esta Sede se presentó Walter Castelli Santin promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 87.135 el que según plano del Agrimensor Rafael Roda inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre de 2010 con el No. 1294, tiene una superficie de 222,96 metros y se deslinda así: 8,62 m al SO de frente a Calle Cnel Lucas Piriz, entre las calles Emilio Raña y Dr. Luis A. Surraco, distando el punto más cercano de dicho frente 8.56 m de la esquina con la última de las nombradas; 25,84 m al NO lindando con padrón 87.134; 8.62 m al NE lindando con parte del padrón 87.110 y 25.89 m al SE lindando con padrón 87.109. En consecuencia

se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus a derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Moisés Hollander y Chaia Ana Berman, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 21 de febrero de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 10831 10/p 6374 Mar 17- Mar 30

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departarmental de Bella Unión, dictada en los autos "ARBIZA DE OLIVEIRA MADEIRA, Miguel Angel.- DEMANDA PRESCRIPCION TREINTENARIA.- IUE: 159-381/2010", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en él, a Sindicato Cristiano de Bella Unión y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón urbano 1178, manzana 90 de la localidad catastral Bella Unión, séptima sección judicial y catastral de Artigas. Superficie 305 m2, 17 dm2, lindando al Oeste con calle Lirio Moraes; al Norte padrones 1049 y 271; al Este padrón 4046 y al Sur padrón 272. Bella Unión, 2 de febrero de 2011 Dr. Enrique Ismael FALCO, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5832 10/p 7472 Mar 24- Abr 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ª Sección de Canelones, dictada en autos caratulados. "DE Los SANTOS CRUZ, NELSON LUIS Y MARTINEZ OTERO, MARLENE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 190-267/2010.", se hace saber que se presentaron ante Juzgado NELSON LUIS DE Los SANTOS y MARLENE MARTINEZ OTERO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 2204, sito en la 5ª Sección judicial de Canelones, en la calle Juan Russi 531, zona urbana, localidad catastral La Paz, según plano del Ing. Pablo Casavieja L'hospital, inscripto el 28 de setiembre de 2010 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de Canelones con el Nº 339.
Contando con una superficie de 305,69 mts. cuadrados y se deslinda así: al Noroeste con padrón 2203, al sureste con padrón 2205 y al Suroeste con padrón 2201. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, así como a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
La Paz, 14 de febrero de 2011. Dr. Alejandro Menini Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 6888 Mar 21- Abr 01

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "CARRIZO MOYANO Jorge Rafael y otros- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE: 205-116/2008- y según providencia No. 647/2010 del 22 de noviembre de 2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derechos especialmente al ultimo titular y sus sucesores a cualquier título del PADRON No. 2309, Manzana 135, Solar 9 sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Canelones, ubicado en la localidad catastral de Jaureguiberry, que según plano de mensura del Agrimensor Roberto Fradiletti, inscripto con el No. 906, el 11/4/2008 con una superficie de 562 mc 50 dmc y se deslinda así al Noreste de frente a Avda. 25 metros, entre Avda. 30 metros y calle 17 metros; al suroeste con Padrón No. 2303, al sureste con padron 2308 y al Noroeste con Padrón 2310 bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza a los linderos de los padrones 2323, 2310 y 2308. La Floresta, 14 de diciembre de 2010. Dra. Ialisa Briano, Juez de Paz.
16) $ 8331 10/p 7922 Mar 29- Abr 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: DENIS, SERGIO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 201-168/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó SERGIO GUSTAVO DENIS RODRIGUEZ, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 4,750, Localidad Catastral Progreso (antes 17ª Sección Judicial de Canelones), zona suburbana. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente al último titular (sin perjuicio de que no se registra información) y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los nueve días del mes de marzo de dos mil once. Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ SUB.
16) $ 7498 10/p 6608 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "MOSERA LAFFITTE, ROBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 467-214/2008", por Autos Nº 2838/2008 de fecha 26/09/2008 y Nº 3826/2010 de fecha 14/10/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares del Padrón Nº 37,558; ubicado en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, señalado como solar 4 de la manzana 16 (antes solar 5 de la misma manzana), el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor César Quintana de fecha 15 de noviembre de 2005, inscripto en la Dirección General de Catastro de Pando con el Nº 746 con fecha 12 de enero de 2006, tiene una superficie de 709 m2 50 md2 y se deslinda así: 15 metros de frente al NO a la calle Queguay (antes Joaquin Secco Illa) entre Avenida Almafuerte y calle León Felipe, distando el punto extremo de su frente, 40 metros con la intersección formada con la primera de las nombradas; 47,30 metros al NE lindando con el Padrón Nº 37.559; 15 metros al SE lindando con parte de los padrones 34.305 y 34.306; y 47,30 metros al SO lindando con el Padrón Nº 37.557; y a los herederos de José Felipe Obes Polleri: Angelica María; Julia Elena Maria; Graciela Maria; José Joaquin Maria; y Francisco Maria Obes; y su cónyuge Angelica Maria Rosa Secco Garcia de Obes Polleri, al propietario del inmueble lindero Nº 37.557, y a los propietarios del inmueble lindero Nº 34.306: Julio César Miguez Garcia y Maria del Rosario Ferreiro; así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos antes referidos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 19 de Octubre de 2010.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
16) $ 14163 10/p 7784 Mar 28- Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "MILANS, PABLO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 172-4/2010, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir que se detalla a continuación: un solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Las Piedras, cuarta sección judicial, departamento de Canelones, empadronado con el Nº 3395, antes en mayor área con el Nº 1048 señalado con el Nº 42 en el plano del Agrimensor Alberto F. Castiglioni, de noviembre de 1929, del que surge que tiene una superficie de 368 metros, 94 decímetros que se deslindan: al Este 8.59 metros de frente a la calle Massini, al sur 42.95 metros con solar 43, al oeste 8,59 metros con solar 27 y al norte 42.95 metros con solares 35 y 41.
Las Piedras, 21 de junio de 2010. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
16) $ 8331 10/p 7674 Mar 28- Abr 08

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

JUZGADO DE PAZ CUARTA SECCIÓN, VILLA DEL CARMEN DURAZNO EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Cuarta Sección, Villa del Carmen, Durazno, en autos caratulados: "Lopez Florentina - Prescripción Adquisitiva Treintenaria -" IUE 246-36/2010, se hace saber que ante esta Sede se presento Florentina Lopez promoviendo prescripción adquisitiva treintañal sobre el bien inmueble, un solar de terreno, con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la manzana 90 de la sección catastral cuarta, localidad catastral Carmen, departamento de Durazno, padrón 171, que según título tiene una superficie de 220 metros, con 8 metros 80 centímetros de frente al noroeste a la calle 18 de julio por 25 metros de fondo lindando: al noreste, sureste y suroeste con inmueble de Casimiro Leon y según plano del Agrimensor Ariel Cabrera hijo, inscripto con el Nº 2224 el 30 de noviembre de 1964 en la Dirección Nacional de Catastro la superficie es de 275 metros teniendo 11 metros de frente al noroeste a la calle 18 de julio por 25 metros de largo lindando por los otros tres vientos con propiedad de Edmundo Luzardo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a María, Nuvia y Julio Ariel Abella Rodríguez y o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y a los linderos existentes para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que en los mismos autos tramitados por la titular y bajo carátula de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto de la Sede Nº 108/2010, se concedió a Florentina Lopez el beneficio constitucional de Auxiliatoria de Pobreza. Villa del Carmen, 11 de Marzo de dos mil once.- JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 7900 Mar 29- Abr 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Lavalleja, en autos caratulados "ESTEVEZ CASTRO, Alda Leticia y Hebert Wilson PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 277/1/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentaron la Sra. ALDA LETICIA ESTEVEZ CASTRO y el Sr. HEBERT WILSON ESTEVEZ CASTRO promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL respecto a los padrones rurales Nº 7320 y Nº 7321 de la Tercera Sección Judicial y Decimotercera Catastral del Departamento de Lavalleja.-

El Padrón Nº 7320 tiene un área de 8 hás. 2847 m. cuadrados, lindando en trescientos trece m. con veintiséis cm. al sur con el padrón Nº 7321 (también objeto de estos autos), doscientos sesenta y cinco m. con cincuenta y tres cm. al oeste con servidumbre de paso, que linda ésta con parte de padrón Nº 8423, padrón Nº 3221, padrón Nº 4273, parte de padrón Nº 3222; trescientos once metros con un cm. al norte con el padrón Nº 7319; y doscientos sesenta y cinco m. con treinta y tres cm. al este con padrón Nº 12711.

El Padrón Nº 7321 tiene un área de 8 hás. y 2863 m. cuadrados, lindando en trescientos quince m. con cincuenta cm. al sur con el padrón Nº 7322, doscientos sesenta y tres metros con setenta y seis cm. al oeste con servidumbre de paso, y ésta a su vez con parte de padrones Nº 3222, parte de Nº 13775 y con padrón Nº 3223; trescientos trece m. con veintiséis cm. al norte con padrón Nº 7320 (también objeto de estos autos); y doscientos sesenta y tres m. con cuarenta cm. al este con parte de padrones Nº 12710 y parte de padrón Nº 12711.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los padrones a prescribir, teniéndose en cuenta que no figura el último titular registral, y a los titulares y/o sucesores de las padrones linderos a saber: Jorge Olivo padrones 7322, 3223 y 13775, Gustavo y Alejandro Arbelo padrones 12710 y 12711, Artemio Castro padrón 7319, Oscar Pichuaga padrón 8423, Ulises Esquivel padrón 3221, Hebert Estévez padrón 4273 y Wilfredo García padrón 3222, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 1º de febrero de 2011.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz de la Tercera Sección de Lavalleja.

16) $ 16663 10/p 7215 Mar 23- Abr 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "PAIS MENDOZA, Edgardo Gabriel PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/420/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. EDGARDO GABRIEL PAIS MENDOZA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del auto marca Lada, Modelo Samara, Padrón Nº 18.569, sedán de tres puertas, combustión a nafta, año 1994, Matrícula PAA-1196 Nº motor 1406088 Nº Chasis XTA21800P1391441.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial al último titular Sr. Carlos Falco y/o sucesores, y a la Sra. Rosa Mary Tabeira Gutiérrez, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 14 de diciembre de 2010. SR. ABELARDO URIARTE, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.

16) $ 5832 10/p 7246 Mar 23- Abr 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "DE LEON ALVAREZ, HUMBERTO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Nº Exp. 294-223/2009; y según providencia Nº 67 del 23/2/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, al último titular BERTA SLEPOVICH, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Solar de terreno y edificio, situado en la ciudad de Pan de Azúcar, Padrón Nº 42 (matriz) hoy padrones Nos. 42/001 al 42/005 inclusive; unidad de propiedad horizontal Nº 004, según Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Julio César Costa de agosto de 1973, inscripto en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis el 5/10/1973 con el Nº 117; área de 404 m 96 decímetros, linda al NO 17,37 m frente a calle Rivera, al SO 20.67 m frente a calle Lavalleja, SE 17,41 m. linda con Padrón 1974 y al NE 23.33 m con Padrón 48; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, veinticinco de febrero de dos mil once. Dr. A/P Guillermo Royes Rodriguez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 6939 Mar 21- Abr 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "DANTA FUENTES, RUBEN DARIO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Nº Exp. 294-224/2009"; y según providencia Nº 23 del 07/2/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, al último titular BERTA SLEPOVICH, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Solar de terreno y edificio, situado en la ciudad de Pan de Azúcar, Padrón Nº 42 (matriz), hoy padrones Nos. 42/001 al 42/005 inclusive); unidad de propiedad horizontal Nº 003, según Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Julio César Costa de agosto de 1973, inscripto en la Oficina Reginal de Catastro de Piriápolis el 5/10/1973 con el Nº 117; área de 404 m 96 decímetros; linda al NO 17,37 m frente a calle Rivera, al SO 20,67 m. frente a calle Lavalleja y 17,41 m. linda con Padrón 1974 y al NE 23,33 m con Padrón 1948; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, dieciocho de febrero de dos mil once. Dr. A/P Guillermo Royes Rodriguez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 6942 Mar 21- Abr 01

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada enautos: "MUSSA PIERCALPO, GIUSEPE. PRESC. ADQ. TREINTENAL", IUE 2-36975/2009, se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al padrón Nº 626, solar 3 de la manzana 40 (antes 83), ubicado en el Departamento de Maldonado, localidad catastral Playa Grande, el que según plano del Agrimensor Julio Cerviño, inscripto en Catastro con el Nº 557 el 1/12/1944, tiene 15 metros de frente al SE a calle Nº 21. Por lo que se cita y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días y bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de marras, y en especial a FRANCISCO DE BREGANTE Y CECILIA MANEVICH, sus herederos y/o sucesores a cualquier título,; como asimismo a Irma Pereira Capua en su calidad de promitente adquirente del bien inmueble identificado con el nº 627, lindero del que se

pretende prescribir en autos. Piriápolis, 28 de febrero de 2011. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 7143 Mar 22- Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Maldonado, DR. José Pedro RODRIGUEZ dictada en Autos: GARRIDO CAMEJO CARLOS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 289-301/2006, y según providencia nº 4207 de 19 noviembre de 2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de NOVENTA días a los titulares que se consideren con derechos sobre el padrón nº 5466 de la primera Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, que según plano del Agrim. Artigas RIJO, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 260 de 22 setiembre 2005, bajo apercibimiento de designárserles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
En FE de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el diez de diciembre de dos mil diez.- Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 7728 Mar 28- Abr 08

SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, en los autos caratulados: OGGIANI, IRENE Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 290-122/2007 se CITA y EMPLAZA a los propietarios (Rafael Renée, Nibia Zoraida, Mirilla, Mirna y Margot Susana Barrios) del padrón 332 sito en la Primera Sección Judicial del Paraje Punta Ballena - Chihuahua, departamento de Maldonado que linda con aquellos que su prescripción se impetre en este expediente (esto es con los padrones 329, 330 y 331, Solares 1, 2 y 3 de la manzana 7 del plano de los agrimensores Héctor Damasco y Carlos Esteffen de fecha julio de 1956, inscripto en Catastro de Montevideo con el No. 2546, el 18/6/59 para que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.-
A los efectos legales se expiden tres ejemplares del mismo tenor. Maldonado nueve de diciembre de dos mil diez.- Esc. Analía de Cuadro Rodríguez, Actuaria Pasante.
16) $ 6665 10/p 4027 Mar 22- Abr 04

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno, en calidad de encargado de la 2ª Sección Judicial de Paysandú, Pueblo Porvenir, en autos caratulados: "Cristaldo, Teresa. Prescripción adquisitiva treintenaria." IUE 309-16/2000 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. TERESA DE JESUS CRISTALDO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 159, mayor área, ubicado en la manzana 20 de la zona urbana de Porvenir, segunda Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Porvenir, que se deslinda así: al sur 17 metros 52 centímetros de frente a la calle Nº 124-S (8), al oeste 29 metros 20 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Nº 273 (Rivera); al este 17 metros 55 centímetros lindando con el padrón Nº 160, al norte 29 metros 8 centímetros con parte del padrón 159. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Graciela Pereda y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que Teresa de Jesús Cristaldo está auxiliada de pobreza. Paysandú, 11 de marzo de 2011. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 6620 Mar 18- Mar 31

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rio Negro, por disposición de la Sra. Juez de Paz, en autos:"ORTIZ LUIS.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".Ficha 322-41/2010, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Ortiz, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el inmueble Padrón Urbano No.117, de los eventuales heredereos y/o Sucesores de Timoteo Dos Santos, ubicado en el Departamento de Rio Negro, Tercera Sección Judicial, según plano de mensura de la Ing. Agrimensora Teresa Sorondo Naguila, y que consta de un área de 1797 m. c. 13 cm, y que se deslinda de la siguiente forma: Al Sur: Padrón No.835, propiedad de Rubí Viera, al Oeste: Padrón No.116 propiedad de Fernando Goronov, al Oeste: Calle Luis Alberto de Herrera y al Este:calle J.A.Lavalleja.-EN CONSECUENCIA: Se cita llama y emplaza, por el término de 90 dias, a quienes se consideren a derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- San Javier, Octubre 15 de 2010. Juez de Paz, Maria del Coral Pauletti.
CERTIFICO: Que el presente es copia fiel del orieginal, que luce a fs.23 de estos autos:"Luis Ortiz.Prescripción Adauisitiva Treintenaria". Ficha 322-41/2010.-San Javier, Octubre 19 de 2010.-María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) $ 9165 10/p 6524 Mar 17- Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada en autos caratulados: CLODOCILDA HORTENCIA ABERASTEGUY-PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 319-228-2007, hace saber que CLOTILDA HORTENCIA ABERASTEGUY ABERASTEGUY, ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el predio que se ubica en el Departamento de Río Negro, Localidad Catastral- Fray Bentos, Padrón 4179, manzana 408, que consta de un área de 467 metros cuadrados 82 cms, segun plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto el 6 de junio de 2010 con el número 105 en la oficina Delegada de Catastro de Rio Negro que se deslinda así: Al Noroeste 17, mtrs com 88 cm de frente a calle San Luis; al Noroeste 25 metros con 91 cm. lindando con padron 4402; Al Suroeste 18 metros 9 cm lindando con padrón 4404 y al Suroeste 26 mts. 24 cm. lindando con padron 4300. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL ÚLTIMO TITULAR Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO del último titular del bien Sr. JOSE GIACHELLO Y ANTONIA PEREYRA DE GIACHELLO y a los linderos, padrón 4402 propiedad del Sr. WASHINGTON DÍAS, padrón 4404 propiedad del Sr. EMILIO GOMEZ. Y a todos los interesados por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 89 y 127 del CGP). Se hace constar que en estas actuaciones se promovió AUXILIATORIA DE POBREZA la cual fue aprobada por Vista Fiscal Nº 1487 de 9/11/2007 y Auto Nº 1217 de 13/11/2007. Se expiden los presentes en Fray Bentos, a los once días del mes de marzo de dos mil once.- Dra. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 7358 Mar 24- Abr 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. anahy Parada en autos caratulados: LAUREMAR MANZANARES CACERES PRESCIRPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 319-303-2006, ha promovido acción de prescirpción adqusitiva treintenaria sobre el predio que se ubica en el Departamento de Río Negro localidad Catastral- Fray Bentos, Padrón 2219 manzana 281, que consta de un área de 411 metros cuadrados 19 cm, según plano del agrimensor Roberto Benelli inscripto el 9 de octubre de 2009 con el número 95 en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, que se deslinda así: 31,07 metros con frente a calle Coronilla; 25 metros con 20 cm lindando con padrón 2220; 42 metros con 92 centimetros lindando con vía férrea; Padrón 2220: manzana 281, que consta de un área de 551 metros 37 cm, que se deslinda así: 18 metros 76 cm con frente a calle Coronilla; 37 metros 51 centímetros lindando con padrón 2221; 21 metros 20 centímetros lindando con vía férrea y 25 metros 20 centímetros lindando con padrón 2219, según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el Número 95 el 9 de octubre de 2009. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL ÚLTIMO TITULAR Y/ O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DEL ULTIMO TITULAR DEL BIEN, PADRON 2220 SR. MANUEL DUNGEY, Y PADRON 2219 LEOPOLDINO MANZANARES y a los linderos padrón 2221 IGNACIA URSULA BANEGA Y OTROS. Y a todos los interesados por el término de 90 días a que comparezcan a estar

a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (ar. 89 y 127 del CGP). Se hace constar que en las presentes actuaciones se promovió AUXILIATORIA DE POBREZA (pieza Fa. 319-323/2006) la cual fue aprobada por Vista Fiscal y Auto Nº 476 de 17/5/2007. Se expiden las presentes actuaciones en Fray Bentos a los quince días del mes de marzo de dos mil once. María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 7525 Mar 25- Abr 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, en autos caratulados: "CARLOS EDUARDO FREITAS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 332/114/06", se ha dispuesto por decreto Nº 1838 de fecha 6 de setiembre de 2006, emplazar de acuerdo con el art. 127.4 del CGP, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 1014 de la planta urbana de Rivera, objeto de esta prescripción, todo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Se deja constancia que el actor actúa con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Anabella Pérez, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno de Rivera.

16) (Sin Costo) 10/p 7151 Mar 23- Abr 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2do. turno en autos: "ARNALDI DE PASTORINI, MARIA DEL CARMEN Y OTROS. Prescripción adquisitiva treintenal", IUE 443-142/2009, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: MARIA DEL CARMEN ARNALDI de PASTORINI, ALFONSO PEDRO PASTORINI ARNALDI Y CARMEN TERESA PASTORINI ARNALDI, promoviendo declaración de prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón rural Nº 1365 de la localidad catastral Cañada Nieto, 3ª Sección Judicial del dpto. de Soriano.

Se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los últimos titulares: GLORIA VIOLETA, PLINIO HOMERO, CELESTE PERLA ROSTAN BUISSA o sus causahabientes; MARIA DEL CARMEN MAZZOLINI, ROBERTO, CARLOS SERAFIN, LETTY SOLEDAD Y SONIA IRIS ROSTAN MAZZOLINI; ALFREDO, ELENA MARGARITA, DANIEL, IRMA, LUIS ALBERTO, ROBERTO, LUISA, JUANA Y BLANCA ROSTAN GUIGOU o causahabientes; por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 15 de marzo de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

16) $ 7498 10/p 7976 Mar 29- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "MAZZOCHI BRINK, TOMÁS AUGUSTO Y OTRA - Prescripción Adquisitiva - IUE Nº 381-451/2003", se hace saber que ante esta Sede se han presentado LOS SUCESORES DE TOMÁS MAZZOCCHI BRINK: JORGE GABRIEL MAZZOCCHI LOPEZ; ELSA LILIÁN LOPEZ BARRIOS, por sí en representación de su menor hija MARÍA EUGENIA MAZZOCCHI LÓPEZ, Y DE ROSA MAZZOCHI: WASHINGTON ELUTCHANZ MAZZOCCHI; MARCELO ELUTCHANZ MAZZOCCHI; SOFÍA ELUTCHANZ MAZZOCCHI, promoviendo la continuación del trámite de Prescripción Adquisitiva respecto al bien inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano: Padrones 771 y 772 de la Localidad Catastral de Mercedes, ubicados en la Manzana Nº 71, Carpeta Catastral Nº 12, según Plano de Mensura del Ing. Agrim. Alejandro Ferreira, que constan con una superficie total de 513 m. con 26 dm. con frente a calle Paysandú nº 538 (padrón 771), con frente a calle Haedo 152 (Padrón 772. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se puedan considerar con derechos a los inmuebles de autos, por desconocerse el último titular del bien, quienes deberán comparecer en el término de 90 días bajo apercibiemiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. (Art. 127 del CGP). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 89 del CGP). Mercedes, 09 de Marzo de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9998 10/p 7586 Mar 25- Abr 07

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por resolución Nº 535/2011 de fecha 24 de febrero de 2011, dictada en autos por la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "DE LEON SARACHO JUAN CARLOS.- CONCURSO NECESARIO.- (FICHA-156/589/2003), se ha dispuesto convocar por este medio, a la Junta De Acreedores que se celebrará el día 11 de mayo de 2011 a la hora 13.- Se previene que quienes no comparezcan a la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. Publicación conforme al art. 18 de la ley Nº 17292 y Ley Nº 17707.- Artigas, 14 de marzo de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 7329 Mar 23- Abr 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ABRAHAM JATTON, Jorge.- CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES.- I.U.E. 242-692/2010 se ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se realizará en esta Sede el día 28 de Abril de 2011 a las 15 horas, CITANDO Y EMPLAZANDO a interesados y acreedores y previniendo que de comparecer con posterioridad a la celebración de la Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle.- Durazno, 18/02/2011.- Se deja constancia de la gratuidad a efectos de las publicaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572. Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 10/p 7544 Mar 25- Abr 07

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ANLLELINI SIERRA GABRIELLA- Rectificación de Partida" Ficha 2-1550/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de HECTOR ENRIQUE BENQUET y GABRIELLA ANLELLINI contraído el día 25/7/1989 y registrado el día 25/7/1989 ante el Oficial del Registro de Estado

Civil de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 545, en el sentido que donde dice al texto "ANLELLINI" debe decir "ANLLELINI" y al margen donde dice "ANLELLINI" debe decir "ANLLELINI" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 16 de Marzo de 2011. - Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 7545 Mar 25- Abr 14

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FUENTES ESPINEL RICARDO SILVANO RECTIFICACION DE PARTIDA", Expediente Nº 2/2010/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de RICARDO FUENTES ESPINEL, INSCRIPTA EL 14 DE FEBRERO DE 1938, EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA 10º SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA, ACTA Nº 36, en el sentido que donde dice: "FELICIANO FUENTES ORIENTAL" diga: "FELICIANO FUENTES ESPAÑOL", por así corresponder.-
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO a los veintitres días de febrero de dos mil once Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6701 Mar 18- Mar 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ JAUREGUIBERRY SUSANA.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-58717/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO Y DEFUNCION DE HEBER RUBEN LEITE, INSCRIPTA LA 1º EL 16 DE ENERO DE 1974 EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA 1º SECCION DE MONTEVIDEO, ACTA Nº 5 Y LA 2º EL 9 DE FEBRERO DE 2010 EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE LA 4º SECCION DE MONTEVIDEO, ACTA 212 en el sentido de donde dice: "HEBER LEITE" diga "HEBER LEITES" por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7304 Mar 23- Abr 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS WASHINGTON USBELSON Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO -", Expediente Nº 2-54369/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RAMIREZ GÜELMO, inscripta el 18 de FEBRERO de 1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11 Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1241, en el sentido que donde dice: "RAMIREZ" debe de decir VARGAS "o se cancele la anotacion marginal y se confeccione nueva partida,, debido a que siendo hijo legitimo, de ello debe quedar mencion en el cuerpo de la misma.
AMPARADO DENTRO DE LA LEY 18,078
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A TRES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7838 Mar 28- Abr 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ GOMEZ MANUEL.- Rectificación de partida" Fa. 2-45280/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL GONZALEZ GOMEZ, inscripta el 8/2/1967 en la 21º sección de Montevideo, Acta Nº 25, en el sentido que en vez de decir "... comparece don Manuel Gonzalez de nacionalidad oriental..." debe decir "... comparece don Manuel Gonzalez de nacionalidad español...", por así corresponder.
Montevideo, diez de noviembre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6953 Mar 21- Abr 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "URANGA MARCOS DELFIN-RECTIFICACION DE PARTIDA-- FICHA 2-508/2011-, se hace saber que solicitó: RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LUCIO URANGA WHITE, expedida en la ciudad de Montevideo el día 1º de Noviembre de 2005 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina 7, Acta Nº 1590, en el sentido que se omitió incluir los nombres completos tanto de la abuela por línea paterna, como del abuelo por línea materna, por lo tanto e el espacio donde dice "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE MARCO ALBERTO URANGA Y DE SILVIA RUEDA, ARGENTINOS, CASADOS" debe decir "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE MARCOS ALBERTO URANGA Y DE SILVIA MARIA RUEDA, ARGENTINOS CASADOS" y donde dice "Y POR LINEA MATERNA DE JOSE WHITE Y DE INES ROCHA, ARGENTINOS, DIVORCIADOS", debe decir "Y POR LINEA MATERNA DE JOSE MARIA WHITE Y DE INES ROCHA, ARGENTINOS, DIVORCIADOS" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6863 Mar 21- Abr 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TAMARO ARES, AMALIA PAULINA Y MARIA MARTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 57-4/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
* DEFUNCION de ALVARO GERONIMO TAMMARO ARES Acta Nº 692 de fecha 30 de abril de 2007 - inscripta en la Oficina Nº 5ª del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "SOLTERO"; DEBE DECIR: "DIVORCIADO DE SUS UNICAS NUPCIAS CON MALENA MACCIO" por así corresponder.
Montevideo, el día veintidos de febrero de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7255 Mar 23- Abr 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PONCE DE LEON PASTORINI, MARIA EMA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-59175/2010, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de MARIA VICTORIA PONCE DE LEON PASTORINI, nacida el dia 26 de enero de 1996, e inscripta el 6 de febrero de 1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 164, en el sentido que donde dice: "Ponce De León", debe decir "Ponce de Léon", por así corresponder
Montevideo, cuatro de marzo de dos mil diez. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7667 Mar 25- Abr 07

DECIMONOVENO TURNO

CERTIFICO QUE: con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LEIS, MARIA ALICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. NACIMIENTO I.U.E.: 2-57524/2010", se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- Partida de Nacimiento de MARIA ALICIA LEIS, de 13 de setiembre de 1953, Oficina número 19, Acta número 241, nacida el 5 de setiembre de 1953, donde dice: "TURTURIELLO debe decir TURIELLO", por así corresponder.
Montevideo, DOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut supra mencionados.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 6725 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "TECHERA, DANIEL -Rectificación de Partida - IUE 2-46772/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de SOFIA PAULA TECHERA BIRABEN, fecha de nacimiento el 01.11.1994 e inscripto el 09.11.1994 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo - Acta Nº 1684, donde dice "Que es nieta por línea paterna

de DANIEL SANTIAGO TECHERA Y DE MARIA TISSONI, orientales, casados" en realidad debe decir "Que es nieta por línea paterna de OROSMAN TECHERA Y DE MARTA TISSONI, orientales casados", por así corresponder.
Montevideo, 01 de febrero de 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7254 Mar 23- Abr 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ROSS, MARIELA MONICA -Rectificación de Partida - IUE 2-47686/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO del SR. EDGAR LUIS BARRERA Y LA SRA. MARIELA MONICA ROSS, fecha de matrimonio el 21.12.1979 e inscripto el 21.12.1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo - Acta Nº 1018, debiéndose corregir el lugar de nacimiento de la compareciente, en donde dice "TACUAREMBO" debe de decir "MONTEVIDEO", por así corresponder.
Artículo 74 de la Ley 1430, tramitado por Defensoria de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero de 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7289 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GONZALEZ RODRIGUEZ, NANCY LILIAN" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-5543/2011, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO - Acta Nº 1472, de fecha 12 de junio de 1964, de la Sección Nº 14 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "MARIA AMANDA RODRIGUEZ" debe decir "MIRIAM AMANDA RODRIGUEZ" por así corresponder.-
Montevideo, dos de marzo de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6471 Mar 17- Mar 30

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "DI MATTEO TERRA, LEONARDO Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-62511/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 8004 de fecha 1º de Noviembre de 2002 de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil, correspondiente a ANA CLARA MATTEO PANZERA, en el sentido que en el margen de la partida donde dice "MATTEO" debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-
RECONOCIMIENTO: ACTA Nº 9 de fecha 12 de Enero de 2004 de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil, correspondiente a ANA CLARA MATTEO PANZERA, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde figura como apellido paterno "MATTEO" debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-
Montevideo, diecisiete de Febrero de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6761 Mar 18- Mar 31

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ARISPE RECALDE, LIVA ARAMAR"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-59860/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 511 de fecha 8 de Noviembre de 1951 de la 22ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo y margen de la partida donde dice "LIVA ARAMAR" debe decir "LIBER ARAMAR" por así corresponder.-
Montevideo, veinte de Diciembre de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7836 Mar 28- Abr 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ TELMA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-61442/2010, se solicitó se rectifique la partida de defunción de: ANA MARGARITA LOPEZ PEREZ, fallecida el 03,09,2010 e inscripta el día 07,09,2010 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 398, en el sentido que donde dice: "ANA MARGARITA LOPEZ PEREZA" debe decir: "ANA MARGARITA LOPEZ PEREZ" por así corresponder. -
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 1 de marzo de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7392 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno,en autos caratulados: "JUBIN LUIS EDUARDO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 2-56392/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: JULIANA PEREIRA RUBI, nacida el 18,11,2009 e inscripta el día 02,12,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 3537, en el sentido que donde dice: el nombre: "JULIANA" debe decir: "GIULIANA ANGELINA" y donde dice hija de: "Jenny Jacqueline PEREIRA RUBI" debe decir hija legítima de: "Jenny Jacqueline PEREIRA RUBI y Luis Eduardo JUBIN" y donde dice el apellido: "PEREIRA RUBI" debe decir: "JUBIN PEREIRA" por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 13 de DICIEMBRE de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7036 Mar 22- Abr 04

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SCANTONI MENDEZ MARIA ELENA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 67-67/2010, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio entre: NESTOR RAMON GOÑEZ PEREIRA y MARIA ELENA SCANTONI MENDEZ, celebrado el 04,02,1965 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 10º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 113, en el sentido que donde dice el apellido: "NESTOR RAMON GOMEZ" debe decir: "NESTOR RAMON GOÑEZ" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 11 de febrero de 2011.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 7393 Mar 24- Abr 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ VAZQUEZ, CARLOS GUSTAVO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, Ficha Nº 2-57859/2010, por resolución Nº 6388/2010 de fecha 24 de Diciembre de 2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GUSTAVO RODRIGUEZ VAZQUEZ, registrada el 14 de Octubre de 1982, Acta Nº 5333, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina nº 11ª del departamento de Montevideo, haciéndose constar en la nota de reconocimiento donde dice reconocido por "Gustavo Rodriguez" debe decir por "Gustavo Rodriguez de Almeida" por asi corresponder.
Montevideo, veinticuatro de Febrero de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7781 Mar 28- Abr 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "ALBISTUR LIMA THALIA MACARENA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" (ficha. 461/66/2011), se hace saber que se ha presentado NELSON EDUARDO ALBISTUR CAMARGO y ISABEL LIMA MENDEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de la menor THALIA MACARENA ocurrido el 14/10/1996 en la Primera Sección Judicial de Artigas, acta Nº. 1124 en el cuerpo de la partida donde "dice, NELSON ABISTUR" debe decir NELSON ALBISTUR, por asi corresponder.-
Artigas, 10 de marzo de 2011.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 6424 Mar 17- Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RODRIGUEZ CAGGIANO, GABRIELA -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-369/2010; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO de: DIMAR ARBIDIO MORANDO y GRACIELA ARACELI RODRIGUEZ, Acta Nº 27 de fecha 21 de Diciembre de 1990, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 15ª Sección del Departamento de Canelones (San Antonio), en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en su parte marginal: "RODRIGUEZ, GRACIELA ARACELI", debe decir: "RODRIGUEZ, GABRIELA ARACELI"; por así corresponder.
Canelones, 8 de Octubre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 4281 del 11.8.2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7144 Mar 22- Abr 04

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SIRI DOMINGUEZ, ARTURO WALDEMAR -RECTIFICACION DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 459-290/2010; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de: NACIMIENTO de: ARTURO WALDEMAR SIRE DOMINGUEZ, Acta Nº 39 de fecha 23/02/33, -fecha de nacimiento: 19/02/33-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en su parte marginal: "ARTURO WALDEMAR SIRE DOMINGUEZ", debe decir: "ARTURO WALDEMAR SIRI DOMINGUEZ"; por así corresponder.
Canelones, 2 de Setiembre de 2010..
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. Esc. Miguel BARCELÓ YAFFE, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 6537 Mar 18- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SOSA CRUZ, VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1276/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Verónica Andrea Sosa Cruz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos: Rodrigo Alejandro Sánchez Cruz, acaecido el día 24 de Agosto de 2000, e inscripto el día 28 de Agosto de 2000, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11, del departamento de Montevideo. Acta Nº 5639, en el sentido que en el texto, donde dice que es hijo natural de: "Verónica Andrea Cruz", debe decir "Verónica Andrea Sosa Cruz", por así corresponder y en el margen en donde dice: "Sánchez Cruz Rodrigo Alejandro", debe decir "Sánchez Sosa Rodrigo Alejandro"; y Deborah Jael Sánchez Sosa acaecido el día 13 de Marzo de 2003, e inscripta el día 20 de Marzo de 2003, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 396, en el sentido que en el texto, donde dice que es hija natural de: "Verónica Andrea Cruz", debe decir "Verónica Andrea Sosa Cruz" y en el margen en donde dice: "Sánchez Cruz Deborah Jael", debe decir "Sánchez Sosa Deborah Jael", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 30 de Noviembre de 2010.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 5895 Mar 11- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "VEIGA CURBELO, ACXEL AGUSTIN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-463/2010, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ACXEL AGUSTIN VEIGA CURBELO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Acxel Agustín Veiga Curbelo" deberá decir "Acxel Agustín Veiga Alonso", y donde dice "hijo de Valeria Lorena Curbelo", deberá decir "hijo de Valeria Lorena Alonso".
Se deja constancia que el presente trámite es gestionado por Defensoría Pública de Oficio.
Pando, 1 de febrero de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 7214 Mar 23- Abr 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "PIOLI, MA. DEL CARMEN Y RODRIGUEZ PIOLI, WILTER YAMANDU. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". Ficha 175-569/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: MARIA DEL CARMEN PIOLI, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "PIOLI" deberá decir "PRIORI", y de nacimiento de: WILTER RODRIGUEZ PIOLI, en el sentido que donde dice "PIOLI", deberá decir "PRIORI".
Pando, veinticinco de febrero de 2011 Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7355 Mar 24- Abr 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "PEDREIRA AREVALO, Mariela Raquel y Jorge Leonardo"- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 254-721/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nª 192, expedida el 2/6/89 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "... JORGE LEONARDO PEDREIRA AREVALO", debe decir "... JORGE LEONARDO PEDREIRA VEJAR;
ACTA DE NACIMIENTO Nº 340, expedida el 20/9/66 por el Oficio del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores: donde dice "... MARIELA RAQUEL PEDREIRA AREVALO", debe decir "... MARIELA RAQUEL PEDREIRA VEJAR" por así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la ley 18.078.-
Trinidad, 13 de diciembre de 2010 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6835 Mar 21- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "PEREZ, NIBIA SOLANS. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 286-904/2010, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de Nibia Solans PEREZ, de la Décima Tercera Sección del Departamento de Soriano de fecha 27 de Julio de 1962, Acta Nº 161, en el sentido que: donde dice "hija legítima de Nibia María Pérez", debe decir "hija legítima de Nibya María Alcaire"; por así corresponder.- Se realizan las presentes publicaciones al amparo de la Ley 18.078.-
Maldonado, 24 de Febrero de 2011.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 7212 Mar 23- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos "DE LEON NUÑEZ, Karina Elizabeth y ORTIZ, Martín Horacio - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 456-84/2011, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de IGNACIO ISMAEL ORTIZ DE LEON, inscripta ante al Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, el día 16 de Marzo de 2005, Acta Nº 58, en el sentido que: donde dice: "De León", debe decir: "de León", por así corresponder.
San Carlos, 10 de Marzo de 2011. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7894 Mar 29- Abr 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "BAPTISTA TRINDADE MUSSULINI. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE 477-654/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: BAPTISTA TRINDADE MUSSULINI, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de la Partida de Nacimiento de Baptista:.. "del sexo femenino", debe decir:.. "del sexo masculino", por ser lo correcto. Rivera, 21 de marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7892 Mar 29- Abr 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: LAVALLEN MAZZULLO PAOLA JACQUELINE Y DE SOUZA DUTRA OSCAR EDUARDO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS", Ficha 448-205/2010, por decreto Nº 2034/2010 del 22/12/2010; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguientes partidas:
1) Partida de Nacimiento de Enzo Gabriel de Souza Lavallen; de la 5ª Sección de Rocha, Acta Nº 166; de fecha 20/11/2007, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... comparece Oscar De Souza..."; debe de decir: "... comparece Oscar de Souza..."; por ser lo correcto y verdadero.
2) Partida de Nacimiento de Paulo Joaquin de Souza Lavallen; de la 5ª Seccion de Rocha, Acta Nº 167 de fecha 20/11/2007, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Enzo Gabriel...", debe de decir: "Y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Paulo Joaquin"; por ser lo correcto y verdadero.- Chuy, 07 de Febrero de 2011. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 7988 Mar 29- Abr 11

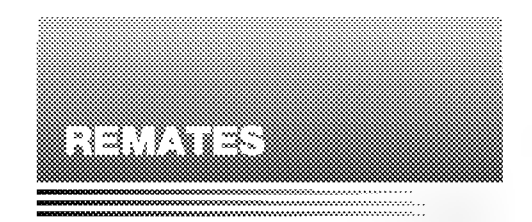
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "CHERRE RODRIGUEZ, MARISA PAOLA. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-552/2009, se hace saber que se presento MARISA PAOLA CHERRE RODRIGUEZ, en representación de su menor hija Katherin Milena Fonseca Cherres, solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometió el siguiente error: A) ACTA Nº 59 del libro de nacimientos expedida el 11/01/2002, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Cerro Largo, en el sentido de que DONDE DICE "CHERRES" DEBE DECIR "CHERRE" POR SER LO VERDADERO. Cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza otorgado por auto Nº 4326/2010 de fecha 23/9/2010. Treinta y Tres 12 de noviembre de 2010.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8016 Mar 29- Abr 11



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos caratulados "DA PONTE PARADA, Hortensia C/ VARELA VEIRAS, Juan Carlos" Entrega de Legado y Daños y Perjuicios, Ficha: 48-319/2004; se hace saber que el día 14 de ABRIL de 2011 a las 15:00 hs., en el local sede de la A.N.R.T.C.I., Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de: U$S 93.333,34 (2/3 partes del valor de tasación que surge agregada a fs. 786 a 781 de autos), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 12ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 139.908, señalado con el Nº 61 en el plano de mensura del Agrimensor Féliz Logaldo de setiembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 25/2/1927, compuesto de una superficie de 320 mt. 40 dm. con frente de 10 mt. a la calle Cádiz Nº 2920 al NO.; 31 mt. 98 cm. al NE lindando con solar 62 y 32 m 10 cm. al SO. Lindando con solar 60 y 10 mt. al SE. lindando con solar 57.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4º) Se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 5º) Que de existir deudas por concepto de: -a- aportes al BPS por construcciones existentes en el inmueble. -b- saneamiento o IMPUESTOS domiciliarios; las mismas serán de cargo del comprador. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación agregada, certificados y demás antecedentes, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, Avda. Rondeau Nº 1726, planta baja. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 22 de Marzo de dos mil once. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 7735 Mar 28- Abr 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados "PRADO MARCHETTI, DIEGO C/ ELENA CARRO Y AURELIO CARRO" JUICIO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTO IUE 228-71/2004 se hace saber que el día 28 de abril de 2011 a la hora 15:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.T. 040142000018, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y en pesos uruguayos, Padrón suburbano Nº 3322 y sus mejoras, manzana 162, solar 014, con una superficie de 453 metros, ubicado en calle Manuel Lavalleja Nº 387 de la ciudad de Colonia; base $ 234.716. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 40% de su oferta más comisión e impuestos legales 3,66%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,22% más 1% Ley 12.700. C) Se desconoce la situación ocupacional del bien. D) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. E) Se deja constancia que al 21/01/2009 adeuda $ 20.512 por concepto de contribución inmobiliaria y por impuesto a primaria $ 509 al 02/12/2008. F) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en dicha sede judicial.
Colonia, 18 de marzo de 2011.- Dr. Fernando A. Islas Preyones, JUEZ DE PAZ.
20) $ 4384 5/p 7791 Mar 28- Abr 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia deRivera de 3er. Turno, en autos: "LEITES CUÑA REMIGIO ARIEL C/ NEREO BARBOZA RUY Y OTROS. VIA DE APREMIO." Ficha IUE 329-738/2006, se

hace saber que el día 12 de Abril de 2011 a la hora 15:00 en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será precedida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación ($ 1.249.312,00), el 75% del bien inmueble: padrón 2847, ubicado en la localidad catastral de Rivera, zona urbana, con un área de 652 mts2, 1957 cms, 50 mms, que se deslinda de la siguiente forma: 15 ms 185 de frente al NO a la Av. Sarandí. Se advierte que: 1) el bien tiene deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, 2) se encuentra ocupado por sus propietarios, 3) del último título de propiedad del año 1970 surge que se encuentra pendiente un saldo de precio. El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone y debiendo constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Se deja constancia que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente.- Rivera, 17 de Marzo de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2833 3/p 7862 Mar 29- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno en los autos caratulados: "BARRACA CASTILLO LTDA. C/ COCARO, INDALECIO Y OTRO. Demanda ejecutiva." I.U.E 382-188/2001, se hace saber que el día 8 de abril de 2011 a la hora 14.00, en las puertas del Juzgado Letrado de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en estos autos, Sr. Carlos María Monnet, con matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: a) fracción de campo ubicada en la 7ª sección judicial y catastral del dpto. de Soriano, zona rural, Paraje "Cañada Paraguaya", empadronada con el Nº 7307, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Carlos Sosa de abril de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 303 el 22/5/54, según el cual se compone de una superficie de 4 hás 9541 mts. 76 dms., con frente a carretera Dolores- Palmitas, hoy Ruta Nº 105; y b) las 66/96 avas partes indivisas de una fracción de campo con la misma ubicación que la anterior, empadronada con el Nº 880, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan C. Sosa antes referido, según el cual se compone de una superficie de 4 hás 9541 mts. 76 dms. con frente a carretera Dolores - Palmitas, hoy Ruta Nº 105. SE HACE CONSTAR QUE: a) saldrá a la venta en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes del valor de la tasación; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los 60 días de notificado el auto que aprueba el remate; c) será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del martillero; d)) los títulos de propiedad del bien se encuentran en poder de la Sede; e) se autorizan tres publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
SE ADVIERTE que de autos surge: I) deuda por concepto de contribución inmobiliaria de ambos padrones; y II) comodato vitalicio respecto de dichos inmuebles.-
Dolores, 22 de marzo de 2011 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
20) $ 4047 3/p 7938 Mar 29- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: "GARETA LAPAZ, MARÍA TERESA; SILVEIRA GARETA, OSCAR; SILVEIRA GARETA, SILVIA TERESITA; SILVEIRA GARETA, WINSTON ROOSEVELT C/ GARETA LAPAZ, MARÍA ELENA Y SUCESORES DE E. GIOVIO: GIOVIO GARETA, HÉCTOR Y GIOVIO GARETA, ELANA SOLEDAD - Partición - IUE: 381-286/2009", se hace saber que el día 07 de Abril de 2011, a la hora 14:00, en puertas de este Juzgado Letrado, sito en 18 de Julio 360, de esta ciudad, el Sr. Rematador JOSÉ GABRIEL SÓÑORA LAGUARDA, Matrícula Nº 5796, RUT 18 016023 0017, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, el bien inmueble terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la primera Sección Judicial de Soriano, Localidad Catastral Mercedes, Manzana 55, Zona Urbana, Padrón 556, lote "dos" del plano del Agrim. Mayo Martínez, inscipto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 55 el 19/03/1957 y compuesto según el mismo se un área de 611 m. 5 dm., y se deslinda así: 9 m. 65 cm. de frente al Sur a calle Paysandú entre las de Varela y Gomensoro; 12 m. 50 cm. al Norte con José Ibarburu; al Este: línea quebrada de tres rectas: una que empezando en el límite Norte corre de Norte a Sur en dos tramos de 8 m. y 4 m. 15 cm divisorias con María Sanguinetti de Campos, 6 m. 75 cm. de Este a Oeste y 44 m. 30 cm. de Norte a Sur divisorias con Amalia Book de Domínguez y al Oeste otra línea quebrada de 3 tramos: uno de Sur a Norte de 43 m. 96 cm. con Resilia Rosales; otro de Oeste a Este de 5 m. 25 cm. y 12 m. 16 cm. de Sur a Norte, divisorias las dos últimas del lote "uno" del plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,00%); IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción; 3) Se desconoce el actual estado material de ocupación del bien a rematarse; 4) Se desconoce a la fecha la situación contributiva del bien a rematarse ante la Intendencia Municipal de Soriano, OSE, B.P.S. y otros organismos; 5) Se desconoce si en el bien se han realizado o no construcciones, modificaciones y/o demoliciones, y la situación contributiva de las mismas con relcaión el B.P.S.; 6) No obra agregado en autos el Plano de Mensura; 7) no resulta agregado en autos ni del Certificado de la Propiedad Inmobiliaria, el certificado de Resultancias de Autos del Sr. Marcelino Gareta; 8) sólo podrá descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria, Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales e Impuesto a la Renta de las Personas Físicas por Incrementos Patrimoniales; 9) el saldo deberá ser abonado a los 40 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de Marzo de 2011. Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
20) $ 6070 3/p 7755 Mar 28- Mar 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904 del 26.9.04: JOSE LUIS FILGUEIRA prometió vender a PRADERA Y MAR S.A., establecimiento "Viñedos y Bodega Filgueira" que gira en el ramo de viñedos y bodega, ubicado en Ruta 1 km 6.5, Cuchilla Verde, Canelones. Acreedores: presentarse en Pza. Cagancha 1335/1102 - Montevideo.
25) $ 4047 20/p 5259 Mar 04- Abr 04

LEY 2904. LUCIA LABANDERA prometió vender a MARCELO ICASURIAGA establecimiento comercial "PAPIROS" (Dr. José Scosería 2617, Montevideo). Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 5344 Mar 04- Abr 04

Ley 2.904. ADRIANA ELIZABETH GRANOTICH GENTILE prometió vender a NABRISOL S.A. Farmacia "BOSTON" en Gonzalo Ramírez 2004. Acreedores en 18 de Julio 1528/1002.
25) $ 2698 20/p 6746 Mar 18- Abr 14

Ley 2.904. HÉCTOR ORTEGA prometío vender a ROSSANA CORREA, Almacén ubicada en calle Washington Beltrán 1948 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 7834 Mar 28- Abr 29

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. "NUEVA DOYEN SRL", prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia NUEVA DOYEN" sita en Sarandí Nº 508, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti. Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 7835 Mar 28- Abr 29



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ PACHECO CLAUDIA- OTROS SEPARACION DEFINITIVA ART. 133 C.N.A.- FICHA 2-41402/2008, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 6795/2010 de fecha 13/12/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. CLAUDIA PACHECO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los ocho días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6914 Mar 21- Abr 01

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, ANA KAREN TENENCIA. RATIFICACION" Fa: 2-57568/2010, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN EMANUEL NEIRA MIRABALLES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Comuna Mujer Nº 10.
Montevideo, 15 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6723 Mar 18- Mar 31

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS MARTINEZ, MARIA DEL ROSARIO C/ PAREDES, PABLO VLADIMIR- TENENCIA RATIFICACION" Fa: 2-23155/2010, se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA GONZALEZ MELGAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle de Oficio.-
Tramite auxiliado de Pobreza.
Montevideo, 18 de febrero de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 7460 Mar 24- Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALEXANDRA, TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-4273/2011 se de noticia de estas actuaciones al Sr. PABLO NAVARRO de estos procedimientos.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7499 Mar 24- Abr 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "UMPIERREZ NIEVES, JANETH.- TENENCIA-" Ficha 2-24731/2010 se de noticia a la Sra. ALEXANDRA PAMELA RODRIGUEZ UMPIERREZ.-
Se deja constancia que por auto 3028/2010 de fecha 30 de junio de 2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7024 Mar 22- Abr 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "LAME ROBAINA, NINA.- TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-42094/2010 por providencia 4391/2010 de fecha 15 de setiembre de 2010 se dispuso dar noticia al Sr. MARKUS ZOCH de la iniciación de este proceso.
Montevideo, el dieciseis de setiembre de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
26) $ 2499 10/p 7296 Mar 23- Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "OLIVERA MARIA C/ SILVEIRA CHRISTIAN DANIEL- Pérdida de Patria Potestad IUE 2-18245/2010" se cita, llama y emplaza al Christian Daniel Silveira a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Montevideo, 14 de marzo del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7049 Mar 22- Abr 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "PIÑEIRO, PAULA - Tenencia, RATIFICACION - IUE 2-53611/2010, se cita, llama y emplaza al SR. ROBERTO OLIVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Tramitado por Defensoría de Oficio.- Montevideo, 01 de febrero del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7597 Mar 25- Abr 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: BORCHE COPPOLA ANA CECILIA C/ YASTREMBSKY PEREZ, Oscar -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 2-26264/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Yastrembsky Pérez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se tramita por Defensoría Pública de Familia Montevideo, 12 de octubre de 2010.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6378 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "PIMIENTA JORGE DARWIN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-54772/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5122/2010 de fecha 19 de noviembre de 2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. MARIA JOSE AMARILLA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 23 de noviembre de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 6464 Mar 17- Mar 30

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "ALVAREZ DE BRITOS LORELEY PATRICIA. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. RATIFICACION" IUE: 2-60789/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5674/2010 de fecha 21 de diciembre de 2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. DANIEL QUIROGA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7147 Mar 22- Abr 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "ARAGO SILVA MARIA DEL ROSARIO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-50617/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5425/2010 de fecha 19 de noviembre de 2010, se dispuso dar notificar de estas actuaciones a la Sra. RAQUEL SALDIVIA ARAGO, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 6 de diciembre de 2010.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4166 10/p 7666 Mar 25- Abr 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º turno dictada en autos caratulados "Ferreira González Esteban Matias- Separación Definitiva Art. 133 CNA" -IUE 156-562/2009 según providencia número 24/2011 del 2 de febrero de 2011, se CITA LLAMA Y EMPLAZA a los señores MAURO FERREIRA y ELISANDRA GONZALEZ por el término de noventa díaz a comparecer y estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que los actores cuentan con Auxiliatoria de Pobreza. Artigas 8 de febrero de 2011. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7218 Mar 23- Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "CASTRO SOSA, HECTOR RICARDO C/ CABALLERO CAFFASSO, BEATRIZ- RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 459-159/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a BEATRIZ CABALLERO CAFASSO para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Canelones, 1 de Febrero de 2011.
Se deja constancia que el presente tramite esta Auxiliado de Pobreza según Resolución Nº 3165 del 15.6.2010.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6911 Mar 21- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º turno, en autos caratulados: "GIMENEZ CARMEN C/ GONZALEZ RODA LUIS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-735/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS GONZALEZ RODA, a comparecer en autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 7469 Mar 24- Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "SILVA MARIA INES C/ MALLADA ALEJANDRO VICENTE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE-180-1005-2010 se CITA, LLAMAy EMPLAZA al Sr. ALEJANDRO VICENTE MALLADA CASALES por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el primero de Febrero de dos mil once,
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 6879 Mar 21- Abr 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "PIRIZ MONICA SUSANA Y OTRO C/ NUÑEZ MIRIAM RAQUEL - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE 440-610/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra. MIRIAM RAQUEL NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 22 de febrero de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) $ 4166 10/p 6434 Mar 17- Mar 30

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ZEBALLOS, Mª ELENA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1290/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra. SUSANA ELIZABETH MOR, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 07 de Febrero de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6965 Mar 22- Abr 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "SILVA, María Margarita - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - F/ 261-624/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Carmen Alicia SILVA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. María Margarita SILVA, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, noviembre 23 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 7112 Mar 22- Abr 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en Autos caratulados: "CARABALLO, FERNANDA C/ QUINTANA CROSSA, CARLOS EDUARDO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-488/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS EDUARDO QUINTANA CROSSA, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAZ, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
Maldonado, 05 de Noviembre de 2010. Nelson Richart, ACTUARIO.
26) $ 4166 10/p 6580 Mar 18- Mar 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en Autos caratulados: "PALERMO MALDES, PATRICIA GABRIELA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-29/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Marcelo Javier Villar, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAZ, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
El presente edicto se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 03 de Marzo de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7149 Mar 23- Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "DE LEON

CAITANO, MARIA BETTINA Y LOPEZ PEREIRA, CARLOS RUBEN C/ HERNANDEZ VIGNOLO, ANDREA ZULMA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. 456-622/2010", se cita y emplaza a la SRA. ANDREA ZULMA HERNANDEZ VIGNOLO, a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 22 de octubre de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 6829 Mar 21- Abr 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "TORRES PINI, ROSANA C/ PORTUGAL ICAZURIAGA, NILSON EDGARDO. TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA. Fa No 342-277/2010", SE HACE SABER QUE: por Decreto No 778/2011 de fecha 25/02/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. NILSON EDGARDO PORTUGAL ICAZURIAGA, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término legal.
Se deja constancia que por Decreto Nro. 383 de fecha 14/02/2011, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil once.- ESC. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 7734 Mar 28- Abr 08

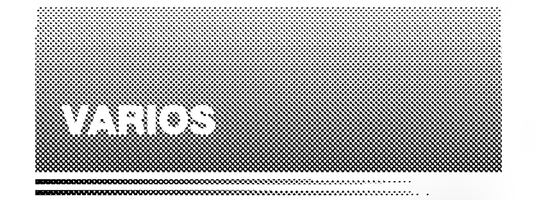
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ACUÑA, SOLEDAD C/ AGUIAR CALVO, ALEJANDRO JAVIER - Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 431-353/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SOLEDAD ACUÑA, promoviendo el trámite de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de la menor SOFÍA AYELÉN AGUIAR ACUÑA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO JAVIER AGUIAR CALVO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 03 de Marzo de 2011. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6962 Mar 22- Abr 04



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/03/2011 en el asunto 1714/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LOSELEM LTDA., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro y plata, afectando a los predios padrones Nº 929, 1167, 1207, 1210, 1211, 1213, 1214, 1216(p), 1217, 1218, 1219, 1221, 1222, 1226, 1227, 1228, 1229, 1251, 1259, 5651, 5899, 5910, 5911, 6059, 6640, 7431, 7931, 7932, 7933, 8174, 8432, 8515, 8516, 8777(p), 9003, 9205, 10262, 10642, 10644, 10880, 10881(p), 10882(p), 13288, 13289, 13292, 13293, 13435, 13859, 13895, 14317, 14318, 14319, 14744, 14746 y 15425 ubicados en la 9ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 7968 hás. 0053 m².
Ing. Agrón. Hector Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 2000 3/p 7991 Mar 29- Mar 31

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS (DINAGUA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Sra. Alba GALEANO, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de escorrentía de una cañada sin nombre, tributaria del arroyo de Los Álamos, cuenca del río Santa Lucía, con destino al riego de maíz, soja y pradera. El dique se ubica sobre el padrón Nº 1717 de la 3ª Sección Catastral departamento de San José, mientras que el embalse afecta parte del padrón citado y parte del padrón Nº 1668 de la 3ª Sección Catastral de San José.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de Abril del 2011 a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la Avenida Rondeau 1921, piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari
COORD. REG. HIDRICA SUR.
27) $ 2249 3/p 7800 Mar 28- Mar 30

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SIERRAS Y VALLES S.A., para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de un curso denominado Gajo del Arroyo Tala, tributario del Arroyo Tala, afluente del Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica en el padrón Nº 5.562, mientras que su embalse afecta parte de los padrones Nos. 5.562, 7.354 y 7.355, todos pertenecientes a la 5ª sección catastral del departamento de Durazno.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 05 de MAYO de 2011, a las 12 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro
DINAGUA.
27) $ 2000 3/p 7851 Mar 29- Mar 31

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CARDOMAR Sociedad Anónima, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de una cañada, tributaria del arroyo Coronilla, afluente del río San José, cuenca del río Santa Lucía, con destino al riego de viñedos. El dique y su embalse se ubican sobre el padrón 18734 de la 4ª Sección Catastral departamento de San José. La obra se encuentra próximo a camino vecinal que al norte de Mal Abrigo se comunica con ruta No. 23.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de abril del 2011 a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la Av. Rondeau 1921 piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo
COORD. REG. HIDRICA SUR.
27) $ 2249 3/p 7888 Mar 28- Mar 30



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Carlos Felipe Silveira Fajardo, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada, tributaria del Arroyo Cacique Chico, afluente del Río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse, se ubican íntegramente en el padrón Nº 2.164, perteneciente a la 10ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de Abril de 2011, a las 10.oo horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Jefe Regional Tacuarembó
DINAGUA.
27) $ 2749 3/p 8089 Mar 29- Mar 31

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 10.-577 de fecha 14 de mayo de 2010 y R.10.-1270 de fecha 24 de setiembre de 2010, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación Línea de 30 kV Cuatro Piedras – Los Cerrillos a puesto de Conexión Las Brujas" y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
61551	CARMEN TERESITA FERREIRA DE ARMAS
61550	CARMEN TERESITA FERREIRA DE ARMAS
633	LUIS ALBERTO PENELA BACCINO
22670	BERNARDO VIRGIL
524	OLGA INES BERRUTTI
45706	DIONISIO PEREZ
45630	FRANCISCO E. HERNANDEZ CERNADA
525	PEDRO RUBEN FERREIRA REYES
48420	JORGE MAURICIO GARBINO BONOMI
12319	VICENTE BLANCO VARELA
12509	YOLANDA LLOVERAS PUGA
61710	LORENZO MALANGA SALVATORIELLO
42007	JULIA HAYDEE MOLINA REYES
10971	JUAN CARLOS PRANDO CHIESSA
42874	JORGE BARRETO
42144	SUCESION DE ROMEO ISOLA
42110	ROSELINO CABRERA KILMES
10977	BRUNO E. PELLEGRIN
577	OFELIA MARINO BUGLIONE Y OTROS
40853	JAIME MONESTIER
40854	ESTEBAN CARDEO HERNANDEZ
579	FRANCISCO HERNANDEZ
13347	MIGUEL JOAQUIN GARAYALDE
49533	HEBER ELADIO DIAZ CABRERA
49532	HEBER AQUILES DIAZ
41040	MARIA M. BERRUTTI BORDAHANDY
48314	JUAN ANGEL PARODI SANABRIA Y SRA.
63371	LUCAS COLOMBO PRANDO
16212	ELADIO MIGUEL CABRERA
587	MIGUEL PRANDO GARCIA
44538	LETICIA PRANDO GARCIA
44539	WALTER PRANDO GARCIA
44540	HELVECIA PRANDO GARCIA Y OTROS
588	LAGRO S.A.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/p 7556 Mar 25- Abr 07

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la Sra. Claudia Margarita Lezama Astigarraga, CI: 1.202.985-8, a efectos de notificarse de Informe de Gestión de Cobro en vía Judicial, en Montevideo:
Sarandí 570, 1er Piso, Sección Mesa de Entrada, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7731 Mar 28- Mar 30



Se cita a la Empresa Sucesores de ECHAVARRIA TABEIRA ADELFA MAGDALENA, reg. 3.259.005 obra Nº 371218342 para notificarlo de Resolución de Gerencia de Sucursal Nº 104378

de fecha 1 de Marzo de 2011, quien deberá presentarse en Avda. Artigas 1049 - Pando, dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones judiciales pertinentes.
GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
ATENCIÓN INTEGRAL PANDO - DPTO CANELONES
SECTOR GESTIÓN DE COBRO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7732 Mar 28- Mar 30



Se cita a los sucesores de Alejo Blelio SANTOS GUTIERREZ, a comparecer a esta oficina sita en ciudad de Minas, calle W. Beltrán Nº 712, de 9:15 a 16:00 hs, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, a efectos de notificarse de la vista correspondiente a la Determinación Tributaria Nº 527.602 de fecha 20/09/2010, comprendida en el expediente 2009/1/68970, caratulado: SANTOS GUTIERREZ, Alejo Blelio - INSPECCION", bajo apercibimiento de darla por notificada, conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley 14.306 del 29/11/1974.
GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
ATENCIÓN INTEGRAL MINAS - DPTO DE LAVALLEJA
SECTOR GESTIÓN DE COBRO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7733 Mar 28- Mar 30

BPS Suc. Las Piedras cita a sucesores de las personas que dirá a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Gral Flores Nº 645 esq. Lavalleja, 2º piso, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 51 del Código Tributario:
Registro 817951 Empresa, Francisco Vidal Baños, Motivo, Actuación Nº 34791.
Registro 1511350 Mario Jorge Gonzalez Morales, Motivo, Actuaciones Nº 452258 y Nº 456311.
Registro 3248523 Empresa, Anita Downie Hodges Fleming, Motivo, Actuación Nº 3461.
Registro 5140415 Empresa Néstor Antonio Piffaretti Grau, Motivo, Actuación Nº 468885.
27) $ 1250 3/p 7872 Mar 29- Mar 31



Se notifica al beneficiario que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de subsidio que se indican.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
3.523.971-3, Maria Cecilia Maciel, 302/2010, 2009/1/142222, Desempleo.
Tramitación y Liquidaciones
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7885 Mar 29- Mar 31



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
1.821.460-1, Rita de Lourdes Cabriotto, 2010/1/56030, Desempleo;
1.891.840-7, Hector Peña Galarza, 2010/1/30537, Desempleo;
3.451.558-4, Angela Turchichi, 2010/1/108473, Desempleo;
2.813.835-8, Juan Lopez Manzini, 2010/1/44118, Desempleo.
Tramitación y Liquidaciones
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7886 Mar 29- Mar 31



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación que le recayó resolución de Gerencia Prestaciones Económicas Nº 539/2010, referente al cobro indebido generado que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Período, Monto;
4.146.431-2, Carlos Gularte, 2007/1/106996, Desempleo, 02/2002-06/02, $ 11.250.
Tramitación y Liquidaciones
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7887 Mar 29- Mar 31



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de subsidio que se indica.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
4.809.685-7, Ma. Lourdes Montans, 394/2010, 2009/1/166213, Desempleo.
Tramitación y Liquidaciones
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7889 Mar 29- Mar 31



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria.
C I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4.205.565-1, Walter Soria Fierro, 2010/1/92554, Desempleo.
Tramitación y Liquidaciones
Activos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7966 Mar 29- Mar 31

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr: Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5º turno, ficha Nº 169-30551/1987 se hace saber: que por decreto Nº 839/1992 de fecha 15/05/1992, se declaro en estado de ausencia al Sr: DOMINGO HAURET, a los efectos de lo dispuesto en el art: 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones --- Las Piedras 20 de setiembre de 2010 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 3333 10/p 7133 Mar 22- Abr 04

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "PROPIEDADES MALDONADO LTDA. C/VOLPE MARIO - INTIMACIÓN" I.U.E. 292-480/2009, por providencia Nº 304 de fecha 22/02/2011 se cita al Sr. Mario Alejandro VOLPE BARRAGAN a reconocer, dentro del plazo de seis días hábiles el contrato de arrendamiento que suscribiera con PROPIEDADES MALDONADO LTDA. el día 9 de mayo de 2008 como fiador del Sr. Luis Martín LAZO GUTIERREZ.
Maldonado, 28 de febrero de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4166 10/p 6568 Mar 18- Mar 31

VARIOS
CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constitución: 4/2/2011
Inscripción: Nº 3805 el 7/2/2011
Constituyentes: BRUNO ADRIAN GONNET MALAN
MARIA DEL ROSARIO FERRER RAPETTI
Beneficiarios: Bruno Adrian Gonnet Malan, María del Rosario Ferrer Rapetti y Desiree Gonnet Ferrer.
Inmueble: Padrón Nº 15296, Primera Sección Judicial de Montevideo. Tasación: BHU 4.242 U.R.
27) (Sin Costo) 10/p 6952 Mar 21- Abr 01

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

COMPROMISO DE FUSION ENTRE ALICO COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. Y METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

Con fecha 9 de marzo de 2011, Alico Compañía de Seguros de Vida S.A. (en vías de cambio

de nombre a MetLife Seguros de Vida S.A.) y Metropolitan Life Seguros de Vida S.A., al amparo de lo dispuesto por los Artículos 115 a 135 y complementarios de la Ley 16.060, celebraron un compromiso de fusión por absorción, de modo tal que Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. se disolverá sin liquidarse, trasmitiendo su patrimonio a título universal a Alico Compañía de Seguros de Vida S.A.
El capital integrado de Alico Compañía de Seguros de Vida S.A. es de $ 66.599.996,12 y el de Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. es de $ 99.249.029,32. La relación de intercambio entre los accionistas de las sociedades derivará de la unión "línea a línea" del patrimonio de Alico Compañía de Seguros de Vida S.A. y de Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. en función de los valores expresados en los balances especiales y se determinará en función del porcentaje que represente el patrimonio neto de cada sociedad a la fecha del contrato definitivo de Fusión en el patrimonio neto total de Alico Compañía de Seguros de Vida S.A.
El compromiso de fusión y los balances sociales especiales al 28 de febrero de 2011 se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores en la sede de ambas sociedades sitas en las calles Av. 18 de Julio 1738 y Cebollatí 1474 Piso 1, Montevideo. Se convoca a los acreedores de Alico Compañía de Seguros de Vida S.A. y de Metropolitan Life Seguros de Vida S.A., para que justifiquen sus créditos en los domicilios antes indicados dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación y deduzcan oposiciones dentro del plazo antes referido.
28) $ 78556 10/p 8011 Mar 29- Abr 11

REFORMAS

NUSTA S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/01/2011
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 7083 Mar 22- Abr 04

PIMAREY S.A.

Reducción de capital integrado por rescate de acciones de $ 25.320.000.- a $ 12.963.383.-, realizada en la Asamblea Extraordinaria del 30/11/2010. La documentación está a disposición de los acreedores en la sede social: Colonia 2042 de Montevideo, y se los convoca a deducir oposiciones: plazo 30 días a contar de la última publicación.
28) $ 14729 10/p 7477 Mar 24- Abr 06

COMPROMISO DE FUSION
Art. 126 LEY 16.060

MAPFRE URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y MAPFRE LA URUGUAYA S.A. -
FUSION POR ABSORCION.
INCORPORANTE: MAPFRE LA URUGUAYA S.A.
INCORPORADA: MAPFRE URUGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. CAPITAL DESPUES FUSION: $ 250.000.000
ACREEDORES: JUNCAL No. 1385 P.B. (Montevideo) de 10:00 a 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes.
28) $ 14729 10/p 7478 Mar 24- Abr 06

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO GUCCIARDO PINTA, SILVESTRE GUCCIARDO TAMBUZZA y BRIGIDA PINTA o LA PINTA SCIORTINO (FICHA 2-928-2011).
Montevideo, 24 de marzo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8025 Mar 30- Abr 12

SEGUNDO TURNO

MARÍA MARGOT FERREIRA NUÑEZ (FICHA 2-4980/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8030 Mar 30- Abr 12

LUISA AMELIA ACOSTA (FICHA 2-7091/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8096 Mar 30- Abr 12

TERCER TURNO

ISABELINO ARTURO POVIGNA BRAVO (IUE 2-47421/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8100 Mar 30- Abr 12

DANILO OSCAR MARUSICH (IUE 2-8722/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8174 Mar 30- Abr 12

MIGUEL ANGEL GRIEGO LÓPEZ y MARÍA ESTHER BATTO PUGLIESE (FICHA 2-61827/2010).
Montevideo, 28 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8179 Mar 30- Abr 12

ADALGIZA TERESITA BRAGANZA o BRAGANÇA DE SOUZA (FICHA 2-146/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8187 Mar 30- Abr 12

CUARTO TURNO

MARIA o MARISA DINORA TARUSELLI VALDEZ (FICHA 2-50880/2010).
Montevideo, 10 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8104 Mar 30- Abr 12

MARGARITA CECILIA o MARGHERITA MELLE e ISOLINA u ORSOLA ROSA CERUTI o CERRUTI o CERRUTTI MELLE (FICHA 2-1729/2011).
Montevideo, 2 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8120 Mar 30- Abr 12

ALEXIS DELFINO PEDRAGOSA (FICHA 2-57411/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8190 Mar 30- Abr 12

QUINTO TURNO

RUBEN GUILLERMO BENINI (FICHA 2-49302/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8127 Mar 30- Abr 12

MARIA NIEVES BARBA TUSET (FICHA 2-7163/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8167 Mar 30- Abr 12

SÉPTIMO TURNO

ELVIRA NELI o NELLY BIDALUN PEDRAZZI (FICHA 2-6766/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8041 Mar 30- Abr 12

MARIA DEL ROSARIO CRISTINA MELGAR TOSI (FICHA 2-5038/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8042 Mar 30- Abr 12

OCTAVO TURNO

JULIO MARTÍN PICUN BALBI (EXPEDIENTE 2-5436/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8026 Mar 30- Abr 12

RUBEN ZABALA y ROBERTO ZABALA KOKANSKAS (FICHA 2-61699/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8060 Mar 30- Abr 12

ESMERALDA CABRERA PRATES o PRATTES (EXPEDIENTE 2-2909/2011).
Montevideo, 25 de marzo de 2011.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8153 Mar 30- Abr 12

DÉCIMO TURNO

FELISA PEREIRAS LÓPEZ (FICHA 2-60629/2010).
Montevideo, 8 de febrero de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8076 Mar 30- Abr 12

ALVARO RUBEN ARDAO BADDOUH (FICHA 2-5854/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8107 Mar 30- Abr 12

DELMIRO o EDELMIRO GONZALEZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-43287/2010).
Montevideo, 10 de febrero de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8176 Mar 30- Abr 12

MARIO GONZÁLEZ MEDICI (FICHA 2-61274/2010).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8180 Mar 30- Abr 12

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS CANAVESSI ALVAREZ (FICHA 2-26062/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 8144 Mar 30- Abr 12

DECIMOTERCER TURNO

ELDA AMANDA GOMEZ CABRERA (FICHA 2-6767/2011).
Montevideo, 22 de marzo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8037 Mar 30- Abr 12

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN RAMON JAUNARENA VILLIAN (FICHA 2-6062/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8059 Mar 30- Abr 12

ANA o ANITA LIBSCHITZ KUSNER (FICHA 2-3842/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8148 Mar 30- Abr 12

BLANCA RENEE PETILLO CORRAL DE ORDOQUI (FICHA 2-5300/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8149 Mar 30- Abr 12

MARIA ROSA DIAZ CRESPO (FICHA 2-6753/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8152 Mar 30- Abr 12

DECIMOQUINTO TURNO

OLGA ESTHER UBIRIA BRUFAU (EXPEDIENTE 2-61069/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8177 Mar 30- Abr 12

MARIA CLEMENCIA ARRILLAGA PATRON (EXPEDIENTE 2-4748/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8185 Mar 30- Abr 12

DECIMOSEXTO TURNO

FAUTINO FILIBERTO CHIARAVALLI SCANAGATTA (EXPEDIENTE 2-5938/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8032 Mar 30- Abr 12

MARIA FERNANDEZ ARMADA (EXPEDIENTE 2-61797/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8181 Mar 30- Abr 12

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ELIDA TRUJILLO TORRES (IUE 2-62033/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8105 Mar 30- Abr 12

DECIMONOVENO TURNO

ALFREDO ALBERTO GARD GALLOSO (FICHA 2-58579/2010).
Montevideo, 22 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8031 Mar 30- Abr 12

LIDIA BARCENA (FICHA 2-7261/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8106 Mar 30- Abr 12

CONSUELO AMOROS ROIG (FICHA 2-8310/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8183 Mar 30- Abr 12

VIGÉSIMO TURNO

ANTONIO RIAUBA YAZUKEVICIUTE (FICHA 2-11161/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8029 Mar 30- Abr 12

MARIA ESTHER CANABE SOSA (FICHA 2-58137/2010).
Montevideo, 24 de febrero de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8035 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

GILBERTO FAGUNDEZ PEREZ, ZULMA ESPERANZA GÜELFI, MARÍA del ROSARIO FAGÚNDEZ GÜELFI (IUE 2-47376/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8175 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO MARIA RODRIGUEZ CARDOZO (FICHA 2-38107/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8178 Mar 30- Abr 12

ANTONIO FRANCISCO URTARAN URTARAN y MARIA INES del PUERTO ANDRADE (FICHA 2-42942/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8184 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

NOEMI EMILIA MEICHELINI ARBULO (FICHA 2-59655/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8182 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

NELSON JOSE GIMENEZ o JIMENEZ BERNARDO (FICHA 2-54901/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8103 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAMON NELSON CASTRO SILVA (FICHA 2-4134/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8150 Mar 30- Abr 12

FELIPE GROSSO NOCITO o FILIPPO GROSSO NOCITO (FICHA 2-46748/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 8188 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIO LAMAS FRANGI (2-4989/2011).
Montevideo, 4 de marzo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8028 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUALBERTO FERNÁNDEZ PEREIRA (FICHA 2-5936/2011).
Montevideo, 11 de marzo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8034 Mar 30- Abr 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO LIMA PAZ (FICHA 156-44/2011).
Artigas, 2 de marzo de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8129 Mar 30- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

OLIVIO TAFERNABERRY y BRAULIO TAFERNABERRY OXANDABARAT (IUE 444-239/2010).
Bella Unión, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Rúben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 8027 Mar 30- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

AGOSTINO TONON BRESCANCIN o AGUSTÍN TONON BRESCANCIN (FICHA IUE 458-1551/2010).
Las Piedras, 4 de marzo de 2011.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8186 Mar 30- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

SERGIO ARISTOTELES HERNANDEZ o SERGIO ARISTOBULO HERNANDEZ o SERGIO HERNANDEZ GENISANS (FICHA 176-262/2009).
Pando, 4 de marzo de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8102 Mar 30- Abr 12

SEXTO TURNO

MARIO LEONEL ROHRER y NELLY ETHEL CONSTENLA VIÑOLE (FICHA 478-998/2010).
Pando, 14 de marzo de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8101 Mar 30- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA LYDIA MONTEAVARO YARZA (FICHA 207-92/2011).
Melo, 11 de marzo de 2011.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 8072 Mar 30- Abr 12

CUARTO TURNO

ANTONIO FRANKILIN ó FRANKLIN ó FRANKIN PIREZ VIANNA (IUE 208-101/2011).
Melo, 15 de marzo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8073 Mar 30- Abr 12

QUINTO TURNO

JOSÉ ALFANI FARIAS NOVO (FICHA 468-20/2011).
Melo, 10 de febrero de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 8070 Mar 30- Abr 12

GARRIDO ROBAINA, OSBALDO (FICHA 468-323/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de marzo de 2011.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) (Sin Costo) 10/p 8082 Mar 30- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

JORGE BENTANCOR ó BENTANCOUR OLIVERA y LEONTINA CUADRADO ó QUADRADO (IUE 488-216/2010).
Río Branco, 9 de febrero de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 8069 Mar 30- Abr 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NÉSTOR LORENZO RODRIGUEZ ORTIZ (IUE 227-242/2010).
Carmelo, 8 de febrero de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8053 Mar 30- Abr 12

MARIA LUISA JUANA BONANSEA BOGLIACINO y ALFONSO NOEL BARALE RAMIREZ (IUE 227-115/2011).
Carmelo, 1 de marzo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8136 Mar 30- Abr 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMÓN JOSÉ BAZZI PIQUINELA (IUE 241-476/2010).
Durazno, 30 de agosto de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8116 Mar 30- Abr 12

IRMA PETRONA ó IRMA PETRONA del CARMEN ó IRMA del CARMEN TEJERA HERNANDEZ (IUE 241-95/2011).
Durazno, 4 de marzo de 2011.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8117 Mar 30- Abr 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELTRÁN GARCÍA GARCÍA y ANGELITA AMALIA PAREDES PISANO (FICHA 260-127/2011).
Florida, 17 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8039 Mar 30- Abr 12

BLANCA ALICIA CÁCERES (FICHA 260-123/2011).
Florida, 17 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 8040 Mar 30- Abr 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NATIVIDAD CELIA AMARO ROMERO (IUE 300-44/2011).
Paysandú, 16 de marzo de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8087 Mar 30- Abr 12

TERCER TURNO

GASPAR MASSA o MAZA y LUISA BERNARDA NOGUERA VOITURET (IUE 301-98/2011).
Paysandú, 15 de marzo de 2011.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8086 Mar 30- Abr 12

ORLANDO ROQUE COIRO FALCONE (IUE 301-60/2011).
Paysandú, 4 de marzo de 2011.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8088 Mar 30- Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUIZ PASCUAL PEREZ MENGOTTI (FICHA 341-87/2011).
Rocha, 4 de marzo de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8022 Mar 30- Abr 12

CECILIO WILSON LARZABAL OLIVERA (FICHA 341-92/2011).
Rocha, 16 de marzo de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8023 Mar 30- Abr 12

IRMA DE LOS SANTOS LUJAMBIO (FICHA 341-672/2010).
Rocha, 17 de diciembre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 8024 Mar 30- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

RICARDO FELIX PEREIRA ANTUNES (FICHA 343-28/2011).

Chuy, 21 de marzo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8036 Mar 30- Abr 12

JOAQUINA DOS SANTOS ABREU o ABREU DOS SANTOS CRUZ y ANGEL MARIA MILAR RODRIGUEZ (FICHA 343-191/2003).
Chuy, 13 de noviembre de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 8056 Mar 30- Abr 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ de ABREU, OLGA (FICHA IUE 352-1358/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 8020 Mar 30- Abr 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSA BRENILDA DEMATTE SUAREZ (IUE 381-610/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 8118 Mar 30- Abr 12

TACUAREMBÓ

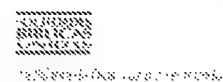
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

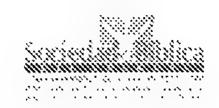
ADELA SINFUENTE (IUE 463-483/2010).
Paso de los Toros, 6 de diciembre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 8064 Mar 30- Abr 12

CONVOCATORIAS

NILIBEN S.A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Lugar: Avda. Millán 3144.
Primera convocatoria: hora 17.
Segunda convocatoria: hora 18.
Día: 26 de abril de 2011.
De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9º de los Estatutos, se convoca para Asamblea General Ordinaria a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de Memoria y Estados Contables al 31/12/2010.
2) Destino de los resultados.
3) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
03) $ 1000 3/p 8108 Mar 30- Abr 01





CONVOCATORIA

SOCIEDAD BIBLICA DEL URUGUAY convoca a sus Socios Activos para la realización de su Asamblea Ordinaria Anual la que se llevará a cabo el día miércoles 30 de marzo de 2011 en su sede de la "Casa de la Biblia" calle Constituyente 1540 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda con el siguiente orden del día.
1. Devocional
2. Informe Anual
3. Memoria y Balance 4. Acto Eleccionario
Ramón Silveira, Presidente; Raúl González, Secretario General.
Nota: Recordamos a los Socios que de acuerdo a los estatutos es necesario estar al día con el pago de la cuota social anual para participar de la Asamblea. Rogamos confirmar asistencia a los teléfonos 2411.0034/2418.8985 ó 2419.6915 o vía email a info@sociedadbiblica.org.uy.
03) $ 833 1/p 8164 Mar 30- Mar 30

CENTRO MUTUAL Y SOCIAL DE RETIRADOS PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS

FUNDADO EL 13-IX-1947 CON PERSONERIA JURIDICA
CONVOCATORIA: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CITACION PERSONAL:
La Comisión Directiva de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º Del Estatuto Social CONVOCA a los Señores Socios Activos, para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará cabo el día 10 de Abril de 2011, en la Sede del "Club Colonia" sito en Avenida Joaquín Suárez Nº 2928 casi Avenida Agraciada.-
UNICO LLAMADO: A la Hora 11.00
ORDEN DEL DIA:
1º)- Ampliación de la Sede Gral. Urquiza Nº 2938, construcción de 7 habitaciones más, mediante Préstamo del Banco de la República Oriental del Uruguay.-
2º)- Modificación total del Estatuto Social de la Institución.-
3º)- Se designarán tres Integrantes de la Asamblea para refrendar el Acta (Art. 19º del R.I.).-
POR LA COMISION DIRECTIVA
S.O.M. (R) EULALIO RODRIGUEZ, (PRESIDENTE); SDO. 1 ® MIGUEL RODRIGUEZ, (SECRETARIO GENERAL).
03) $ 667 1/p 8170 Mar 30- Mar 30

TERMAL KANAREK S.A. cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Brasil 874 Esc. 4 - Salto, el día 19 de Abril de 2011 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria.
Se tratará el siguiente orden del día:
Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
Consideración de Balance, Resultados y Memoria del ejercicio 2010
Designación de directorio.
Designación de accionistas para la firma del acta.
La documentación, estará a disposición de los señores accionistas desde el 4 al 6 de abril de 2011 en la Sede Social (Av. del Timbó s/Nº - Termas del Dayman) de 10 a 12 horas.
03) $ 1500 3/p 8245 Mar 30- Abr 01

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA CECILIA CARBAJAL VASQUE y ALEJANDRO ZUGARRAMURDI NEGRO (EXPEDIENTE 2-55334/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 8109 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

WALTER EMILIO MONTES DE OCA y NILDA ESTHER SILVEIRA ECHANEZ o ECHANES (FICHA 2-340/2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8169 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAMON SEVERIANO DIAZ ROMERO y MARIA MAGDALENA DI SIERVI DE VITA (FICHA 2-56480/2010).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 8191 Mar 30- Abr 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se

han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SUAREZ GARIBOTTO, DARIO ANDRES y REYE LOPEZ, SANDRA VALERIA (IUE 168-223/2008).
Canelones, 2 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 8057 Mar 30- Abr 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PABLO GUILLERMO DELVECCHIO URÍA y MAYRA JESÚS OTERO REGINA (FICHA 261-94/2011).
Florida, 17 de marzo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 8038 Mar 30- Abr 12

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VICO FLORES, MARTA ROSA CONTRA: ROSSI RODALES, JOSE EDUARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Ficha Nº 2-1473/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. JOSE EDUARDO ROSSI RODALES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, dieciseis de junio de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 8121 Mar 30- Abr 12



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7ª Turno en los autos caratulados "GOLDENBERG SOLODUCHO SAUL.- ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa. 2-27674/2010 se cita, llama y emplaza a todos los EVENTUALES INTERESADOS EN ESTOS PROCEDIMIENTOS a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo dieciseis de marzo de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 8155 Mar 30- Abr 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ALVARO MOLINARI Ficha IUE 329-264/2007, iniciando juicio de ESCRITURACIÓN FORZADA sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial y Catastral de Rivera, zoona rural, Paraje El Mangrullo Padrón Nº 9473. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los herederos y/o sucesores de WILLIAM ANTONIO PERRONI ARAÚJO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 14 de Febrero de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5832 10/p 8066 Mar 30- Abr 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO MUNICIPAL

La Oficina de Tránsito Público del Municipio de Paso de los Toros, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina, la Sra. Daniela Beatriz SANCHEZ GONZALEZ, titular de la C.I. 3.997.297-5, con domicilio en calle Valerio VIV. COMP. NAUTICO A 25, de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembo solicitando sea transferido a su nombre el vehículo Matrícula RBA -1167, Padrón 7423, Titular Municipal Severino Termofilo MENDEZ, Marca CHEVROLET, modelo CHEVETTE Año 1990, Motor OJE21SH40141, amparándose en el artículo 20 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
OFICINA DE TRÁNSITO PÚBLICO
Municipio de Paso de los Toros
SHIRLEY NEME
JEFE OF. TRÁNSITO
Municipio de Paso de los Toros.
08) $ 750 1/p 8065 Mar 30- Mar 30

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "ALCIATURE PASEYRO, MARIA ELENA - INCAPACIDAD" FA: 2-49360/2008, se hace saber que por Decreto Nº 6029 de fecha 15 de octubre de 2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. MARIA ELENA ALCIATURE PASEYRO, designándose curadora propietaria a la Sra. MARIA JULIA FERREIRA, la que aceptó el cargo con fecha 17 de diciembre.
Montevideo, 21 de febrero de 2011.
EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo en

Montevideo en la fecha indicada. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 8172 Mar 30- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "BOLAND, FEDERICO. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 175-1217/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO ALEXANDER BOLAND SOTELO C.I. Nº 4.305.989-6 habiéndose designado curador a GLADYS MABEL SOTELO C.I. Nº 3.185.046-0.
Pando, 22 DE MARZO DE 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 8097 Mar 30- Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº. 6591/2011, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "PASCAL, SHIRLEY. INCAPACIDAD. Fª. Nº. 341-214/2004, se HACE SABER que esta Sede por Resolución Nº. 6591 de fecha 23/12/2010, designó como NUEVO CURADOR definitivo de la incapáz de autos SHIRLEY PASCAL, C.I. Nro. 2.670.973-9, al Sr. LEONARDO ANDRES TERRA PASCAL, C.I. Nro. 4.361.542-0, domiciliado en Carmelo Barone 1073 de la ciudad de Castillos, departamento de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 21/02/2011, cesando la anterior Curadora Sra. Claudia Rocha de los Santos.-
Por Decreto Nro. 6106 de fecha 3/12/2010 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Marzo del año dos mil once.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 8146 Mar 30- Abr 12

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº. 4390/2010, dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, en autos caratulados: "MOREIRA ROCHA, LUCIANO FEDERICO. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 342-30/2010", se HACE SABER que esta Sede ha declarado en ESTADO de INCAPACIDAD a LUCIANO FEDERICO MOREIRA ROCHA, C.I. Nro. 4.438.526-6, designando CURADPORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. CLAUDIA YANET ROCHA MILANO, C.I. Nro. 2.947.329-4, ambos domiciliados en calle Ferrer casi Brasil de la ciudad de Castillos, departamento de Rocha.-
Por Decreto Nro. 729 de fecha 5/03/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de Marzo del año dos mil once.-
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 8113 Mar 30- Abr 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "BRAGA GÁNDARA, CHRISTEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-91/2010", se hace saber que por Decreto Nº 4926/2010, de fecha 19/10/2010 se declaró en estado de incapacidad a CHRISTEL BRAGA GÁNDARA, C.I. 4.428.643-4, nombrándose curadora a MARIANA RAQUEL BRAGA GÁNDARA, C.I. Nº 3.468.860-8, oriental, mayor de edad, domiciliada en Guzmán y Colón de la ciudad de Palmitas, Depto. de Soriano, quien aceptó el cargo el día 16/12/2010. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de Marzo de 2011.- Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 8194 Mar 30- Abr 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 24to. Turno en autos caratulados "Zas Balmori, Alberto Alfredo información" IUE 2-52150/2010, hace saber que ante esta sede se presentó Alberto Alfredo Zas Balmori ofreciendo la declaración de los testigos Ramón Carlos González Pracca, Sergio Alcides Pólvora Varela y Miguel Angel Martínez Aleman sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, a los 25 de Febrero de 2011 ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.
11) $ 1785 10/p 8078 Mar 30- Abr 12

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 38vo. Turno en autos caratulados "Ranero Panzacchi, Enrique Emilio información de vida y costumbres" Ficha 2-52147/2010 se presentó el interesado Enrique Emilio Ranero Panzacchi, titular de la cédula de identidad número 1.804.102-4 ofreciendo la declaración de los testigos Alejandro Castillo Bello, titular de la cédula de identidad número 1.764.087-7, Juan Pablo Ibarra Acle, titular de la cédula de identidad número 1.197.355-5 y Sergio Roberto Ceresa Pérez, titular de la cédula de identidad número 2.988.497-6 sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos leales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 16 de Febrero de 2011 Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2500 10/p 8077 Mar 30- Abr 12

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

LICITACION PUBLICA Nº 4/2011

OBJETO: REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA INTEGRAL DE 22 OFICINAS SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA UBICADAS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA.
DE LA PUBLICACION: Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:30 y 15:00 horas y podrán ser retirados hasta el 15/4/2011.
APERTURA: DIA 28 DE ABRIL DE 2011 11:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8063 Mar 30- Mar 30

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Comunica que la Licitación Pública Nº 19-2011 para la "Contratación de un servicio de vigilancia para el Edificio Central del Ministerio

de Desarrollo Social (2 puertas) y locales anexos de Montevideo (11 locales)." con fecha de apertura jueves 14 de abril de 2011 hora 14.00, será postergada hasta nuevo aviso por modificaciones en el pliego.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8045 Mar 30- Mar 30

Licitación Pública Nº 39-2011

Llamado a presentación de propuestas para la contratación de un Equipo Multidisciplinario para la instrumentación de la Tarjeta Uruguay Social Plan de Equidad.
APERTURA: Martes 10 de mayo de 2011
HORA: 14:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: Martes 10 de mayo de 2011
HORA: 14:00
LUGAR: Dpto. COMPRAS MIDES - 18 de julio 1453 PB.
El Pliego es sin costo, puede consultar el pliego en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy). Por consultas comunicarse al 24000302 int 1820 en el horario de 14 a 18 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8091 Mar 30- Mar 30

Licitación Pública Nº 36/2011

Llamado a Organizaciones de la Sociedad Civil (O.S.C.) para presentación de propuestas que provean un Servicio de Fortalecimiento Técnico para implementación de programas de la Dirección Nacional de Políticas Sociales, Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Integración Social, Instituto Nacional de la Juventud y del Instituto Nacional de la Mujer.
APERTURA: Miércoles 04 de mayo de 2011
HORA: 11:00
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: Miércoles 04 de mayo de 2011
HORA: 11:00
LUGAR: Dpto. COMPRAS MIDES - 18 de julio 1453 PB.
El Pliego puede retirarse en Dpto. Compras, en el sitio web del Estado (www.comprasestatales.gub.uy), o en la página del MIDES (www.mides.gub.uy).
12) (Cta. Cte.) 1/p 8094 Mar 30- Mar 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

LICITACIÓN ABREVIADA J1A40300 PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: CONTRATACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO ADSL EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, CON OPCIÓN POR PARTE DE ANTEL DE CONTRATAR HASTA UN 100% MÁS.
Apertura: 1er. llamado: 6 de mayo de 2011 - hora 12:00
2do. llamado: 13 de mayo de 2011 - hora 13:00
Precio del ejemplar: $ 3.000,00 + I.V.A.
www.antel.con.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en: Atención Personalizada a Proveedores, edificio clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 8092 Mar 30- Mar 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 30 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER TEODORO HARO, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 2133- 3 y ROSA CLAUDIA KASAKAITES, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 2133- 3.
14) $ 253 3/p 8099 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 3

JOSE PEDRO CAMPRECIOS, 55 años, divorciado, pensionista, español, domiciliado en Guillapí 3549 y GLADYS LAURA BARBALACE, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guillapí 3549.
14) $ 253 3/p 8080 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 4

OCTAVIO JOSE LORENZI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masini 3272/002 y PATRICIA MARIA MUSES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 467/4.
14) $ 253 3/p 8084 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 5

EUGENIO BRENILDO MIRO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en A. Zum Felde 2333 y FABIANA DANIELA GONZALEZ, 35 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Bulgaria 3619.
14) $ 253 3/p 8110 Mar 30- Abr 01

LAZARO PASCUAL OTAMENDIS, 34 años, soltero, desocupado, cubano, domiciliado en Heredia 4092 y MAGDALENA MEDINA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Heredia 4092.
14) $ 253 3/p 8132 Mar 30- Abr 01

GONZALO JAVIER TRIAS, 41 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1623/505 y CAROL FABIOLA ARQUEROS, 30 años, soltera, psicóloga, chilena R/L, domiciliada en Avda. Libertador 1623/505.
14) $ 253 3/p 8161 Mar 30- Abr 01

GREGORIO GENARO ORONA, 78 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Antares 4103 y ANGELICA BEATRIZ MONTERO, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antares 4103.
14) $ 253 3/p 8162 Mar 30- Abr 01

GUSTAVO SERGIO TECHEIRA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Javier B. Amorín 1132/2 y MARIA VALENTINA CASTAGNO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Javier B. Amorín 1132/2.
14) $ 253 3/p 8165 Mar 30- Abr 01

OFICINA No. 6

MARIO CESAR SEÑORALE, 49 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cebollatí 1734- 602 y SABINA VIDAL, 42 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cebollatí 1734- 602.
14) $ 253 3/p 8054 Mar 30- Abr 01

PABLO MAXIMILIANO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuatí 6251 Bis y ALEJANDRA MARYS BALSAMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuatí 6251 Bis.
14) $ 253 3/p 8189 Mar 30- Abr 01

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "LARROSA BENTANCOR, Peregrino PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 275/391/2010, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. PEREGRINO LARROSA BENTANCOR promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto al Padrón Nº 2304 ubicado en la Sección Catastral Minas, manzana 206, que consta de una superficie de de 67 m2

20 dm2, sito en la calle Luis A. de Herrera Nº 777 bis entre Ellauri y Carabajal.-
El mismo linda con Padrón N 2303 a nombre de Roberto Martinez, Nº 2307 a nombre de Alberto Risso y Padrón Nº 2305 a nombre de Leonel Cocaro y Maria B. Arriola.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, así como a Concepción Martinez y/o sus sucesores, y a los titulares y/o sucesores de las padrones linderos, a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 21 de marzo de 2011.- DRA. MARIA DEL ROSARIO MONTANS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 8151 Mar 30- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Sexto Turno en autos: "GHIGGINO, CARLOS C/ VADI S.C. POR ACCIONES. PRESCRIPCION EXTINTIVA. IUE 290-339/2007" por auto No. 1424/2010 de 14/4/2010 y 3767/2010 de 10/08/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a VADI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, RODOLFO JUAN STOCLE STREMLER y AMANDA GARAZA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el presente trámite, sobre el bien Inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, barrio La Pastora, Unidad de Propiedad Horizontal Padrón 1772/119 Block IV, con una superficie individual de 46 mts. 89 dms.. La misma forma parte del padrón 1772, Edificio denominado Islamar con 112 mts. 97 cms. de frente al N.O. a calle 17 mts. de ancho. Se deslinda de acuerdo con el plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata de julio de 1978, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el día 28 se setiembre de 1978, con el No. 4463.-
Se expiden las presentes publicaciones a los efectos legales a los ocho días del mes de diciembre de dos mil diez.- Esc. Ana Rosa Benítez, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 8130 Mar 30- Abr 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO LUIS GARAY solicita la inscripción de la obra titulada "IDA Y VUELTA"- (Los sueños que nunca duermen) (guión televisivo), de la cual se declara autor.
Montevideo 28 de marzo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 8122 Mar 30- Mar 30

ZAIDA MONTENEGRO y CLAUDIA VELAZCO solicitan la inscripción de la obra titulada CUESTIONES FILOSÓFICAS: MATERIALES PARA 5º AÑO, de la cual se declaran autoras.
Montevideo 23 de marzo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 8131 Mar 30- Mar 30

OSCAR PERNA solicita la inscripción de la obra titulada FRANK KUNZE (Investigador), guión televisivo, de la cual se declara autor.
Montevideo 28 de marzo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 8138 Mar 30- Mar 30

MARIO RAÚL PÉREZ PLACERES, solicita la inscripción de la obra titulada CASTRO VA A LA ESCUELA, (novela), de la cual se declara autor.
Montevideo 28 de marzo de 2011
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 8156 Mar 30- Mar 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CABRAL MESA, ALEJANDRA ANDREA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-61844/2010, se hace saber que por Providencia Nº 344/2011 de fecha 17/02/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de MATRIMONIO correspondiente a ALEJANDRA ANDREA CABRAL MESA y MARCELO GABRIEL VEINS, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 100 del Departamento de Montevideo, el día 12 de agosto de 1994, acta Nº 466, en el sentido que donde dice: "que el apellido de su esposo es "VENIS", debe decir: "VEINS", por así corresponder. Montevideo, 17 de marzo de 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8168 Mar 30- Abr 12

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ROLDAN SOSA, BRENDA LUANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 468- 18/2011", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Brenda Luana ROLDAN SOSA, nacida el 23 de agosto de 2008 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 31 de agosto de 2009, ACTA Nº 715, pues en la misma se incurrió en el siguiente error con relación a la fecha de nacimiento que luce de dicha acta donde dice: "Agosto de 2008", debe decir: "Agosto 2009", por ser lo correcto.
EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 18 de marzo de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 8067 Mar 30- Abr 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º turno de Chuy en autos caratulados: FERREIRA CLAVIJO ALAN MATIAS.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 343-218/2010, por decreto Nº 2404/2010 del 01/11/2010; se hace saber que se a solicitado la rectificacion de la siguiente partida:
1) Partida de Nacimiento de Alan Matías Ferreira Clavijo; de la 1ª Sección de Rocha, ciudad de Rocha; Acta Nº 220; de fecha 08/04/2010 en el sentido de que donde dice: "...el día diecinueve de Febrero de dos mil diez..."; debe de decir: "... el día dos de Febrero de dos mil diez..."; y asimismo donde dice: "... C.I. 4.464.786-4..."; debe de decir: "...C.I. 4.464.785-4"; por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 12 de Noviembre de 2010. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 8093 Mar 30- Abr 12

REMATES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO: Se hace saber que el día 01 de Abril

del año 2011 a la hora 10, se procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Michel Mauad matrícula 3950, sito en la calle Víctor Haedo 2011, Montevideo: se trata de mercaderías varias, cuatro vehículos un Daihatsu, un Desoto, un Fiat, un auto Unión, una camioneta Kombi Volkswagen y un Camión, los autos, camioneta y camión se encuentran en estado de chatarra, todo declarado en abandono.- Exhibición desde el lunes 28 al jueves 31 de marzo del 2011 en el horario de 10.00 a 12.30 y de 14.00 a 17.30 la entrada a dicha exhibición se realizará por la calle antes mencionada.- Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta 48 horas después del remate y retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado.- CR. ENRIQUE CANON, Director Nacional de Aduanas.

20) $ 742 1/p 8125 Mar 30- Mar 30

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "Copropietarios del Complejo Carbe Aguada c/ Trucco Farre, Santiago. Crédito Hipotecario". Ficha: 2-2849/2009, se hace saber que el próximo 14 de Abril de 2011, a las 14:30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 510, que forma parte del edificio sito en la octava sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 10.192, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Esteban Xavier Avila, de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 21 de Abril del mismo año, con el Nº 2590. Tiene una superficie de 6.222 mts. 2 24 dmts. 2; con 86 mts. 3 cmts. al Oeste a la calle Paraguay; 79 mts. 92 cmts. al Norte a la calle Colombia; 64 mts 45 cmts. al Este a la Avenida General Rondeau, y 49 mts. 72 cmts. al Sur a la calle Panamá número de puerta 1107. La unidad 510, empadronada individualmente con el Número 10.192/510, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Steffen de mayo de 1976, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 22 de diciembre de 1982, e inscripto en la Dirección General del Catastro el 29 del mismo mes y año, con el número 2110, consta de una superficie de 71 mts. 2 57 dmts. 2, se ubica en el quinto piso, a cota vertical más 15 mts. 30 cmts., y le corresponde el uso exclusivo de la "Terraza dos-J-cinco" (bien común). Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que solo podrán ser descontados del precio, los importes que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Que el estudio de títulos se realizó en base a testimonios notariales por exhibición, no encontrándose en la Sede los títulos de propiedad originales. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Que se desconoce la existencia de deudas por los siguientes conceptos: BPS por concepto de aportes a la construcción, e IMM por concepto de tributos domiciliarios, o por cualquier otro adeudo. 8) Que los títulos del bien hipotecado se encuentra en poder del BHU y que el examen o exhibición de éstos se realizará en sus oficinas, sección Tesoro de Títulos (art. 68 de la Carta Orgánica). 9) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta. 10) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 18 de Julio 1589, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 22 de Marzo de 2011. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9779 5/p 8157 Mar 30- Abr 05

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DPTAL. DE LA CAPITAL DE 31º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ACSA / TRIGO, EDUARDO. JUICIO EJECUTIVO.". IUE 143-627/2004, se hace saber que el próximo 15/4/2011, hora 15.00 en el local ubicado en la Avda. Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.) y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, el Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, procederá al remate público de las 4/5 avas partes, con base (2/3 partes del valor de tasación.) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón 27379 (antes m/a 11661), solar de terreno ubicado en al 7a. judicial del Dpto. de Canelones, localidad catastral C. de la Costa, Dpto. Canelones, Paraje Médanos de Solymar, zona suburbana, solar 26, manzana 35, que según plano del Agr. Carlos Hughes del 12/1962 inscripto en la D. de Catastro el 16/1/1964, con el Nº. 12.154 y tiene una superficie total de mts. 722,07., que se deslindan así: mts. 15 de frente al SO. a la calle "E" (hoy Eden Rock); mts. 48,11 cms. al NO. lindando con solar 27; mts. 15 al NE. lindando con solar 12 y mts. 48,25 cms. al SE. lindando con el solar 25.-

BASE $U 112.290.00.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta concepto de seña, del precio subastado, al momento de serle aceptada la oferta, en pesos uruguayos, en letra de cambio o cheque certificado.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración e impuestos y honorarios correspondientes, asimismo todo lo que la ley pone a su cargo y la Comisión del Martillero 3,66% del precio subastado, en el acto y efectivo.- 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación fiscal y fáctica de eventuales construcciones en el solar.- 4) Que será de cargo del expediente, la Comisión del Rematador, que incluye impuestos, que asciende a 1,22% del precio subastado.- 5) Que existe deuda de contribución inmobiliaria frente a: I. M. de Canelones y se desconoce la situación existente frente al Imp. de Primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio).- 5) Que el bien se remata con la titulación del bien y otros antecedentes agregados en autos, que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, Avda. 18 de julio Nº. 1589 3 P.- Montevideo, 23 de marzo de 2011.- Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

20) $ 2833 2/p 8126 Mar 30- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "GAMBETTA GABIN, EUGENIO c/ LAENS VIGNOLES, EDUARDO FERNANDO y Otros" Proceso Ejecutivo. Ficha 2-58666/2006, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUT 210765560011) el próximo Miércoles 13 de ABRIL del 2011, a las 15:00 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4336, se procederá a la venta sobre la base de la dos terceras partes, de su tasación $U 429.438,66 (pesos uruguayos), al mejor postor en pública subasta y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la segunda sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 2398 el que según plano del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de agosto de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de Octubre de 1994 con el número 24977, tiene una superficie de 466 m 23 dm, con frente al Sureste a la calle Cebollatí números 1575 y 1577. La unidad 001 empadronada individualmente con el número 2398/001 se desarrolla en subsuelo y planta baja; en subsuelo a cota vertical menos ochenta centímetros: sótano 001, parte "A", con una superficie de 16 m 41 dm y sótano 001 parte "B" consta de un área de 11 m 45 dm. En planta baja se ubica a cota vertical más un metro cincuenta centímetros: casa 001 con una superficie de 100 m 84 dm, área total: 128 m 70 dm y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea "A1", bien común. Por mas información Pasaje De Los Derechos Humanos 1309 - Piso 1.- SE PREVIENE: 1) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 2) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como la contributiva con BPS por construcciones. 3) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de gastos comunes. 4) Que tiene deuda por impuestos de Educación Primaria, único rubro junto con Contribución Inmobiliaria, el 2% de ITP por la parte vendedora y el IRPF si correspondiese, imputables al precio hasta la fecha de remate.

5) Que se desconoce la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria y demás tributos con la IMM. 6) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (caracterización urbana). 7) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado. 8) Que la comisión de remate es del 3.66% con impuestos incluidos y será de cargo del comprador. 9) Que la comisión a cargo del expediente será del 1.22% con impuestos incluidos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de marzo del 2011.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8430 5/p 8158 Mar 30- Abr 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ACLARACIÓN DE EDICTO: En el Edicto del Remate Judicial de fecha 11 de abril de 2011, en los autos caratulados: "REPUBLICA AFISA c/ FLORINES RIBERO, Pedro Eduardo - EJECUCIÓN PRENDARIA", IUE: 157-559/2001, publicado el día 21 y 22 de marzo de 2011, Aviso Nº 6918, se hace constar que en el apartado "Se previene que:,,, 2)", donde dice "cobrador" debe decir "comprador". EN FE DE ELLO de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada, se expide el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Bella Unión, el día veinticinco de marzo de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 405 1/p 8128 Mar 30- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

Michel Mauad Seba

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Chuy de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "FISCO Y ROSAS VERA Y OTROS C/ ABALOS, ALEJANDRO RAUL PRESUNTA INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-9/2008 se hace saber que el próximo 1 de Abril desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en dólares americanos y a las dos terceras partes de su tasación o sea U$S 6.305,00 (Dólares Americanos seis mil trescientos cinco) el vehículo marca Ford, modelo Focus, matrícula 3434 BZD España (fs. 44), motor número WF0BXXGCDB250, valorado a fs. 71 vto.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de marzo de dos mil once. Esc. ALEJANDRA RÍOS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 809 1/p 8217 Mar 30- Mar 30

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ODA SRL

Constitución: 23/2/2011
Socios: Mercedes María Ocampo (50 cuotas) Silvina Martorani Pierri (50 cuotas)
Capital: $ 100.000 dividido (100 cuotas de $ 1.000 c/u)
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado, sede: Ruta 10 esq. Calle 13, padrón 17.567, La Barra
Objeto: Principal: Venta de muebles y artículos de decoración
Registro: No. 2750 (2011).

22) $ 1473 1/p 8061 Mar 30- Mar 30

LOS ROBLES SERVICIOS S.R.L.
(24/10/2009- Nro. 14.760 el 17/11/2009.

SOCIOS: ANGEL MONTIEL (95 cuotas) y MARIA PEREIRAS (5 cuotas).
CAPITAL: $ 350.000 en 100 cuotas de $ 3.500 c/u.
OBJETO: Prestación de servicios y realización de todo tipo de actividades en el área agropecuaria.
ADMINISTRACION: ANGEL MONTIEL.
PLAZO: 5 años.
DOMICILIO: Cerro Largo.

22) $ 1473 1/p 8071 Mar 30- Mar 30

CAMIMAQ S.R.L.

Fecha contrato: 22 de noviembre de 2010.
Inscripción: Nº 18204 del 13/12/2010, definitiva 11/03/2011.
Socios: José Carlos Boscov Demitrio (70 cuotas), Gustavo Rafael Boscov Mendoza (30 cuotas).
Capital: $ 200.000 (100 cuotas de $ 2.000 cada una).
Objeto: Servicios de cosecha forestal, carga y descarga de madera y toda otra tarea vinculada como pelado de troncos, cortes, fraccionamientos codilleado, chipiado y toda forma de transformación, comercio o industrialización de la madera. Compra, venta, importación, reparación de maquinaria forestal o vial, así como repuestos, refacciones, postes y toda otra vinculada a la descripta.-
Administración: Gustavo Rafael Boscov Mendoza.
Plazo: 30 años a partir del 12/11/2010, prorrogable automáticamente por período de 2 años cada uno.
Domicilio: Juan L. Lacaze Departamento de Colonia.

22) $ 3437 1/p 8075 Mar 30- Mar 30

"ORAN LIMITADA"

CESIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO: 12 de agosto de 2010
INSCRIPCIÓN: Nº 11545 el 19 de enero de 2011-
CEDENTE: Miriam María Navarro Freitas
CESIONARIO: Diego Navarro Silvera
CUOTA CEDIDA: 1 cuota social
MODIFICACIÓN: Administración y Representación a cargo de MARIA ANGELICA SILVEIRA PEREIRA, con plenitud de facultades.

22) $ 1473 1/p 8085 Mar 30- Mar 30

"ORAN LIMITADA"
CONSENTIMIENTO Y RECTIFICACION

Geraldo Piuma Albuquerque, María Angelica Silveira Pereira y Rafael Navarro Silveira consienten la Cesión de Cuota y Modificación inscrita con el número 11.545 el 19 de enero de 2011.-
INSCRIPCIÓN: Nº 755 el 19 de enero de 2011.

22) $ 1473 1/p 8090 Mar 30- Mar 30

BRANDSTORE S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 22/12/2010
Inscripción: No. 19168 - 28/12/10
Cedente: Richard Gabriel Noya García (17 cuotas)
Cesionaria: Rosanna Andrea Violante Noya (17 cuotas)
Administración: Rosanna Violante, exclusivamente, excepto compra, venta, arrendamiento, gravámenes, préstamos, poderes.

22) $ 982 1/p 8111 Mar 30- Mar 30

MAGOCEL SRL
MODIFICACIÓN

FECHA: 1/2/2011
INSCRIPCION: 2189/2011
MODIFICACIÓN: ADMINISTRACION: MARIA SUSANA CACERES MORALES SIN ACTIVIDAD - SOCIO JOSE ENRIQUE MAYO.

22) $ 491 1/p 8112 Mar 30- Mar 30

THREE HUNTERS S.R.L
(Antes: URRIQUEO S.R.L.)
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS

Por documento: 26/01/2011 se resolvió modificar denominación social.
Cedente: Mercedes Ros Carrasco (50 cuotas).
Cesionario: Gustavo Donnangelo Novelli.
Inscripción: Nº 2422, el 17/02/2011.

22) $ 982 1/p 8123 Mar 30- Mar 30

PALMIVIAJES SRL
Modificación.

Contrato: 10/12/2010.-
Inscripción: Registro Comercio: 18045/2010.-
Unico Administrador: Manuel Alejandro PERINI FERRANDO.

22) $ 491 1/p 8134 Mar 30- Mar 30

JATACHO SRL

Contrato: 30/09/2010.
Inscripción: Registro Comercio, Nº 18.046/2010.-
Socios: Roque Miguel CALLERO

BAZTARRICA, y Rosa Susana MOURIÑO CHIOZZA.-
RUT: 040379490012.-
Administración: Roque Miguel CALLERO BAZTARRICA.-
Plazo: 20 años, derecho renuncia cada 2 años.
Capital: $U 100.000.-
Cuotas: 100. Integración: 50 cuotas cada uno.-
Objeto: Principal: Mantenimiento y reparación mecánica y eléctrica de vehículos; y Servicios de Jardinería.-
Domicilio: Nueva Palmira, Departamento Colonia.
22) $ 1964 1/p 8135 Mar 30- Mar 30

NBC CARGO LTDA
Cesión de Partes Sociales

Contrato: 1º de marzo de 2011
Inscripción: Nº 3333 del 9 de marzo de 2011
Cedente: Julio César NOBRE POTTER
Cesionarios: Erwin Hugo CAMMAROTA RAMOS y Christopher Eric BER BLANCO (adquieren 20 cuotas cada uno).
22) $ 1473 1/p 8142 Mar 30- Mar 30



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SANTOS ALEXANDRA-TENENCIA,- RATIFICACION" FICHA Nro. 2-58761/2010, por Providencia Nro. 137/2010 de fecha 08/02/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. MIGUEL ANGEL DIAZ NAVARRO, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 10 de marzo de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8137 Mar 30- Abr 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

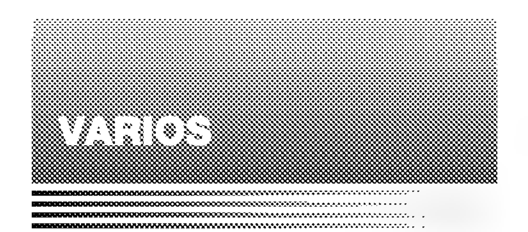
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "VARGAS GOMEZ FELIPE Y OTROS. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-3779/2011 se EMPLAZA a los Sres LIDIA MABEL CHILINDRON y JORGE ENRIQUE PONCE DE LEON, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, catorce de marzo de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 4166 10/p 8173 Mar 30- Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "ALTEZ SILVIA C/ DELL'ORSO LUIGI -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- IUE-179-1044-2010 se CITA, LLAMAy EMPLAZA al Sr. LUIGI DELL'ORSO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el primero de Febrero de dos mil once, SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO, encontrándose amparado en la ley 18.078 y Resolución 59/2008 de la Dirección IMPO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 8193 Mar 30- Abr 12



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

INSTITUTO ARTIGAS DEL SERVICIO EXTERIOR

Llamado a Concurso Público para ingresar al Servicio Exterior de la República 2011

El Ministerio de Relaciones Exteriores llama a Concurso de Oposición y Méritos para proveer hasta un máximo de veinticuatro (24) cargos de Secretario de Tercera del Servicio Exterior de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 168 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, así como por los artículos 37 y 38 de la primera de las normas citadas.
El Poder Ejecutivo proveerá las vacantes de Secretario de Tercera existentes a la fecha de la convocatoria, siguiendo el orden de precedencia establecido en la lista resultante del concurso.
Los ciudadanos que no hayan cumplido 35 años de edad a la fecha de inscripción para el concurso y que a esa fecha tengan: título de educación terciaria, en carreras con un mínimo de 3 (tres) años de duración, expedido por Universidades legalmente habilitadas en la República o Universidades notoriamente reconocidas en el exterior, podrán inscribirse en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores (www.mrree.gub.uy) o en la Secretaría del Concurso, ubicada en el Instituto Artigas del Servicio Exterior (IASE), calle Colonia Nº 1206, Planta Baja, Archivo Histórico-Diplomático, Montevideo, de 10.00 a 15.00 horas, desde el 1º de marzo hasta las 15.00 horas del 4 de abril de 2011. Comienzo de Evaluación Psicotécnica lunes 4 de abril, 15:00 horas.
Las Bases se encuentran desde ya a disposición de los interesados en la página web del Ministerio: www.mrree.gub.uy.
Las consultas telefónicas se atenderán en dicho horario, en el teléfono 2902.10.10. internos 2300 y 2301.
27) (Cta. Cte.) 1/p 8115 Mar 30- Mar 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO - DINASA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MARCELO BERRIEL DE CASTRO para la autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de una cañada sin nombre que aporta al Río Olimar Grande, (cód. 437), afluente del Río Cebollatí, cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de arroz. El dique se ubica en el padrón Nº 1554 y el embalse se ubica en parte de los padrones Nº 1554, 7910 y 4410 de la 7ª Sección Catastral de Treinta y Tres, todos de propiedad del solicitante. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de Abril del 2011a las 11horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea 1087 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Carlos H. Machado
Jefe Regional DINAGUA Treinta y Tres.
27) $ 2249 3/p 8055 Mar 30- Abr 01

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VEHÍCULOS CON CHOFER

Se comunica que se deja sin efecto el sorteo dispuesto para el día 30 de marzo de 2011 a las 10.00 hs.
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 8222 Mar 30- Mar 30

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

Mercedes, 24 de marzo de 2011
UDAI Mercedes cita a los Sucesores de la Sra. Mela Echenique María Juana, a Careaga 508 de la ciudad de Mercedes, dentro del plazo de 30 días, a efectos de notificarles de la Determinación Tributaria Nº 77/84378, Resolución 77616 de fecha 05/02/2010, practicada a la empresa Nº 1.524.248, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 del Código Tributario.-
LUIS GARCES
GERENTE DE SUCURSAL
BPS-UDAI-MERCEDES.
27) $ 3333 10/p 8119 Mar 30- Abr 12

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR
ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA

REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE CARGOS DOCENTES GRADO 4 y 5 DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA

ART. 1.- La provisión de los cargos docentes de los grados 4 y 5 de la Escuela Universitaria de Música se regirá por lo dispuesto por el Estatuto del Personal Docente, en especial por los artículos 20 a 27 y lo establecido por las normas consignadas en el presente Reglamento.
ART. 2.- El llamado a aspiraciones se efectuará atendiendo a la especificidad de las funciones a cumplir (indicando el o las áreas y el o los Departamentos o Unidades de la EUM a las que el cargo se halle vinculado).
ART. 3.- Cada aspiración contendrá una relación documentada de méritos y antecedentes, de acuerdo con las especificaciones del art. 5 de este Reglamento, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica:
a) Formación superior, incluyendo actividades de actualización profesional
b) Actividades de enseñanza
c) Actividades de investigación y/o actividades artísticas, actividad profesional
d) Actividad académica
e) Actividades de extensión y vinculación con el medio
f) Actividades de gestión universitaria
g) Otros méritos
Además, el aspirante deberá presentar una propuesta de trabajo para el desempeño del cargo a proveer, de acuerdo con las exigencias del llamado correspondiente.
ART. 4.- La Comisión Asesora se integrará preferentemente con tres miembros especialistas de la disciplina del cargo a proveer o de áreas afines, que serán designados de entre las siguientes categorías, sin que haya prelación entre ellas. a) docentes efectivos o interinos, de grado no inferior al cargo llamado, de la Escuela Universitaria de Música o de áreas afines de otros servicios de la Universidad de la República; b) docentes indiscutiblemente relevantes de otros ámbitos universitarios c) otros especialistas, nacionales o del exterior, en la disciplina del cargo a proveer o en áreas afines a la misma.
ART. 5.- Al considerar los méritos y antecedentes de los aspirantes, la Comisión Asesora deberá tener en cuenta la jerarquía de las instituciones en donde se obtuvieron los títulos o se desempeñaron los cargos y el modo de acceso a los mismos, así como la relevancia de las actividades académicas y artísticas realizadas.
La Comisión Asesora deberá evaluar los méritos y antecedentes de los aspirantes, atendiendo a los siguientes puntos:
a) Formación. - Estudios superiores. Se evaluarán:
- títulos de grado y posgrado;
- títulos referidos a especializaciones afines;
- otros estudios de nivel superior.
En todos los casos el aspirante deberá documentar el contenido curricular de los estudios invocados.
b) Labor de enseñanza. En la actividad de enseñanza se considerará:
- jerarquía y duración de los cargos desempeñados en la Universidad de la República
- actividad de enseñanza superior y en instituciones no universitarias de nivel terciario
- otras actividades docentes
- publicaciones docentes, material didáctico.
c) Labor de investigación, creación e interpretación, actividad profesional Se evaluará:
- jerarquía y duración de los cargos desempeñados en la Universidad de la República
- cargos desempeñados en otras instituciones;
- la producción de conocimiento original y su difusión (respecto a las publicaciones, el interesado deberá especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, número de páginas); la actividad artística (debidamente documentada a través de discos, partituras, programas de actuación y otros documentos relacionados)
- la capacidad de trabajo en equipo. El interesado indicará el nivel de responsabilidad que le cupo en cada actividad.
- cargos o actividades desempeñados en la administración pública o en la actividad privada en el país o en el exterior;
d) Actividad académica.
- becas obtenidas;
- financiamiento de proyectos de investigación y creación
- participación activa en eventos científicos, académicos, artísticos en Uruguay y en el exterior
- dictado de conferencias sobre temas específicos;
- integración a instituciones científicas, académicas y artísticas;
- arbitraje de publicaciones y eventos especializados
- participación en consejos editores de publicaciones científicas;
- integración de jurados en concursos y de comisiones asesoras
- premios obtenidos
- otros.
e) Tareas de extensión.
- participación en labores de extensión universitaria;
- actividades de extensión cumplidas fuera del ámbito universitario;
- otras.
f) Actividades de gestión universitaria.
- desempeño de funciones de cogobierno (Consejos, Claustros, etc.) y de dirección (Rector, Decano, Director de Instituto, de Escuela, de Departamento y de repartición que implique gestión);
- gestión de proyectos
- integración de comisiones universitarias.
ART. 6.- La Comisión Asesora apreciará los méritos especificados en el artículo precedente de acuerdo con el siguiente puntaje:
Formación, 20;
Enseñanza, 20;
Investigación, actividades artísticas de creación e interpretación y actividad profesional, 27;
Actividad Académica, 12;
Extensión, 12;
Gestión y Cogobierno, 7;
Otros, 2;
TOTAL, 100.
El Proyecto de Trabajo presentado por los aspirantes se evaluará sobre un máximo de 40 puntos.
ART. 7.- En caso de que no se provea el cargo mediante llamado a aspirantes, la Comisión Directiva decretará la provisión por concurso y resolverá si el mismo será:
a) limitado a parte de los aspirantes presentados por poseer éstos méritos francamente superiores a los de los demás,
b) limitado a todos tos aspirantes presentados
c) abierto
ART. 8.- Decretada la provisión del cargo por concurso el tribunal evaluará los méritos y el proyecto de trabajo presentado por los concursantes de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del presente Reglamento.
A su vez se agregarán las siguientes instancias, que serán valoradas sobre un puntaje máximo de 40 puntos cada una:
-Defensa oral del Proyecto de Trabajo
-Clase abierta
ART. 9.- La clase abierta versará sobre un tema común a todos los aspirantes de una lista de tres que se dará a conocer al vencimiento del plazo de inscripción. El tema se sorteará 48 horas antes de la prueba.
ART. 10.- Para acceder al cargo el aspirante deberá obtener un mínimo del 60% del total del puntaje establecido para el concurso (220 puntos: 100 pts para méritos, 40 proyecto de trabajo, 40 defensa oral del proyecto y 40 clase abierta.)
Asimismo, el aspirante deberá obtener un mínimo de un 50% del puntaje máximo en cada una de las instancias del concurso, tanto en la evaluación de sus méritos y, de su proyecto de trabajo, así como en la defensa oral del proyecto de trabajo y la clase abierta.
27) (Cta. Cte.) 1/p 8171 Mar 30- Mar 30

FACULTAD DE INGENIERÍA



Repartido 11/11
Llamados Efectivos.

Llamado Nº 25/11
Expediente
060120-000252-11
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 10 horas semanales) del Departamento de Investigación Operativa del Instituto de Computación.
ORIENTACIÓN: Investigación Operativa. Optimización Matemática. Diseño Topológico de Redes. Modelos de Confiabilidad en Redes. Teoría de Inventarios. Metaheurísticas. Logística.
COMISIÓN ASESORA: Omar Viera, Franco Robledo y Sergio Nesmachnow.
Llamado Nº 26/11
Expediente
060100-000030-11

Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 23 horas semanales) del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental.
ORIENTACIÓN: Egresado de la Carrera de Ingeniería Civíl Opción Hidráulica - Ambiental con formación en Hidráulica Marítima y con Posgrado en Mecánica de los Fluidos.
Se deberá acreditar conocimientos y experiencia en modelación numérica de flujos en cuerpos de agua. Se valorará especialmente antecedentes en modelación numérica de ondas de marea oceánicas y del Río de la Plata y en modelos de circulación atmosféricos.
Asimismo deberá acreditarse conocimientos avanzados en programación, de técnicas de análisis de datos oceanográficos y conocimiento de dinámica de la atmósfera en su interacción con las mareas.
COMISIÓN ASESORA: Francisco Pedocchi, Rafael Terra y Luis Teixeira.
Llamado Nº 27/11
Expediente
060100-000049-11
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 23 horas semanales) del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental.
ORIENTACIÓN: Egresado de la Carrera de Ingeniería Civíl Opción Hidráulica - Ambiental con formación en Hidráulica Marítima y con Posgrado en Mecánica de los Fluidos.
Se deberá acreditar conocimientos y experiencia en modelación numérica de generación y propagación de oleaje. Asimismo deberá acreditarse conocimientos en Hidrodinamica Marítima. Se valorará especialmente los antecedentes en modelación de procesos costeros fluviales.
COMISIÓN ASESORA: Francisco Pedocchi, Guillermo López e Ismael Piedra - Cueva.
INSCRIPCIONES: desde el 28 de marzo de 2011 hasta el 26 de abril 2011 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8079 Mar 30- Abr 01

FACULTAD DE QUÍMICA



SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-000165-11

Se llama a aspirantes para la formación de un cuadro de interinatos a cargos de Ayudante y Asistentes para los Departamentos y Unidades Académicas de Facultad de Química
La actual lista de interinatos perderá vigencia una vez seleccionados los aspirantes que integran los nuevos cuadros.
Los llamados que no fueron resueltos antes de la apertura de la nueva convocatoria quedarán automáticamente anulados.
Los aspirantes seleccionados deberán reunir un puntaje de méritos con un mínimo de 50 puntos en 100 posibles.
APERTURA: 01 de abril de 2011 - 10:00
CIERRE: 29 de abril de 2011 - 13:00
ACLARACIÓN: NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES DESPUÉS DE LA HORA 13:00 DE LA FECHA FIJADA PARA EL CIERRE, BAJO NINGÚN CONCEPTO
Por informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.
27) (Cta. Cte.) 1/p 8133 Mar 30- Mar 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA





Colonia, 22 de marzo de 2011

Intimase al Sr. Luis Ciceli o Ciceri, propietario del Padrón Nº 425 de la localidad de Valdense, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) DIAS, acorde a lo previsto en Art. 5º de la Ordenanza de Terrenos Baldíos.

Ing. Agr. Luis Garat
Director
Higiene y Medio Ambiente.
27) (Cta. Cte.) 1/p 8083 Mar 30- Mar 30





Colonia, 16 de marzo de 2011

DPTO. DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

Se INTIMA al Sr. ABELARDO COSTA, propietario del padrón Nº 4743 sito en calle Mohamed Alé, Barrio Los Nogales de la Ciudad de Colonia, a la limpieza del mismo, en plazo de 30 días.

Dpto. Higiene y Medio Ambiente
Dirección General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 8095 Mar 30- Mar 30

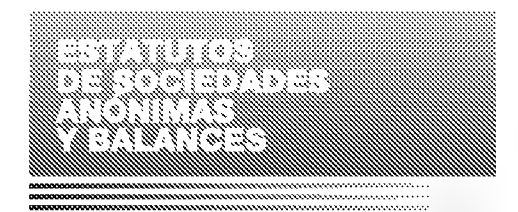




Colonia, 23 de marzo de 2011
DPTO. DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE
Se IMTIMA a la Sra. María Luisa SANCHEZ e Hija, propietaria del Padrón Nº 823 y al Sr. Francisco PAMPILLON, propietario del padrón Nº 2058, ubicados en Manzana 50 de la ciudad de Colonia, a la limpieza de los mismos en plazo de 30 (treinta) días, acorde a lo establecido en la Ordenanza de Terrenos.
Dpto. Higiene y Medio Ambiente
Dirección General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 8098 Mar 30- Mar 30

VARIOS

Se denuncia el extravío del Libro de Asamblea de Accionistas de Agropecuaria Don Alfredo Sociedad en Comandita por Acciones, art. 53 Ley 16.871.
27) $ 167 1/p 8081 Mar 30- Mar 30



DRAX S.A.

LEY 15.921
CAPITAL: $ 80.000
OBJETO: USUARIA DE ZONA FRANCA
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCIÓN: 23/03/2011 Nº 4049.
28) $ 491 1/p 8043 Mar 30- Mar 30

PROTOOLS S.A.

$ 80.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 23/03/2011 Nº 4046.
28) $ 2455 1/p 8044 Mar 30- Mar 30

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 2010
(cifras en miles de pesos)

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
A C T I V O	**9.266.654**	**11.637.093**	**20.903.747**
I) D i s p o n i b l e	**524.769**	**1.324.679**	**1.849.448**
1.- Monedas, billetes y corresponsales en el país	**524.769**	**688.576**	**1.213.345**
1.1.- Monedas y billetes	91.129	243.586	334.716
1.2.- Banco Central del Uruguay	188.394	273.055	461.449
1.3.- Otras instituciones financieras del país	13.664	2.178	15.842
1.4.- Documentos para compensar	231.582	169.756	401.338
2.- Otras instituciones financieras del exterior		**636.103**	**636.103**
II) Valores para inversión		**206**	**206**
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta		**206**	**206**
2.1.- Nacionales		206	206
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**8.606.731**	**10.311.941**	**18.918.672**
1.- Vigentes por intermediación financiera	**5.387.544**	**5.623.451**	**11.010.995**
1.1.- Sector Financiero	4.445.859	3.181.943	7.627.802
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	4.445.754	677.696	5.123.451
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	105	125.298	125.403
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior		2.378.948	2.378.948
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.- Sector no Financiero	941.685	2.441.508	3.383.193
1.2.1.- Sector Público Nacional	16865	214.232	231.097
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado Residentes	924.819	2.215.420	3.140.239
1.2.4.- Sector Privado no Residentes		11.856	11.856
2.- Operaciones a liquidar	**3.189.355**	**4.548.331**	**7.737.685**
2.1.- Residentes	3.173.544	1.370.911	4.544.455
2.2.- No Residentes	15811	3.177.420	3.193.230
3.- Vencidos	**1.942**	**19**	**1.962**
3.1.- Sector Financiero			
3.2.- Sector no Financiero	1.942	19	1.962
3.2.1.- Sector Público Nacional			
3.2.2.- Sector Público no Nacional			
3.2.3.- Sector Privado Residentes	1.942	19	1.962
3.2.3.1.- Colocación vencida	1.589	18	1.608
3.2.3.2.- Créditos en gestión	353	1	354
3.2.3.3.- Créditos morosos			
3.2.4.- Sector Privado no Residentes			
3.2.4.1.- Colocación vencida			
3.2.4.2.- Créditos en gestión			
3.2.4.3.- Créditos morosos			
4.- Créditos diversos	**27.890**	**140.140**	**168.030**
IV) I n v e r s i o n e s	**942**	**266**	**1.208**
1.- En el país	942	266	1.208
2.- En el exterior			
V) B i e n e s d e u s o	**134.212**		**134.212**
VI) C a r g o s d i f e r i d o s			

P A S I V O	**7.687.910**	**11.780.346**	**19.468.257**
I) O b l i g a c i o n e s	**7.687.910**	**11.780.346**	**19.468.257**
1.- Por intermediación financiera	3.975.764	7.931.843	11.907.607
1.1.- Sector Financiero	889.807	537.989	1.427.796
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	876.799		876.799
1.1.2.- Otras instituciones financieras del país	13.004	29.221	42.225
1.1.3.- Otras instituciones financieras del exterior		69.565	69.565
1.1.4.- Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	3	439.204	439.207
1.2.- Sector no Financiero	3.085.957	7.393.854	10.479.811
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Privado Residentes	3.064.268	5.686.349	8.750.617
1.2.3.- No residentes	21.690	1.707.504	1.729.194
2.- Operaciones a liquidar	3.230.023	3.476.474	6.706.497
2.1.- Residentes	774.555	2.745.039	3.519.594
2.2.- No Residentes	2455468	731.435	3.186.903
3.- Obligaciones diversas	295.285	147.383	442.668
4.- Provisiones	59.339	58.695	118.034
5.- Previsiones	127.500	165.951	293.451
P A T R I M O N I O	**1.435.490**		**1.435.490**
1.- Capital integrado	466.964		466.964
2.- Ajustes al patrimonio	681.348		681.348
3.- Reservas	10.504		10.504
4.- Resultados acumulados	36.424		36.424
5.- Resultados del ejercicio	240.249		240.249
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**9.123.400**	**11.780.346**	**20.903.747**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**1.706.255**	**803.447**	**2.509.702**
1.- Líneas de crédito acordadas	1.603.337	97.775	1.701.112
1.1.- Tarjetas de crédito	1.476.423		1.476.423
1.2.- Cuentas corrientes	126.914	30.141	157.055
1.3.- Otras		67.634	67.634
2.- Garantías otorgadas	102.918	531.478	634.396
3.- Negocios con el exterior		174.195	174.195
4.- Opciones			
5.- Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**83.263.156**	**10.114.830**	**93.377.987**
1.- Garantías recibidas	117.044	4.743.645	4.860.689
2.- Custodia de bienes y valores	83.136.490	1.777.349	84.913.839
3.- Negocios con el exterior		2.954.581	2.954.581
4.- Otras cuentas de orden deudoras	9.623	639.256	648.879

Estado de Resultados por el período 1° de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010 (cifras en miles de pesos)

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**709.742**	**98.195**	**807.936**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**479.228**	**91.810**	**571.038**
1.1.- Sector Financiero	327.155	16.296	343.451
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	326.901	9.572	336.474
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	254	6.723	6.977
1.2.- Sector no Financiero	152.073	75.514	227.587
1.2.1.- Sector Público Nacional	3328	11.083	14.411
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado Residentes	148.744	64.431	213.175
1.2.4.- Sector Privado no Residentes	1		1



2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**11.252**	**1.304**	**12.556**
2.1.- Valores para negociación	11.252		11.252
2.1.1. Nacionales	11.252		11.252
2.1.2. No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta		1.304	1.304
2.2.1.- Nacionales		1.304	1.304
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2. No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
4.- Operaciones a liquidar	**218.299**		**218.299**
4.1.- Sector Financiero	129.582		129.582
4.1.1. En el país	127.430		127.430
4.1.2.- En el exterior	2.152		2.152
4.2.- Sector no Financiero	88.717		88.717
4.2.1.- Sector Público Nacional			
4.2.2.- Sector Privado Residentes	87.541		87.541
4.2.3.- No Residentes	1.176		1.176
5.- Créditos Vencidos	**962**	**5.081**	**6.044**
5.1. Sector Financiero			
5.2. Sector no Financiero	790	2.459	3.249
5.2.1. Sector Público Nacional			
5.2.2.- Sector Público no Nacional			
5.2.3.- Sector Privado Residentes	790	2.459	3.249
5.2.3.1.- Colocación vencida	790	2.459	3.249
5.2.3.2.- Créditos en gestión			
5.2.3.3.- Créditos morosos			
5.2.4.- Sector Privado no Residentes			
5.2.4.1. Colocación vencida			
5.2.4.2. Créditos en gestión			
5.2.4.3. Créditos morosos			
5.3. Deudores a refinanciar ley 16.243			
5.4. Recuperación de créditos castigados	172	2.622	2.794
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**242.116**	**3.288**	**245.403**
1.- Obligaciones	**79.949**	**3.288**	**83.237**
1.1- Sector Financiero	352	1.816	2.168
1.1.1- Instituciones financieras en el país	24	11	34
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	329	1.805	2.134
1.2.- Sector no Financiero	79.597	1.472	81.069
1.2.1. Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Privado Residentes	79.306	865	80.171
1.2.3. No Residentes	291	607	898
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**13.522**		**13.522**
2.1. Valores para negociación	13.522		13.522
2.1.1. Nacionales	13.522		13.522
2.1.2. No nacionales			
2.2. Valores disponibles para la venta			
2.2.1. Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de créditos			
3.1. Vigentes			
3.2. Vencidos			
4.- Operaciones a liquidar	**148.644**		**148.644**
4.1. Sector financiero	116.871		116.871
4.1.1. En el país	71.439		71.439
4.1.2.- En el exterior	45.432		45.432
4.2.- Sector no Financiero	31.774		31.774
4.2.1.- Sector Público Nacional			
4.2.2.- Sector Privado Residentes	26.298		26.298
4.2.3.- No Residentes	5.475		5.475
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**467.626**	**94.907**	**562.533**

Estado de Resultados por el período 1° de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010 (cifras en miles de pesos)

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	(27.487)		(27.487)
1. Ganancias	6.388.602		6.388.602
2. Pérdidas	6.416.089		6.416.089
II) Margen financiero antes de previsiones	**440.139**	**94.907**	**535.046**
P R E V I S I O N E S	**(28.503)**	**5.286**	**(23.217)**
Desafectación de previsiones y revalorización de créditos	**1.911.457**	**1.678.841**	**3.590.298**
1. Desafectación de previsiones	1.897.939	1.678.841	3.576.780
1.1. Residentes	1.852.075	1.480.207	3.332.282
1.2. No Residentes	45.864	198.634	244.498
1.3. Previsiones generales			
2. Revalorización de créditos	13519		13519
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**1.939.961**	**1.673.555**	**3.613.515**
1.- Previsiones	1.939.961	1.673.555	3.613.515
1.1. Residentes	1.895.276	1.462.988	3.358.264
1.2.- No Residentes	44.685	210.566	255.251
1.3. Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**411.635**	**100.194**	**511.829**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**41.792**	**597.568**	**639.360**
1.- Residentes	37.772	64.058	101.830
2.- No Residentes	4.021	533.510	537.530
PÉRDIDAS POR SERVICIOS	**12.327**	**47.373**	**59.701**
1. Residentes	12.327	23.247	35.574
2. No Residentes		24.126	24.126
Margen por servicios	**29.465**	**550.194**	**579.660**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**339.893**	**2.426**	**342.320**
1. Por operaciones de cambio y arbitraje	343.508	2.426	345.934
1.1.- Ganancias	351.603	2.967	354.570
1.2.- Pérdidas	8.096	541	8.636
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en M/E	(3.614)		(3.614)
2.1. Ganancias	157.703		157.703
2.2.- Pérdidas	161.318		161.318
IV) Resultado bruto	**780.994**	**652.815**	**1.433.808**
GANANCIAS OPERATIVAS	**11.934**	**247**	**12.180**
1.- Ganancias por créditos diversos	10.512		10.512
1.1- Residentes	10.512		10.512
1.2.- No residentes			
2.- Inversiones en acciones en el país			
3.- Sucursales en el exterior			
4.- Rentas			
5.- Otras ganancias diversas	98	247	345
5.1.- Residentes	98	134	232
5.2.- No residentes		113	113
6.- Ganancias por reexpresión contable			
7.- Ganancias por ajuste por inflación	1.323		1.323
PÉRDIDAS OPERATIVAS	**964.927**	**111.408**	**1.076.336**
1. Retribuciones personales y cargas sociales	609.102	9.601	618.703
2.- Seguros	4.305		4.305
3.- Amortizaciones	31.265		31.265
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	81.215		81.215
5.- Otros gastos operativos	171.438	101.770	273.208
6.- Pérdidas diversas	1.062	37	1.100
7. Inversiones en acciones en el país			
8.- Sucursales en el exterior			
9. Pérdidas por reexpresión contable			
10.- Pérdidas por ajuste por inflación	66.541		66.541



11.- Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(172.000)**	**541.653**	**369.653**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**1.585**		**1.585**
1.- Ganancias	1.844		1.844
2.- Pérdidas	259		259
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**26.511**		**26.511**
1.- Ganancias	26.511		26.511
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(143.904)**	**541.653**	**397.749**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	157.500		157.500
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(301.404)**	**541.653**	**240.249**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

A) CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los estados contables de la Sucursal ajustados de acuerdo con normas corporativas, son consolidados con los estados contables de su Casa Matriz y otras sucursales, y luego son aprobados por la asamblea de accionistas.

B) INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

B.1) Naturaleza jurídica

Citibank N.A. (Sucursal Uruguay) es una sucursal de Citibank N.A. sociedad constituida según las leyes de Estados Unidos de América. Actúa, desde el 2 de agosto de 1915, como empresa de intermediación financiera en la República Oriental del Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley Nº 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de julio de 1915 y habilitado por el Banco Central del Uruguay.

El Banco Central del Uruguay supervisa las empresas habilitadas y establece el cumplimiento de requerimientos mínimos en relación con encajes, previsión para riesgos crediticios y responsabilidad patrimonial.

B.2) Base de preparación de los estados contables

Los estados contables se presentan en cumplimiento de normas regulatorias vigentes en el país y han sido preparados de acuerdo con las normas contables e instrucciones particulares y los criterios de valuación, clasificación de riesgos y presentación dictados por el Banco Central del Uruguay.

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales – Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

B.3) Participaciones en otras sociedades

Citibank N.A. (Sucursal Uruguay) posee una participación en la Bolsa Electrónica de Valores S.A. de $ 262.428,93 que representa el 3,85% del capital y una participación en Visanet de $ 679.470,61 que representa el 4,3864% del capital.

Estas inversiones se computan por su valor de costo en moneda nacional.

B.4) Capital

El capital asignado a la Sucursal asciende al 31 de diciembre de 2010 a $ 466.964.256,17.

C) INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del ejercicio.

Los dólares estadounidenses así determinados, se expresan en moneda nacional aplicando un tipo de cambio financiero cable comprador del cierre del ejercicio ($ 20.094 por US$ 1).

C.2) Posición en moneda extranjera

Al cierre del ejercicio, el banco posee una posición neta pasiva en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses de US$ 7.129.178,66

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

Existen Bonos Locales Tasa Incremental (vencimiento 15/04 2018), de Valor Nominal US$ 10.000 afectadas en garantía a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Durante el mes de Diciembre el banco operó bajo el mecanismo previsto en la comunicación 2006/085 (mecanismo adicional para provisión de liquidez) emitida por el Banco Central del Uruguay. Esto implicó afectar en garantía de estas operaciones Letras de Regulación Monetaria, Notas Indexadas y Valores para Inversión.

Al 31 de Diciembre de 2010 los valores afectados son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	Vencimiento	Moneda	Valor en Moneda Origen
LETRAS REG MON UY	06 09 2012	$	402.586.188 92
LETRAS REG MON UY	25 10 2012	$	736.707.500 00

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco no tiene garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos

Principales créditos y obligaciones del Banco al 31 de diciembre de 2010, en función de su período remanente a partir de la fecha de cierre del ejercicio:

	CRÉDITOS VIGENTES	OBLIGACIONES
	$	$
SECTOR FINANCIERO (1)		
- Menor a 1 año	9.870.686.897	5.327.607.749
- Entre 1 y 3 años	3.056.858.593	
- Mayor a 3 años		401.880.000
SECTOR NO FINANCIERO (1) (2)		
- Menor a 1 año	4.999.940.126	12.879.018.517
- Entre 1 y 3 años	405.444.321	5.597.548
- Mayor a 3 años	415.750.054	
Total	**18.748.679.991**	**18.614.103.814**

(1) Incluye Operaciones a Liquidar.

(2) Se reflejan los créditos vigentes sin considerar los créditos diversos.

C.6) Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición

El Banco es sujeto de varios reclamos y juicios en el curso normal de sus negocios. Si bien estas demandas están siendo contestadas, el resultado final de las mismas no es predecible con seguridad.

La Gerencia del Banco considera que estos reclamos, en caso de ser desfavorables, no tendrán un efecto material sobre los resultados, la liquidez o la situación patrimonial del Banco.

D) HECHOS POSTERIORES

No existieron hechos significativos posteriores a la fecha de cierre de los estados contables que deban ser mencionados.

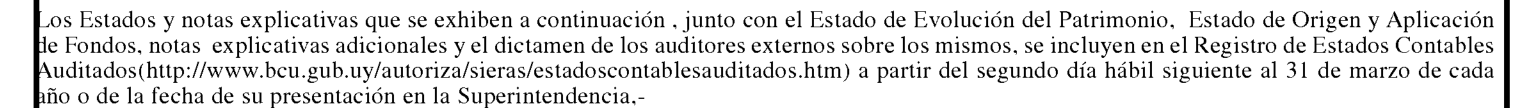
DANIEL VARESE
DIRECTOR GENERAL

GABRIEL FELDMAN
GERENTE CONTROL FINANCIERO

ACLARACIÓN: El estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2010, el estado de resultados del 1º de Enero de 2010 al 31 de Diciembre de 2010, las notas explicativas a los referidos estados junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de Marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera.



28) $ 28979 1/p 7807 Mar 30- Mar 30



Los Estados y notas explicativas que se exhiben a continuación , junto con el Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados(http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia,-

Hapoalim (Latin America) S.A.
Estado de Situación
Datos al 31 de Diciembre de 2010
Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
A C T I V O	**42.135**	**520.180**	**562.315**
I) Disponible	**3.193**	**335.979**	**339.172**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	**3.193**	**80.471**	**83.664**
1.1.-Monedas y billetes	120	6.675	6.795
1.2.-Banco Central del Uruguay	3.060	48.555	51.615
1.3.-Otras instituciones financieras del país	13	25.241	25.254
1.4.-Documentos para compensar			
2.-Otras instituciones financieras del exterior		**255.508**	**255.508**
II) Valores para inversión			
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta			
2.1.- Nacionales			
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**2.779**	**184.175**	**186.954**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**1.224**	**182.842**	**184.066**
1.1.-Sector financiero		8.556	8.556
1.1.1.-Banco Central del Uruguay			
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		8.556	8.556
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.-Sector no financiero	1.224	174.286	175.510
1.2.1.-Sector público nacional	1.224		1.224
1.2.2.-Sector público no nacional			
1.2.3.-Sector privado residente		89.241	89.241
1.2.4.-Sector privado no residente		85.045	85.045
2.-Operaciones a liquidar			
2.1.-Residentes			
2.2.-No residentes			
3.-Vencidos			
3.1.-Sector financiero			
3.2.-Sector no financiero			
3.2.1.-Sector público nacional			
3.2.2.-Sector público no nacional			
3.2.3.-Sector privado residente			
3.2.3.1.-Colocación vencida			
3.2.3.2.-Créditos en gestión			
3.2.3.3.-Créditos morosos			
3.2.4.-Sector privado no residente			
3.2.4.1.-Colocación vencida			
3.2.4.2.-Créditos en gestión			
3.2.4.3.-Créditos morosos			
4.-Créditos diversos	**1.555**	**1.333**	**2.888**
IV) Inversiones		**26**	**26**
1.- En el país		26	26
2.-En el exterior			
V) Bienes de uso	**36.163**		**36.163**
VI) Activos Intangibles			
P A S I V O	**18.556**	**374.699**	**393.255**
I) Obligaciones	**18.556**	**374.699**	**393.255**
1.-Por intermediación financiera	3.082	371.560	374.642
1.1.-Sector financiero	3.069	41.713	44.782
1.1.1.-Banco Central del Uruguay			
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	3.069		3.069
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		41.713	41.713
1.2.-Sector no financiero	13	329.847	329.860
1.2.1.-Sector público nacional			
1.2.2.-Sector privado residente	13	5.628	5.641
1.2.3.-No residentes		324.219	324.219
2.-Operaciones a liquidar			
2.1.-Residentes			
2.2.-No residentes			
3.-Obligaciones diversas	4.522	2.847	7.369
4.- Provisiones	10.952		10.952
5.- Previsiones		292	292
P A T R I M O N I O	**169.060**		**169.060**
1.- Capital integrado	371.467		371.467
2.- Ajustes al patrimonio	6.368		6.368
3.- Reservas	1.932		1.932
4.- Resultados acumulados	(196.367)		(196.367)
5.- Resultados del ejercicio	(14.340)		(14.340)
6.- Adelanto de resultados			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**187.616**	**374.699**	**562.315**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS		**1.819**	**1.819**
1.-Líneas de crédito acordadas			
1.1-Tarjetas de crédito			
1.2.-Cuentas corrientes			
1.3.-Otras			
2.-Garantías otorgadas		279	279
3.-Negocios con el exterior		1.540	1.540
4.-Opciones			
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**46.743**	**958.713**	**1.005.456**
1.- Garantías recibidas	13.498	217.432	230.930
2.- Custodia de bienes y valores	33.221	388.171	421.392
3.- Negocios con el exterior		104.087	104.087
4.- Otras cuentas de orden deudoras	24	249.023	249.047

Hapoalim (Latin America) S.A.
Estado de Resultados
(Período 1.1.10 - 31.12.10)
Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**130**	**6.878**	**7.008**
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**130**	**6.873**	**7.003**
1.1.- Sector financiero		3.509	3.509
1.1.1.- Instituciones financieras en el país		52	52
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		3.457	3.457
1.2.- Sector no financiero	130	3.364	3.494
1.2.1.- Sector público nacional	130		130
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente		1.483	1.483
1.2.4.- Sector privado no residente		1.881	1.881
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos vencidos		**5**	**5**
5.1.- Sector financiero			
5.2.- Sector no financiero		5	5
5.2.1.- Sector público nacional			
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente			
5.2.3.1.-Colocación vencida			
5.2.3.2.-Créditos en gestión			
5.2.3.3.-Créditos morosos			
5.2.4.- Sector privado no residente		5	5
5.2.4.1.-Colocación vencida		5	5
5.2.4.2.-Créditos en gestión			
5.2.4.3.-Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados			
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**2**	**472**	**474**
1.- Obligaciones	2	472	474
1.1- Sector financiero	2	232	234
1.1.1- Instituciones financieras en el país	2	3	5
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior		229	229
1.2.- Sector no financiero		240	240
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente			
1.2.3.- No residentes		240	240
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.-Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.-Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.-Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			
4.-Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**128**	**6.406**	**6.534**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**2.747**		**2.747**
1.- Ganancias	385.600		385.600
2.- Pérdidas	382.853		382.853
II) Margen financiero antes de previsiones	**2.875**	**6.406**	**9.281**
P R E V I S I O N E S	**(349)**	**1.260**	**911**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**5**	**7.017**	**7.022**
1.- Desafectación de previsiones	5	7.017	7.022
1.1.- Residentes	5	5.051	5.056
1.2.- No residentes	0	1.966	1.966
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**354**	**5.757**	**6.111**
1.- Previsiones	354	5.757	6.111
1.1.- Residentes	354	3.862	4.216
1.2.- No residentes	0	1.895	1.895
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**2.526**	**7.666**	**10.192**
GANANCIAS POR SERVICIOS		**5.624**	**5.624**
1.- Residentes		1.278	1.278
2.-No residentes		4.346	4.346
PERDIDAS POR SERVICIOS	**70**	**208**	**278**
1.- Residentes	70	29	99

2.-No residentes		179	179
Margen por servicios	**(70)**	**5.416**	**5.346**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**15**	**2.127**	**2.142**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	(54)	2.127	2.073
1.1.- Ganancias	2.419	2.181	4.600
1.2.- Pérdidas	2.473	54	2.527
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	69		69
2.1.- Ganancias	1.671		1.671
2.2.- Pérdidas	1.602		1.602
IV) Resultado bruto	**2.471**	**15.209**	**17.680**
GANANCIAS OPERATIVAS	**987**	**71.630**	**72.617**
1.-Ganancias por créditos diversos		71.609	71.609
1.1- Residentes		1.492	1.492
1.2.- No residentes		70.117	70.117
2.-Inversiones en acciones en el país			
3.-Sucursales en el exterior			
4.-Rentas			
5.-Otras ganancias diversas	871	21	892
5.1.- Residentes	871	1	872
5.2.- No residentes		20	20
6.-Ganancias por reexpresión contable			
7.-Ganancias por ajuste por inflación	116		116
PERDIDAS OPERATIVAS	**88.234**	**16.177**	**104.411**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	54.710	8.303	63.013
2.-Seguros	215	397	612
3.-Amortizaciones	4.381		4.381
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	7.247		7.247
5.-Otros gastos operativos	11.717	7.472	19.189
6.-Pérdidas diversas	1.354	5	1.359
7.-Inversiones en acciones en el país			
8.-Sucursales en el exterior			
9.-Pérdidas por reexpresión contable			
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	8.610		8.610
11.-Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(84.776)**	**70.662**	**(14.114)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS			
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas			
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**(154)**		**(154)**
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas	154		154
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(84.930)**	**70.662**	**(14.268)**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	72		72
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(85.002)**	**70.662**	**(14.340)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
Los estados contables no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, estando dicha consideracion pendiente en concordancia con lo dispuesto en el Art. 344 de la ley Nº 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA
B.1) La institucion es una sociedad anonima cerrada con acciones nominativas.
B.2) Los Estados Contables precedentes han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el B.C.U.
Estos criterios se sustentan en una base convencional de costo historico reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas bienes de uso, valores publicos, activos y pasivos con clausula de reajuste, en metales preciosos yenmoneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
B.3) La institucion no posee sucursales en el exterior ni participaciones en otras sociedades
B.4) El capital autorizado de la sociedad al 31 de diciembre de 2010 asciende a $ 500.000.000,00 de los cuales se encuentran integrados $ 165.263.093,10. El mismo esta representado por certificados provisorios.

C) INFORMACION REFERENTE A ACTIVOS Y PASIVOS
C.1) El tipo de cambio utilizado para la conversion de los dolares estadounidenses al cierre del ejercicio ha sido de $ 20,094 por cada dólar.
C.2) La posicion neta activa de la empresa arbitrada a dolares USA al 31 de diciembre de 2010 es de U$S 7.240.041,61
C.3) No existen limitaciones a la libre disposicion de los activos o del patrimonio , ni restricciones al derecho de propiedad,
C.4) La apertura de los creditos vigentes por intermediacion financiera considerando el periodo remanente comprendido entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente :

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 8.556.327,62	174.286.114,79
Entre 1 y 3 años	$ ---------------	-----------------
Mas de 3 años	$ ---------------	1.223.627,61

La apertura de las obligaciones por intermediacion financiera considerando el periodo remanente entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de vencimiento de las operaciones es la siguiente :

Plazo de vencimiento	Sector Financiero	Sector No Financiero
Hasta 1 año	$ 4.593.643,36	329.860.239,29
Entre 1 y 3 años	$ ---------------	-----------------
Mas de 3 años	$ 40.188.542,94	-----------------

Victor Wainbuch
Gerente General

Gustavo Alberro
CONTADOR GENERAL

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $94⁰⁰ 011712

28) $ 28979 1/p 8033 Mar 30- Mar 30

WINIPLAN S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 23/03/2011 Nº 4045.
28) $ 2455 1/p 8046 Mar 30- Mar 30

NATURBEL S.A.

LEY 15.921
CAPITAL: $ 80.000
OBJETO: USUARIA DE ZONA FRANCA
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCIÓN: 23/03/2011 Nº 4047.
28) $ 491 1/p 8047 Mar 30- Mar 30

ATLANTICAR S.A.

LEY 15.921
CAPITAL: $ 80.000
OBJETO: USUARIA DE ZONA FRANCA
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCIÓN: 23/03/2011 Nº 4048.
28) $ 491 1/p 8048 Mar 30- Mar 30

DIMERLAND S.A

4198, 25 MARZO 2011
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cueros, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 400000 100 años. Montevideo.
28) $ 3437 1/p 8051 Mar 30- Mar 30

TODIXIL S.A

4196, 25 MARZO 2011
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmetica, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 80000 100 años. Montevideo.
28) $ 3437 1/p 8052 Mar 30- Mar 30

LIWONEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 25/03/2011. 4188.
28) $ 2946 1/p 8139 Mar 30- Mar 30

NISWER S.A.

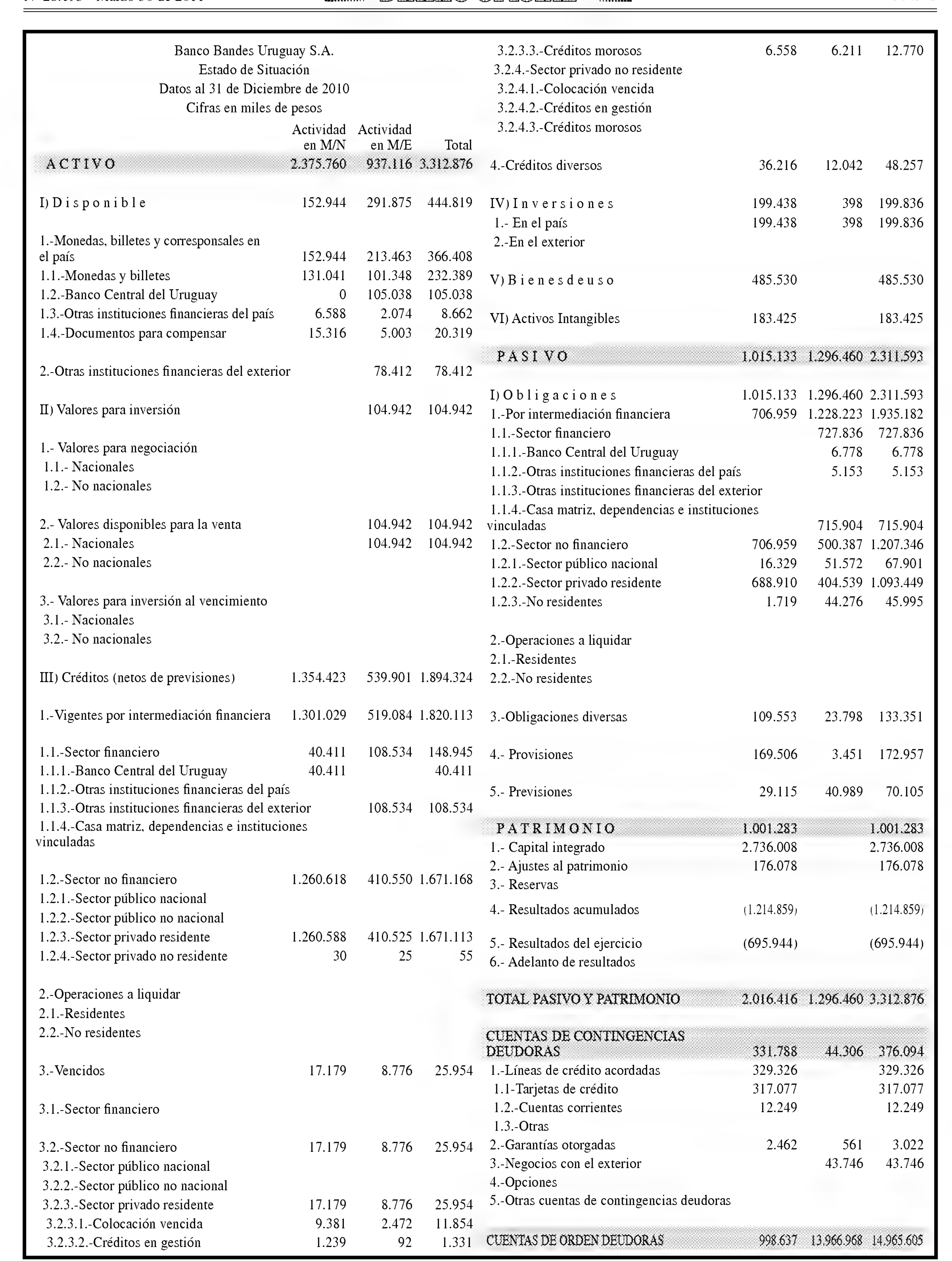
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 25/03/2011. 4186.
28) $ 2946 1/p 8140 Mar 30- Mar 30

GIRDELL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 25/03/2011. 4184.
28) $ 2946 1/p 8141 Mar 30- Mar 30

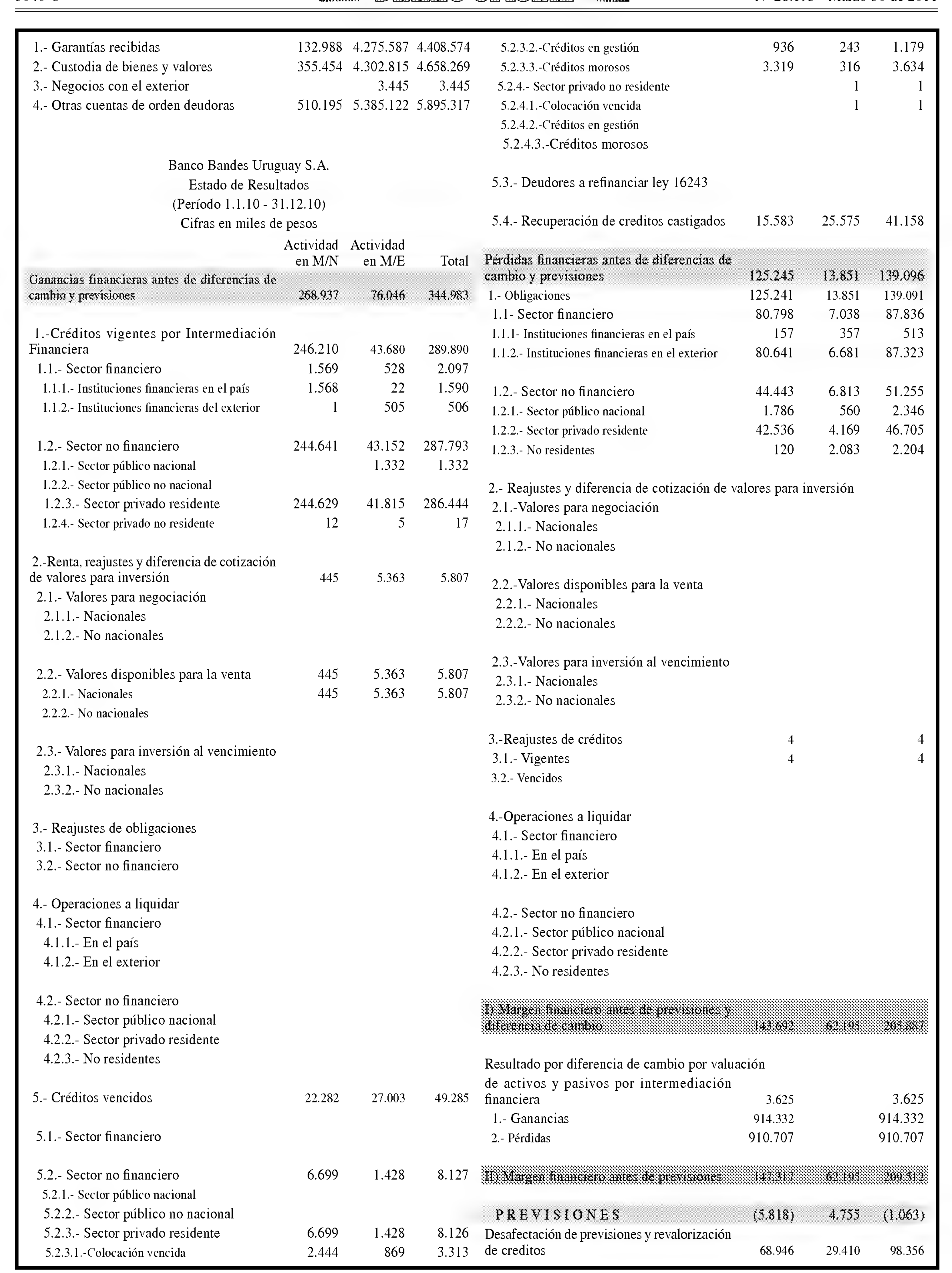
PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.



Banco Bandes Uruguay S.A.
Estado de Situación
Datos al 31 de Diciembre de 2010
Cifras en miles de pesos

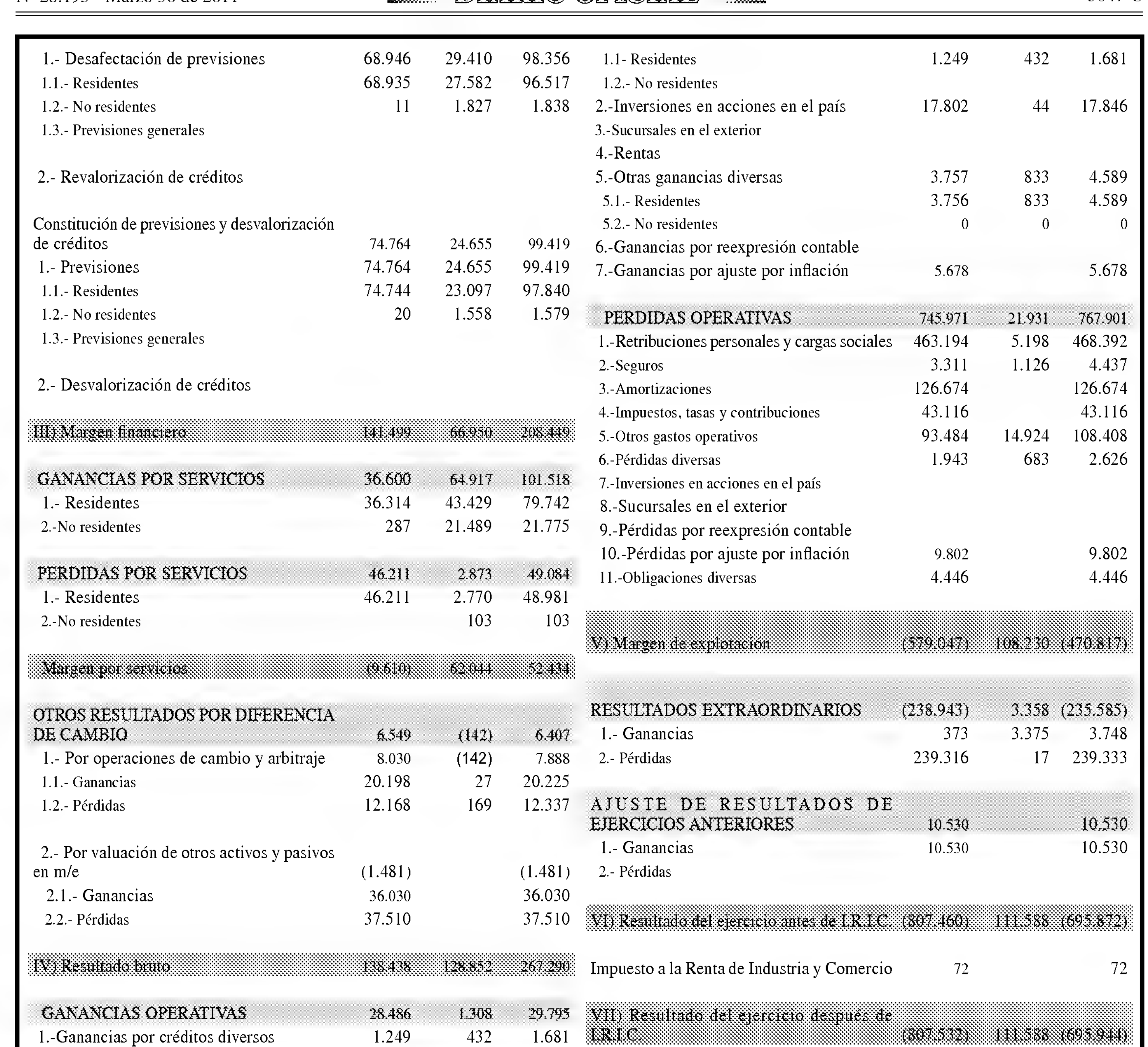
	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	2.375.760	937.116	3.312.876
I) Disponible	152.944	291.875	444.819
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	152.944	213.463	366.408
1.1.-Monedas y billetes	131.041	101.348	232.389
1.2.-Banco Central del Uruguay	0	105.038	105.038
1.3.-Otras instituciones financieras del país	6.588	2.074	8.662
1.4.-Documentos para compensar	15.316	5.003	20.319
2.-Otras instituciones financieras del exterior		78.412	78.412
II) Valores para inversión		104.942	104.942
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta		104.942	104.942
2.1.- Nacionales		104.942	104.942
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	1.354.423	539.901	1.894.324
1.-Vigentes por intermediación financiera	1.301.029	519.084	1.820.113
1.1.-Sector financiero	40.411	108.534	148.945
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	40.411		40.411
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		108.534	108.534
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas			
1.2.-Sector no financiero	1.260.618	410.550	1.671.168
1.2.1.-Sector público nacional			
1.2.2.-Sector público no nacional			
1.2.3.-Sector privado residente	1.260.588	410.525	1.671.113
1.2.4.-Sector privado no residente	30	25	55
2.-Operaciones a liquidar			
2.1.-Residentes			
2.2.-No residentes			
3.-Vencidos	17.179	8.776	25.954
3.1.-Sector financiero			
3.2.-Sector no financiero	17.179	8.776	25.954
3.2.1.-Sector público nacional			
3.2.2.-Sector público no nacional			
3.2.3.-Sector privado residente	17.179	8.776	25.954
3.2.3.1.-Colocación vencida	9.381	2.472	11.854
3.2.3.2.-Créditos en gestión	1.239	92	1.331
3.2.3.3.-Créditos morosos	6.558	6.211	12.770
3.2.4.-Sector privado no residente			
3.2.4.1.-Colocación vencida			
3.2.4.2.-Créditos en gestión			
3.2.4.3.-Créditos morosos			
4.-Créditos diversos	36.216	12.042	48.257
IV) Inversiones	199.438	398	199.836
1.- En el país	199.438	398	199.836
2.-En el exterior			
V) Bienes de uso	485.530		485.530
VI) Activos Intangibles	183.425		183.425
PASIVO	1.015.133	1.296.460	2.311.593
I) Obligaciones	1.015.133	1.296.460	2.311.593
1.-Por intermediación financiera	706.959	1.228.223	1.935.182
1.1.-Sector financiero		727.836	727.836
1.1.1.-Banco Central del Uruguay		6.778	6.778
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país		5.153	5.153
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior			
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		715.904	715.904
1.2.-Sector no financiero	706.959	500.387	1.207.346
1.2.1.-Sector público nacional	16.329	51.572	67.901
1.2.2.-Sector privado residente	688.910	404.539	1.093.449
1.2.3.-No residentes	1.719	44.276	45.995
2.-Operaciones a liquidar			
2.1.-Residentes			
2.2.-No residentes			
3.-Obligaciones diversas	109.553	23.798	133.351
4.- Provisiones	169.506	3.451	172.957
5.- Previsiones	29.115	40.989	70.105
PATRIMONIO	1.001.283		1.001.283
1.- Capital integrado	2.736.008		2.736.008
2.- Ajustes al patrimonio	176.078		176.078
3.- Reservas			
4.- Resultados acumulados	(1.214.859)		(1.214.859)
5.- Resultados del ejercicio	(695.944)		(695.944)
6.- Adelanto de resultados			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.016.416	1.296.460	3.312.876
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	331.788	44.306	376.094
1.-Líneas de crédito acordadas	329.326		329.326
1.1-Tarjetas de crédito	317.077		317.077
1.2.-Cuentas corrientes	12.249		12.249
1.3.-Otras			
2.-Garantías otorgadas	2.462	561	3.022
3.-Negocios con el exterior		43.746	43.746
4.-Opciones			
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	998.637	13.966.968	14.965.605



1.- Garantías recibidas	132.988	4.275.587	4.408.574
2.- Custodia de bienes y valores	355.454	4.302.815	4.658.269
3.- Negocios con el exterior		3.445	3.445
4.- Otras cuentas de orden deudoras	510.195	5.385.122	5.895.317

Banco Bandes Uruguay S.A.
Estado de Resultados
(Período 1.1.10 - 31.12.10)
Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	268.937	76.046	344.983
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera	246.210	43.680	289.890
1.1.- Sector financiero	1.569	528	2.097
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	1.568	22	1.590
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	1	505	506
1.2.- Sector no financiero	244.641	43.152	287.793
1.2.1.- Sector público nacional		1.332	1.332
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	244.629	41.815	286.444
1.2.4.- Sector privado no residente	12	5	17
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	445	5.363	5.807
2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta	445	5.363	5.807
2.2.1.- Nacionales	445	5.363	5.807
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos vencidos	22.282	27.003	49.285
5.1.- Sector financiero			
5.2.- Sector no financiero	6.699	1.428	8.127
5.2.1.- Sector público nacional			
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente	6.699	1.428	8.126
5.2.3.1.-Colocación vencida	2.444	869	3.313
5.2.3.2.-Créditos en gestión	936	243	1.179
5.2.3.3.-Créditos morosos	3.319	316	3.634
5.2.4.- Sector privado no residente		1	1
5.2.4.1.-Colocación vencida		1	1
5.2.4.2.-Créditos en gestión			
5.2.4.3.-Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados	15.583	25.575	41.158
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	125.245	13.851	139.096
1.- Obligaciones	125.241	13.851	139.091
1.1- Sector financiero	80.798	7.038	87.836
1.1.1- Instituciones financieras en el país	157	357	513
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	80.641	6.681	87.323
1.2.- Sector no financiero	44.443	6.813	51.255
1.2.1.- Sector público nacional	1.786	560	2.346
1.2.2.- Sector privado residente	42.536	4.169	46.705
1.2.3.- No residentes	120	2.083	2.204
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.-Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.-Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.-Reajustes de créditos	4		4
3.1.- Vigentes	4		4
3.2.- Vencidos			
4.-Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	143.692	62.195	205.887
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	3.625		3.625
1.- Ganancias	914.332		914.332
2.- Pérdidas	910.707		910.707
II) Margen financiero antes de previsiones	147.317	62.195	209.512
PREVISIONES	(5.818)	4.755	(1.063)
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	68.946	29.410	98.356



1.- Desafectación de previsiones	68.946	29.410	98.356
1.1.- Residentes	68.935	27.582	96.517
1.2.- No residentes	11	1.827	1.838
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	74.764	24.655	99.419
1.- Previsiones	74.764	24.655	99.419
1.1.- Residentes	74.744	23.097	97.840
1.2.- No residentes	20	1.558	1.579
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	141.499	66.950	208.449
GANANCIAS POR SERVICIOS	36.600	64.917	101.518
1.- Residentes	36.314	43.429	79.742
2.-No residentes	287	21.489	21.775
PERDIDAS POR SERVICIOS	46.211	2.873	49.084
1.- Residentes	46.211	2.770	48.981
2.-No residentes		103	103
Margen por servicios	(9.610)	62.044	52.434
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	6.549	(142)	6.407
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	8.030	(142)	7.888
1.1.- Ganancias	20.198	27	20.225
1.2.- Pérdidas	12.168	169	12.337
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(1.481)		(1.481)
2.1.- Ganancias	36.030		36.030
2.2.- Pérdidas	37.510		37.510
IV) Resultado bruto	138.438	128.852	267.290
GANANCIAS OPERATIVAS	28.486	1.308	29.795
1.-Ganancias por créditos diversos	1.249	432	1.681
1.1- Residentes	1.249	432	1.681
1.2.- No residentes			
2.-Inversiones en acciones en el país	17.802	44	17.846
3.-Sucursales en el exterior			
4.-Rentas			
5.-Otras ganancias diversas	3.757	833	4.589
5.1.- Residentes	3.756	833	4.589
5.2.- No residentes	0	0	0
6.-Ganancias por reexpresión contable			
7.-Ganancias por ajuste por inflación	5.678		5.678
PERDIDAS OPERATIVAS	745.971	21.931	767.901
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	463.194	5.198	468.392
2.-Seguros	3.311	1.126	4.437
3.-Amortizaciones	126.674		126.674
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	43.116		43.116
5.-Otros gastos operativos	93.484	14.924	108.408
6.-Pérdidas diversas	1.943	683	2.626
7.-Inversiones en acciones en el país			
8.-Sucursales en el exterior			
9.-Pérdidas por reexpresión contable			
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	9.802		9.802
11.-Obligaciones diversas	4.446		4.446
V) Margen de explotación	(579.047)	108.230	(470.817)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	(238.943)	3.358	(235.585)
1.- Ganancias	373	3.375	3.748
2.- Pérdidas	239.316	17	239.333
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	10.530		10.530
1.- Ganancias	10.530		10.530
2.- Pérdidas			
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	(807.460)	111.588	(695.872)
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	72		72
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	(807.532)	111.588	(695.944)

Banco Bandes Uruguay S. A.

Los presentes estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2010

Nota 1 Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los presentes estados contables han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el día 25 de Febrero de 2011, resolviendo aprobar el balance general al 31 de diciembre de 2010.

Nota 2.1 Naturaleza Jurídica

Banco Bandes Uruguay S.A es una sociedad anónima uruguaya, creada en el año 2006 que actúa como empresa de intermediación financiera bajo el régimen legal establecido por la Ley 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores. Fue habilitado a funcionar por el Banco Central del Uruguay a partir del 25 agosto de 2006. El inicio de actividades se produjo el 30 de agosto de 2006.

El Banco Central del Uruguay supervisa las empresas habilitadas y establece el cumplimiento de requerimientos mínimos en relación con diversas relaciones, tales como encajes, responsabilidad patrimonial mínima, constitución de previsiones, así como establece normas contables que deben aplicar las instituciones financieras.

Nota 2.2 Base de preparación de los Estados Contables

A efectos de la elaboración de los estados contables, el Banco ha considerado las normas contables e instrucciones particulares dictadas por el Banco Central del Uruguay, entre las que se destacan las siguientes:

* La inversión en Integración AFAP S.A. empresa administradora de fondos de ahorros provisionales, cuya actividad está regulada por la ley 16713 y en la cual al 31 de diciembre de 2009 Banco

Bandes Uruguay tiene una participación en el capital accionario del 77,40%, se mantiene registrada, desde el momento de la apertura del Banco, considerando el valor neto de realización determinado por la consultora ADASA según informe de fecha 10 de mayo de 2006.

* Consideración del valor llave en relación con la operación de transferencia de activos y pasivos de COFAC y su amortización en 60 cuotas mensuales, según se incluyó en el plan de negocios presentado al BCU previo a la autorización concedida por éste para el funcionamiento del Banco y resoluciones emitidas por el Banco Central del Uruguay.

  En expediente 1396/2009 comunicado el 18.06.09, se autorizó a Banco Bandes Uruguay S.A. a amortizar el saldo de Valor Llave en cuotas iguales mensuales y consecutivas, en el plazo que resta para completar los diez años a partir de la primera amortización.

* Valuación de valores públicos correspondientes a Bonos del Tesoro cuyos intereses fueron permutados con los tenedores de acciones con interés, disminuyendo el valor de los mismos, considerando el valor actual de los derechos transferidos.

* El procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria, utilizando el Índice de Precios al Consumo, y su resultado se expone en el Estado de Resultado como "Resultado por Inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al patrimonio".

Nota 2.3 Participación en otras sociedades

El saldo de Inversiones en acciones de sociedades controladas por $ 196.266.910 corresponde a la Inversión que el Banco mantiene en Integración AFAP S.A., empresa administradora de fondos de ahorros provisionales, cuya actividad está regulada por la ley No. 16.713, y en la cual al 31 de Diciembre de 2010 Banco Bandes Uruguay S.A. tiene una participación del 77,40%. La inversión está contabilizada en pesos uruguayos.
Otras inversiones incluye además participaciones autorizadas por el Banco Central del Uruguay en el capital de las siguientes empresas:

BEVSA	$ 479.249	4,1367%
SISTARBANC	$ 596.159	20%
CABAL	$ 510.764	5,32%
VISANET	$ 170.216	1,1241%

Nota 2.4 Capital

El capital integrado asciende a $ 1.125.826.560 y además están registrados al 31.12.10 adelantos irrevocables a cuenta de integraciones de capital por $ 1.610.181.537,11

El 100% de las acciones de Banco Bandes Uruguay S.A. le corresponden al Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela.

Nota 3 Información referente a los activos y pasivos

3.1 Saldos en Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay a la fecha de cierre del ejercicio económico.- Para los saldos en moneda extranjera se utiliza el tipo de cambio al cierre de $20,094 por USD1.

3.2 Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco mantenía una posición pasiva en moneda extranjera de USD 17.883.158

3.3 Limitaciones a la libre disposición de activos

3.3.1 Valores Públicos

Los siguientes valores nominales de bonos, tienen los cupones cedidos a quienes adhirieron al canje de acciones A, B C y Partes sociales voluntarias
USD 11.520
USD 237.600
2011 USD 106.591

3.3.2 Disponibilidades
Se incluyen $ 1.443.614 por depósitos en Banco Hipotecario en garantía de alquileres.

3.3.3 Colocaciones sector financiero
Existe un depósito de U$S 1.776.340 en garantía de la operatoria de Banco Bandes como Emisor de tarjeta Visa.
Se constituyó un depósito en el Banco Central del Uruguay por UI 2.500.000 en garantía para la inscripción como Fiduciario Financiero.

Nota 3.4 Garantías respecto a los pasivos.

No hay otras garantías sobre pasivos

Nota 3.5 Créditos de créditos y obligaciones según sus vencimientos

A continuación se incluye información referida a los créditos considerando los vencimientos contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio, expresadas en miles de pesos uruguayos.-

Créditos

Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años
1.110.403	447.289	478.247

A continuación se incluye información referida a las obligaciones en relación con el vencimiento de las operaciones por el plazo remanente, expresadas en miles de pesos uruguayos

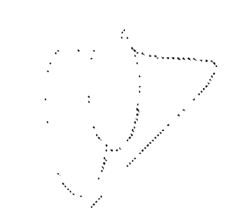
Obligaciones

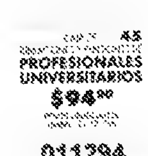
Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Mayor a 3 años
1.232.848	155.818	546.516

Nota 4 Hechos posteriores.

En la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 25 de Febrero de 2011 se resolvió absorber las pérdidas expresadas como "Resultados acumulados" generados hasta el 31 de Diciembre de 2010, reexpresando el resto de los rubros patrimoniales. Esta decisión se reflejó en forma contable en el balance cerrado en el mes de febrero del 2011.

No existen otros hechos posteriores al cierre del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010 que pudieran tener un efecto significativo sobre los presentes Estados Contables.





Cra. Cecilia Carbelo
Contadora General
Banco Bandes Uruguay S.A.

28) $ 38639 1/p 8154 Mar 30- Mar 30



Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010 Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	**4.818.681**	**15.875.326**	**20.694.007**
I) Disponible	**337.687**	**1.462.791**	**1.800.478**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	337.687	923.119	1.260.806
1.1.-Monedas y billetes	165.396	164.599	329.995
1.2.-Banco Central del Uruguay	72.171	407.996	480.167
1.3.-Otras instituciones financieras del país	24.601	18.087	42.688
1.4.-Documentos para compensar	75.519	332.437	407.956
2.-Otras instituciones financieras del exterior	-	539.672	539.672
II) Valores para inversión	**-**	**1.494.363**	**1.494.363**
1.-Valores para negociación		462.150	462.150
1.1.- Nacionales	-	43.634	43.634
1.2.- No Nacionales	-	418.516	418.516
2.-Valores disponibles para la venta	-	1.032.213	1.032.213
2.1.- Nacionales	-	288.637	288.637
2.2.- No Nacionales	-	743.576	743.576
3.-Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
3.1.- Nacionales	-	-	-
3.2.- No Nacionales	-	-	-
III) Créditos (netos de previsiones)	**4.287.653**	**12.918.098**	**17.205.751**
1.-Vigentes por intermediación financiera	4.113.654	12.664.734	16.778.388
1.1.-Sector Financiero	2.327.434	5.993.220	8.320.654
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	2.274.334	670.442	2.944.776
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	53.100	20.516	73.616
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior	-	271.881	271.881
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	-	5.030.381	5.030.381
1.2.-Sector no Financiero	1.786.220	6.671.514	8.457.734
1.2.1.-Sector Público Nacional	-	417.848	417.848
1.2.2.-Sector Público no Nacional	-	-	-
1.2.3.-Sector Privado Residente	1.784.062	5.917.250	7.701.312
1.2.4.-Sector Privado no Residente	2.158	336.416	338.574
2.-Operaciones a liquidar	1.262	58.784	60.046
2.1.-Residentes	1.262	58.784	60.046
2.2.-No Residentes	-	-	-
3.-Vencidos	6.925	3.008	9.933
3.1.-Sector Financiero	-	-	-
3.2.-Sector no Financiero	6.925	3.008	9.933
3.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
3.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
3.2.3.- Sector Privado Residente	6.921	2.963	9.884
3.2.3.1.- Colocación vencida	6.361	560	6.921
3.2.3.2.- Créditos en gestión	244	29	273
3.2.3.3.- Créditos morosos	316	2.374	2.690
3.2.4.- Sector Privado no Residente	4	45	49
3.2.4.1.- Colocación vencida	-	45	45
3.2.4.2.- Créditos en gestión	4	-	4
3.2.4.3.- Créditos morosos	-	-	-
4.-Créditos diversos	165.812	191.572	357.384
IV) Inversiones	**1.270**	**74**	**1.344**
1.- En el país	1.270	74	1.344
2.- En el exterior	-	-	-
V) Bienes de uso	**185.624**	**-**	**185.624**
VI) Activos Intangibles	**6.447**	**-**	**6.447**
PASIVO	**3.308.048**	**15.873.494**	**19.181.542**
I) Obligaciones	**3.308.048**	**15.873.494**	**19.181.542**
1.-Por intermediación financiera	2.971.972	15.613.828	18.585.800
1.1.-Sector Financiero	-	293.054	293.054
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	-	21.188	21.188
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	-	102.571	102.571
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior	-	162.716	162.716
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	-	6.579	6.579
1.2.-Sector no Financiero	2.971.972	15.320.774	18.292.746
1.2.1.-Sector Público Nacional	676	20	696
1.2.2.-Sector Privado Residente	2.870.965	7.498.796	10.369.761
1.2.3.-No Residentes	100.331	7.821.958	7.922.289
2.-Operaciones a liquidar	55.573	5.588	61.161
2.1.-Residentes	55.573	5.588	61.161
2.2.-No Residentes	-	-	-
3.-Obligaciones diversas	104.726	9.962	114.688

4.-Provisiones	109.268	58.250	167.518
5.-Previsiones	66.509	185.866	252.375
PATRIMONIO	**1.512.465**		**1.512.465**
1.-Capital integrado	462.351	-	462.351
2.-Ajustes al patrimonio	837.917	-	837.917
3.-Reservas	19.729	-	19.729
4.-Resultados acumulados	251.856	-	251.856
5.-Resultados del ejercicio	(59.388)	-	(59.388)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**4.820.513**	**15.873.494**	**20.694.007**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**597.125**	**962.507**	**1.559.632**
1.-Líneas de crédito acordadas	445.959	85.727	531.686
1.1-Tarjetas de crédito	366.435	-	366.435
1.2.-Cuentas corrientes	79.524	85.727	165.251
1.3.-Otras	-	-	-
2.-Garantías otorgadas	125.413	380.846	506.259
3.-Negocios con el exterior	-	495.934	495.934
4.-Opciones	-	-	-
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras	25.753	-	25.753
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**2.108.357**	**29.245.241**	**31.353.598**
1.-Garantías recibidas	442.728	20.337.188	20.779.916
2.-Custodia de bienes y valores	1.035.644	4.390.666	5.426.310
3.-Negocios con el exterior	2.016	751.646	753.662
4.-Otras cuentas de orden deudoras	627.969	3.765.741	4.393.710

BBVA

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**353.611**	**373.067**	**726.678**
1) Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**326.787**	**330.345**	**657.132**
1.1.- Sector Financiero	150.373	30.204	180.577
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	150.373	1.545	151.918
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	-	28.659	28.659
1.2.- Sector no Financiero	176.414	300.141	476.555
1.2.1.- Sector Público Nacional	2.624	16.565	19.189
1.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
1.2.3.- Sector Privado Residente	173.674	263.501	437.175
1.2.4.- Sector Privado no Residente	116	20.075	20.191
2) Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**24.799**	**26.594**	**51.393**
2.1.- Valores para negociación	-	2598	2.598
2.1.1.- Nacionales	-	1.293	1.293
2.1.2.- No nacionales	-	1.305	1.305
2.2.- Valores disponibles para la venta	24.799	23.996	48.795
2.2.1.- Nacionales	14.838	7.334	22.172
2.2.2.- No nacionales	9.961	16.662	26.623
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
2.3.1.- Nacionales	-	-	-
2.3.2.- No nacionales	-	-	-
3) Reajustes de obligaciones	**-**	**-**	**-**
3.1.- Sector Financiero	-	-	-
3.2.- Sector no Financiero	-	-	-
4) Operaciones a liquidar	**-**	**-**	**-**
4.1.- Sector Financiero	-	-	-
4.1.1- En el país	-	-	-
4.1.2- En el exterior	-	-	-
4.2.- Sector no Financiero	-	-	-
4.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
4.2.2.- Sector Privado Residente	-	-	-
4.2.3.- No Residentes	-	-	-
5) Créditos Vencidos	**2.025**	**16.128**	**18.153**
5.1.- Sector Financiero	-	-	-
5.2.- Sector no Financiero	1.479	4.453	5.932
5.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
5.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
5.2.3.- Sector Privado Residente	1.479	4.453	5.932
5.2.3.1.- Colocación vencida	760	667	1.427
5.2.3.2.- Créditos en gestión	201	129	330
5.2.3.3.- Créditos morosos	518	3.657	4.175
5.2.4.- Sector Privado no Residente	-	-	-
5.2.4.1.- Colocación vencida	-	-	-
5.2.4.2.- Créditos en gestión	-	-	-
5.2.4.3.- Créditos morosos	-	-	-
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243	-	-	-
5.4.- Recuperación de créditos castigados	546	11.675	12.221

Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**64.258**	**46.717**	**110.975**
1) Obligaciones	**50.121**	**42.851**	**92.972**
1.1.- Sector Financiero	19	339	358
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	19	334	353
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	-	5	5
1.2.- Sector no Financiero	50.102	42.512	92.614
1.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
1.2.2.- Sector Privado Residente	45.760	11.282	57.042
1.2.3.- No Residentes	4.342	31.230	35.572
2) Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**13.444**	**3.769**	**17.213**
2.1. Valores para negociación	-	3.015	3.015
2.1.1.- Nacionales	-	1.532	1.532
2.1.2.- No Nacionales	-	1.483	1.483
2.2. Valores disponibles para la venta	13.444	754	14.198
2.2.1.- Nacionales	4.104	754	4.858
2.2.2.- No Nacionales	9.340	-	9.340
2.3. Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
2.3.1.- Nacionales	-	-	-
2.3.2.- No Nacionales	-	-	-
3) Reajustes de créditos	**-**	**-**	**-**
3.1.- Vigentes	-	-	-
3.2.- Vencidos	-	-	-
4) Operaciones a liquidar	**693**	**97**	**790**
4.1.- Sector Financiero	-	6	6
4.1.1.- En el país	-	-	-
4.1.2.- En el exterior	-	6	6
4.2.- Sector no Financiero	693	91	784
4.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
4.2.2.- Sector Privado Residente	693	91	784
4.2.3.- No Residentes	-	-	-
I) Margen financiero antes de diferencia de cambio y previsiones	**289.353**	**326.350**	**615.703**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(5.694)**	**-**	**(5.694)**
1.-Ganancias	12.141.538	-	12.141.538
2.-Pérdidas	12.147.232	-	12.147.232
II) Margen financiero antes de previsiones	**283.659**	**326.350**	**610.009**
PREVISIONES	**(47.709)**	**(34.145)**	**(81.854)**
Desafectación de previsiones y revalorización de créditos	**133.937**	**389.145**	**523.082**
1.-Desafectación de previsiones	99.991	389.145	489.136
1.1.-Residentes	91.528	385.848	477.376
1.2.-No Residentes	8.463	3.297	11.760
1.3.-Previsiones generales	-	-	-
2.-Revalorización de créditos	33.946	-	33.946
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**181.646**	**423.290**	**604.936**
1.-Previsiones	149.935	423.290	573.225
1.1.-Residentes	138.201	418.733	556.934
1.2.-No Residentes	11.734	4.557	16.291
1.3.-Previsiones generales	-	-	-
2.-Desvalorización de créditos	31.711	-	31.711
III) Margen financiero	**235.950**	**292.205**	**528.155**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**27.496**	**132.964**	**160.460**
1.-Residentes	26.965	86.166	113.131
2.-No Residentes	531	46.798	47.329
PÉRDIDAS POR SERVICIOS	**12.058**	**23.811**	**35.869**
1.-Residentes	12.008	19.420	31.428
2.-No Residentes	50	4.391	4.441
Margen por servicios	**15.438**	**109.153**	**124.591**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**69.185**	**29.077**	**98.262**
1.-Por operaciones de cambio y arbitraje	72.341	29.077	101.418
1.1.-Ganancias	129.697	33.119	162.816
1.2.-Pérdidas	57.356	4.042	61.398
2.-Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(3.156)	-	(3.156)
2.1.-Ganancias	98.073	-	98.073
2.2.-Pérdidas	101.229	-	101.229
IV) Resultado bruto	**320.573**	**430.435**	**751.008**
GANANCIAS OPERATIVAS	**40.155**	**23.861**	**64.016**
1.-Ganancias por créditos diversos	24	906	930
1.1.-Residentes	24	906	930
1.2.-No Residentes	-	-	-
2.-Inversiones en acciones en el país	-	-	-
3.-Sucursales en el exterior	-	-	-
4.-Rentas	-	-	-
5.-Otras ganancias diversas	39.241	22.955	62.196
5.1.-Residentes	39.117	13.395	52.512
5.2.-No Residentes	124	9.560	9.684
6.-Ganancias por reexpresión contable	-	-	-

7.-Ganancias por ajuste por inflación	890	-	890
PÉRDIDAS OPERATIVAS	**675.710**	**159.750**	**835.460**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	320.144	56.434	376.578
2.-Seguros	8.286	2.034	10.320
3.-Amortizaciones	33.141	-	33.141
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	117.616	-	117.616
5.-Otros gastos operativos	105.302	99.487	204.789
6.-Pérdidas diversas	2.015	1.795	3.810
7.-Inversiones en acciones en el país	-	-	-
8.-Sucursales en el exterior	-	-	-
9.-Pérdidas por reexpresión contable	-	-	-
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	89.206	-	89.206
11.-Obligaciones diversas	-	-	-
V) Margen de explotación	**(314.982)**	**294.546**	**(20.436)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**(425)**	**(5.200)**	**(5.625)**
1.-Ganancias	104	200	304
2.-Pérdidas	529	5.400	5.929
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-
1.-Ganancias	-	-	-
2.-Pérdidas	-	-	-
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.A.E.	**(315.407)**	**289.346**	**(26.061)**
Impuesto a la Renta de Actividades Económicas	33.327	-	33.327
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.A.E.	**(348.734)**	**289.346**	**(59.388)**

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2010 (Cifras expresadas en miles)

A) CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

Los referidos estados contables no han sido aún sometidos a la consideración de la asamblea ordinaria, encontrándose dentro del plazo establecido por el artículo N° 344 de la ley 16.060.

B) INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

B.1) NATURALEZA JURÍDICA.

Sociedad anónima.

B.2) BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Los estados contables expuestos han sido formulados de acuerdo con las normas contables, las instrucciones y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictadas por el BCU. Los estados contables han sido elaborados en base a una corrección monetaria simplificada siguiendo los requerimientos del BCU:

- Los activos y pasivos se presentan sustancialmente a valores actualizados en moneda de cierre.
- Las cuentas del patrimonio han sido valuadas a sus costos históricos, excepto la cuenta Ajustes al patrimonio - Resultado por inflación, que representa una corrección monetaria global del patrimonio al 31 de diciembre de 2010, y el resultado del período que ha sido ajustado globalmente en una sola línea por los efectos de la inflación de la moneda uruguaya.

A partir del comienzo del ejercicio 2010 se modificó el índice con el cual se calcula la corrección monetaria, siguiendo los lineamientos de la Comunicación 2010/021 del Banco Central del Uruguay. Este cambio implicó pasar a utilizar el Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas en sustitución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN). De acuerdo con la estructura de activos y pasivos del Banco, la aplicación de esta metodología simplificada de corrección monetaria no arroja distorsiones significativas en la determinación del patrimonio neto y en el resultado del ejercicio respecto de la aplicación de una corrección monetaria integral, pero sí en la presentación de la composición interna del patrimonio y de los resultados del ejercicio. La cuenta Ajustes al Patrimonio comprende la revaluación neta de los bienes de uso, y la contrapartida del ajuste por inflación del resultado de cada ejercicio.

Dicho cambio en el índice utilizado implicó una menor pérdida al 31 de diciembre de 2010 de $ 19.625.

Adicionalmente el BCU determinó mediante la Actualización N° 187 a las Normas Contables y Plan de Cuentas para las Empresas de Intermediación Financiera, un cambio en el criterio de actualización de los bienes de uso, pasándose de actualizar por IPPN (Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales) a hacerse por IPC (Índice de Precios al Consumo) a partir de enero de 2010.

Dicho cambio en las normas contables implicó los siguientes efectos:

Menor incremento de los bienes de uso y su correspondiente reserva por revaluación en el patrimonio de la institución por aproximadamente $ 2.039.

Menor pérdida en amortizaciones de bienes de uso por aproximadamente $ 397.

B.3) SUCURSALES Y PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES.

El Banco participa en las siguientes sociedades:

Nombre de la sociedad	Controlada /vinculada	Monto	% de participación	Moneda
Redbanc S.A.	Vinculada	360	12,50	$
B.E.V.S.A.	Vinculada	685	7,69	$
Compañía Uruguaya de Medios de Procesamiento S.A.	Vinculada	225	2,02	$
Visa Inc.	Vinculada	0	0,00	US$
Total		**1.270**		

B.4) CAPITAL.

El monto del capital social asciende al 31 de diciembre de 2010 a $ 1.500.000 del cual se encuentra integrado $ 462.351. Asimismo, el Banco no posee suscripciones pendientes de integración. La composición accionaria desagregada por tipo de acción es la siguiente:

Accionista	Porcentaje de Participación	Cantidad y tipo de Acción	Valor nominal
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (España)	99,9999%	46.235 acciones ordinarias nominativas y un certificado provisorio por $ 0,3	462.350
Otros accionistas	0,0001%		1
			462.351

C) INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS.
C.1) SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.
Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares USA utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares USA así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio promedio fondo de cierre del ejercicio ($ 20,094 por US$ 1).
C.2) POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA.
La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares USA es de US$ 91 activa.
C.3) LIMITACIÓN A LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS Y DEL PATRIMONIO Y CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD.
Existen bonos de EEUU por un valor nominal de US$ 4.343 (equivalentes a $ 87.268) afectados en garantía en el BCU por operaciones de ALADI. Adicionalmente existen los siguientes valores afectados en garantía:
Depósito en el Banco Central del Uruguay en UI en garantía (fiduciario) por UI 5.000 (equivalentes a $ 10.695).
Depósito a la vista en Bancos del Exterior afectados en garantía de la operativa de tarjetas de crédito de la institución por US$ 1.588 (equivalentes a $ 31.909).
C.4) GARANTÍAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS.
No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos de la institución.
C.5) DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y OBLIGACIONES SEGÚN SUS VENCIMIENTOS.

Concepto (cifras expresadas en miles de pesos)	SECTOR FINANCIERO	SECTOR NO FINANCIERO	TOTAL
CRÉDITOS	**8.320.687**	**8.598.021**	**16.918.708**
Menos de 1 año	8.310.550	6.155.362	14.465.912
Entre 1 y 3 años	8.903	1.262.565	1.271.468
Más de 3 años	1.234	1.180.094	1.181.328
OBLIGACIONES	**293.054**	**18.292.745**	**18.585.799**
Menos de 1 año	272.960	17.996.113	18.269.073
Entre 1 y 3 años	0	54.870	54.870
Más de 3 años	20.094	241.762	261.856

D) HECHOS POSTERIORES.
No han ocurrido hechos posteriores a la fecha de balance que pudieran requerir ajustar los estados contables o exponerlos en los mismos. No obstante lo cual, cabe mencionar que con posterioridad al cierre del ejercicio el Banco ha adquirido el paquete accionario de Crédit Uruguay Banco S.A. como fase instrumental para la adquisición de activos y pasivos de dicha institución financiera, habiéndose recibido una integración de capital del accionista de la institución para tales fines.

Daniel Jourdan
Gerente Contador General

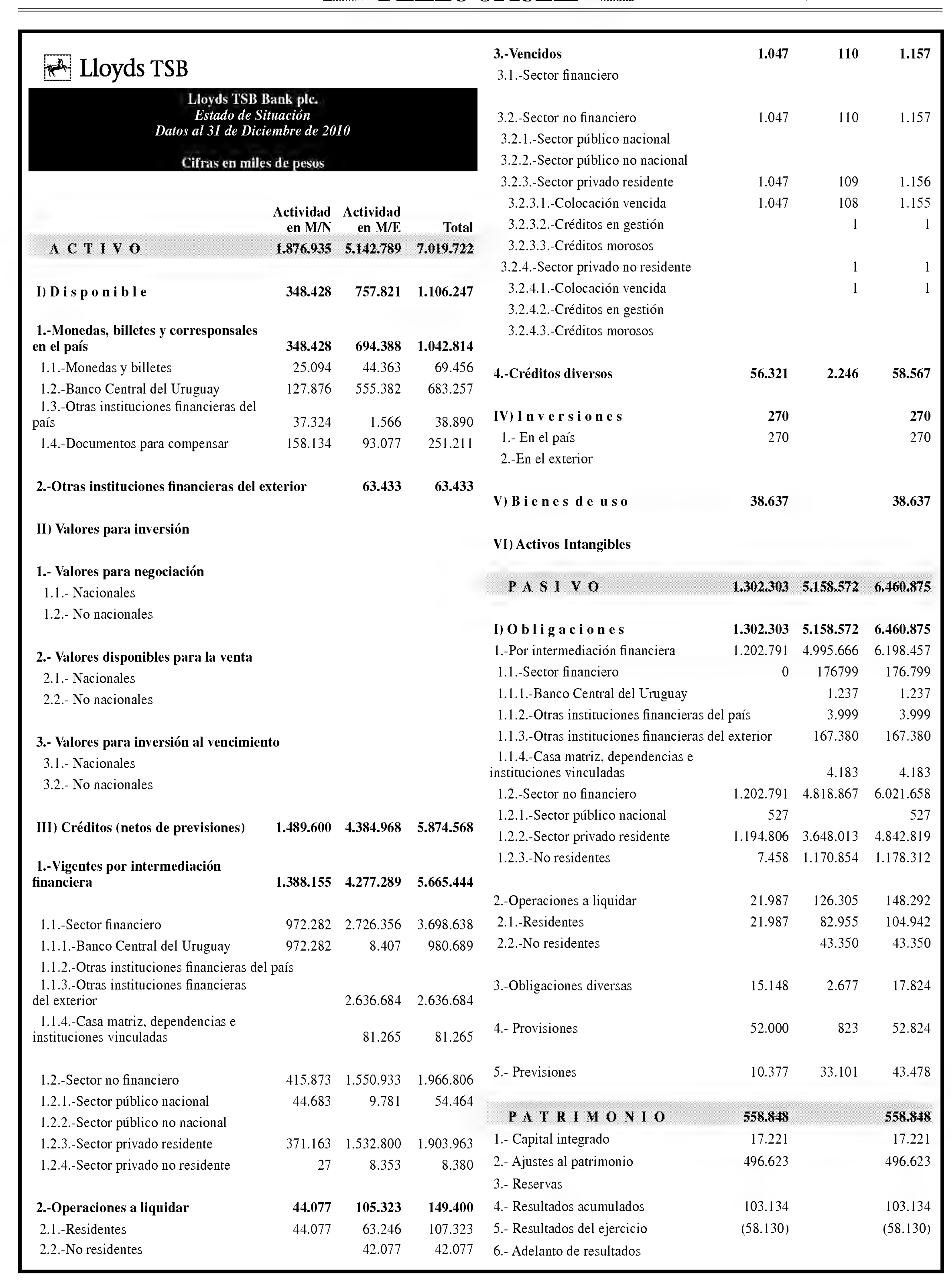
Alejandro Vinetz
Director

Rafael González Moya
Presidente Ejecutivo

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS 39 $94.00 011428

Los presentes estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia de Servicios Financieros.

28) $ 45698 1/p 8159 Mar 30- Mar 30

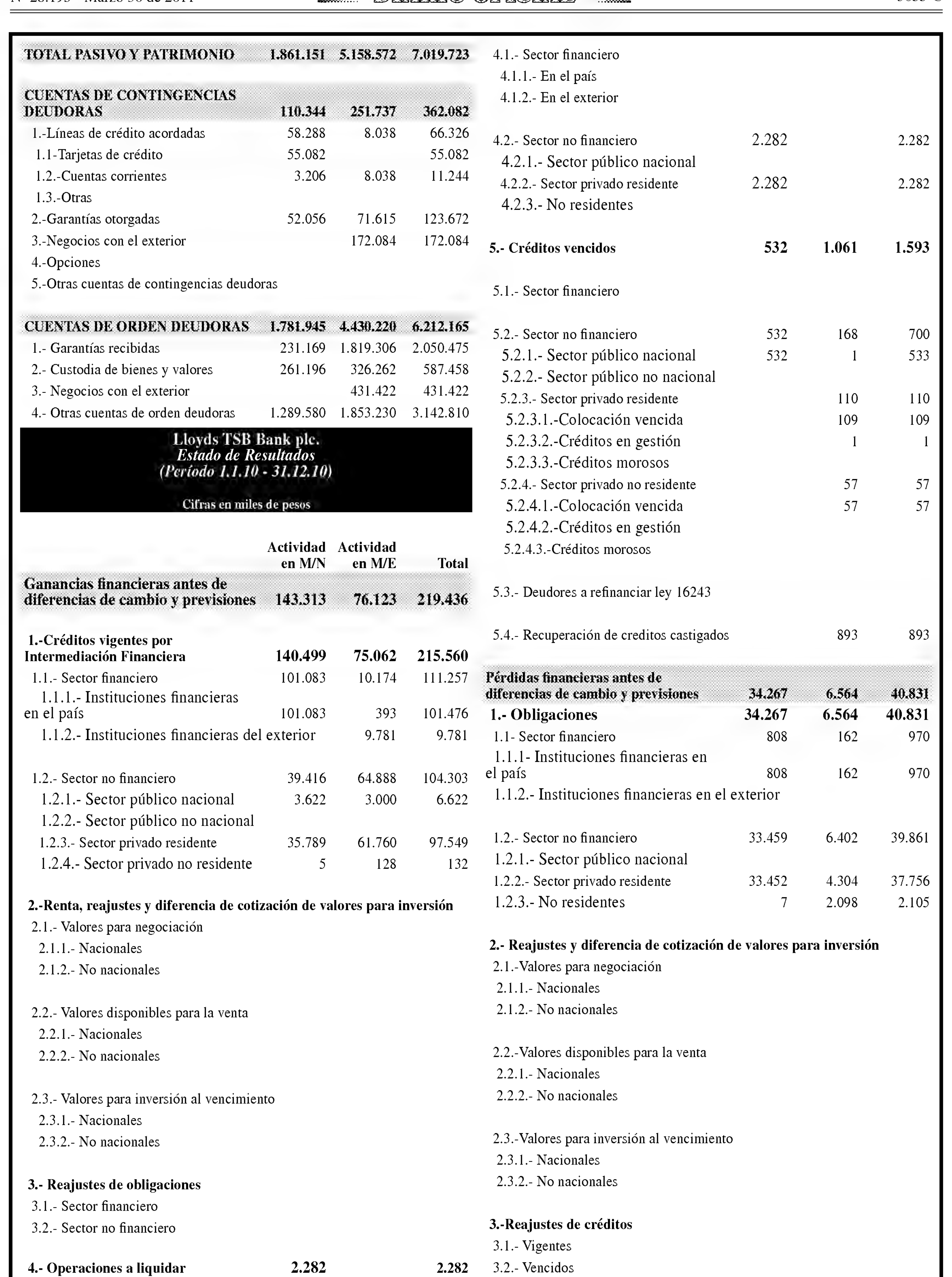


Lloyds TSB

Lloyds TSB Bank plc.
Estado de Situación
Datos al 31 de Diciembre de 2010

Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
A C T I V O	**1.876.935**	**5.142.789**	**7.019.722**
I) D i s p o n i b l e	**348.428**	**757.821**	**1.106.247**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	**348.428**	**694.388**	**1.042.814**
1.1.-Monedas y billetes	25.094	44.363	69.456
1.2.-Banco Central del Uruguay	127.876	555.382	683.257
1.3.-Otras instituciones financieras del país	37.324	1.566	38.890
1.4.-Documentos para compensar	158.134	93.077	251.211
2.-Otras instituciones financieras del exterior		**63.433**	**63.433**
II) Valores para inversión			
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta			
2.1.- Nacionales			
2.2.- No nacionales			
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**1.489.600**	**4.384.968**	**5.874.568**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**1.388.155**	**4.277.289**	**5.665.444**
1.1.-Sector financiero	972.282	2.726.356	3.698.638
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	972.282	8.407	980.689
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país			
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		2.636.684	2.636.684
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		81.265	81.265
1.2.-Sector no financiero	415.873	1.550.933	1.966.806
1.2.1.-Sector público nacional	44.683	9.781	54.464
1.2.2.-Sector público no nacional			
1.2.3.-Sector privado residente	371.163	1.532.800	1.903.963
1.2.4.-Sector privado no residente	27	8.353	8.380
2.-Operaciones a liquidar	**44.077**	**105.323**	**149.400**
2.1.-Residentes	44.077	63.246	107.323
2.2.-No residentes		42.077	42.077
3.-Vencidos	**1.047**	**110**	**1.157**
3.1.-Sector financiero			
3.2.-Sector no financiero	1.047	110	1.157
3.2.1.-Sector público nacional			
3.2.2.-Sector público no nacional			
3.2.3.-Sector privado residente	1.047	109	1.156
3.2.3.1.-Colocación vencida	1.047	108	1.155
3.2.3.2.-Créditos en gestión		1	1
3.2.3.3.-Créditos morosos			
3.2.4.-Sector privado no residente		1	1
3.2.4.1.-Colocación vencida		1	1
3.2.4.2.-Créditos en gestión			
3.2.4.3.-Créditos morosos			
4.-Créditos diversos	**56.321**	**2.246**	**58.567**
IV) I n v e r s i o n e s	**270**		**270**
1.- En el país	270		270
2.-En el exterior			
V) B i e n e s d e u s o	**38.637**		**38.637**
VI) Activos Intangibles			
P A S I V O	**1.302.303**	**5.158.572**	**6.460.875**
I) O b l i g a c i o n e s	**1.302.303**	**5.158.572**	**6.460.875**
1.-Por intermediación financiera	1.202.791	4.995.666	6.198.457
1.1.-Sector financiero	0	176799	176.799
1.1.1.-Banco Central del Uruguay		1.237	1.237
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país		3.999	3.999
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		167.380	167.380
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		4.183	4.183
1.2.-Sector no financiero	1.202.791	4.818.867	6.021.658
1.2.1.-Sector público nacional	527		527
1.2.2.-Sector privado residente	1.194.806	3.648.013	4.842.819
1.2.3.-No residentes	7.458	1.170.854	1.178.312
2.-Operaciones a liquidar	21.987	126.305	148.292
2.1.-Residentes	21.987	82.955	104.942
2.2.-No residentes		43.350	43.350
3.-Obligaciones diversas	15.148	2.677	17.824
4.- Provisiones	52.000	823	52.824
5.- Previsiones	10.377	33.101	43.478
P A T R I M O N I O	**558.848**		**558.848**
1.- Capital integrado	17.221		17.221
2.- Ajustes al patrimonio	496.623		496.623
3.- Reservas			
4.- Resultados acumulados	103.134		103.134
5.- Resultados del ejercicio	(58.130)		(58.130)
6.- Adelanto de resultados			

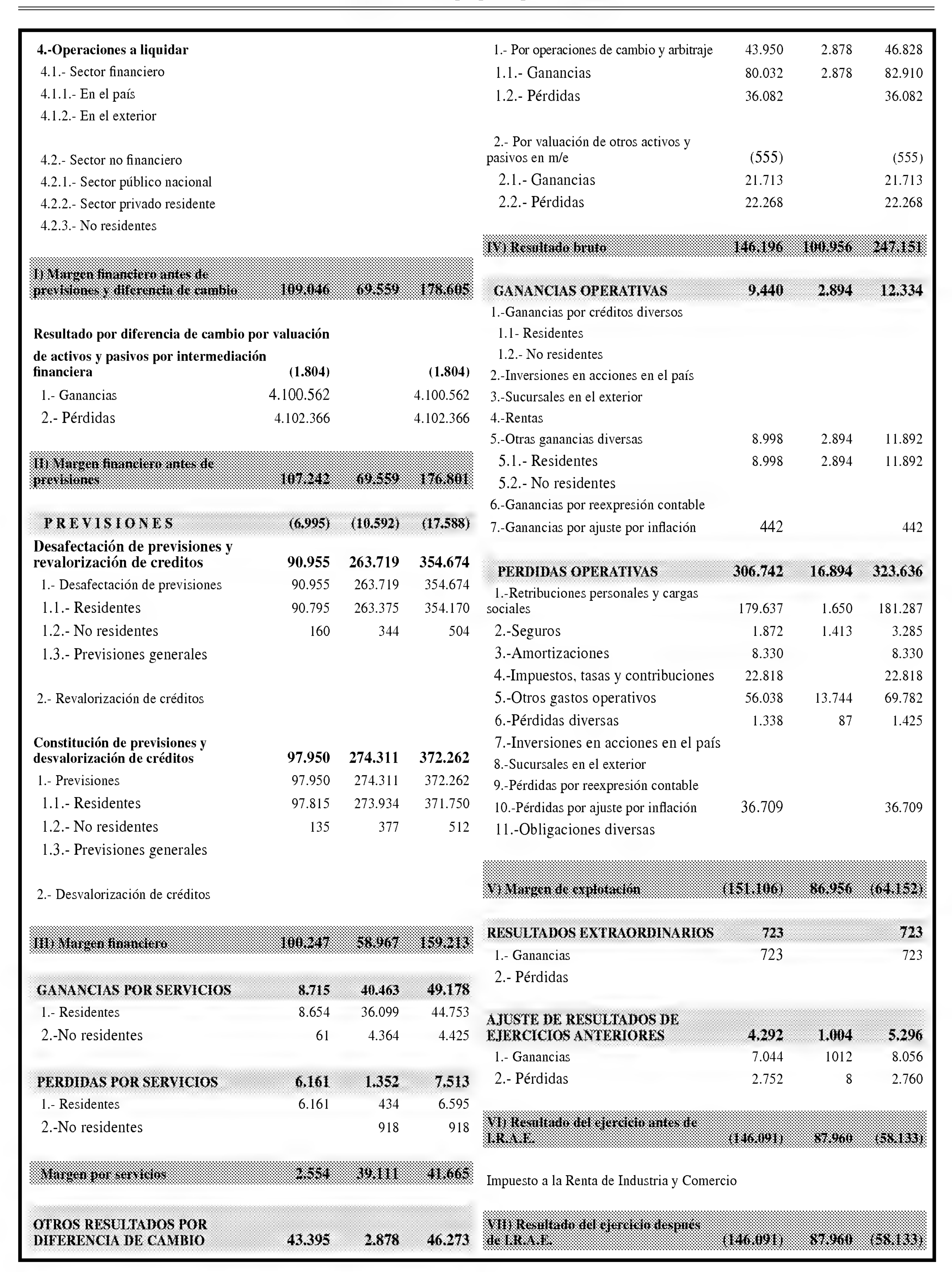


TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**1.861.151**	**5.158.572**	**7.019.723**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**110.344**	**251.737**	**362.082**
1.-Líneas de crédito acordadas	58.288	8.038	66.326
1.1-Tarjetas de crédito	55.082		55.082
1.2.-Cuentas corrientes	3.206	8.038	11.244
1.3.-Otras			
2.-Garantías otorgadas	52.056	71.615	123.672
3.-Negocios con el exterior		172.084	172.084
4.-Opciones			
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**1.781.945**	**4.430.220**	**6.212.165**
1.- Garantías recibidas	231.169	1.819.306	2.050.475
2.- Custodia de bienes y valores	261.196	326.262	587.458
3.- Negocios con el exterior		431.422	431.422
4.- Otras cuentas de orden deudoras	1.289.580	1.853.230	3.142.810

Lloyds TSB Bank plc.
Estado de Resultados
(Período 1.1.10 - 31.12.10)

Cifras en miles de pesos

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**143.313**	**76.123**	**219.436**
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**140.499**	**75.062**	**215.560**
1.1.- Sector financiero	101.083	10.174	111.257
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	101.083	393	101.476
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		9.781	9.781
1.2.- Sector no financiero	39.416	64.888	104.303
1.2.1.- Sector público nacional	3.622	3.000	6.622
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	35.789	61.760	97.549
1.2.4.- Sector privado no residente	5	128	132
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero			
4.- Operaciones a liquidar	**2.282**		**2.282**
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero	2.282		2.282
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente	2.282		2.282
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos vencidos	**532**	**1.061**	**1.593**
5.1.- Sector financiero			
5.2.- Sector no financiero	532	168	700
5.2.1.- Sector público nacional	532	1	533
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente		110	110
5.2.3.1.-Colocación vencida		109	109
5.2.3.2.-Créditos en gestión		1	1
5.2.3.3.-Créditos morosos			
5.2.4.- Sector privado no residente		57	57
5.2.4.1.-Colocación vencida		57	57
5.2.4.2.-Créditos en gestión			
5.2.4.3.-Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados		893	893
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**34.267**	**6.564**	**40.831**
1.- Obligaciones	**34.267**	**6.564**	**40.831**
1.1- Sector financiero	808	162	970
1.1.1- Instituciones financieras en el país	808	162	970
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior			
1.2.- Sector no financiero	33.459	6.402	39.861
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente	33.452	4.304	37.756
1.2.3.- No residentes	7	2.098	2.105
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.-Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.-Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.-Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			



4.-Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**109.046**	**69.559**	**178.605**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**(1.804)**		**(1.804)**
1.- Ganancias	4.100.562		4.100.562
2.- Pérdidas	4.102.366		4.102.366
II) Margen financiero antes de previsiones	**107.242**	**69.559**	**176.801**
P R E V I S I O N E S	**(6.995)**	**(10.592)**	**(17.588)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**90.955**	**263.719**	**354.674**
1.- Desafectación de previsiones	90.955	263.719	354.674
1.1.- Residentes	90.795	263.375	354.170
1.2.- No residentes	160	344	504
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos			
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**97.950**	**274.311**	**372.262**
1.- Previsiones	97.950	274.311	372.262
1.1.- Residentes	97.815	273.934	371.750
1.2.- No residentes	135	377	512
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos			
III) Margen financiero	**100.247**	**58.967**	**159.213**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**8.715**	**40.463**	**49.178**
1.- Residentes	8.654	36.099	44.753
2.-No residentes	61	4.364	4.425
PERDIDAS POR SERVICIOS	**6.161**	**1.352**	**7.513**
1.- Residentes	6.161	434	6.595
2.-No residentes		918	918
Margen por servicios	**2.554**	**39.111**	**41.665**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**43.395**	**2.878**	**46.273**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	43.950	2.878	46.828
1.1.- Ganancias	80.032	2.878	82.910
1.2.- Pérdidas	36.082		36.082
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(555)		(555)
2.1.- Ganancias	21.713		21.713
2.2.- Pérdidas	22.268		22.268
IV) Resultado bruto	**146.196**	**100.956**	**247.151**
GANANCIAS OPERATIVAS	**9.440**	**2.894**	**12.334**
1.-Ganancias por créditos diversos			
1.1- Residentes			
1.2.- No residentes			
2.-Inversiones en acciones en el país			
3.-Sucursales en el exterior			
4.-Rentas			
5.-Otras ganancias diversas	8.998	2.894	11.892
5.1.- Residentes	8.998	2.894	11.892
5.2.- No residentes			
6.-Ganancias por reexpresión contable			
7.-Ganancias por ajuste por inflación	442		442
PERDIDAS OPERATIVAS	**306.742**	**16.894**	**323.636**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	179.637	1.650	181.287
2.-Seguros	1.872	1.413	3.285
3.-Amortizaciones	8.330		8.330
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	22.818		22.818
5.-Otros gastos operativos	56.038	13.744	69.782
6.-Pérdidas diversas	1.338	87	1.425
7.-Inversiones en acciones en el país			
8.-Sucursales en el exterior			
9.-Pérdidas por reexpresión contable			
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	36.709		36.709
11.-Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(151.106)**	**86.956**	**(64.152)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**723**		**723**
1.- Ganancias	723		723
2.- Pérdidas			
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**4.292**	**1.004**	**5.296**
1.- Ganancias	7.044	1012	8.056
2.- Pérdidas	2.752	8	2.760
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.A.E.	**(146.091)**	**87.960**	**(58.133)**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio			
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.A.E.	**(146.091)**	**87.960**	**(58.133)**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los presentes estados contables son posteriormente reformulados sobre la base de criterios contables adoptados por la Casa Matriz a efectos de la preparación de sus estados contables consolidados y la consideración por parte de los accionistas. Los criterios contables adoptados por la Casa Matriz recogen las normas emitidas por el Financial Services Authority (FSA) de Inglaterra.

2. INFORMACIÓN sobre la empresa de intermediación financiera

2.1 Naturaleza jurídica: Lloyds TSB Bank plc - Sucursal Uruguay es sucursal de Lloyds TSB Bank plc Inglaterra; actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por el Decreto - Ley N° 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 para Bancos y sus modificaciones posteriores. Fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de noviembre de 2000.

2.2 Base de preparación de los estados contables. Los estados contables han sido formulados de acuerdo con las normas contables, los criterios de valuación y clasificación de riesgos crediticios y las normas que reglamentan el Registro de Estados Contables Auditados, dictadas por el B.C.U.

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, excepto en el caso de los activos y pasivos en moneda extranjera o con cláusula de reajuste, según se revela seguidamente.

El resultado del ejercicio es corregido para reflejar los efectos de la inflación sobre el mismo, aplicando a los estados contables un procedimiento de ajuste dictado por el B.C.U. consistente en aplicar una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 se aplicó, a efectos de la corrección monetaria, el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN).
El resultado de este ajuste se incluye en el Estado de Resultados como "Resultado por inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al Patrimonio". De acuerdo con requerimientos del B.C.U. desde el 1° de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2008 la presentación de los estados contables corregidos por inflación no fue requerida por el B.C.U.

El resultado del ejercicio ajustado por inflación ha sido determinado como resultado de comparar el patrimonio al final del ejercicio con el patrimonio al inicio del ejercicio, ajustados integralmente por inflación al final del ejercicio. Las cuentas de resultados se exponen a sus valores históricos, exponiéndose el efecto del ajuste por inflación en la línea Resultado por inflación.

La aplicación de esta metodología simplificada de corrección monetaria no arroja distorsiones significativas en la determinación del patrimonio neto y en el resultado del ejercicio respecto de la aplicación de una corrección monetaria integral, pero sí en la presentación de la composición interna del patrimonio y de los resultados del ejercicio.

2.3 Sucursales y participaciones de en otras sociedades. Participación accionaria en BEVSA por $270 miles (3,85%) y en la Bolsa de Comercio por $0 millones (0,0%), ambos expresados en valores nominales.

2.4 Composición del capital y características de las acciones. El capital asignado por la Casa Matriz a la sucursal en Uruguay asciende a $ 17.221 y ha sido totalmente integrado.

3. INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

3.1 Valuación de la moneda extranjera. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses utilizando los arbitrajes y las cotizaciones proporcionados por la Mesa de Cambios del B.C.U a la fecha de cierre del ejercicio. Los dólares estadounidenses así determinados se expresan en moneda nacional aplicando el tipo de cambio financiero cable comprador del cierre del ejercicio ($ 20,094 por US$ 1).

3.2 Posición en moneda extranjera. La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares U$S es de U$S 785 mil vendida.

3.3 Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
Los activos afectados por el Banco se incluyen en los capítulos del Estado de Situación Patrimonial que se mencionan a continuación:

- Créditos Vigentes por intermediación financiera: Letras de Regulación Monetaria en $ por un valor nominal de $ 249.493 miles, equivalentes a $ 228.535 miles de valor contable, afectadas en garantía de las operaciones de ALADI que se encuentran bajo litigio entre los Bancos Centrales del Uruguay y de la República Argentina.

- Créditos Vigentes por intermediación financiera: Colocación en BCU por un valor de US$ 100 miles con vencimiento 31 de enero de 2011, afectadas en garantía de una operación de venta de divisas a término con igual vencimiento por un valor de US$ 1.000 miles.

3.4 Garantías otorgadas respecto a los pasivos. No existen.

3.5 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio económico.

	miles de $
Créditos vigentes por intermediación financiera y operaciones a liquidar:	
con vencimiento hasta el 31.12.11	5.581.111
con vencimiento entre 1.1.12 y el 31.12.13	146.938
con vencimiento después del 1.1.14	63.803
	5.791.852
Obligaciones por intermediación financiera y operaciones a liquidar:	
con vencimiento hasta el 31.12.11	6.323.498
con vencimiento entre 1.1.12 y el 31.12.2013	1.787
con vencimiento después del 1.1.2014	0
	6.325.286

3.6 Cualquier otro hecho que por su importancia justifique su exposición. El Banco, así como otras instituciones financieras de plaza que efectuaron operaciones similares, descontó durante el año 1995 pagarés de bancos argentinos por un monto de aproximadamente US$ 14,5 millones. Estos pagarés provienen de operaciones de comercio exterior garantizadas por el Banco Central del país integrante del convenio de pagos recíprocos de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Este convenio establece que si estas operaciones cumplen con los requerimientos de ALADI, serán garantizadas por el Banco Central del Uruguay y deberán ser pagas por los Bancos Centrales de los países correspondientes miembros de la Asociación.

Los bancos argentinos que emitieron estos pagarés fueron intervenidos por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y el reembolso de las referidas operaciones fue cuestionado por dicha institución. Actualmente estas operaciones se encuentran en litigio y serán sometidas a un proceso de arbitraje, entre el B.C.U. y el B.C.R.A., para determinar su validez. Como se expone en Nota 3.3, el Banco mantiene Letras de Regulación Monetaria en $ por un total de $ 249.493 miles, afectados en garantía de estas operaciones.

Sobre la base de nuestro entendimiento y el de nuestros asesores legales, el Banco ejecutó estas operaciones conforme a las normas regulatorias establecidas, por lo cual contamos con sólidos argumentos para obtener en este proceso un resultado satisfactorio y por lo tanto, no es necesaria la constitución de previsiones.

4. Hechos posteriores. No existen hechos ocurridos entre la fecha de los estados contables y la de emisión de los mismos cuyo efecto proporcione información al lector sobre alteraciones significativas a la estructura patrimonial o los resultados del nuevo ejercicio.

Los referidos estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados del Banco Central del Uruguay, a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o a la fecha de su presentación en la Superintendencia.

Sr. Charles O'Neill
Gerente General

Cra. Yanina Mella
Gerente Control Financiero

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
$94
010735

28) $ 38639 1/p 8160 Mar 30- Mar 30

BANCO SANTANDER S.A. - ESTADO DE SITUACIÓN
Datos al 31 de Diciembre de 2010 (Cifras en miles de pesos)

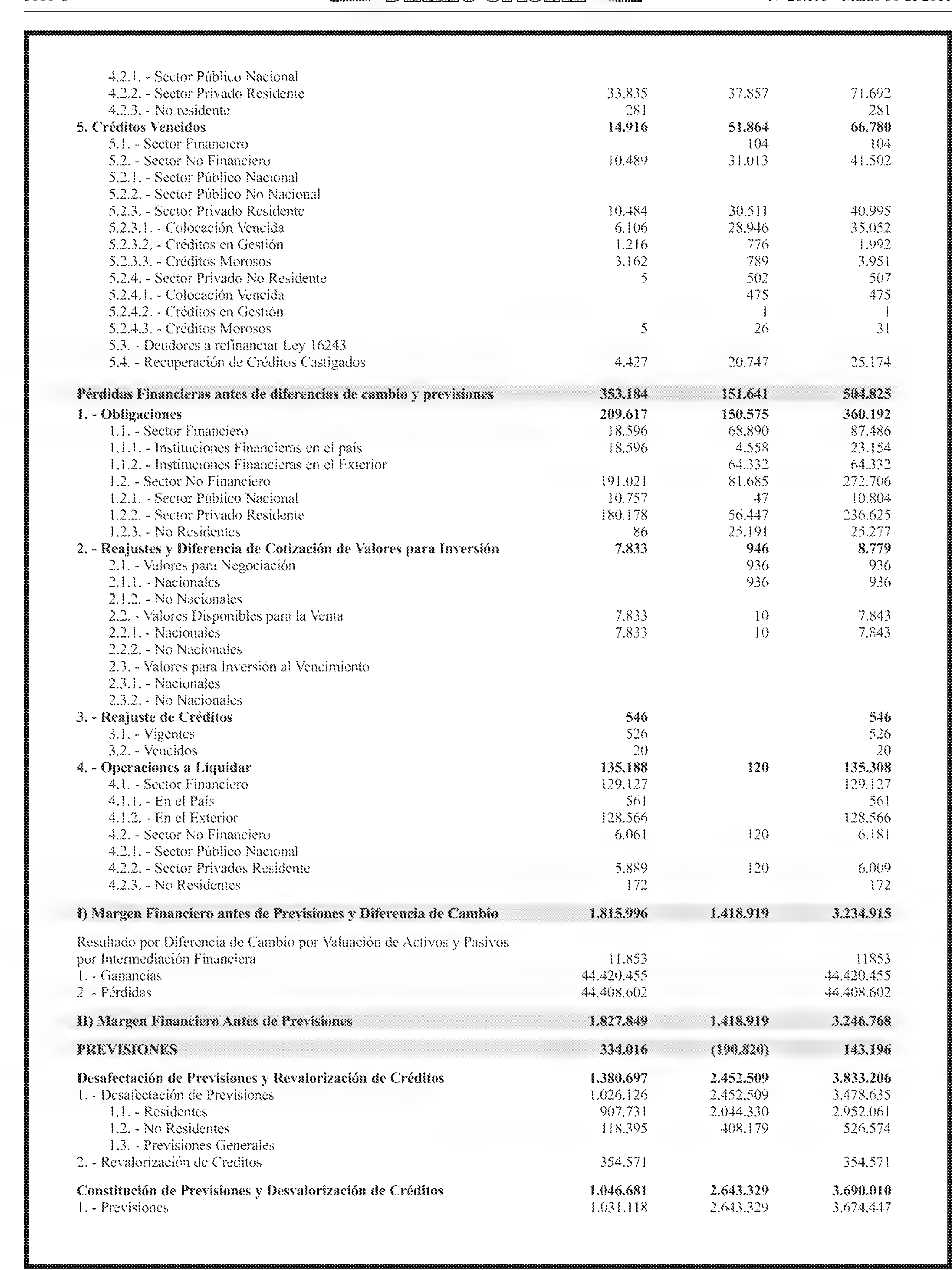
	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	23.740.310	65.050.468	88.790.778
I. - Disponible	**5.086.986**	**4.461.078**	**9.548.064**
1. - Monedas, billetes y corresponsales en el país	**5.086.986**	**3.682.376**	**8.769.362**
1.1. - Monedas y billetes	1.506.681	1.397.063	2.903.744
1.2. - Banco Central del Uruguay	677.213	665.283	1.342.496
1.3. - Otras instituc iones financieras del país	1.141.301	290.431	1.431.732
1.4. - Documentos para compensar	1.761.791	1.329.599	3.091.390
2. - Otras Instituciones Financieras del exterior		**778.702**	**778.702**
II. - Valores para inversión	**57.649**	**9.185.116**	**9.242.765**
1. - Valores para negociación			
1.1. - Nacionales			
1.2. - No Nacionales			
2. - Valores Disponibles para la venta	**57.649**	**9.185.116**	**9.242.765**
2.1. - Nacionales	57.649	104.032	161.681
2.2. - No Nacionales		9081084	9081084
3. - Valores para Inversión al Vencimiento			
3.1. - Nacionales			
3.2. - No Nacionales			
III. - Créditos (netos de previsiones)	**15.911.805**	**51.403.353**	**67.315.158**
1. - Vigentes por Intermediación Financiera	**13.785.285**	**41.605.046**	**55.390.331**
1.1. - Sector Financiero	8.101.729	19.635.837	27.737.566
1.1.1. - Banco Central del Uruguay	8.101.726	3.499.134	11.600.860
1.1.2. - Otras Instituciones Financieras del País	3	30.841	30.844
1.1.3. - Otras instituciones Financieras del Exterior		1.894.233	1.894.233
1.1.4. - Casa Matriz, Dependencias e Instituciones Vinculadas		14.211.629	14.211.629
1.2. - Sector No Financiero	5.683.556	21.969.209	27.652.765
1.2.1. - Sector Público Nacional	196.461	567.804	764.265
1.2.2. - Sector Público No Nacional			
1.2.3. - Sector Privado Residente	5.478.484	20.932.942	26.411.426
1.2.4. - Sector Privado No Residente	8.611	468.463	477.074
2. - Operaciones a liquidar	**674.325**	**9.554.691**	**10.229.016**
2.1. - Residentes	674.301	373.368	1.047.669
2.2. - No Residentes	24	9.181.323	9.181.347
3. - Vencidos	**34.925**	**17.607**	**52.532**
3.1. - Sector Financiero			
3.2. - Sector No Financiero	34.925	17.607	52.532
3.2.1. - Sector Público Nacional			
3.2.2. - Sector Público No Nacional			
3.2.3. - Sector Privado Residente	34.805	17.523	52.328
3.2.3.1. - Colocación Vencida	31.383	11.886	43.269
3.2.3.2. - Créditos en Gestión	2.308	2.360	4.668
3.2.3.3. - Créditos Morosos	1.114	3.277	4.391
3.2.4. - Sector Privado No Residente	120	84	204
3.2.4.1. - Colocación Vencida	68	39	107
3.2.4.2. - Créditos en Gestión	46	12	58
3.2.4.3. - Créditos Morosos	6	33	39
4. - Créditos Diversos	**1.417.270**	**226.009**	**1.643.279**
IV. - Inversiones	**4.670**	**921**	**5.591**
1. - En el País	4.670	921	5.591
2. - En el Exterior			
V. - Bienes de Uso	**956.034**		**956.034**
VI. - Activos Intangibles	**1.723.166**		**1.723.166**
PASIVO	15.824.951	64.916.715	80.741.666
1. - Obligaciones	**15.824.951**	**64.916.715**	**80.741.666**
1.- Por Intermediación Financiera	14.271.186	54.321.110	68.592.296
1.1. - Sector Financiero	1.085.098	1.834.469	2.919.567
1.1.1. - Banco Central del Uruguay		20.815	20.815
1.1.2. - Otras Instituciones Financieras del País	1.084.682	292.469	1.377.151
1.1.3. - Otras Instituciones Financieras del Exterior	416	624.105	624.521
1.1.4. - Casa Matriz, Dependencias e Instituciones Vinculadas		897.080	897.080
1.2. - Sector No Financiero	13.186.088	52.486.641	65.672.729
1.2.1. - Sector Público Nacional	209.038	38.469	247.507

1.2.2. - Sector Privado Residentes	12.932.702	34.670.646	47.603.348
1.2.3. - No Residentes	44.348	17.777.526	17.821.874
2. - Operaciones a liquidar	**205.252**	**9.859.972**	**10.065.224**
2.1. - Residentes	205.152	832.611	1.037.763
2.2. - No Residentes	100	9.027.361	9.027.461
3. - Obligaciones Diversas	**1.062.616**	**85.664**	**1.148.280**
4. - Provisiones	**132.294**	**15.557**	**147.851**
5. - Previsiones	**153.603**	**634.412**	**788.015**
PATRIMONIO	**8.049.110**		**8.049.110**
1. - Capital Integrado	6.702.604		6.702.604
2. - Ajustes al Patrimonio	1.120.785		1.120.785
3. - Reservas	79.425		79.425
4. - Resultados Acumulados	(935.353)		(935.353)
5. - Resultados del Ejercicio	1.081.649		1.081.649
6. - Adelanto de resultados			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**23.874.061**	**64.916.715**	**88.790.776**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**3.192.177**	**3.168.373**	**6.360.550**
1. - Líneas de Crédito Acordadas	2.902.579	194.409	3.096.988
1.1. - Tarjetas de Crédito	2.512.848		2.512.848
1.2. - Cuentas Corrientes	389.731	189.255	578.986
1.3. - Otras		5.154	5.154
2. - Garantías Otorgadas	289.598	1.418.502	1.708.100
3. - Negocios con el Exterior		1.555.462	1.555.462
4. - Opciones			
5. - Otras Cuentas de Contingencias Deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**8.081.811**	**102.933.145**	**111.014.956**
1. - Garantías Recibidas	2.541.248	53.605.491	56.146.739
2. - Custodia de Bienes y Valores	4.329.488	25.182.887	29.512.375
3. - Negocios con el Exterior		4.033.362	4.033.362
4. - Otras Cuentas de Orden Deudoras	1.211.075	20.111.405	21.322.480

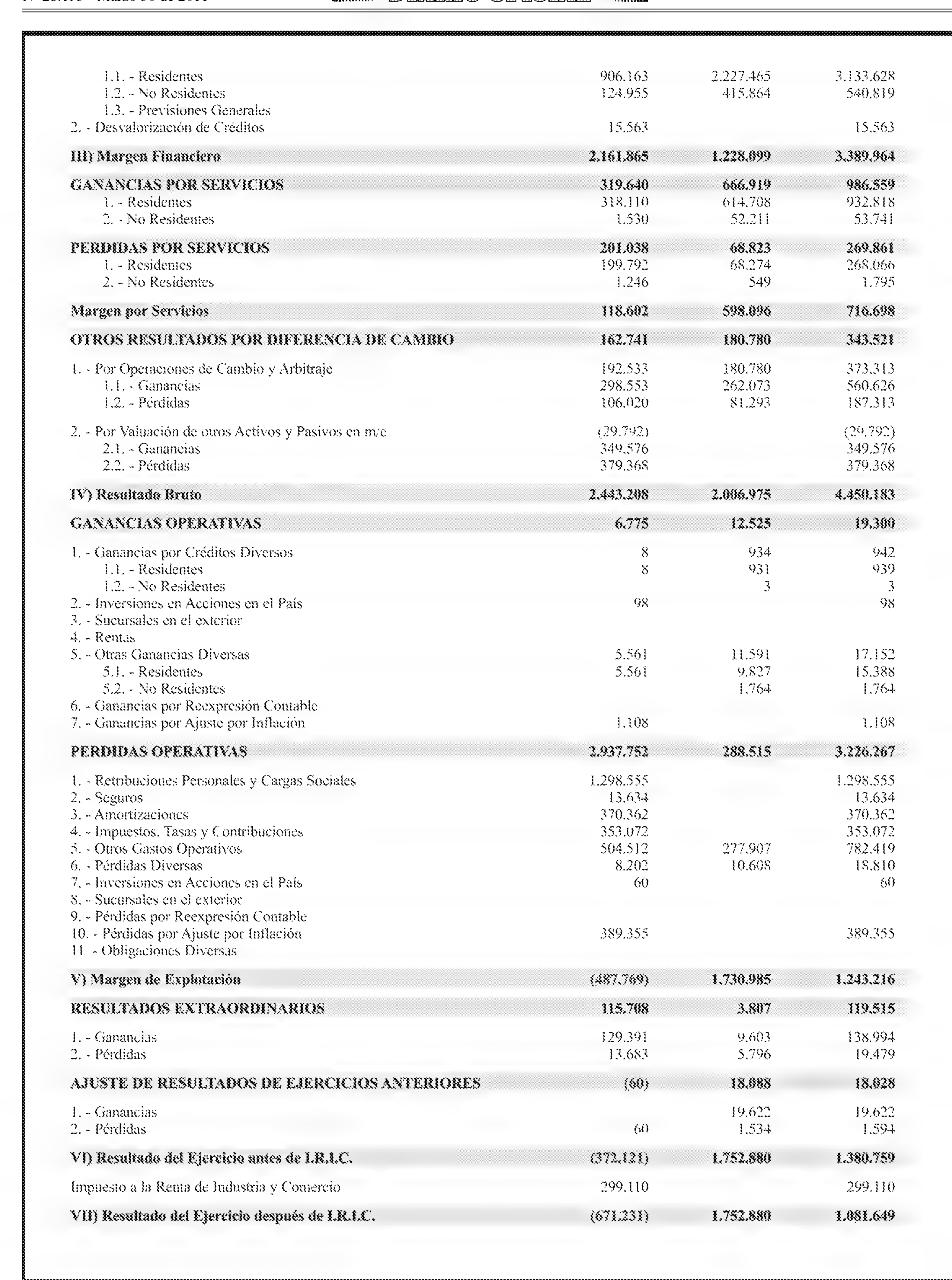
BANCO SANTANDER S.A. - ESTADO DE RESULTADOS

Período 1.1.10 - 31.12.10 (Cifras en miles de pesos)

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias Financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**2.169.180**	**1.570.560**	**3.739.740**
1. - Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**1.469.512**	**1.090.272**	**2.559.784**
1.1. - Sector Financiero	841.761	202.520	1.044.281
1.1.1. - Instituciones Financieras en el País	830.195	5.334	835.529
1.1.2. - Instituciones Financieras del Exterior	11.566	197.186	208.752
1.2. - Sector No Financiero	627.751	887.752	1.515.503
1.2.1. - Sector Público Nacional	11.045	31.542	42.587
1.2.2. - Sector Público No Nacional			
1.2.3. - Sector Privado Residente	615.627	838.633	1.454.260
1.2.4. - Sector Privado No Residente	1.079	17.577	18.656
2. - Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**588.655**	**390.567**	**979.222**
2.1. - Valores para negociación	98	2.180	2.278
2.1.1. - Nacionales	98	2.180	2.278
2.1.2. - No Nacionales			
2.2. - Valores disponibles para la venta	588.557	388.387	976.944
2.2.1. - Nacionales	585.429	147.879	733.308
2.2.2. - No Nacionales	3.128	240.508	243.636
2.3. - Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1. - Nacionales			
2.3.2. - No Nacionales			
3. - Reajustes de Obligaciones			
3.1. - Sector Financiero			
3.2. - Sector No Financiero			
4. - Operaciones a liquidar	**96.097**	**37.857**	**133.954**
4.1. - Sector Financiero	61.981		61.981
4.1.1. - En el país	35.594		35.594
4.1.2. - En el exterior	26.387		26.387
4.2. - Sector No Financiero	34.116	37.857	71.973



4.2.1. - Sector Público Nacional			
4.2.2. - Sector Privado Residente	33.835	37.857	71.692
4.2.3. - No residente	281		281
5. Créditos Vencidos	**14.916**	**51.864**	**66.780**
5.1. - Sector Financiero		104	104
5.2. - Sector No Financiero	10.489	31.013	41.502
5.2.1. - Sector Público Nacional			
5.2.2. - Sector Público No Nacional			
5.2.3. - Sector Privado Residente	10.484	30.511	40.995
5.2.3.1. - Colocación Vencida	6.106	28.946	35.052
5.2.3.2. - Créditos en Gestión	1.216	776	1.992
5.2.3.3. - Créditos Morosos	3.162	789	3.951
5.2.4. - Sector Privado No Residente	5	502	507
5.2.4.1. - Colocación Vencida		475	475
5.2.4.2. - Créditos en Gestión		1	1
5.2.4.3. - Créditos Morosos	5	26	31
5.3. - Deudores a refinanciar Ley 16243			
5.4. - Recuperación de Créditos Castigados	4.427	20.747	25.174
Pérdidas Financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**353.184**	**151.641**	**504.825**
1. - Obligaciones	**209.617**	**150.575**	**360.192**
1.1. - Sector Financiero	18.596	68.890	87.486
1.1.1. - Instituciones Financieras en el país	18.596	4.558	23.154
1.1.2. - Instituciones Financieras en el Exterior		64.332	64.332
1.2. - Sector No Financiero	191.021	81.685	272.706
1.2.1. - Sector Público Nacional	10.757	47	10.804
1.2.2. - Sector Privado Residente	180.178	56.447	236.625
1.2.3. - No Residentes	86	25.191	25.277
2. - Reajustes y Diferencia de Cotización de Valores para Inversión	**7.833**	**946**	**8.779**
2.1. - Valores para Negociación		936	936
2.1.1. - Nacionales		936	936
2.1.2. - No Nacionales			
2.2. - Valores Disponibles para la Venta	7.833	10	7.843
2.2.1. - Nacionales	7.833	10	7.843
2.2.2. - No Nacionales			
2.3. - Valores para Inversión al Vencimiento			
2.3.1. - Nacionales			
2.3.2. - No Nacionales			
3. - Reajuste de Créditos	**546**		**546**
3.1. - Vigentes	526		526
3.2. - Vencidos	20		20
4. - Operaciones a Liquidar	**135.188**	**120**	**135.308**
4.1. - Sector Financiero	129.127		129.127
4.1.1. - En el País	561		561
4.1.2. - En el Exterior	128.566		128.566
4.2. - Sector No Financiero	6.061	120	6.181
4.2.1. - Sector Público Nacional			
4.2.2. - Sector Privados Residente	5.889	120	6.009
4.2.3. - No Residentes	172		172
I) Margen Financiero antes de Previsiones y Diferencia de Cambio	**1.815.996**	**1.418.919**	**3.234.915**
Resultado por Diferencia de Cambio por Valuación de Activos y Pasivos por Intermediación Financiera	11.853		11853
1. - Ganancias	44.420.455		44.420.455
2. - Pérdidas	44.408.602		44.408.602
II) Margen Financiero Antes de Previsiones	**1.827.849**	**1.418.919**	**3.246.768**
PREVISIONES	**334.016**	**(190.820)**	**143.196**
Desafectación de Previsiones y Revalorización de Créditos	**1.380.697**	**2.452.509**	**3.833.206**
1. - Desafectación de Previsiones	1.026.126	2.452.509	3.478.635
1.1. - Residentes	907.731	2.044.330	2.952.061
1.2. - No Residentes	118.395	408.179	526.574
1.3. - Previsiones Generales			
2. - Revalorización de Creditos	354.571		354.571
Constitución de Previsiones y Desvalorización de Créditos	**1.046.681**	**2.643.329**	**3.690.010**
1. - Previsiones	1.031.118	2.643.329	3.674.447



1.1. - Residentes	906.163	2.227.465	3.133.628
1.2. - No Residentes	124.955	415.864	540.819
1.3. - Previsiones Generales			
2. - Desvalorización de Créditos	15.563		15.563
III) Margen Financiero	**2.161.865**	**1.228.099**	**3.389.964**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**319.640**	**666.919**	**986.559**
1. - Residentes	318.110	614.708	932.818
2. - No Residentes	1.530	52.211	53.741
PERDIDAS POR SERVICIOS	**201.038**	**68.823**	**269.861**
1. - Residentes	199.792	68.274	268.066
2. - No Residentes	1.246	549	1.795
Margen por Servicios	**118.602**	**598.096**	**716.698**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**162.741**	**180.780**	**343.521**
1. - Por Operaciones de Cambio y Arbitraje	192.533	180.780	373.313
1.1. - Ganancias	298.553	262.073	560.626
1.2. - Pérdidas	106.020	81.293	187.313
2. - Por Valuación de otros Activos y Pasivos en m/e	(29.792)		(29.792)
2.1. - Ganancias	349.576		349.576
2.2. - Pérdidas	379.368		379.368
IV) Resultado Bruto	**2.443.208**	**2.006.975**	**4.450.183**
GANANCIAS OPERATIVAS	**6.775**	**12.525**	**19.300**
1. - Ganancias por Créditos Diversos	8	934	942
1.1. - Residentes	8	931	939
1.2. - No Residentes		3	3
2. - Inversiones en Acciones en el País	98		98
3. - Sucursales en el exterior			
4. - Rentas			
5. - Otras Ganancias Diversas	5.561	11.591	17.152
5.1. - Residentes	5.561	9.827	15.388
5.2. - No Residentes		1.764	1.764
6. - Ganancias por Reexpresión Contable			
7. - Ganancias por Ajuste por Inflación	1.108		1.108
PERDIDAS OPERATIVAS	**2.937.752**	**288.515**	**3.226.267**
1. - Retribuciones Personales y Cargas Sociales	1.298.555		1.298.555
2. - Seguros	13.634		13.634
3. - Amortizaciones	370.362		370.362
4. - Impuestos, Tasas y Contribuciones	353.072		353.072
5. - Otros Gastos Operativos	504.512	277.907	782.419
6. - Pérdidas Diversas	8.202	10.608	18.810
7. - Inversiones en Acciones en el País	60		60
8. - Sucursales en el exterior			
9. - Pérdidas por Reexpresión Contable			
10. - Pérdidas por Ajuste por Inflación	389.355		389.355
11. - Obligaciones Diversas			
V) Margen de Explotación	**(487.769)**	**1.730.985**	**1.243.216**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**115.708**	**3.807**	**119.515**
1. - Ganancias	129.391	9.603	138.994
2. - Pérdidas	13.683	5.796	19.479
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**(60)**	**18.088**	**18.028**
1. - Ganancias		19.622	19.622
2. - Pérdidas	60	1.534	1.594
VI) Resultado del Ejercicio antes de I.R.I.C.	**(372.121)**	**1.752.880**	**1.380.759**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	299.110		299.110
VII) Resultado del Ejercicio después de I.R.I.C.	**(671.231)**	**1.752.880**	**1.081.649**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables y notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de 2011.

A) CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.
Los estados contables se encuentran pendientes de consideración por la Asamblea Ordinaria de Accionistas en concordancia con lo dispuesto en el art. 344 de la ley Nº 16.060 del 4.9.89 y en el art. 18 de los estatutos sociales.

B) INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FINANCIERA.

B.1) NATURALEZA JURIDICA.
Sociedad Anónima con acciones nominativas.

B.2) BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
Dicho modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3) SUCURSALES Y PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES. En miles de pesos.
Sin sucursales en el exterior, y participa en cuatro sociedades: en la empresa REDBANC S.A. con $ 941 que representa un 25%; en la empresa BEVSA con $ 564 que representan un 3,85%, en la empresa VISANET URUGUAY con $ 2.027, que representan un 10,686% y en Sistarbanc $ 598 que representa un 20%.
A su vez tiene participación en VISA INC. con 45.331 acciones con valor contable de 0,00.

B.4) CAPITAL.
Capital integrado $ 1.212.603.548,17
Adelanto irrevocable a cuenta de integraciones de capital $ 4.392.000.000 (Banco Santander SA)
Adelanto irrevocable a cuenta de primas de emision $ 1.098.000.000 (Banco Santander SA)

Banco Santander S.A.	90,9296%
Holbah Ltd.	9,0703%
Santander Bank & Trust (Bahamas) Ltd.	0,0001%

C) INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS.

C.1) SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.
Los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares han sido convertidos a moneda nacional utilizando la cotización de: $ 20,094 por dólar.

C.2) POSICION EN MONEDA EXTRANJERA.
La posición es de U$S 6,656 millones comprada.

C.3) LIMITACION A LA LIBRE DISPOSICION DE LOS ACTIVOS O DEL PATRIMONIO Y CUALQUIER RESTRICCION AL DERECHO DE PROPIEDAD.
No existen restricciones, salvo los siguientes casos:
Depósito en Banco Central del Uruguay por $ 6.722.856,08 vto.03/02/2011 que garantiza operaciones con Fondos Santander S.A.
Depósito en Banco Santander New York por U$S 230.000,00 vto.29/04/2011 que garantiza operación puntual de Comercio Exterior con un cliente.
Depósito en JPMorgan New York por U$S 14.702.440,02 que garantiza operaciones con VISA Intl.

C.4) GARANTIAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS.
Las indicadas en el punto anterior.

C.5) DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS Y OBLIGACIONES SEGUN SUS VENCIMIENTOS.
(cifras en miles de pesos uruguayos)



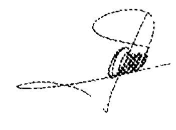


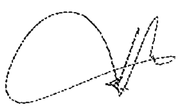
Créditos con vencimiento de hasta un año:	$ 45.745.303
Créd. con vencim. entre uno y tres años:	$ 10.062.853
Créditos con vencim. mayor a tres años:	$ 11.507.002

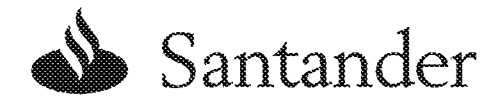
Obligaciones con vencimiento de hasta un año:	$ 70.859.671
Obligac. con vencim. entre uno y tres años:	$ 4.105.942
Obligaciones con vencim. mayor a tres años:	$ 5.776.053

C.6) CUALQUIER OTRO HECHO QUE POR SU IMPORTANCIA JUSTIFIQUE SU EXPOSICION.
Por exigencia del Banco Central del Uruguay, a partir del 31 de Enero de 2007, el requerimiento de capital por riesgo de crédito, es del 8,8% de los activos y contingencias deudoras ponderados por riesgo de crédito.
El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria simplificada basada en el Indice de Precios al Consumo, se expone en el Estado de Resultados ("Ganancias / Pérdidas por ajuste por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

D) HECHOS POSTERIORES.
Por resolución del Banco Central del Uruguay, a partir del 31 de Enero de 2011, el requerimiento de capital por riesgo de crédito, pasa a ser del 8% de los activos y contingencias deudoras ponderados por riesgo de crédito.


Cr. Ricardo Pesce
Controller Financiero


Cr. Jorge Jourdan
Presidente Gerente General



28) $ 48298 1/p 8163 Mar 30- Mar 30



CRÉDIT URUGUAY BANCO S.A. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

CIFRAS EN MILES DE PESOS

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	**9.307.880**	**18.769.941**	**28.077.821**
I) Disponible	**1.036.681**	**2.426.343**	**3.463.024**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	**1.036.681**	**1.199.505**	**2.236.186**
1.1.-Monedas y billetes	503.659	446.760	950.419
1.2.-Banco Central del Uruguay	161.974	510.004	671.978
1.3.-Otras instituciones financieras del país	31.908	5.572	37.480
1.4.-Documentos para compensar	339.140	237.169	576.309
2.-Otras instituciones financieras del exterior	-	**1.226.838**	**1.226.838**
II) Valores para inversión	**398.082**	**809.657**	**1.207.739**
1.- Valores para negociación	-	845	845
1.1.- Nacionales	-	845	845
1.2.- No nacionales	-	-	-
2.- Valores disponibles para la venta	**398.082**	**808.812**	**1.206.894**
2.1.- Nacionales	398.082	54.646	452.728
2.2.- No nacionales	-	754.166	754.166
3.- Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
3.1.- Nacionales	-	-	-
3.2.- No nacionales	-	-	-
III) Créditos (netos de previsiones)	**7.486.880**	**15.532.602**	**23.019.482**
1.-Vigentes por intermediación financiera	**7.261.698**	**15.451.925**	**22.713.623**
1.1.-Sector Financiero	3.013.557	7.264.035	10.277.592
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	3.013.557	1.659.533	4.673.090
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	-	520	520
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior	-	3.016.168	3.016.168
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	-	2.587.814	2.587.814
1.2.-Sector no Financiero	4.248.141	8.187.890	12.436.031
1.2.1.-Sector Público Nacional	133.389	250.358	383.747
1.2.2.-Sector Público no Nacional	-	-	-
1.2.3.-Sector Privado residentes	4.113.065	7.834.538	11.947.603
1.2.4.-Sector Privado no residente	1.687	102.994	104.681
2.-Operaciones a liquidar	-	-	-
2.1.-Residentes	-	-	-
2.2.-No residentes	-	-	-
3.-Vencidos	**18.744**	**51.935**	**70.679**
3.1.-Sector Financiero	-	-	-
3.2.-Sector no Financiero	18.744	51.935	70.679
3.2.1.-Sector Público Nacional	-	-	-
3.2.2.-Sector Público no Nacional	-	-	-
3.2.3.-Sector Privado residente	18.728	51.736	70.464
3.2.3.1.-Colocación vencida	12.293	49.330	61.623
3.2.3.2.-Créditos en gestión	1.714	1.495	3.209
3.2.3.3.-Créditos morosos	4.721	911	5.632
3.2.4.-Sector Privado no residente	16	199	215
3.2.4.1.-Colocación vencida	16	192	208
3.2.4.2.-Créditos en gestión	-	7	7
3.2.4.3.-Créditos morosos	-	-	-
4.-Créditos diversos	**206.438**	**28.742**	**235.180**
IV) Inversiones	**7.501**	**1.339**	**8.840**
1.- En el país	7.501	1.339	8.840
2.- En el exterior	-	-	-
V) Bienes de uso	**294.873**	-	**294.873**
VI) Cargos diferidos	**83.863**	-	**83.863**

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
PASIVO	**7.404.438**	**18.791.215**	**26.195.653**
I) Obligaciones	**7.404.438**	**18.791.215**	**26.195.653**
1.-Por intermediación financiera	6.859.086	18.438.609	25.297.695
1.1.-Sector Financiero	15.051	708.171	723.222
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	-	267	267
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	15.051	784	15.835
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior	-	248.185	248.185
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	-	458.935	458.935
1.2.-Sector no Financiero	6.844.035	17.730.438	24.574.473
1.2.1.-Sector Público Nacional	-	-	-
1.2.2.-Sector Privado residentes	6.817.852	14.091.427	20.909.279
1.2.3.-No residentes	26.183	3.639.011	3.665.194
2.-Operaciones a liquidar	-	-	-
2.1.-Residentes	-	-	-
2.2.-No residentes	-	-	-
3.-Obligaciones diversas	165.687	59.549	225.236
4.- Provisiones	250.531	4.995	255.526
5.- Previsiones	129.134	.288.062	417.196
PATRIMONIO	**1.882.168**	**-**	**1.882.168**
1.- Capital integrado	-	-	-
2.- Ajustes al patrimonio	261.160	-	261.160
3.- Reservas	6.704	-	6.704
4.- Resultados acumulados	-	-	-
5.- Resultados del ejercicio	80.779	-	80.779
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**9.286.606**	**18.791.215**	**28.077.821**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**897.685**	**1.571.398**	**2.469.083**
1.-Líneas de crédito acordadas	748.864	-	748.864
1.1-Tarjetas de crédito	498.126	-	498.126
1.2.-Cuentas corrientes	250.738	-	250.738
1.3.-Otras	-	-	-
2.-Garantías otorgadas	148.821	632.604	781.425
3.-Negocios con el exterior	-	938.794	938.794
4.-Opciones	-	-	-
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras	-	-	-
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**4.053.554**	**29.557.653**	**33.611.207**
1.- Garantías recibidas	969.538	19.012.813	19.982.351
2.- Custodia de bienes y valores	2.776.487	7.574.325	10.350.812
3.- Negocios con el exterior	-	1.474.384	1.474.384
4.- Otras cuentas de orden deudoras	307.529	1.496.131	1.803.660

ESTADO DE RESULTADOS (PERÍODO 01.01.10 - 31.12.10) CIFRAS EN MILES DE PESOS

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**1.226.040**	**639.454**	**1.865.494**
1.-Créditos vigentes por Intermediación	**880.121**	**424.091**	**1.304.212**
1.1.- Sector Financiero	239.128	40.903	280.031
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	239.128	13.196	252.324
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior	-	27.707	27.707
1.2.- Sector no Financiero	640.993	383.188	1.024.181
1.2.1.- Sector Público Nacional	5.212	20.285	25.497
1.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
1.2.3.- Sector Privado Residente	635.781	357.759	993.540
1.2.4.- Sector Privado no Residente	-	5.144	5.144
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**339.498**	**194.196**	**533.694**
2.1.- Valores para negociación	40.125	20.883	61.008
2.1.1.- Nacionales	40.125	9.596	49.721
2.1.2.- No nacionales	-	11.287	11.287
2.2.- Valores disponibles para la venta	289.325	173.313	462.638
2.2.1.- Nacionales	289.325	16.178	305.503
2.2.2.- No nacionales	-	157.135	157.135
2.3.- Valores para inversión al vencimiento	10.048	-	10.048
2.3.1.- Nacionales	10.048	-	10.048
2.3.2.- No nacionales	-	-	-
3.- Reajustes de obligaciones	**168**	**-**	**168**
3.1.- Sector financiero	-	-	-
3.2.- Sector no financiero	168	-	168
4.- Operaciones a liquidar	**440**	**-**	**440**
4.1.- Sector Financiero	440	-	440
4.1.1.- En el país	440	-	440
4.1.2.- En el exterior	-	-	-
4.2.- Sector no Financiero	-	-	-
4.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
4.2.2.- Sector Privado Residente	-	-	-
4.2.3.- No residentes	-	-	-
5.- Créditos Vencidos	**5.813**	**21.167**	**26.980**
5.1.- Sector Financiero	-	-	-
5.2.- Sector no Financiero	1.980	1.052	3.032
5.2.1.- Sector Público Nacional	-	-	-
5.2.2.- Sector Público no Nacional	-	-	-
5.2.3.- Sector Privado Residente	1.970	991	2.961
5.2.3.1.-Colocación vencida	865	519	1.384
5.2.3.2.-Créditos en gestión	224	108	332
5.2.3.3.-Créditos morosos	881	364	1.245
5.2.4.- Sector Privado no Residente	10	61	71
5.2.4.1.-Colocación vencida	-	-	-
5.2.4.2.-Créditos en gestión	-	61	61
5.2.4.3.-Créditos morosos	10	-	10
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16.243	-	-	-
5.4.- Recuperación de créditos castigados	3.833	20.115	23.948
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**(365.257)**	**(196.153)**	**(561.410)**
1.- Obligaciones	**(94.693)**	**(58.276)**	**(152.969)**
1.1- Sector financiero	(395)	(22.366)	(22.761)
1.1.1- Instituciones financieras en el país	(395)	(7)	(402)
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior	-	(22.359)	(22.359)
1.2.- Sector no financiero	(94.298)	(35.910)	(130.208)
1.2.1.- Sector público nacional	-	-	-
1.2.2.- Sector privado residente	(93.923)	(28.767)	(122.690)
1.2.3.- No residentes	(375)	(7.143)	(7.518)

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	**(266.901)**	**(137.877)**	**(404.778)**
2.1.-Valores para negociación	(38.468)	(13.340)	(51.808)
2.1.1.- Nacionales	(38.468)	(5.648)	(44.116)
2.1.2.- No nacionales	-	(7.692)	(7.692)
2.2.-Valores disponibles para la venta	(228.347)	(124.537)	(352.884)
2.2.1.- Nacionales	(228.347)	(8.476)	(236.823)
2.2.2.- No nacionales	-	(116.061)	(116.061)
2.3.-Valores para inversión al vencimiento	(86)	-	(86)
2.3.1.- Nacionales	(86)	-	(86)
2.3.2.- No nacionales	-	-	-
3.-Reajustes de créditos	**(3.286)**	**-**	**(3.286)**
3.1.- Vigentes	(3.108)	-	(3.108)
3.2.- Vencidos	(178)	-	(178)
4.-Operaciones a liquidar	**(377)**	**-**	**(377)**
4.1.- Sector financiero	-	-	-
4.1.1.- En el país	-	-	-
4.1.2.- En el exterior	-	-	-
4.2.- Sector no financiero	(377)	-	(377)
4.2.1.- Sector público nacional	-	-	-
4.2.2.- Sector privado residente	(377)	-	(377)
4.2.3.- No residentes	-	-	-
I) Margen financiero antes de diferencia de cambio y previsiones	**860.783**	**443.301**	**1.304.084**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**1.946**	**-**	**1.946**
1.- Ganancias	13.715.428	-	13.715.428
2.- Pérdidas	(13.713.482)	-	(13.713.482)
II) Margen financiero antes de previsiones	**862.729**	**443.301**	**1.306.030**
PREVISIONES	**(41.810)**	**(38.849)**	**(80.659)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**273.751**	**597.905**	**871.656**
1.- Desafectación de previsiones	273.751	597.905	871.656
1.1.- Residentes	270.946	554.325	825.271
1.2.- No residentes	2.805	43.580	46.385
1.3.- Previsiones generales	-	-	-
2.- Revalorización de créditos	-	-	-
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**(315.561)**	**(636.754)**	**(952.315)**
1.- Previsiones	(315.561)	(636.754)	(952.315)
1.1.- Residentes	(312.327)	(583.851)	(896.178)
1.2.- No residentes	(3.234)	(52.903)	(56.137)
1.3.- Previsiones generales	-	-	-
2.- Desvalorización de créditos	-	-	-
III) Margen financiero	**820.919**	**404.452**	**1.225.371**
GANANCIAS POR SERVICIOS	**210.566**	**154.813**	**365.379**
1.- Residentes	205.419	109.849	315.268
2.-No residentes	5.147	44.964	50.111
PÉRDIDAS POR SERVICIOS	**(212.616)**	**(19.711)**	**(232.327)**
1.- Residentes	(212.616)	(11.398)	(224.014)
2.-No residentes	-	(8.313)	(8.313)
Margen por servicios	**(2.050)**	**135.102**	**133.052**

ESTADO DE RESULTADOS (PERÍODO 01.01.10 - 31.12.10)
CIFRAS EN MILES DE PESOS

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**(7.448)**	**177.102**	**169.654**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	(33)	177.102	177.069
1.1.- Ganancias	-	184.936	184.936
1.2.- Pérdidas	(33)	(7.834)	(7.867)
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(7.415)	-	(7.415)
2.1.- Ganancias	146.211	-	146.211
2.2.- Pérdidas	(153.626)	-	(153.626)
IV) Resultado bruto	**811.421**	**716.656**	**1.528.077**
GANANCIAS OPERATIVAS	**27.548**	**36.442**	**63.990**
1.-Ganancias por créditos diversos	22.248	27.327	49.575
1.1- Residentes	21.525	27.327	48.852
1.2.- No residentes	723	-	723
2.-Inversiones en acciones en el país	1.570	-	1.570
3.-Sucursales en el exterior	-	-	-
4.-Rentas	-	-	-
5.-Otras ganancias diversas	2.702	9.115	11.817
5.1.- Residentes	2.702	100	2.802
5.2.- No residentes	-	9.015	9.015
6.-Ganancias por reexpresión contable	-	-	-
7.-Ganancias por ajuste por inflación	1.028	-	1.028
PÉRDIDAS OPERATIVAS	**(1.358.381)**	**(81.659)**	**(1.440.040)**
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	(876.315)	(18.312)	(894.627)
2.-Seguros	(4.411)	(3.227)	(7.638)
3.-Amortizaciones	(53.527)	-	(53.527)
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	(115.007)	-	(115.007)
5.-Otros gastos operativos	(215.975)	(60.111)	(276.086)
6.-Pérdidas diversas	(414)	(9)	(423)
7.-Inversiones en acciones en el país	(1.039)	-	(1.039)
8.-Sucursales en el exterior	-	-	-
9.-Pérdidas por reexpresión contable	-	-	-
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	(91.693)	-	(91.693)
11.-Obligaciones diversas		-	-
V) Margen de explotación	**(519.412)**	**671.439**	**152.027**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	**-**	534	534
1.- Ganancias	-	534	534
2.- Pérdidas	-	-	-
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**-**	**-**	**-**
1.- Ganancias	-	-	-
2.- Pérdidas	-	-	-
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.A.E.	**(519.412)**	**671.973**	**152.561**
Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas	(71.782)	-	(71.782)
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.A.E.	**(591.194)**	**671.973**	**80.779**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A) CONSIDERACIÓN POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Los estados Contables aún no han sido considerados por la Asamblea de Accionistas la cual será convocada dentro del plazo de 120 días, establecido en el Art. 97 de la ley 16.060, en la redacción dada por el Art. 60 de la ley 17.243.

B) INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

B.1) NATURALEZA JURÍDICA

Crédit Uruguay Banco S.A. inició actividades el 1º de enero de 1998 bajo la denominación Banco ACAC S.A., es una Sociedad Anónima cerrada que actúa como empresa de intermediación financiera dentro del régimen legal establecido por la ley Nro. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores, bajo la supervisión del Banco Central del Uruguay.

B.2) BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay. El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados. El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, que consiste en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al Productor de Productos Nacionales-Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por Inflación"), y en el Estado de Situación, (dentro de "Ajustes al Patrimonio").

B.3) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

	% del capital	Monto en miles de $	Condición
CABAL URUGUAY SA	33,33%	2.766	Vinculada
BEVSA	3,85%	764	Vinculada
VISANET	2,75%	337	Vinculada
SISTARBANC	20,00%	593	Vinculada
REDBANC	12,50%	151	Vinculada
CADISE	50,00%	1.285	Controlada

B.4) CAPITAL

El capital integrado asciende a la suma de miles de $ 1.533.525,31; representado por miles de $ 1.068.427,00 en acciones y por miles de $ 465.098,31 en certificados provisorios representativos de acciones, con valor nominal de $ 1.000 (pesos uruguayos un mil) cada una, con derecho a un voto por acción. Crédit Agricole S.A. posee el 100% de las acciones del Banco.

C) INFORMACIÓN REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1) SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares U.S.A. es $ 20,094 por US$ 1.

C.2) POSICIÓN PASIVA EN MONEDA EXTRANJERA (EN MILES DE DÓLARES USA)

USD 992

C.3) LIMITACIONES A LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS O DEL PATRIMONIO Y CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD

De acuerdo a lo establecido en el Art.206 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, se mantiene un depósito en efectivo constituído en el Banco Central del Uruguay por un valor de miles de UI 5.500. Se mantienen miles de US$ 100 en bonos del tesoro registrados como garantía de un contrato de arrendamiento.

C.4) GARANTÍAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS
No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.

C.5) DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y OBLIGACIONES SEGÚN SUS VENCIMIENTOS EFECTIVOS (EN MILES DE PESOS)

Vencimientos	Créditos Vigentes	Obligaciones
Hasta 31/12/2011	18.131.467	25.067.155
Entre 01/01/2012 y 31/12/2013	2.210.905	14.886
Más 01/01/2014	1.961.627	215.654

D) HECHOS POSTERIORES

El día 18 de enero de 2011 se efectivizó la transferencia de la totalidad del paquete accionario de Crédit Uruguay Banco S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A., luego de la respectiva autorización del Banco Central del Uruguay. No ocurrieron otros hechos significativos posteriores al cierre de ejercicio que deban ser mencionados.

Los referidos estados y notas explicativas, junto con el estado de evolución del partrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http://www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm), a partir del segundo dia hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de su presentación en la Superintendencia.





Rafael González Moya
Presidente Ejecutivo del Directorio

28) $ 33066 1/p 8225 Mar 30- Mar 30

ACLARACION
ADVANCED NEW BUILDINGS S.A.

En Diario Oficial de fecha 24/03/2011, en el aviso Nº 7390, donde dice: "Inscripción: 18/03/2010, Nº 3823"; debió decir: "Inscripción: 18/03/2011, Nº 3823", por así corresponder.
28) $ 167 1/p 8166 Mar 30- Mar 30

REFORMAS

OMARSKA S.A.

Asamblea de fecha 1/12/2010:
Aumento de Capital a: U$S 10.000.000.- (dólares estadounidenses diez millones).
Registro: 24/02/2011, Nº 2766.
28) $ 491 1/p 8049 Mar 30- Mar 30

DOLICOR S.A.

Aumento de capital: $ 13.100.000.- (pesos uruguayos trece millones cien mil)
Registro: 24/02/2011, Nº 2768.
28) $ 491 1/p 8050 Mar 30- Mar 30

FRESENAL S.A
REFORMA

Acta: 25/11/2010
Aumenta Capital Contractual Art. 284: $ 30.000.000
Acciones pasan a nominativas
Objeto: Se adecua para transporte internacional
Inscripción: Nº 4268 - 28/03/2011.
28) $ 982 1/p 8068 Mar 30- Mar 30

CODIREY S.A.

"ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1 cada una será de $ 1:800.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la Ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Acta: 18 de junio de 2010.
Inscripción: Nº 3155 el 02 de marzo de 2011.
28) $ 2946 1/p 8124 Mar 30- Mar 30

DINKEY S.A.

REFORMA: Art. 23º - Restricción al Directorio Nº: 1776, 07/02/2011.
28) $ 491 1/p 8143 Mar 30- Mar 30

CLAWERY S.A.

REFORMA: Art. 23º - Restricción al Directorio Nº: 1775, 07/02/2011.
28) $ 491 1/p 8145 Mar 30- Mar 30

NEW ERA ENERGY GROUP. S.A.

Art. 4 - El capital será de $ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil) y estará formado con títulos representativos de una o mas acciones nominativas de $ 1 (un peso uruguayo) cada una.
Nº: 1779, 07/02/2011.
28) $ 982 1/p 8147 Mar 30- Mar 30

REPUBLICA MICROFINANZAS S.A.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 2010, se resolvió modificar el artículo 5 del estatuto social, que quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 5. Capital y Acciones.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1 cada una, será de $ 400 000.000 (pesos uruguayos cuatrocientos millones). Por asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad y cumplir con lo dispuesto por el Art. 333 de la Ley 16.060 y se deberá dejar constancia en las acciones transferidas".
Inscripción: 24/02/2011, Nº 2790.
28) $ 4419 1/p 8192 Mar 30- Mar 30

EMILORY S.A.

Asamblea 15/7/2010 modifica:
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto realizar por si, o conceder derechos a terceros para que realicen, actividades comprendidas en el Art 3 de la Ley 17777 en inmuebles rurales y habiendo previamente obtenido la autorización del poder ejecutivo si correspondiera" d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Art. 5º (Aumento del Capital)
Inscripción: Nº 1069 el 25/01/2011.
28) $ 4419 1/p 8204 Mar 30- Mar 30

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 177.



Discount Bank (Latin America) S.A.
Estado de Situación
Datos al 31 de diciembre de 2010. Cifras en miles de pesos.

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	**2.958.064**	**14.863.925**	**17.821.989**
I) Disponible	**392.061**	**1.061.145**	**1.453.206**
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	392.061	679.264	1.071.325
1.1.-Monedas y billetes	212.793	243.640	456.433
1.2.-Banco Central del Uruguay	464	253.504	253.968
1.3.-Otras instituciones financieras del país	23.227	11.333	34.560
1.4.-Documentos para compensar	155.577	170.787	326.364
2.-Otras instituciones financieras del exterior		381.881	381.881
II) Valores para inversión	**76.609**	**10.717.265**	**10.793.874**
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta	76.609	10.466.164	10.542.773
2.1.- Nacionales	76.609	30.592	107.201
2.2.- No nacionales		10.435.572	10.435.572
3.- Valores para inversión al vencimiento		251.101	251.101
3.1.- Nacionales		251.101	251.101
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**2.142.727**	**3.085.096**	**5.227.823**
1.-Vigentes por intermediación financiera	2.064.427	3.051.923	5.116.350
1.1.-Sector financiero	1.538.735	1.517.572	3.056.307
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	1.523.492	824.036	2.347.528
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	15.243	59.025	74.268
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		392.692	392.692
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		241.819	241.819
1.2.-Sector no financiero	525.692	1.534.351	2.060.043
1.2.1.-Sector público nacional	8.338	1.764	10.102
1.2.2.-Sector público no nacional			
1.2.3.-Sector privado residente	516.365	1.460.922	1.977.287
1.2.4.-Sector privado no residente	989	71.665	72.654
2.-Operaciones a liquidar			
2.1.-Residentes			
2.2.-No residentes			
3.-Vencidos	1.917	567	2.484
3.1.-Sector financiero			
3.2.-Sector no financiero	1.917	567	2.484
3.2.1.-Sector público nacional			
3.2.2.-Sector público no nacional			
3.2.3.-Sector privado residente	1.916	552	2.468
3.2.3.1.-Colocación vencida	1.349	494	1.843
3.2.3.2.-Créditos en gestión	567	58	625
3.2.3.3.-Créditos morosos	0	0	0
3.2.4.-Sector privado no residente	1	15	16
3.2.4.1.-Colocación vencida	1	15	16
3.2.4.2.-Créditos en gestión			
3.2.4.3.-Créditos morosos	0		0

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
4.-Créditos diversos	76.383	32.606	108.989
IV) Inversiones	**2.135**	**419**	**2.554**
1.- En el país	2.135	419	2.554
2.-En el exterior	0		0
V) Bienes de uso	**335.858**		**335.858**
VI) Activos Intangibles	**8.674**		**8.674**
PASIVO	**2.702.339**	**13.697.155**	**16.399.494**
I) Obligaciones	**2.702.339**	**13.697.155**	**16.399.494**
1.-Por intermediación financiera	2.475.701	13.632.575	16.108.276
1.1.-Sector financiero	8.267	90.564	98.831
1.1.1.-Banco Central del Uruguay		958	958
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	8.267	50.358	58.625
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior		38.243	38.243
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas		1.005	1.005
1.2.-Sector no financiero	2.467.434	13.542.011	16.009.445
1.2.1.-Sector público nacional	5.845	91	5.936
1.2.2.-Sector privado residente	2.449.180	8.585.120	11.034.300
1.2.3.-No residentes	12.409	4.956.800	4.969.209
2.-Operaciones a liquidar			
2.1.-Residentes			
2.2.-No residentes			
3.-Obligaciones diversas	25.271	5.331	30.602
4.- Provisiones	146.124	15.879	162.003
5.- Previsiones	55.243	43.370	98.613
PATRIMONIO	**1.422.495**		**1.422.495**
1.- Capital integrado	46.015		46.015
2.- Ajustes al patrimonio	888.427		888.427
3.- Reservas	53.674		53.674
4.- Resultados acumulados	304.857		304.857
5.- Resultados del ejercicio	129.522		129.522
6.- Adelanto de resultados			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**4.124.834**	**13.697.155**	**17.821.989**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS	**615.022**	**231.222**	**846.244**
1.-Líneas de crédito acordadas	603.731	14.146	617.877
1.1-Tarjetas de crédito	350.169		350.169
1.2.-Cuentas corrientes	50.523	14.146	64.669
1.3.-Otras	203.039		203.039
2.-Garantías otorgadas	11.291	93.918	105.209
3.-Negocios con el exterior		123.158	123.158
4.-Opciones			
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**2.894.137**	**22.524.405**	**25.418.542**
1.- Garantías recibidas	931.762	6.288.362	7.220.124
2.- Custodia de bienes y valores	499.742	3.796.003	4.295.745
3.- Negocios con el exterior		405.403	405.403
4.- Otras cuentas de orden deudoras	1.462.633	12.034.637	13.497.270



Discount Bank (Latin America) S.A.
Estado de Resultados
Período 1/1/2010 - 31/12/2010. Cifras en miles de pesos.

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
GANANCIAS FINANCIERAS ANTES DE DIFERENCIAS DE CAMBIO Y PREVISIONES	**230.866**	**602.778**	**833.644**
1.-Créditos vigentes por Intermediación Financiera	225.697	72.155	297.852
1.1.- Sector financiero	134.435	5.405	139.840
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	134.435	1.269	135.704
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		4.136	4.136
1.2.- Sector no financiero	91.262	66.750	158.012
1.2.1.- Sector público nacional	828	236	1.064
1.2.2.- Sector público no nacional			
1.2.3.- Sector privado residente	90.419	62.936	153.355
1.2.4.- Sector privado no residente	15	3.578	3.593
2.-Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	3.359	516.755	520.114
2.1.- Valores para negociación		82	82
2.1.1.- Nacionales		79	79
2.1.2.- No nacionales		3	3
2.2.- Valores disponibles para la venta	3.359	499.523	502.882
2.2.1.- Nacionales	2.967	11.085	14.052
2.2.2.- No nacionales	392	488.438	488.830
2.3.- Valores para inversión al vencimiento		17.150	17.150
2.3.1.- Nacionales		17.150	17.150
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
3.1.- Sector financiero			
3.2.- Sector no financiero			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos vencidos	1.810	13.868	15.678
5.1.- Sector financiero			
5.2.- Sector no financiero	1.577	362	1.939
5.2.1.- Sector público nacional			
5.2.2.- Sector público no nacional			
5.2.3.- Sector privado residente	1.570	357	1.927
5.2.3.1.-Colocación vencida	424	297	721
5.2.3.2.-Créditos en gestión	218	20	238
5.2.3.3.-Créditos morosos	928	40	968
5.2.4.- Sector privado no residente	7	5	12
5.2.4.1.-Colocación vencida	0	1	1
5.2.4.2.-Créditos en gestión	1	3	4
5.2.4.3.-Créditos morosos	6	1	7
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados	233	13.506	13.739
PERDIDAS FINANCIERAS ANTES DE DIFERENCIAS DE CAMBIO Y PREVISIONES	**7.201**	**245.116**	**252.317**
1.- Obligaciones	7.160	15.280	22.440
1.1- Sector financiero	156	334	490
1.1.1- Instituciones financieras en el país	156	303	459
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior		31	31
1.2.- Sector no financiero	7.004	14.946	21.950
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente	6.900	6.360	13.260
1.2.3.- No residentes	104	8.586	8.690
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión	41	229.836	229.877
2.1.-Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta	41	229.253	229.294
2.2.1.- Nacionales	41	2.120	2.161
2.2.2.- No nacionales		227.133	227.133
2.3.-Valores para inversión al vencimiento		583	583
2.3.1.- Nacionales		583	583
2.3.2.- No nacionales			
3.-Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			
4.-Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privado residente			
4.2.3.- No residentes			
I) MARGEN FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES Y DIFERENCIA DE CAMBIO	**223.665**	**357.662**	**581.327**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	11.494		11.494
1.- Ganancias	2.761.580		2.761.580



Discount Bank (Latin America) S.A.
Estado de Resultados
Período 1/1/2010 - 31/12/2010. Cifras en miles de pesos.

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
2.- Perdidas	2.750.086		2.750.086
II) MARGEN FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES	235.159	357.662	592.821
PREVISIONES	(30.390)	(6.177)	(36.567)
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	36.477	40.817	77.294
1.- Desafectación de previsiones	35.441	40.817	76.258
1.1.- Residentes	34.536	35.833	70.369
1.2.- No residentes	905	4.984	5.889
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos	1.036		1.036
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	66.867	46.994	113.861
1.- Previsiones	66.227	46.994	113.221
1.1.- Residentes	65.686	40.869	106.555
1.2.- No residentes	541	6.125	6.666
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos	640		640
III) MARGEN FINANCIERO	204.769	351.485	556.254
GANANCIAS POR SERVICIOS	68.448	145.515	213.963
1.- Residentes	67.264	89.882	157.146
2.-No residentes	1.184	55.633	56.817
PERDIDAS POR SERVICIOS	1.402	58.000	59.402
1.- Residentes	1.402	54.158	55.560
2.-No residentes		3.842	3.842
MARGEN POR SERVICIOS	67.046	87.515	154.561
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	72.928	6.905	79.833
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	74.082	6.905	80.987
1.1.- Ganancias	74.082	7.087	81.169
1.2.- Pérdidas		182	182
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(1.154)		(1.154)
2.1.- Ganancias	8.800		8.800
2.2.- Pérdidas	9.954		9.954
IV) RESULTADO BRUTO	344.743	445.905	790.648
GANANCIAS OPERATIVAS	794	8.851	9.645
1.-Ganancias por creditos diversos	140	2.181	2.321
1.1- Residentes	140	2.121	2.261
1.2.- No residentes	0	60	61
2.-Inversiones en acciones en el país			
3.-Sucursales en el exterior		6.670	6.670
4.-Rentas			
5.-Otras ganancias diversas			
5.1.- Residentes			
5.2.- No residentes			
6.-Ganancias por reexpresión contable			
7.-Ganancias por ajuste por inflación	654		654
PÉRDIDAS OPERATIVAS	666.282	32.963	699.245
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	368.863		368.863
2.-Seguros	5.032		5.032
3.-Amortizaciones	49.926		49.926
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	48.788		48.788
5.-Otros gastos operativos	135.897	32.385	168.282
6.-Pérdidas diversas	50	578	628
7.-Inversiones en acciones en el país			
8.-Sucursales en el exterior			
9.-Pérdidas por reexpresión contable			
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	57.726		57.726
11.-Obligaciones diversas			
V) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	(320.745)	421.793	101.048
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	33.404	859	34.263
1.- Ganancias	33.517	2.183	35.700
2.- Pérdidas	113	1.324	1.437
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas			
VI) RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE I.R.A.E.	(287.341)	422.652	135.311
Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas	5.789		5.789
VII) RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE I.R.A.E.	(293.130)	422.652	129.522

Notas a los Estados Contables

NOTA A - Consideración por la Asamblea de Accionistas.
Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas la cual será convocada dentro del plazo establecido en el art. 344 de la ley No.16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

NOTA B - Información básica sobre la empresa de intermediacion financiera.
B.1 Naturaleza Jurídica:
Sociedad Anónima con acciones nominativas propiedad del IDB Bank of New York.
B.2 Base de preparación de los estados contables.
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables e instrucciones dictadas por el Banco Central del Uruguay.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores para inversión, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.
B.3 Sucursales y participaciones en otras sociedades.
No existen otras además de lo expresado en Nota C.6.1
B.4 Capital:
Capital Social $ 46.015.000.-



NOTA C - Información referente a los activos y pasivos.
C.1 Saldos en moneda extranjera.
Tipo de Cambio: $ 20.094 por dólar.
C.2 Posición en moneda extranjera.
U$S 58.065.631 comprada.
C.3 Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.



Discount Bank (Latin America) S.A.
Notas a los Estados Contables (continuación)

C.3.1 Valores Públicos Nacionales a vencimiento.
En el rubro Valores para inversión se encuentran Valores Públicos Nacionales para inversión a vencimiento, de acuerdo al siguiente detalle:

	Valor Contable	Valor Nominal
Bonos del Tesoro	US$ 2.140.767	US$ 2.157.609
Euronotas	US$ 10.132.203	US$ 10.117.800
Totales	US$ 12.272.970	US$ 12.275.409

C.3.2 Otros valores

Bonos del tesoro	US$ 2.601.911.-
US TREASURY N/B vto. 30/11/2011, en garantía de VISA S.A.	US$ 3.000.000.-
Colocación en Lasalle Bank N.A., en garantía de ARGENCARD S.A.	US$ 97.462.-

C.4 Garantías otrogadas respecto a los pasivos
No existen garantías otorgadas respecto a los pasivos.
C.5 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos.
A continuación se exponen los Créditos vigentes por Intermediación Financiera y las Obligaciones por Intermediación Financiera al 31.12.10, clasificados en función de su período remanente a partir de esa fecha:

	Créditos $	Obligaciones $
Hasta 1 año	4.192.379.206	16.106.542.502
Entre 1 y 3 años	235.043.349	1.734.790
Más de 3 años	68.211.549	0
	4.495.634.103	16.108.277.292

C.6.1 Inversiones
En la cuenta "Participaciones de capital autorizadas por BCU" se incluyen las inversiones en la Bolsa Electrónica de Valores S.A. por $ 269.435.-, en Redbanc S.A. por $ 1.865.918.-, y en Visanet Uruguay por US$ 15.077.-
C.6.2 Previsiones para riesgos crediticios.
Las previsiones específicas y estadísticas para riesgos crediticios son calculadas en base a los porcentajes establecidos por la normativa de Banco Central del Uruguay.
NOTA D - Hechos posteriores
Entre la fecha de los estados contables y la de la presente publicación no han ocurrido hechos cuyo efecto, aunque no haya sido computado en el ejercicio cerrado pudiera proporcionar información al lector sobre alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados de ejercicios anteriores.
Los referidos Estados y Notas explicativas, junto con el estado de evolución del patrimonio, estado de origen y aplicación de fondos, notas explicativas adicionales y el dictamen de los auditores externos sobre los mismos, se incluyen en el Registro de Estados Contables Auditados (http//www.bcu.gub.uy/autoriza/sieras/estadoscontablesauditados.htm) a partir del segundo día hábil siguiente al 31 de marzo de cada año o de la fecha de presentación en la Superintendencia.

Cr. Alberto Waizman
Sub Gerente General
Contador General

Jorge Pérez
Director Gerente General

28) $ 33809 1/p 8230 Mar 30- Mar 30

Institución: **CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		74.797.205	Obligaciones por intermediación financiera		402.971.818
Valores para Inversión			- Sector Financiero		
Créditos vigentes por intermediación financiera		342.895.897	- Sector no Financiero	402.971.818	
- Sector Financiero	104.696		Obligaciones diversas		11.420.966
- Sector no Financiero	342.791.201		Provisiones		1.681.512
- Operaciones a liquidar			Previsiones		7.864.032
Créditos diversos		9.809.041	**TOTAL DE PASIVO**		**423.938.327**
Créditos vencidos por intermediación financiera		5.322.323	**PATRIMONIO**		
- Colocación vencida	1.553.128		Capital integrado		9.000.000
- Créd en gestión y morosos	3.769.195		Ajustes al patrimonio		14.246.870
Bienes de Uso		15.409.769	Reservas Estatutarias		132.142
Activos Intangibles		2.741.817	Resultados acumulados		3.658.712
			-Res.ejs.anteriores	1.704.775	
			-Adelanto de resultados		
			-Resultado del ejercicio	1.953.936	
			TOTAL DEL PATRIMONIO		**27.037.724**
TOTAL DEL ACTIVO		**450.976.051**	**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**		**450.976.051**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	1.408.609.835
CUENTAS DE ORDEN	510.130.215

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010

Ganancias financieras		41.863.679
Pérdidas financieras		(53.087.295)
Resultado financiero antes de previsiones		**(11.223.616)**
Previsiones		(440.866)
Resultado financiero después de previsiones		**(11.664.481)**
Ganancias por servicios		
Pérdidas por servicios		(4.441.497)
Resultado por servicios		**(4.441.497)**
Resultado bruto		**(16.105.978)**
Otras ganancias operativas		81.560.928
Otras pérdidas operativas		(62.806.906)
- Gastos de personal	(9.162.890)	
- Gastos generales	(48.658.058)	
- Amortizaciones	(2.508.560)	
- Resto	(2.477.398)	
Resultado operativo neto		**2.648.044**
Resultados extraordinarios		324.065
Resultados de ejercicios anteriores		(8.906)
Resultado de ejercicio antes de I.R.I.C.		**2.963.203**
Impuesto a la renta de industria y comercio		(1.009.267)
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		**1.953.936**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

A) Consideración por la Asamblea de Accionistas

Los Estados Contables al 31 de diciembre de 2010 aún no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que será convocada dentro del plazo de 120 días, en cocordancia con el Art. 344 de la Ley 16.066 de fecha 4 de setiembre de 1989.

B) Información básica

B.1) Naturaleza jurídica

Consorcio del Uruguay S.A. es una sociedad anónima uruguaya que desarrolla sus actividades dentro del marco normativo vigente establecido por la Ley de Intermediación Financiera (ley Nº 15.322) y el Banco Central del Uruguay

B.2) Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación,clasificación de riesgos y presentación dictados por el Banco Central del Uruguay.

Los criterios contables de la empresa contemplan en cierta medida los efectos de la desvalorización monetaria a través de ajustes parciales que procuran reexpresar los valores de ciertos activos y pasivos

B.3) Capital.

El capital autorizado de la empresa asciende a $ 9.000.000 encontrándose totalmente integrado a la fecha de balance

C) Información referente a los activos y pasivos

C.1) Saldos en moneda extranjera,

La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en dólares fue de $ 20,094.

C.2) Posición en moneda extranjera.

La posición en moneda extranjera es U$S 823,998 activa.

C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad

Ningún derecho grava los activos de la empresa, salvo un depósito a plazo fijo por U$S 5,210, que se encuentra prendado en garantía.

C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.

No existen.

C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos, en miles de pesos.

Créditos vigentes	Créditos Vigentes	Obligaciones
Hasta un año	253.764	286.094
Entre uno y tres años	64.709	53.547
	318.473	339.641

En las obligaciones por intermediación financiera se incluyen las cuotas cobradas a los adherentes no adjudicados. Cabe señalar que para la apertura de las mismas se prorratearon las adjudicaciones sin fecha predeterminada en el plazo remanente de los grupos para poder obtener una estimación de apertura aproximada.

D) Otras notas,

D.1) Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2010 que puedan provocar alteraciones significativas en la estructura patrimonial o en los resultados del nuevo período.

Víctor García Paullier
Contador



Dr. Juan J. Scandroglio
Presidente

28) $ 19319 1/p 8305 Mar 30- Mar 30



JUAN MANUEL BLANES
1830-1901 - Pintor de la Patria
BIOGRAFÍA

Juan Manuel Blanes nace en Montevideo el 8 de junio de 1830, hijo de Pedro Blanes, español, y de Isabel Chilavert, oriunda de la provincia de Santa Fe.

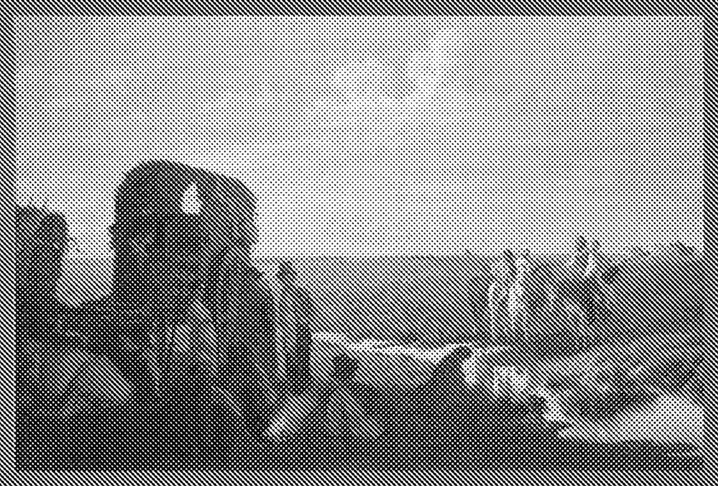
Desde pequeño tuvo vocación artística —sus primeros dibujos conocidos corresponden a los 14 o 15 años de edad. En esa época, la familia debe trasladarse al campo del Sitio de Montevideo, allí trabaja como tipógrafo en el periódico de Oribe: *El defensor de la independencia americana*.

Luego del Sitio, en 1854, regresa a Montevideo e instala su primer taller en la calle Reconquista.

En 1855 se traslada a Salto con su mujer y su hijo Juan Luis, y en 1857 se instalan en Entre Ríos, allí Blanes decora el palacio del Gral. Urquiza, realizando ocho óleos murales y la pintura del oratorio.

Luego del regreso a Montevideo, en el año 1860, obtiene del gobierno una pensión para viajar a estudiar pintura en Italia. En Florencia perfecciona sus conocimientos en el taller del pintor Antonio Ciseri. La influencia del maestro italiano fue decisiva en su carrera, tanto que pueden considerarse dos períodos en su obra: antes y después de su primer viaje a Europa.

En 1864 vuelve al país y durante un largo período se destaca como retratista y pintor de los hechos históricos más relevantes de nuestra historia nacional y de los acontecimientos más conmovedores de la época, como el cuadro que hace referencia a la epidemia de fiebre amarilla que asoló Buenos Aires. El cuadro histórico más importante de este período es: *El Juramento de los Treinta y Tres Orientales* que lo consagrará como *el pintor de la patria* luego que lo donara al Estado. Dentro de sus pinturas históricas, se destaca, también, el cuadro: *Rendición de Posadas en Las Piedras*.



Escena Campestre. c. 1870/1880 - Óleo sobre tela. Formato: 116 x 80 cm.
Fotografía: Jorge Castelli

En 1875, el retrato de su madre gana el primer premio de la Exposición de Chile. Ese mismo año viaja, nuevamente, a Europa con su familia, con la intención de formar en las artes plásticas a sus hijos: Juan Luis y Nicanor. Allí trabaja en obras gauchescas y costumbristas así como en el cuadro de *La Batalla de Sarandí*.

Al regreso, en 1883, restablece su taller en Montevideo y se dedica fundamentalmente al retrato, siendo su obra más importante el *Retrato de Carlota Ferreira*; otra obra relevante de ese período el cuadro de *Artigas en la Ciudadela*.

Realiza la decoración de la rotonda del Cementerio Central por encargo del Municipio de Montevideo.

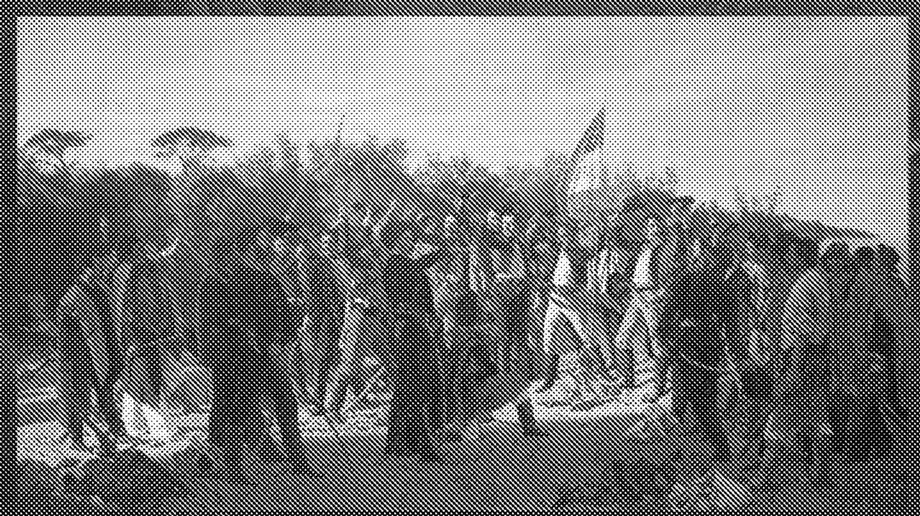
En esta etapa es notoria una mayor luminosidad en sus óleos.

En 1890 realiza su tercer y último viaje a Italia. La muerte trágica de su hijo Juan Luis y la misteriosa desaparición de su hijo menor, Nicanor —sucedida en Europa— condicionaron los últimos años de la vida de Blanes.

Muere en Pisa el 15 de abril de 1901, dejando sin terminar su último gran lienzo: *La Batalla de Sarandí*. Sus restos fueron repatriados y sepultados el 29 de junio de ese año.

Juan Manuel Blanes fue forjador de una memoria histórica y social en imágenes, a través de sus representaciones de episodios épicos, retratos y escenas costumbristas.

En 1941 se realizaron dos exposiciones retrospectivas de su obra: una en Montevideo guiada por Raúl Montero Bustamante y otra en el Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires.



Juramento de los Treinta y Tres Orientales. 1877 Óleo sobre tela. Formato: 560.5 x 305 cm.
Fotografía de Jorge Castelli.



Arriba: Comunicación en base a ***El Baqueano, Andrés Chevesio.*** c1878 Óleo sobre tela. Formato: 71.5 x 100 cm.

Tapa y Contratapa: *Los 2 caminos.* c1875/1878 Óleo sobre tela. Formato: 90 x 61 cm.

más información, más ciudadanía

Fotografías: Jorge Castelli | **Realización biográfica:** Sra. Margarita Echevesté | **Diseño de tapas y retiros:** Lic. Marcelo Calala